



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE A CORUÑA

EIDUS-Coruña

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Contenido

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA URBANA	6
EDUSI CORUÑA Y ESTRATEGIA METROPOLITANA	8
DESAFÍOS Y RETOS URBANOS DEL ÁREA	13
ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA	18
ANÁLISIS FÍSICO	18
Densidad de población	19
Estudio parque edificatorio	20
Distribución de los usos del suelo urbano	24
Situación costa	26
Movilidad y transporte	27
Resumen análisis físico:	30
ANÁLISIS MEDIO-AMBIENTAL	32
Zonas verdes	32
Ciclo del agua	33
Calidad atmosférica	34
Ruidos	34
Gestión de residuos	36
Playas y aguas continentales	38
Emisión de CO2	40
Resumen análisis ambiental:	40
ANÁLISIS ENERGÉTICO	43
Consumo eléctrico	43
Resumen análisis energético:	44
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	45
Resumen análisis demográfico:	50
ANÁLISIS SOCIAL	52
Actividad económica	52
Condiciones económicas de los hogares	57
Situación laboral	61
Educación	65
Igualdad de género y violencia machista	66
Participación social	68

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Salud.....	70
Seguridad ciudadana.....	74
Resumen análisis social:.....	74
ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL	77
El ámbito territorial local	77
El área metropolitana	77
El área regional	78
El ámbito de eurorregión: Eixo Atlántico.....	78
El arco atlántico	78
ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL.....	80
ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES.....	83
Planificación de empleo- Plan de Acción del pacto local por el empleo 2013-2015.....	83
Plan de promoción industrial de A Coruña y su área de influencia de la C. de Comercio.....	83
Plan estratégico Universidad de A Coruña UDC 2020	84
Agenda Digital Coruña 2012-2020.....	86
Estrategia contra el cambio climático de A Coruña - Plan de acción de la energía sostenible 2014-2020	
Pacto de los alcaldes.....	87
Estrategia Energética 2012-2016 Objetivo 2020	89
Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) 2012-2014	89
Plan General de Ordenación Urbana 2013	91
Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) de la Ciudad Vieja y Pescadería	92
ANÁLISIS DE RIESGOS.....	93
SOLVENCIA ECONÓMICA	97
RESUMEN DE LA SITUACIÓN SEGÚN CINCO EJES ESTRATÉGICOS	98
ÁMBITO RELEVANTE PARA EL ANÁLISIS ÁREA URBANA.....	98
DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA.....	101
ANÁLISIS DAFO-	101
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-	111
PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS.....	115
PROYECTOS PARA LOS QUE SE SOLICITARÁ FINANCIACIÓN EXTERNA.....	115
<i>PROYECTO SINGULAR DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRAL "A CORUÑA: CIUDAD DE DERECHOS"</i>	115
<i>PROYECTO: AGUA - EMALCSA</i>	115

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTO: "APOSTANDO POR AZUL"	116
PROYECTO: "MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD Y DE SUS SERVICIOS MEDIANTE EL USO INTENSIVO DE LAS TICS"	117
SUBPROYECTO "SISTEMA DE INFORMACIÓN CIUDAD / CUADRO DE MANDO INTEGRAL"	117
SUBPROYECTO: "SMART" COMO INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA CIUDAD INTELIGENTE	118
PROYECTO: "BARRIOS DE EMISIONES CERO"	119
PROYECTO: PROYECTO INTEGRAL DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS VULNERABLES.....	120
PROYECTO: CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES.....	121
PROYECTO: "ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN CORUÑA METROPOLITANA (INNOVACM)"	121
PROYECTOS QUE SE FINANCIARÁN CON PRESUPUESTO PROPIO	123
PROYECTO: RENTA SOCIAL MUNICIPAL (RSM)	123
PROYECTO: NEBÍ QUE (NUEVA CASA)	123
PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO PARA EL ESTUDIO	123
PROYECTO: AUMENTO DE PLAZAS GRATUITAS EN LA RED DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	124
PROYECTO: LA PUERTA ABIERTA. PROCESOS PARTICIPATIVOS.	124
PROYECTO: PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO (proyecto Res.es)	124
PROYECTO: LABORATORIO DE INNOVACIÓN CIUDADANA.....	124
PROYECTO: RE-CIUDAD.....	125
PROYECTO: BIODIVERSIDAD URBANA	125
PROYECTO: CORUÑA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	126
PROYECTO: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	126
PROYECTO: PACTO LOCAL A CORUÑA, CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS	126
PROYECTO: A CORUÑA, CIUDAD ACOGEDORA E INCLUSIVA.....	127
PROYECTO: SISPEC – SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE A CORUÑA	127
PROYECTOS: DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL	127
PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	128
PROYECTO: PROMOCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES.....	129
PROYECTO: PLAN DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA	129
PROYECTO: PLAN DE MEJORA Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL	129
PROYECTO: PLAN DE FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	129
PROYECTO: HACIENDA LOCAL SOSTENIBLE	130
PROYECTO: EPAE - EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	130

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTO: REHABILITACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE VIVIENDAS.....	131
PROYECTO: MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LAS VIVIENDAS.....	131
PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL Y DEL DISEÑO UNIVERSAL.....	131
PROYECTOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	132
Proyectos de la Administración General Del Estado	132
Proyectos de la Xunta de Galicia.....	132
Proyectos de la Diputación Provincial de A Coruña.....	132
CUADRO FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE A CORUÑA	133
IMPACTO DE LOS PROYECTO DEFINIDOS EN LOS OBJETIVOS TEMATICOS EN LAS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, EN LOS OBJETIVOS HORIZONTALES Y EN LOS RETOS ESTRATÉGICOS DE EUROPA.....	135
PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA EDUSI-CORUÑA: PROYECTO SINGULAR DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO- "A CORUÑA- CIUDAD DE DERECHOS"	143
LÍNEAS DE ACTUACIÓN:	146
PRESUPUESTO	152
CRONOGRAMA	153
FINANCIACION	153
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES.....	156
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.....	159
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL Proyecto EIDUS-Coruña	159
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTIÓN DEL PROYECTO EIDUS Coruña.....	160
EXPERIENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.....	162
IMPACTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OPERACIONES.....	164
PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y PESO EN OBJETIVOS TEMÁTICOS.....	166

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



DESCRIPCIÓN DEL ÁREA URBANA

El municipio de A Coruña está situado en el NW de la provincia homónima limitando con los municipios de Arteixo (W), Culleredo (S), Cambre (SE) y Oleiros (E-SE). La ciudad es, también, la capital de la provincia de A Coruña.

La orografía del municipio es bastante singular, la extensión de la ciudad comienza a partir de una península, rodeada por el océano Atlántico, con un istmo con poca altitud y suaves elevaciones creadas en la era arcaica. En la actualidad las colinas han ido integrándose en el paisaje de la ciudad, formando barrios como Monte Alto, Santa Margarita, Eiris y A Zapateira.

Alrededor del municipio se desarrolla una corona metropolitana formada por varios municipios que concentra, junto con el área metropolitana de Ferrol, más de la mitad de la población de la provincia de A Coruña.

En A Coruña no existen cuencas hidrográficas importantes que atraviesen el término municipal y supongan una barrera natural para la movilidad. El cauce más significativo es el del Río Monelos, canalizado en todo el término municipal y que transcurre desde Pastoriza hasta el Puerto de A Coruña. El resto de cuencas fluviales son escorrentías de lluvia poco importantes y vierten al mar sin formar cursos de agua continuos y permanentes.

La superficie del territorio abarca aproximadamente 37,8 km², dividido en cuatro grandes parroquias: San Vicente de Elviña (al sur), Santa María de Oza (parte centro-occidental), San Cristovo das Viñas (parte centro-oriental) y San Pedro de Visma (al noreste), si bien a éstas hay que añadirles las existentes en el núcleo urbano de A Coruña (parte noroeste). La población total alcanza los 244.810 habitantes (IGE, 1 de enero de 2014), repartidos entre 57 núcleos, aunque la mayor parte está concentrada en la propia ciudad; A Coruña tiene una de las densidades de población por municipio más altas de España, con 6.511,8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Una larga Historia, de más de dos mil años, fue conformando el carácter como ciudad. A Coruña es una ciudad abierta y permeable. Una ciudad vinculada al mar. Una ciudad muy marcada por sus características geográficas: tamaño reducido (37,8 km²) y su característica peninsular.

La primera aproximación a una estrategia de ciudad se realiza en los años 80, a través de un diagnóstico que identificaba que el incontrolado desarrollo urbanístico que se dio en la España de los años sesenta y setenta configuró un espacio urbano agresivo con el medio ambiente y las personas.

La totalidad del contorno de la península, que conforma un tercio de la ciudad, se encontraba totalmente colmatado, el litoral estaba afectado por edificaciones e instalaciones militares y civiles que impedían el acceso físico a la franja costera. Las playas, calas y otros entornos litorales se encontraban contaminados por aguas residuales y vertederos incontrolados. La ciudad, especialmente los barrios periféricos, estaba mal comunicada, con un ineficaz sistema de transporte público y tenía graves carencias en infraestructuras educativas, culturales y sociales. En aquellos momentos la ciudad apenas disponía de espacios verdes, equipamientos públicos y de políticas ambientales.

La ciudad se caracterizaba por una relativa atonía en su tejido social y económico, cierta anarquía urbanística y falta de sensibilidad para crear un hábitat de calidad, lo que favorecía la pervivencia de zonas periféricas marginales. Era una situación de déficits urbanísticos, educativos, culturales y sociales, y con un crecimiento económico y demográfico escasamente planificado y no vinculado al desarrollo sostenible y a la cohesión social.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Desde esta perspectiva, la ciudad consciente del coste de las externalidades producidas por un desarrollo tan poco armónico y pensado en el corto plazo se centró en:

- ☐ la superación de los déficits de infraestructuras y servicios básicos.
- ☐ la superación del urbanismo desarrollista y agresivo de los 70.
- ☐ la determinación de avanzar hacia modelos de mayor sostenibilidad.
- ☐ la interiorización de que el factor ambiental sería, sin duda, llave del futuro, iniciando un planteamiento ecosistémico de la gestión urbana.

En aquel momento la estrategia de desarrollo y reurbanización de la ciudad de A Coruña se fundamentó en cinco pilares o principios básicos:

- ☐ Colaboración institucional, que permitió definir entre todos un proyecto de ciudad ampliamente respaldado.
- ☐ Sostenibilidad, como eje vertebrador e integrador de la relación establecida entre el desarrollo económico y urbanístico y la preservación del paisaje y los entornos naturales.
- ☐ Liderazgo y fortalecimiento de la comunidad, logrado a través de fórmulas innovadoras de participación.
- ☐ Establecimiento de políticas de género e inclusión social.
- ☐ Policentralidad.

Ahora, en el siglo XXI, la ciudad ha avanzado en muchos aspectos pero quedan múltiples retos, que son los que se intentan abordar y resolver con este documento de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de A Coruña (EIDUS-Coruña).

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vicito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



EDUSI CORUÑA Y ESTRATEGIA METROPOLITANA

A lo largo de la realización del proceso participativo de la estrategia integrada desarrollo urbano EIDUS-Coruña, han tenido lugar varias reuniones de trabajo (multilaterales o bilaterales) entre el Alcalde de A Coruña y los Alcaldes y Alcaldesas del entorno metropolitano de la ciudad. De ese proceso de reflexión conjunta han surgido una serie de líneas de trabajo que, por su importancia y trascendencia para esta área territorial, señalaremos a continuación bajo el epígrafe de nuevas líneas de estrategia metropolitana.

En la última reunión, celebrada en A Coruña el siete de enero de 2016, se ha alcanzado un principio de acuerdo y se han definido unas propuestas de líneas básicas de actuación que dotan de sentido estratégico la acción conjunta en el ámbito metropolitano. Señalaremos aquí los principales acuerdos y los referiremos al borrador de acta de la citada reunión que se adjunta como documento anexo, así como a los contenidos referidos a este tema que se encuentran en www.eidus.coruna.es.

Diversas entidades e instituciones consideran que el área urbana de A Coruña está formado por diez municipios: A Coruña, Oleiros, Arteixo, Culleredo, Cambre, Sada, Betanzos, Bergondo, Abegondo y Carral. Con personalidad jurídica propia se ha conformado el Consorcio das Mariñas, en el que no está integrado el Ayuntamiento de A Coruña.

Según el padrón de 2012 tendría una población de 411.590 habitantes, repartidos en una superficie total de 493,89 km², resultando una densidad de población de 833,36 hab/km².

Municipio	Población (2012)	Población (2013)	Superficie (km ²)	Densidad (h/km ²) (2012)
A Coruña	246.146	245.923	37,83	6.506,63
Oleiros	34.386	34.470	43,66	787,59
Arteixo	30.725	31.005	93,68	327,98
Culleredo	29.416	29.415	61,74	476,53
Cambre	23.879	23.999	40,74	586,13
Sada	14.922	15.075	27,49	542,82
Betanzos	13.565	13.445	24,19	560,77
Bergondo	6.712	6.738	32,72	205,13
Carral	6.130	6.123	48,03	127,63
Abegondo	5.709	5.664	83,81	68,11
Total	411.590	417.568	493,89	833,36

Los asuntos abordados y los principales puntos de acuerdo estratégico se relatan a continuación:

1. **Estrategias de DUSI: EIDUS-Coruña y Estrategias del Consorcio / Mancomunidad/ Ayuntamientos del Área Metropolitana.**
Una vez explicados los planes de acción de los diferentes proyectos y situados los ámbitos de cooperación y complementariedad que se advertían entre ellos, se alcanzó el acuerdo de plasmar la formalización de un apoyo mutuo y recíproco, entre el Ayuntamiento de A Coruña y el Consorcio das Mariñas.
2. **Ámbitos estratégicos de especial interés:**
 - A. **Recuperación ambiental y de la biodiversidad de la Ría del Burgo.**
Los representantes de los Ayuntamientos manifiestan un posicionamiento y un acuerdo en la línea de que la Ría del Burgo constituye un patrimonio de interés general para la ciudadanía de los municipios ribereños por las múltiples funciones que desempeña: productiva (marisqueo, turismo, gastronomía, etc.), ecológica (humedal de importancia autonómica, en incipiente proceso de regeneración natural y con presencia de un creciente número de especies, especialmente de aves,

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

que incrementa su biodiversidad) y social (uso y disfrute público de las áreas ribereñas para el esparcimiento, el deporte o las actividades didácticas, culturales y divulgativas, entre otras).

Por eso definen una propuesta de objetivos de acción mancomunada de los Ayuntamientos del área metropolitana que serían, de manera resumida, los siguientes:

- Evaluación conjunta y acciones a tomar así como la realización del seguimiento en relación con el proyecto de dragado ambiental de los sedimentos de la Ría del Burgo.
- Promover la regeneración ecológica de la ría para recuperar la multifuncionalidad del ecosistema a través de la acción coordinada de las diversas administraciones y colectivos sociales.
- Acompañar el proyecto de dragado de los lodos de la ría, mediante la creación de un comité científico asesor que tenga en cuenta la multifuncionalidad de la ría y las debidas cautelas para la protección medioambiental.
- Mejorar la calidad de las aguas mediante la erradicación de los puntos de vertido de aguas residuales y posterior restauración de las zonas deterioradas.
- Evaluar la viabilidad de una figura de protección que establezca las medidas preventivas necesarias para evitar nuevos episodios de degradación.
- Favorecer un desarrollo urbanístico de las riberas de la ría que armonice la conservación del patrimonio natural y cultural del área.

Para la consecución de estos objetivos se plantea formalizar la siguiente Propuesta de Acción coordinada:

- Optimización del saneamiento en los ayuntamientos limítrofes: propuesta de vertidos cero en 2017.
- Posicionamiento común en relación con el proyecto de dragado ambiental de los sedimentos de la Ría del Burgo.
- Establecimiento de una figura de protección de la Ría que contemple medidas preventivas de nuevos episodios de degradación.
- Puesta en valor de la Ría a través de un plan de conservación y dinamización del conjunto del entorno ribereño, promoviendo el desarrollo de actividades productivas que no comprometan la conservación de los valores naturales y culturales de la ría.
- Solicitud conjunta de medios a la administración autonómica y estatal para la recuperación y puesta en valor de la Ría del Burgo.
- Posicionamientos favorables a que tanto los nuevos desarrollos urbanos como los existentes habrán de armonizar con los valores naturales del borde litoral, entendiendo la calidad ambiental de la ría como valor preferente.
- Incorporación al plan de transporte metropolitano y recuperación del transporte de cercanías del ferrocarril para el establecimiento de una vía de movilidad blanda que permita la conexión de la ciudad central con su área metropolitana.
- En relación a los proyectos de las áreas de esparcimiento y los recorridos peatonales y ciclables el diseño estará condicionado a la especial localización geográfica en la que se inserten. Se buscarán soluciones de bajo impacto que preserven los valores naturales de la ría como valor preferente.

B. Coordinación de actuaciones de políticas de desarrollo territorial: coordinación en el planeamiento urbanístico y en los servicios de transporte y movilidad.

Los Alcaldes y Alcaldesa reunidos manifiestan que:

- El área de A Coruña tiene por delante grandes retos en relación a la movilidad urbana sostenible que pasan por entender la misma desde la ordenación supramunicipal del territorio y la preservación del medio ambiente de manera conjunta.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- El área metropolitana será más sostenible si todos los planes se canalizan en una única estrategia en la que habrá de determinar las condiciones excelentes de circulación que aseguren el equilibrio entre tránsito rodado, peatonal y sostenibilidad ambiental.
- Ya se dieron pasos en la consecución de esta estrategia global. Uno de ellos es el proyecto de humanización de la Vedra. Se hizo una apuesta decidida por su transformación en una vía urbana de conexión entre barrios, poniendo especial atención en la circulación peatonal y ciclista, además de marcar la prevalencia del transporte colectivo público frente al uso indiscriminado del vehículo privado.
- La promoción de los recorridos peatonales y ciclables en una ciudad paseable, la intermodalidad y la prevalencia del transporte colectivo público frente al uso indiscriminado del vehículo privado, serán claves.
- En este sentido, el apoyo a la nueva estación Intermodal (San Cristóbal) y la puesta en uso del transporte de cercanías de San Diego, ha de ser preferente. La intermodalidad, o el uso de más de un medio de transporte en cada trayecto por parte del usuario será clave a la hora de alcanzar un sistema de movilidad sostenible que reduzca las emisiones de CO² y sea un factor de implementación en la calidad urbana.
- Las soluciones de movilidad no han de limitarse al diseño de soluciones digitales de acceso a la información. El objetivo final no ha de ser llegar lo más rápido posible de un punto a otro, sino alcanzar el equilibrio entre tiempos de recorrido, la calidad del tiempo empleado, el consumo de energía consumida y la salubridad urbana resultante.
- Categorizar la movilidad desde la raíz: el tránsito de personas y el transporte motorizado, comparando sobre ellos el modo y el grado en que cada tipo de circulación influye en la organización territorial, en la distribución espacial del tejido social y en el tiempo disponible para las relaciones humanas.
- La movilidad ha de ser pensada, en definitiva, para la mejora de la vida de las personas desde un uso responsable de los medios de transporte.

Para la consecución de estos objetivos se plantea formalizar la siguiente Propuesta de Acción coordinada:

- Establecimiento de unos principios y criterios básicos de ordenación territorial para el conjunto del área metropolitana de A Coruña que sirva de inicio de actuaciones coordinadas de planeamiento urbanístico, a definir en los futuros PTI (planes territoriales integrados u otros instrumentos supramunicipales de ordenación territorial, en el marco de la futura configuración legal del área metropolitana).
- Establecimiento de actuaciones coordinadas que faciliten la articulación del análisis del territorio y la planificación territorial.
- Diseño de un plan metropolitano integral de transporte y movilidad orientado a resolver los problemas de la ciudadanía, sostenible, respetuoso con el medio y favorecedor del uso del transporte público.

C. Gestión de servicios: un enfoque metropolitano

Se aborda este punto a partir de lo señalado en la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia, que reconoce en su articulado la posibilidad de crear, mediante ley del Parlamento de Galicia, áreas metropolitanas.

Se asume, colectivamente, que dicha planificación y coordinación de servicios y obras debe integrarse en la configuración jurídico-institucional del área metropolitana, lo cual no impide que por parte de los ayuntamientos del área se pueda ir avanzando en esa perspectiva de coordinación e integración supramunicipal de servicios, en especial en relación con el ciclo ambiental del agua y sus instrumentos

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

de gestión (Emalcsa, Edar de Bens) así como respeto del tratamiento y gestión de residuos (Planta de Nostión).

La propuesta de objetivos de la acción mancomunada de los Ayuntamientos del área metropolitana sería, de manera resumida la siguiente:

- Asumir un compromiso real con la sostenibilidad, ambiental, económica y social
- Evaluación, análisis y, en su caso, adopción de medidas coordinadas a nivel de área metropolitana en relación con los servicios de interés común, en especial los relativos al ciclo ambiental del agua y al tratamiento y gestión de residuos.

D. Estrategia de Innovación de A Coruña Metropolitana.

En la definición de este apartado se parte del hecho de que la Unión Europea alienta a los Estados Miembros a propiciar el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Este planteamiento requiere una estrategia exhaustiva de innovación europea, tal y como se estableció en el documento **Unión por la Innovación**, publicado en 2010. La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2013-2020 constituye el marco estratégico para las políticas de I+D+i estatales y autonómicas y es el marco de referencia del POCInt 2014-2020. En Galicia, los citados contenidos se presentan en la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia 2014-2020 (referida como Estrategia RIS³ de Galicia).

En el ámbito local, el Ayuntamiento de A Coruña dispone de una Agenda Digital Local alineada con los reseñados planteamientos y un reconocimiento o distinción como **Ciudad de la Ciencia y la Innovación 2012**, derivada de las convocatorias creadas al respecto por el MICINN en 2010.

Es de interés de la Estrategia EIDUS-Coruña coadyuvar a desarrollar una estrategia de actuación compartida por todos los agentes afectados en el ámbito del área metropolitana de A Coruña. **Para la consecución de estos objetivos, los Alcaldes, unánimemente, plantean formalizar la siguiente Propuesta de Acción coordinada:**

Elaborar el "Libro Blanco de la Ciencia y la Innovación de A Coruña Metropolitana" (InnovaCM), como proyecto tractor del EIDUS-Coruña, para establecer una estrategia de innovación, con actuaciones bien definidas que ayuden al desarrollo de una cultura innovadora y emprendedora en todos sus ámbitos de actuación.

E. Propuesta de conformación de mesas de trabajo vinculadas a ámbitos estratégicos de especial interés y de un instrumento de coordinación técnica de estrategia y desarrollo metropolitana.

La propuesta de objetivos de la acción mancomunada de los Ayuntamientos del área metropolitana sería, de manera resumida la siguiente: Articular mesas de trabajo estables que se configuren para desarrollar los objetivos políticos acordados y establecidos y articular mecanismos de coordinación política y técnica para impulsar, garantizar y evaluar el avance en el objetivos establecidos.

Para la consecución de estos objetivos se plantea formalizar la siguiente Propuesta de Acción coordinada:

1. **Conformar Mesas de Trabajo de:**
 - Mesa de la recuperación ambiental y de la biodiversidad de la Ría del Burgo.
 - Mesa para la coordinación del planeamiento urbanístico.
 - Mesa del Plan Integral metropolitano de transporte y movilidad.
 - Mesa de Gestión de servicios: un enfoque metropolitano

DILIGENCIA: que se extienda para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Cada Mesa estaría conformada por representantes designados por los Ayuntamientos implicados y se regiría por los criterios establecidos en el ámbito de coordinación política y técnica.

2. **Instrumentos de coordinación.**

Los Alcaldes acuerdan unánimemente, que el Presidente del Consorcio de las Mariñas y el Alcalde de A Coruña se conformen como Comisión de Dirección y Seguimiento de los trabajos encomendados a las Mesas de Trabajo realizando esta labor en representación del conjunto de Alcaldes y Alcaldesas del Área metropolitana de A Coruña.

Para dar soporte técnico y garantizar el idóneo seguimiento de los trabajos encomendados las Mesas de Trabajo se conformará un Equipo de Coordinación de la Estrategia Metropolitana, compuesto paritariamente por dos representantes designados por el Consorcio de las Mariñas y dos por el Ayuntamiento de A Coruña.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



DESAFÍOS Y RETOS URBANOS DEL ÁREA

Para la identificación de los desafíos y retos urbanos del área se han utilizado los siguientes elementos:

- ☐ Análisis del contexto realizado por los gobiernos municipales.
- ☐ La realización de una encuesta poblacional sobre los desafíos y retos para la ciudad (ver en la página web).
- ☐ Las conclusiones de un proceso de participación infantil de más 300 niños de diferentes colegios de A Coruña que identificaban problemas y retos de la ciudad (ver apartado de participación de la página web).
- ☐ La revisión de todos los análisis estratégicos realizados por los diferentes documentos estratégicos sectoriales (ver apartado de análisis de instrumentos de planificación existentes de la página web).
- ☐ La revisión de los documentos que afectan a la ciudad, como fueron: Directrices de Ordenación del Territorio de Galicia; Plan de Ordenación del Litoral; Plan Estratégico del Puerto de A Coruña; Plan Estratégico de la Universidad de A Coruña; Plan de Promoción Industrial de A Coruña y su área de influencia-Cámara de Comercio de A Coruña; Europa 2020; Declaración de Toledo; Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles; Ciudades del Mañana; Acuerdo de Asociación de España 2014-2020; Programa Operativo de Galicia 2014-2020; Agenda Digital de España 2013; Estrategia española de sostenibilidad urbana y local (EESUL) 2011; Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013 – 2016; Estrategia española de ciencia y tecnología y de innovación 2013-2020; Orientaciones para la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas operativos de los fondos estructurales del periodo 2014-2020; La promoción de la inclusión social a través de los fondos estructurales y de inversión de la UE periodo 2014-2020; Plan de infraestructuras, transporte y vivienda PITVI 2012-2024; Estrategia logística de España 2013; Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020
- ☐ Un espacio de participación presencial y a través de internet en el que la ciudadanía pudo, a partir de la estrategia trazada por el gobierno municipal, proponer nuevas dimensiones estratégicas y atributos.
- ☐ Las conclusiones de las sesiones de trabajo realizadas por los Alcaldes y Alcaldesas de A Coruña y de su entorno metropolitano. Encuentros entre el Ayuntamiento de A Coruña y el Consorcio das Mariñas de los que se hará referencia especialmente a la reunión de conclusiones celebrada en A Coruña el pasado día siete de enero de 2016.

A partir de toda esta documentación y del nuevo contexto social, económico y cultural se han definido los nuevos desafíos o retos a los que debe responder la ciudad.

Estos nuevos desafíos y retos de la ciudad se concretan en ocho dimensiones estratégicas y sus atributos o concreciones temáticas:

- a) **Ciudad con compromiso ambiental.** La ciudadanía de A Coruña recoge un reto que todas las organizaciones internacionales tratan de impulsar en todos los países: el cuidado del medio ambiente. Se

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



trata de un objetivo prioritario en el documento Europa 2020 y también en las dimensiones estratégicas de la ciudad. Se trata de compromiso real con atributos/conceptos como:

- Conservación y fomento de la biodiversidad.
- Mejora de la calidad ambiental y disminución de la contaminación en sus diversas formas.
- Protección y puesta en valor el patrimonio natural.
- Mejorar el bienestar y la protección animal.
- Promover sistemas limpios y una gestión eficiente de la movilidad.
- La gestión de residuos: reducción de residuos y desarrollo de sistemas innovadores que faciliten la economía circular y el máximo aprovechamiento.
- Acceso al recurso del agua, ahorro y participación social en la gestión.
- Conservación, puesta en valor y gestión sostenible del litoral marítimo (acantilados y arenales).

b) **Ciudad de economía social, basada en las personas:** A Coruña apuesta por una economía del bien común, cuyo reto será cambiar los modelos tradicionales que giran alrededor del capital de las empresas, por modelos donde priman las personas y el objeto social de las entidades, una economía de las personas para las personas. En este sentido se hace imprescindible generar los escenarios y condiciones necesarias que den lugar a modelos productivos más justos, por el bien común. Para el desarrollo de esta dimensión se han definido varios ámbitos de actuación en los que se apoyará la ciudad y guiarán a todo el tejido empresarial. Estos atributos son:

- Promover el empleo digno y de calidad, que garantice unas condiciones de vida adecuadas para todas las personas.
- Impulsar, apoyar y facilitar el emprendimiento como elemento innovador e impulsor de la creatividad de las personas.
- Apostar por el turismo que añade valor a la ciudad haciendo convivir diferentes escalas.
- Facilitar la extensión del cooperativismo y la economía social.
- Generar las condiciones que faciliten la innovación y la promoción de los valores sociales en las empresas y las administraciones públicas.
- Transformar el modelo productivo en un modelo más justo y sostenible a nivel social y ambiental, abriendo espacios para la economía verde y de los cuidados.
- Fomentar el comercio de proximidad y los mercados municipales como elementos configuradores de la ciudad, de las personas y del ámbito territorial del ciclo productivo.
- Apoyar la consolidación empresarial, cuidando a las personas y a las empresas, pieza clave para evolucionar hacia una economía social.

En general estos atributos representan en sí mismos grandes áreas de trabajo para la ciudad y para el empresariado actual y futuro, y sobre todo representa un gran reto para la ciudadanía.

c) **Ciudad con futuro:** Son las personas que habitan una ciudad las que pueden hacer emerger los relatos (las memorias) de la ciudad para que, integrándolos, seamos capaces de pensar la ciudad con la ciudadanía de un modo sostenible y justo. Una ciudad con futuro es aquella que piensa de forma colectiva la vida que aquellas personas que la habitan quieren tener en su día a día a medio y largo plazo, sin olvidarse del legado que se deja a las siguientes generaciones. Esta dimensión se desarrollará en diferentes atributos / características, todos ellos forman este grupo de atributos:

- Se abordará la educación como prioridad, como elemento transversal, presente en todos los programas y áreas. Educar en libertad para una ciudadanía investigadora y crítica.
- Se planteará la cultura como elemento transformador de la ciudad.
- Se facilitarán los espacios, recursos y mecanismos para que emerja la capacidad creativa de las personas en la ciudad.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Se trabajará generando espacios, recursos y mecanismos para el desarrollo de la ciencia, la investigación y la tecnología en la ciudad
- Habrá una clara apuesta por la innovación, sobre todo por la innovación social.
- Se observará, se planificará y se gestionará la ciudad pensando en la ciudadanía del futuro prestando especial atención a la infancia y las personas en situación de vulnerabilidad.
- Se promoverá la actividad física y deportiva orientada a la mejora de la calidad de vida de las personas, de la sociedad en general, de la salud, el aprendizaje de valores sociales, el juego, la diversión y el ocio.
- Se incentivará la participación ciudadana en la producción cultural y de conocimiento.

Se trata de generar el espacio necesario para que emerjan los relatos de ciudad para trabajar en la ciudad de y para las personas.

d) **Ciudad de justicia social, justicia de género y cuidados.** En el ámbito social, esta dimensión representa los valores de justicia y equidad, estableciendo siempre unas condiciones mínimas de vida de las que debe disponer toda la ciudadanía. Se trata pues de un aspecto muy importante, ya que en los diferentes ámbitos la ciudad acepta el reto de establecer condiciones de vida digna para el pleno derecho de su ciudadanía, asumiendo el reto, para ello, de ir creando las estructuras, los recursos y las redes necesarias que lo hagan posible. En este sentido establecen varias condiciones/ atributos en las que se considera necesario trabajar, que son:

- Lograr la cobertura de las necesidades básicas (cuidados, alimentos, agua, energía, vestido...).
- Facilitar el acceso a una vivienda digna y ésta como medio para el arraigo.
- Fomentar la salud y los entornos saludables
- Construir un entorno que facilite la igualdad de oportunidades.
- Trabajar por una ciudad donde los ingresos económicos sean adecuados y las personas tengan tiempos disponibles mínimos necesarios.
- Fomentar la creación de una Red Comunitaria como tejido social que promueva y mantenga la justicia social, de género y cuidados.

e) **Ciudad en red.** A Coruña, ciudad abierta que colabora con otras organizaciones e instituciones para trabajar por el bien común. La ciudad no se observará como el centro aislado de un territorio, sino como un elemento vertebrador y facilitador de objetivos comunes en territorios más amplios. En esta dimensión se destacan como ámbitos/atributos más importantes:

- Establecer y profundizar en los mecanismos de cooperación interinstitucional.
- Fomentar la cooperación público-privada.
- No limitarse en la definición de un área urbano fija, apostar por un área flexible según las necesidades y factores (geometría variable).
- Promover conjuntamente la construcción del área metropolitana.
- Incrementar la dimensión internacional de la ciudad.
- Acercar valor al resto de Galicia.

En resumen, ver A Coruña como parte de un todo, capaz de transmitir los valores de la ciudad a ámbitos territoriales más extensos y diversos.

f) **Ciudad igualitaria e inclusiva.** En esta dimensión se incluye el concepto de "democratizar la vida incluyendo las diversidades". Este concepto representa una visión humanista, inclusiva e igualitaria del concepto de ciudad, la ciudad de todos y todas, la ciudad en la que cada persona se sienta parte de ella, importante, necesaria, en condiciones de equidad y sin violencias estructurales que impidan de facto ser ciudadanía plena. Se trata por tanto de darle un mayor alcance a la palabra ciudadanía, a través de la igualdad efectiva de derechos y realidades. Los principales desafíos son:

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Mejorar la accesibilidad para personas con diversidad funcional, sensorial e intelectual o con necesidades especiales.
- Mejorar el conocimiento y hacer visible la diversidad existente en la ciudad.
- Ser especialmente vigilantes contra todo tipo de discriminación y en especial protegiendo el derecho a una vida plena, libre de violencias machistas.
- Orientar las acciones municipales para que contribuyan a la igualdad de género.
- Fomentar la igualdad social y económica poniendo especial cuidado en los usos del tiempo como factor clave en la igualdad y desigualdad.
- Facilitar los medios necesarios para mejorar la autonomía de las personas.
- Asegurar la igualdad en la accesibilidad a los servicios públicos.
- Mejorar la convivencia a través de relaciones más igualitarias interpersonales, económicas y sociales.
- Cuidar y fomentar la diversidad social e interculturalidad dando visibilidad y utilizando todos los medios y estrategias de gestión inclusiva.

El concepto clave de esta dimensión es democratizar la vida pero de manera real y percibida por la ciudadanía.

g) Ciudad de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático: A Coruña se compromete con los problemas ambientales globales, en línea con todos los organismos internacionales. La ciudad asume la lucha contra el cambio climático como un deber fundamental y se dispone a abordarla a través de estrategias innovadoras y creativas, adaptadas al contexto. Los ámbitos o atributos principales en los que se desarrollará esta dimensión son:

- Establecer la cultura y las medidas necesarias para el ahorro energético.
- Aplicar medidas convalidadas internacionalmente para la lucha contra el cambio climático.
- Fomentar la rehabilitación y la reutilización de espacios.
- Establecer estrategias de eficiencia energética.
- Contribuir a la sostenibilidad de la hacienda pública municipal con criterios de justicia tributaria y destino presupuestario en beneficio compensatorio del interés general.
- Desarrollar una nueva visión de la urbe como ecosistema.
- Mejorar la resiliencia de las ciudades como mecanismo de adaptación al cambio climático.

h) Ciudad que decide con la ciudadanía. Es una dimensión estratégica transversal, que afecta a todas las demás al implicar un modo de hacer las cosas, de enfrentar los retos de la ciudad. En las dimensiones anteriores se definía qué queremos que sea nuestra ciudad, en esta dimensión se define el cómo, el modo que va a marcar la forma de imaginar, diseñar y ejecutar los proyectos de la ciudad. Garantizar la participación ciudadana de forma permanente en A Coruña se propone como elemento clave de todas las estrategias políticas y decisiones estratégicas de la ciudad. Por lo tanto, a través de esta dimensión se establecerán todos los mecanismos para asegurar que la ciudadanía tenga los canales necesarios para poder informarse, interaccionar con el Ayuntamiento, proponer, realizar quejas y reclamaciones, desarrollar iniciativas etc. Las áreas de actuación/atributos principales que se definen en esta dimensión son:

- Establecer mecanismos suficientes y diversificados de participación ciudadana permanente.
- Garantizar la participación de todas las personas, poniendo especial atención en las personas que están en situación de pobreza o riesgo de exclusión social.
- Poner en marcha diferentes canales de participación que aseguren la diversidad.
- Implicar a la ciudadanía en las decisiones sobre asuntos estratégicos para la ciudad.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Trabajar para que, tanto las personas individuales como la sociedad organizada, puedan participar en todos los procesos y a través de todos los mecanismos de participación que se pongan en marcha.
- Activar los mecanismos necesarios para cumplir con los requisitos de un gobierno abierto y transparente, dando acceso y abriendo los datos y los códigos a la ciudadanía y a la sociedad organizada.
- Aplicación efectiva de procedimientos de presupuestos participativos.
- Descentralización administrativa mediante distritos, como órganos básicos de participación ciudadana y de administración municipal.

La participación ciudadana se convierte por tanto en la pieza angular de la gestión, no sólo estratégica sino también del día a día, una participación real y permanente, garantizada para toda la ciudadanía de A Coruña.

Además, dentro de estas ocho dimensiones estratégicas se identifican claramente cuatro dimensiones sectoriales que se orientan a dar respuesta a desafíos medioambientales, económicos, del futuro de la ciudad y de la justicia social, y por otra parte se han definido cuatro dimensiones estratégicas transversales como son la igualdad, el trabajo en red, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

Esta relación de dimensiones y atributos estratégicos permite la elaboración de una estrategia y define la ciudad que quiere la ciudadanía estableciendo las prioridades de inversión pública para los próximos años.

Con todas estas orientaciones se define la visión de la ciudad de A Coruña del siguiente modo: “Queremos una ciudad vivible, que ofrezca **bienestar** para todas y cada una de las personas que integran la ciudadanía, que tenga un **futuro** basado en una **economía social** o del bien común y que promueva un **compromiso con el desarrollo humano y con el medio ambiente**. Y esto se quiere conseguir con la **participación** de la ciudadanía, **trabajando en red** con personas y organizaciones, de **forma sostenible** y comprometida con el cambio climático, con equidad y **sin exclusión alguna**”.

Para el establecimiento de esta visión se ha realizado un diagnóstico de situación, lo que permite analizar la distancia que hay entre la situación actual de la ciudad y lo que se quiere conseguir. De esta forma es mucho más fácil realizar una valoración de los distintos indicadores que está previsto analizar de cara al cumplimiento de la estrategia. Esta es una de las características principales de la metodología aplicada en la elaboración de esta EDUSI.

DIMENSIONES EUROPEAS VS DIMENSIONES A CORUÑA



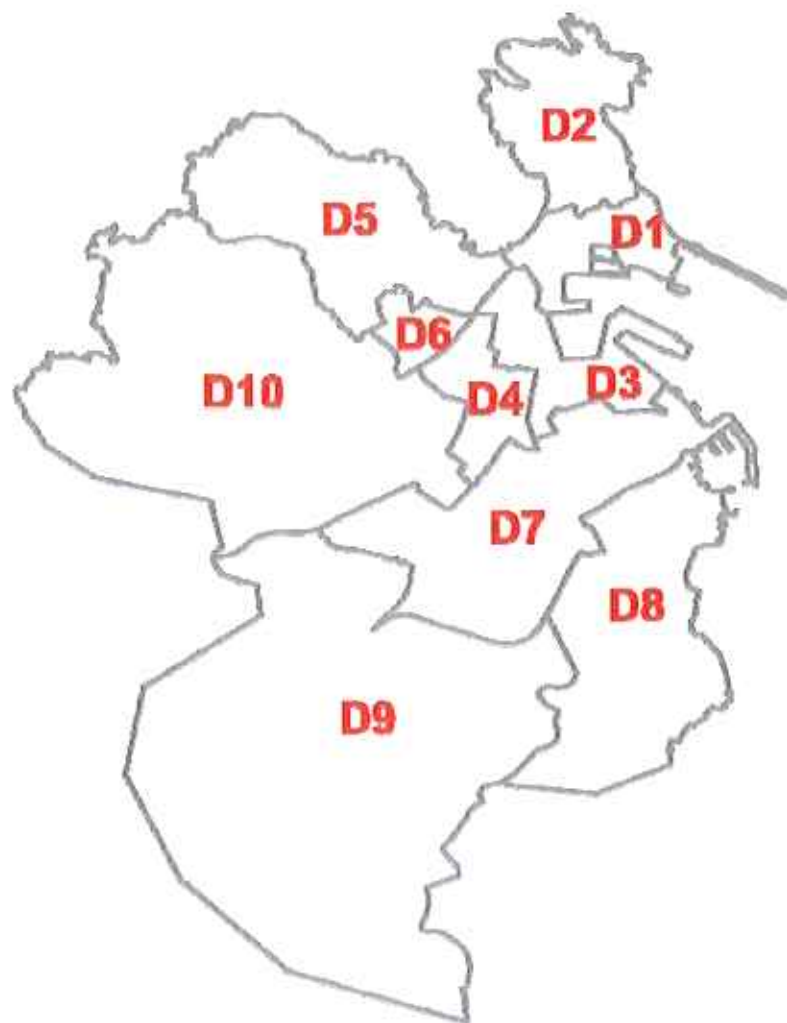
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA

Para la realización de este análisis se han seguido las indicaciones de la orden de convocatoria y de la Red de Iniciativas Urbanas. Con el fin de poder realizar una valoración de los diferentes datos se han comparado las cifras de A Coruña con las de las otras siete principales ciudades de Galicia y con otras cuatro ciudades de Arco Atlántico de estructura y población similar como son San Sebastián, Bilbao, Santander y Gijón.

ANÁLISIS FÍSICO

Distritos censales de la ciudad



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

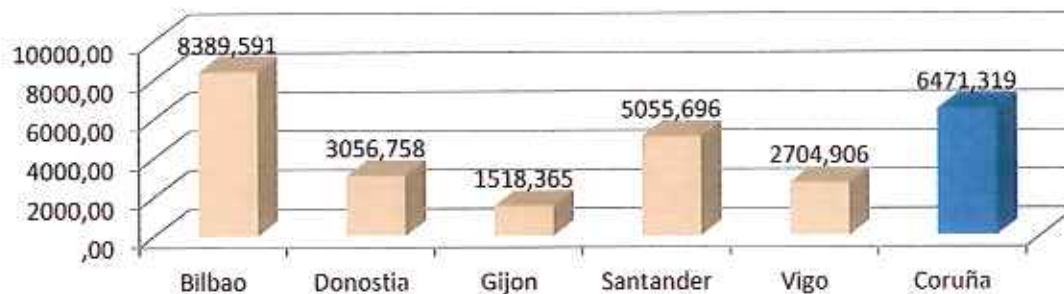
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Densidad de población

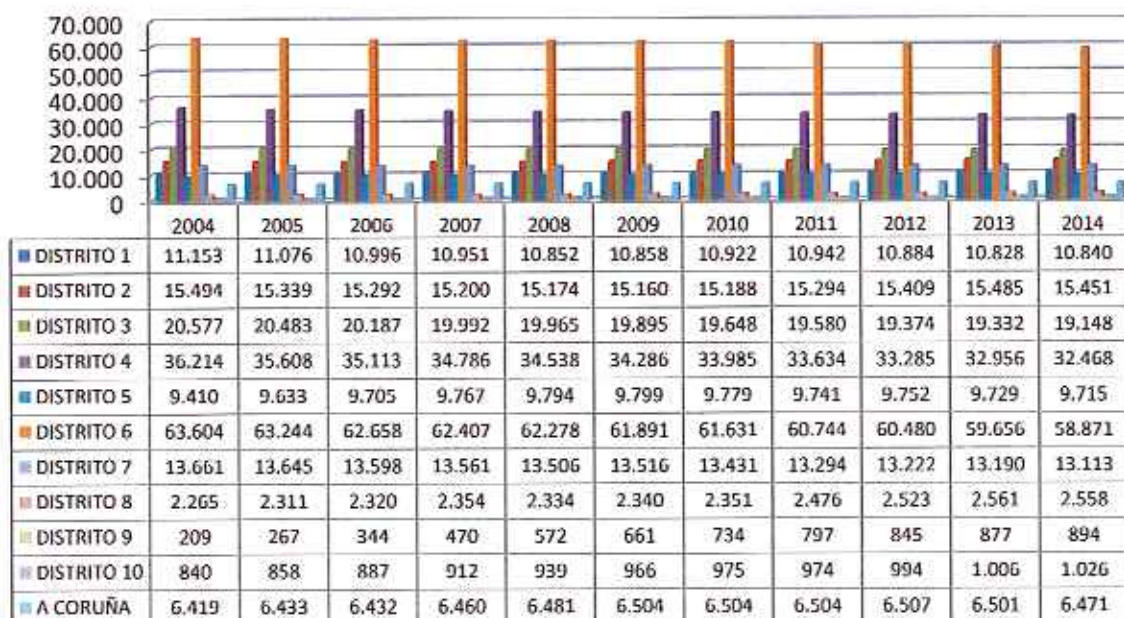
Densidad (Hab/km²) de población 2014

Fuente: INE



Densidad de población por distrito (Hab/Km²)

Fuente: IGE



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

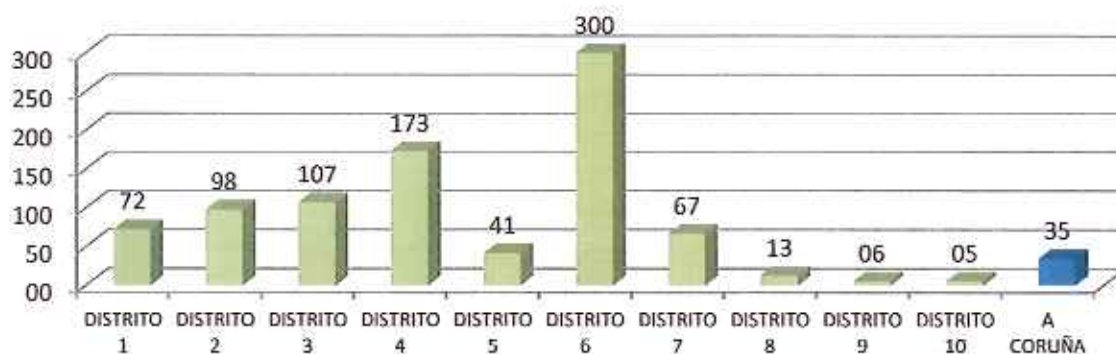
Fdo: María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Estudio parque edificatorio

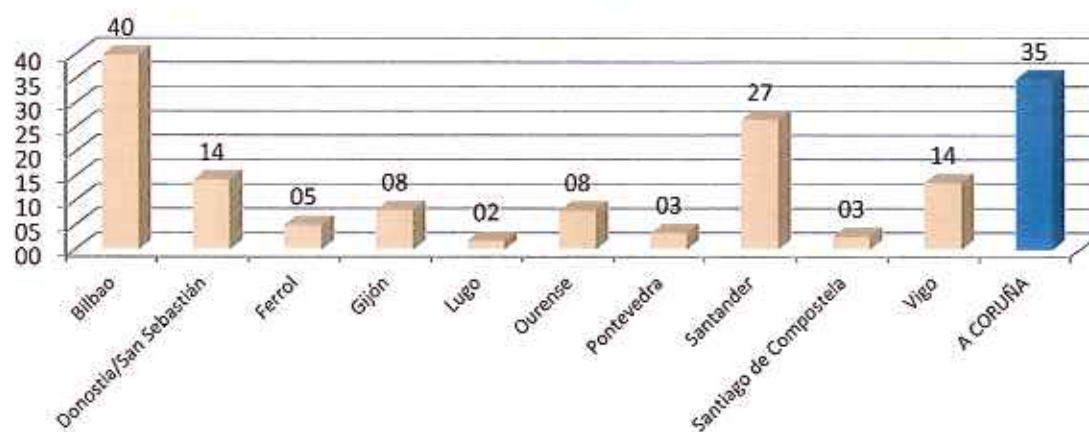
Nº viviendas por hectarea -2011

Fuente: INE



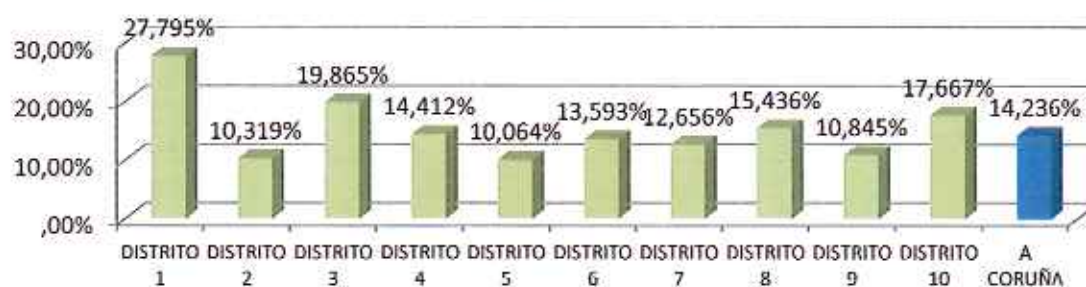
Nº de viviendas por hectarea

Fuente: INE



% de viviendas desocupadas- año 2011

Fuente: INE



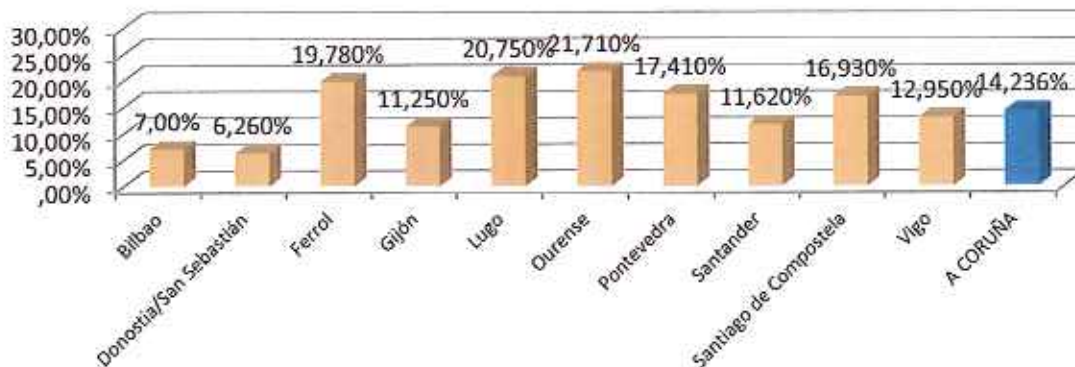
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



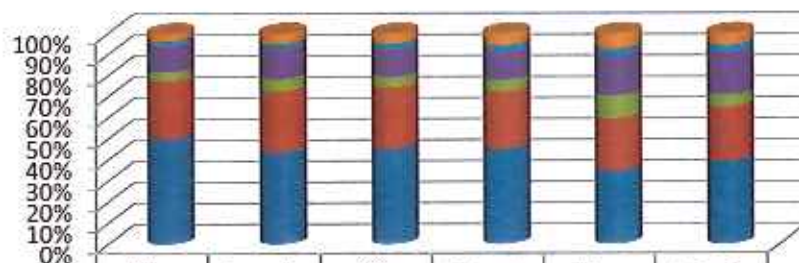

% de viviendas desocupadas- año 2011

Fuente: INE



% de viviendas según régimen de tenencia -2011

Fuente: INE



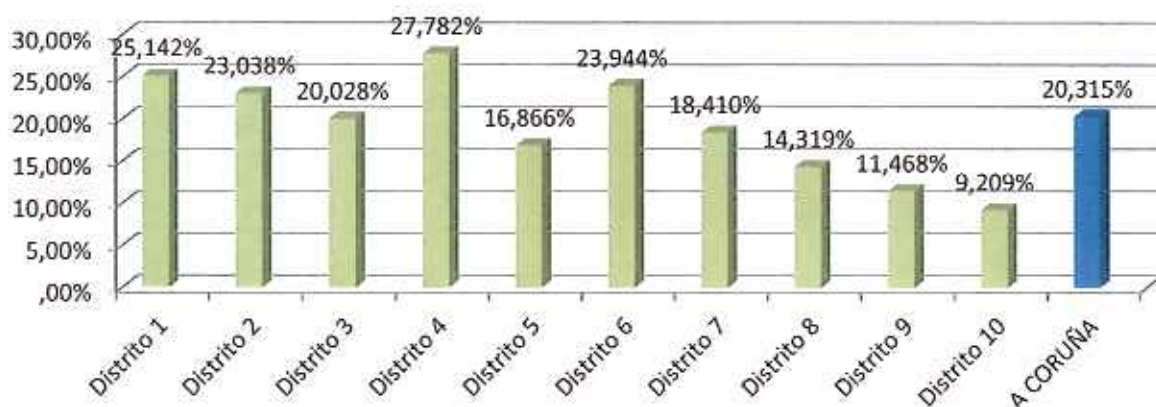
	Bilbao	Donostia-San Sebastián	Gijón	Santander	Vigo	A Coruña
Otra forma	3,856%	4,995%	4,995%	5,739%	7,482%	5,775%
Cedida gratis o a bajo precio (por otro hogar, pagada por la empresa...)	1,762%	2,246%	2,587%	2,480%	2,736%	3,167%
Alquilada	12,593%	14,451%	13,116%	13,926%	19,342%	20,318%
Propia por herencia o donación	4,479%	5,722%	4,861%	5,541%	10,623%	5,650%
Propia, por compra, con pagos pendientes (hipotecas)	27,180%	28,835%	29,304%	27,295%	25,240%	25,977%
Propia, por compra, totalmente pagada	50,130%	43,749%	45,135%	45,021%	34,576%	39,111%

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local

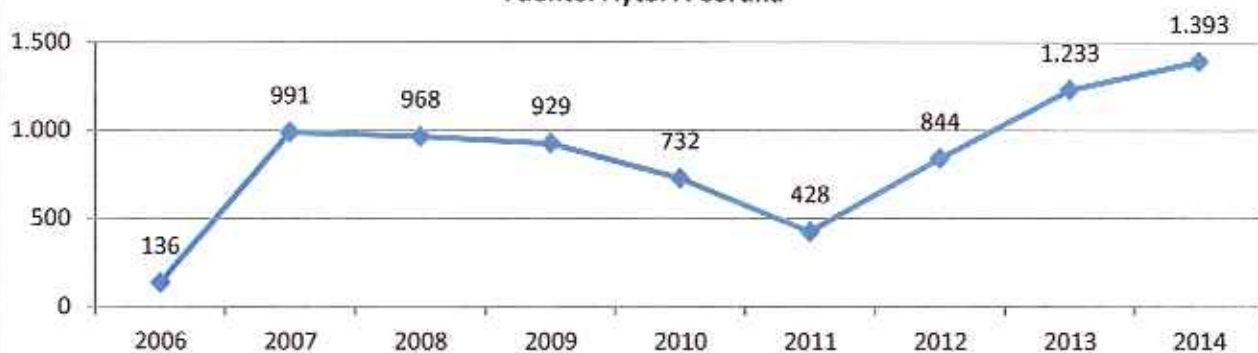



% de viviendas en alquiler -2011



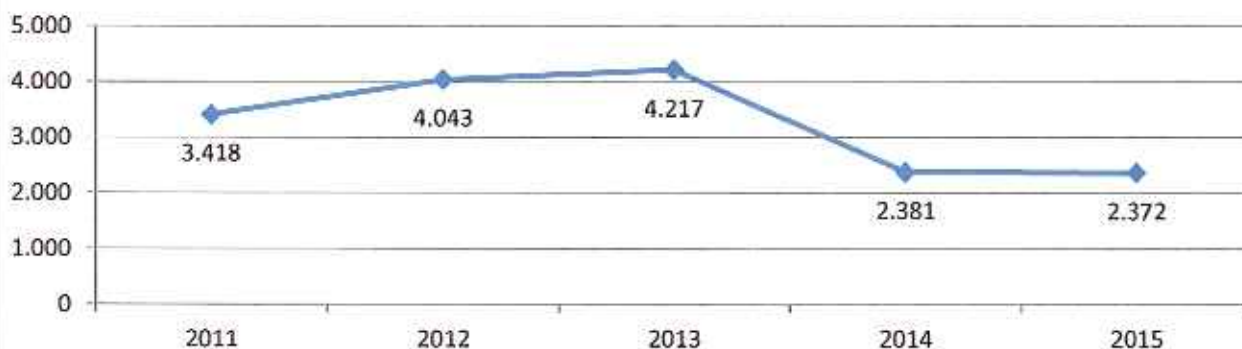
Viviendas que han recibido ayuda para rehabilitación

Fuente: Ayto. A Coruña



Número de demandantes de vivienda de protección pública en A Coruña

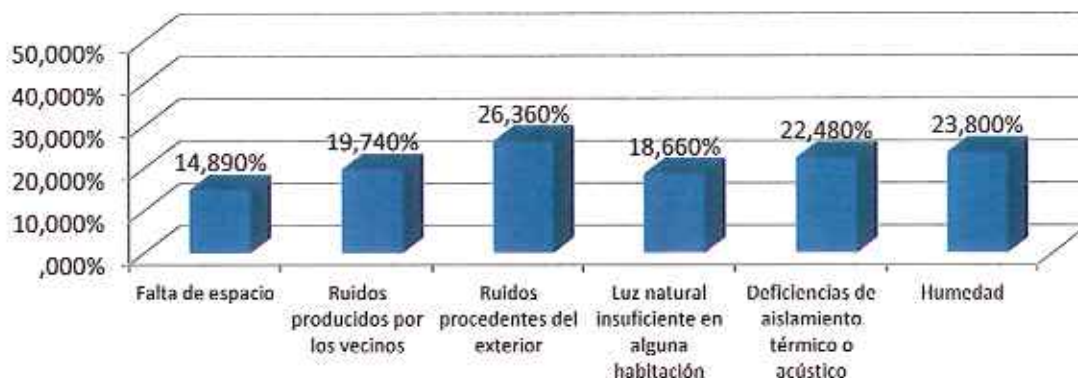
Fuente: Instituto Gallego de Vivienda y Suelo



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

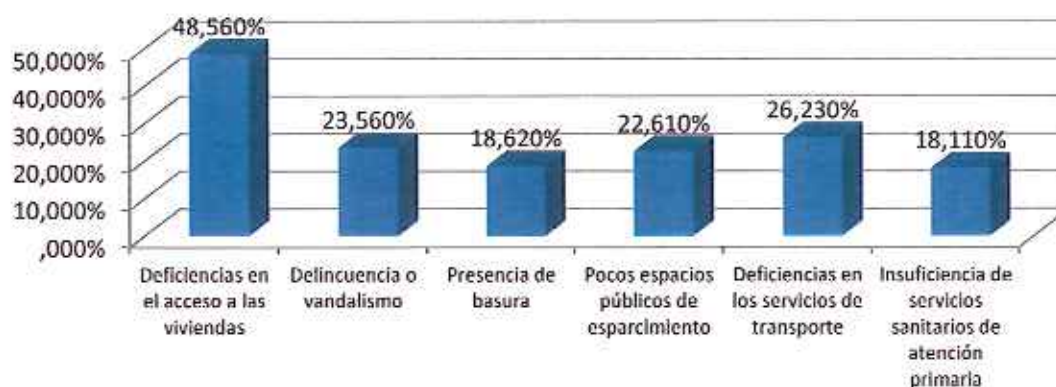
Porcentaje de hogares que manifiestan tener problemas con la vivienda A Coruña

Fuente: IGE



Porcentaje de hogares que manifiestan tener problemas con la vivienda

Fuente: IGE



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

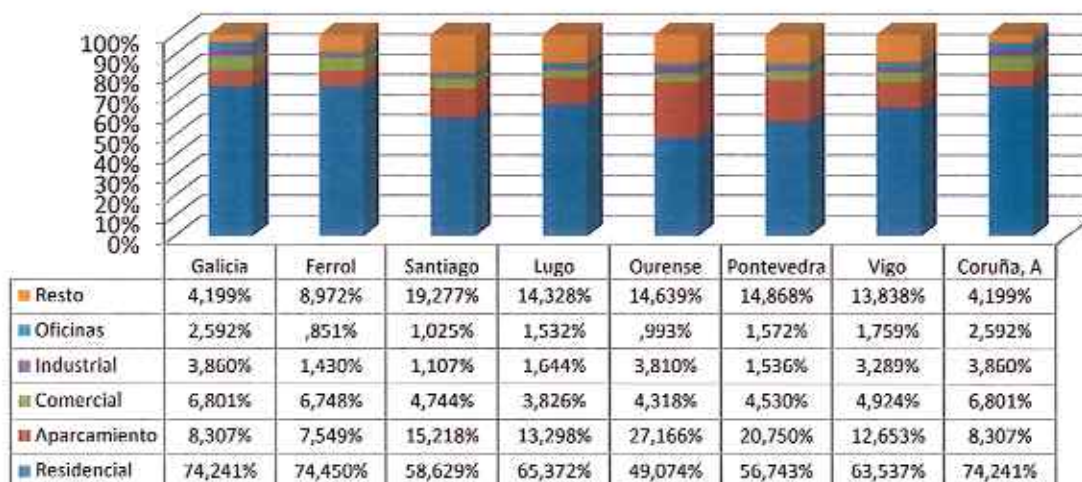
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Distribución de los usos del suelo urbano

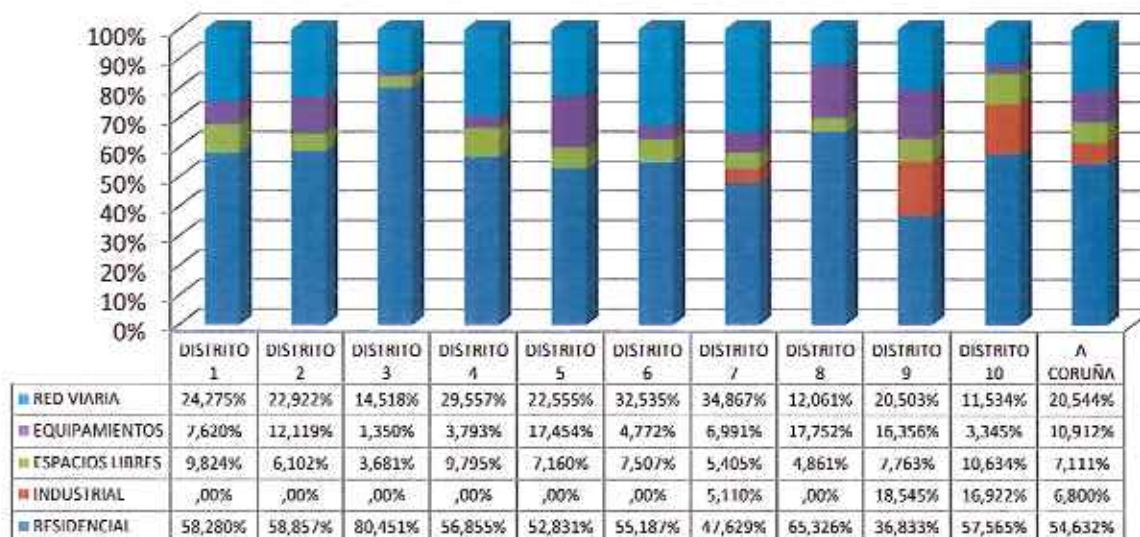
Distribución de los bienes inmuebles según su uso -2014

Fuente: IGE



Distribución de los usos del suelo urbano (%) por distritos año 2011

Fuente:Ayto. A Coruña



	TOTAL	SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE	SUELO RÚSTICO	SUELO RURAL	NÚCLEO
PGOM 1998	38.495.961	19.659.070 (51,07%)	9.512.640 (24,71%)	9.200.010 (23,90%)	124.241 (0,32%)	
PGOM 2013	38.473.606	21.780.700 (56,61%)	5.720.560 (14,87%)	10.972.346* (28,52%) (suelo rústico de especial protección)	-	

Fuente: PGOM A Coruña 2013

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

OCUPACIÓN DE SUELO EN FUNCIÓN DE LOS USOS. 2013. SELECCIÓN: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

	Uso almacenamiento estacionamiento	Industrial, y	Uso residencial	Uso terciario	Otros usos
Valor A Coruña (%)	13,5		76,1	10,2	0,1
Valor España	27,8		66	5,6	0,6
Min España	0		1,8	0	0
Máx España	94,6		99,5	65,5	95,2

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España. Dirección General de Catastro, INE. Elaboración propia

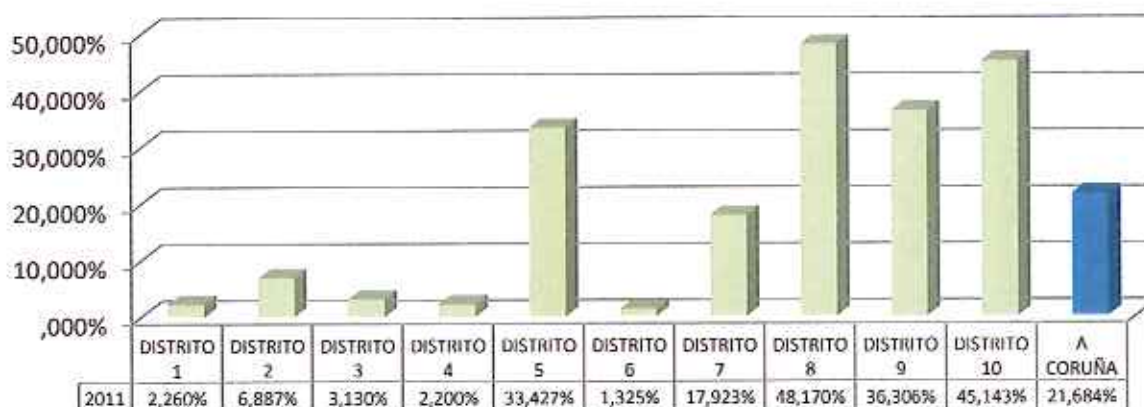
OCUPACIÓN DE SUELO EN FUNCIÓN DE LOS USOS. 2013. SELECCIÓN: AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA, GIJÓN, VIGO, SANTANDER

	USO ALMACENAMIENTO ESTACIONAMIENTO	INDUSTRIAL, Y	USO RESIDENCIAL	USO TERCIARIO	OTROS USOS
A Coruña	13,5		76,1	10,2	0,1
Gijón	28,6		64,1	7,2	0
Vigo	22,3		69,6	7,9	0,3
Santander	35,6		58,1	6,1	0,1

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España. Dirección General de Catastro, INE. Elaboración propia

% de solares vacíos respecto al total de solares- año 2011

Fuente: Ayto. A Coruña



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




Situación costa

% DE COSTA DESLINDADA Y SUPERFICIE DE ZONAS COSTERAS OCUPADA CON INFRAESTRUCTURAS (COSTA DESNATURALIZADA)		
LONGITUD DE LA COSTA DE A CORUÑA (METROS)		
	PGOM 1998	PORCENTAJE
Suelo rústico común	1.849	4,63%
Suelo rústico especial protección	9.872	24,70%
Áreas de reparto	502	1,26%
Sistema general de espacios libres	4.500	11,26%
Sistema general de espacios deportivos	173	0,43%
Uso urbano	20.108	50,31%
Puerto de A Coruña	2.964	7,42%
Total longitud de costa	39.968	100%
Longitud aproximada a partir del PGOM 1998 Fuente: Área de urbanismo (Ayuntamiento de A Coruña) Periodicidad: Quinquenal		
RESULTADOS PGOM 1998		
LONGITUD DE LA COSTA DE A CORUÑA (METROS)		
Costa artificial		59,42%
Costa natural		40,58%
Se incluye como costa natural el suelo rústico común, de especial protección y los espacios libres (pese a ser una figura que denote su tratamiento urbanístico)		

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

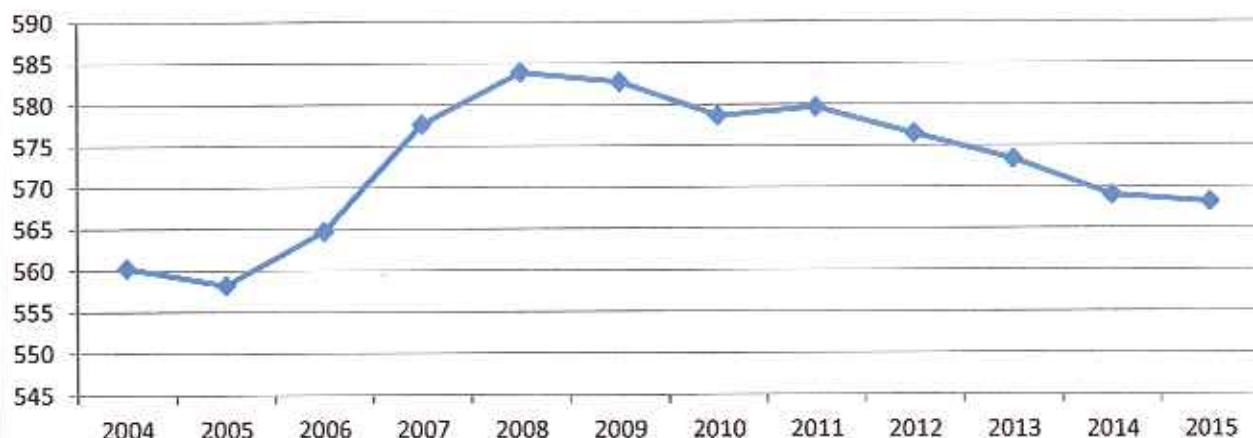
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Movilidad y transporte

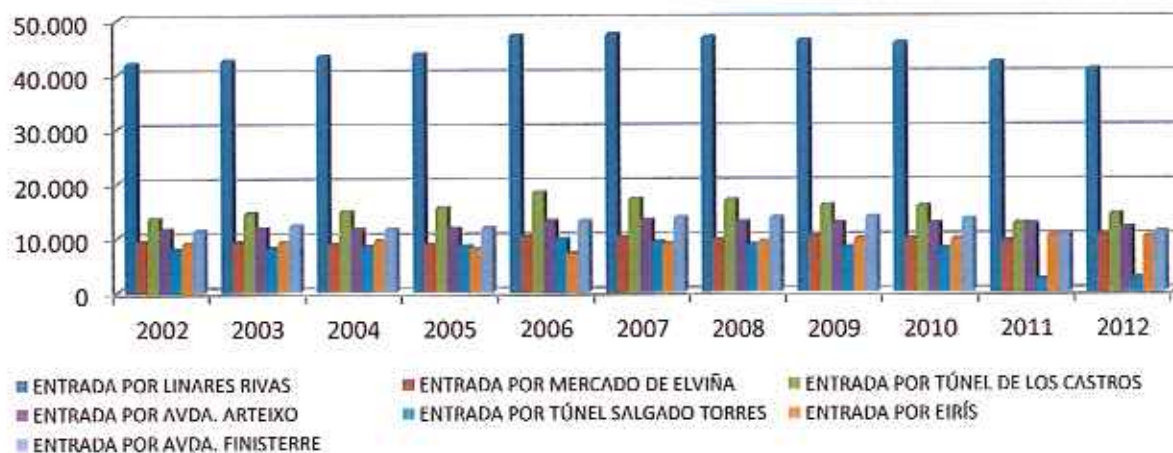
NUMERO DE VEHÍCULOS POR 1.000 HABITANTES DE A CORUÑA

Fuente: INE



Intensidad media diaria de entradas en A Coruña

Fuente: Ayto. A Coruña



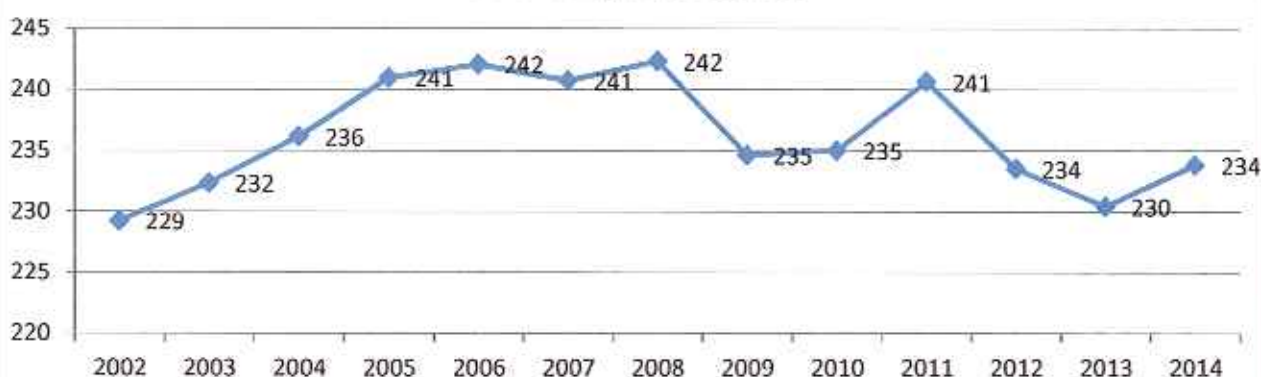
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



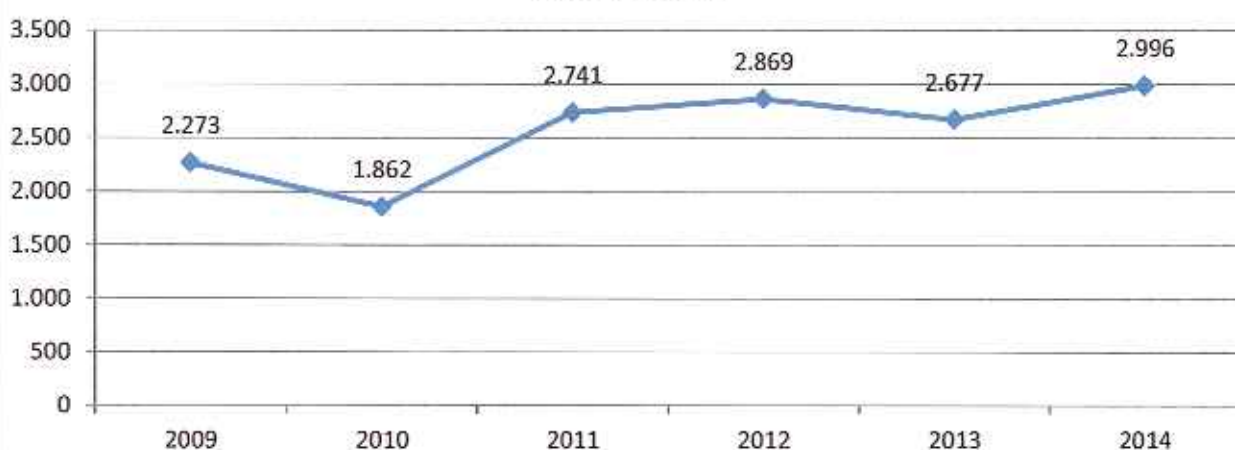

Viajes diarios de transporte público por cada 1.000 habitantes

Fuente: Compañía de tranvías



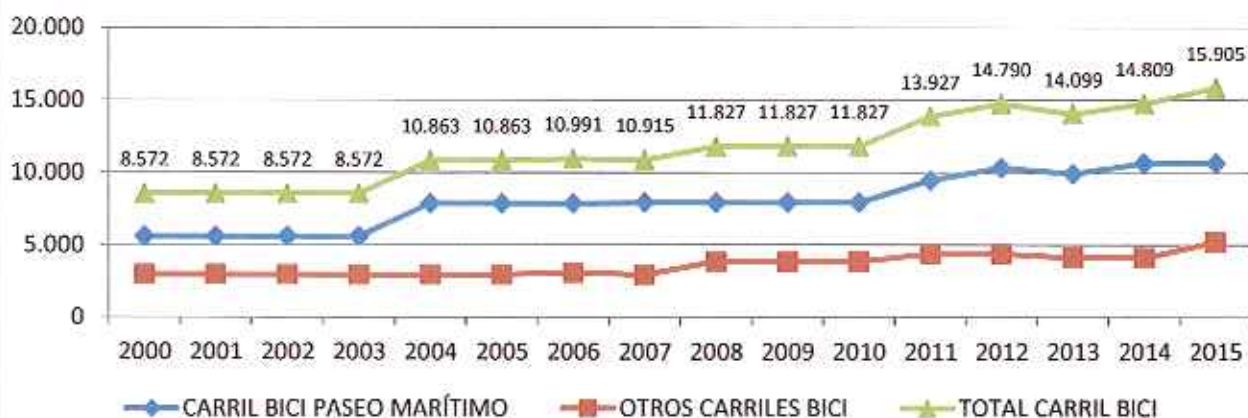
Nº usuarios/as del servicio BICICORUÑA

Fuente: EMVSA



Longitud del carril BICI (expresado en metros)

Fuente: Ayto. A Coruña



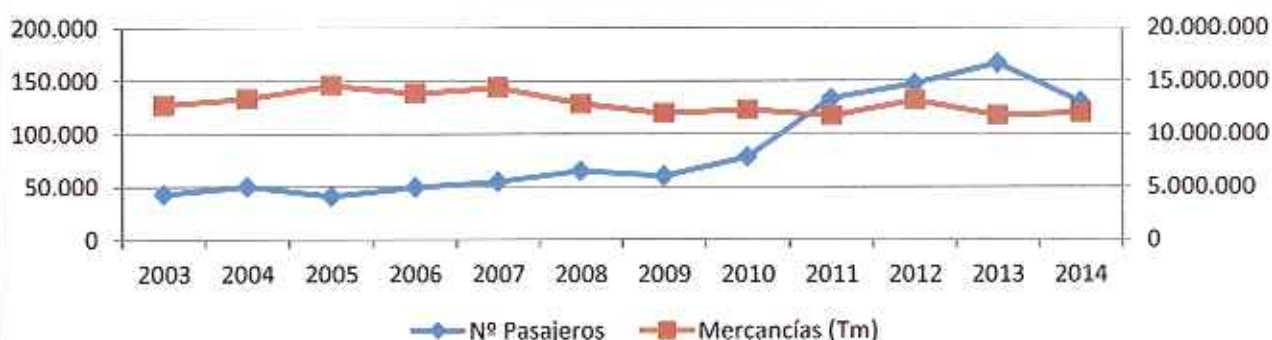
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vuelto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



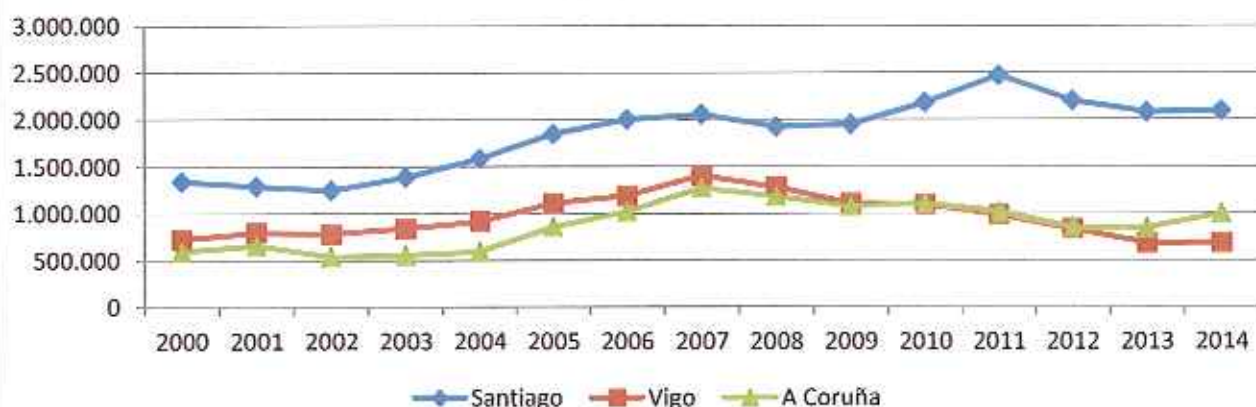
Actividad del puerto de A Coruña

Fuente: Autoridad Portuarias



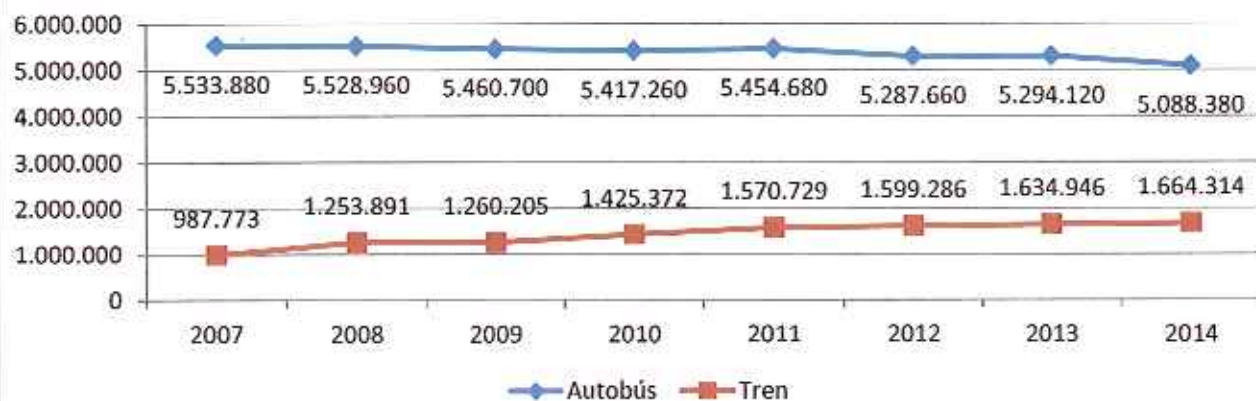
Nº de pasajeros AEROPUERTOS

Fuente: AENA



Nº pasajeros estaciones Renfe y Autobús

Fuente: Est. Autobús y Renfe



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vicito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Resumen análisis físico:

Edificación

- Alta densidad poblacional
- Diferencias importantes de densidad entre los distintos distritos de la ciudad.
- La densidad de viviendas también es bastante alta y con diferencias entre los distritos
- El número de viviendas desocupadas está en un término medio comparado con otras ciudades.
- Algún distrito supera de forma importante la media de viviendas desocupadas.
- El % de tenencia en alquiler en A Coruña es el más alto en comparación con las 5 ciudades similares.
- Entre los distritos existen importantes diferencias en el % de tenencia en alquiler.
- El número de viviendas que han recibido ayudas para la rehabilitación ha crecido en los últimos años.
- El número de personas que demanda vivienda de protección pública creció hasta el 2013 disminuyendo en los 2 últimos años.
- En el año 2010 alrededor de un 20% de los hogares identificaba algún problema en el interior de la vivienda.
- En el año 2010 el % de viviendas con problemas en su exterior rondaba el 30% destacando los problemas de accesibilidad que ascendían hasta el 48%.

Distribución espacios. Ocupación suelo

- La ciudad presenta una alta colmatación en las áreas más centrales, en las que el PGOM 2013 incorpora piezas que han concluido el proceso de gestión pero que por su grado efectivo de urbanización no pueden considerarse todavía como suelo urbano consolidado.
- El desarrollo del plan de 1998 ha incrementado el suelo urbanizado en 167 Has en 10 años, de las 463 Has inicialmente previstas como suelo urbanizable con uso dominante residencial (la mitad aproximada de todo el suelo urbanizable del plan). El techo residencial en el mismo periodo se ha incrementado en 3,5M m² para dicho uso, mientras que la población se ha mantenido en torno a los 245.000 habitantes iniciales. El suelo urbanizable (572Has) supone un crecimiento máximo del 26% sobre el suelo urbano.
- La mayor parte de las parcelas son de pequeña superficie. En A Grela, si se consideran conjuntamente las parcelas de menos de 2.000m², existen más de 400 parcelas que representan el 75,4% del total; mientras que en POCOMACO, si se consideran también conjuntamente las parcelas con superficie inferior a 2.000m² hay 167 que porcentual un 68,1% del total. Si consideramos aquí también las parcelas industriales de A Grela que no hemos incluido dentro del polígono, los datos arrojados son similares: 125 parcelas menores de 2.000 m² y 73,6% del total.
- El % de suelo residencial ha ido subiendo en los últimos años hasta el 74% en 2014.
- Se observan dos distritos con un % de suelo industrial destacable y otro distrito donde el suelo residencial sube hasta el 80%.
- Comparado con la media del Estado el % de suelo residencial y de servicios en A Coruña supera a la media y el industrial está por debajo. También ocurre lo mismo con respecto a las ciudades con las que se realiza la comparación.
- El % de solares desocupados es muy diferente entre los diferentes distritos del municipio

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Costa

- A Coruña es un municipio rodeado por costa por lo que es de relevante importancia la protección del litoral en el mismo.
- Con grado de compatibilidad G2 (que tendrá que adaptar su desarrollo al POL) está el S-1 RE O Portiño, con clasificación de Suelo urbanizable delimitado. Los aspectos principales a los que deberá adaptarse son contención en la ocupación del suelo, adaptación al relieve, naturalización en la urbanización, fomento de la conectividad y permeabilidad, adecuación de los espacios libres, adecuación morfotipológica, consecución de nodos urbanos, tratamiento de la fachada marítima y puesta en valor del fondo litoral.

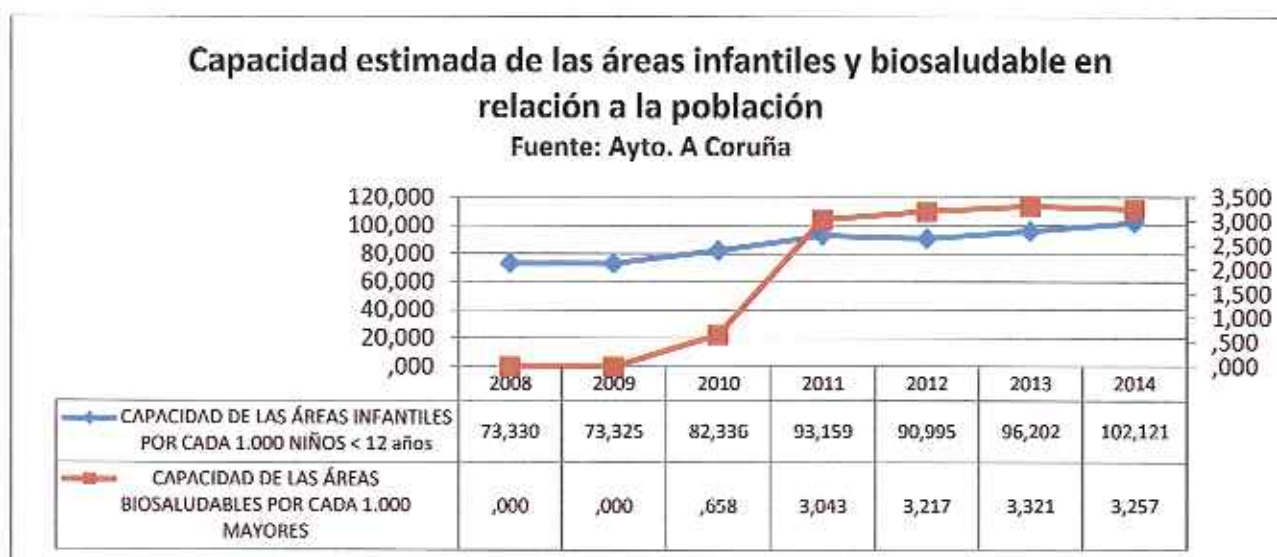
Movilidad y transporte

- Uno de los aspectos a analizar para entender la movilidad que se produce en el municipio de A Coruña es en relación a los desplazamientos en el mismo municipio en el que reside pudiendo observar que el comportamiento no dista mucho de las ciudades comparadas. Esto implica que, dado que el centro productivo se produce principalmente en A Coruña, se producen desplazamientos diarios de la población limítrofe hacia la misma.
- El número de vehículos matriculados en A Coruña ha descendido en los últimos años.
- La intensidad media de vehículos de entrada ha disminuido en todas las entradas en los años 2011 y 2012.
- El número de viajes en transporte público tiene un comportamiento irregular aumentando el último año.
- El número de usuarios del servicio de bicicleta municipal está aumentando al igual que los kilómetros de carril bici.
- Los pasajeros en transporte marítimo aumentaron hasta el 2013 disminuyendo en 2014
- Los pasajeros del aeropuerto de A Coruña aumentaron en los últimos años.
- Los pasajeros del tren van aumentando en la misma proporción que disminuyen los de autobús interurbano

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

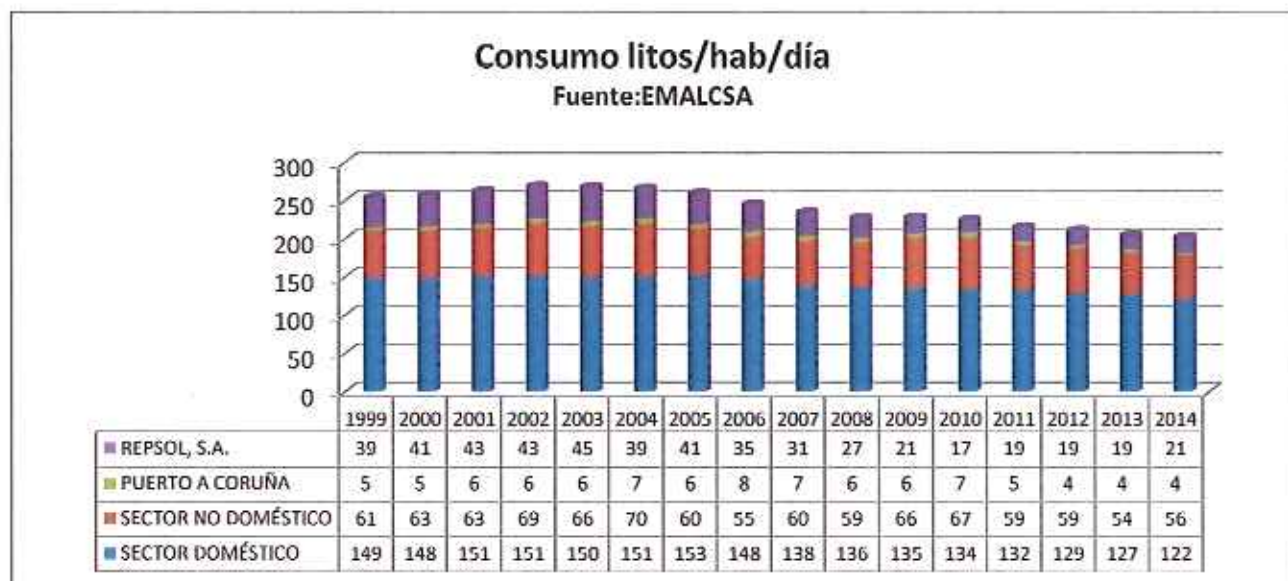
ANÁLISIS MEDIO-AMBIENTAL

Zonas verdes



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Ciclo del agua



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

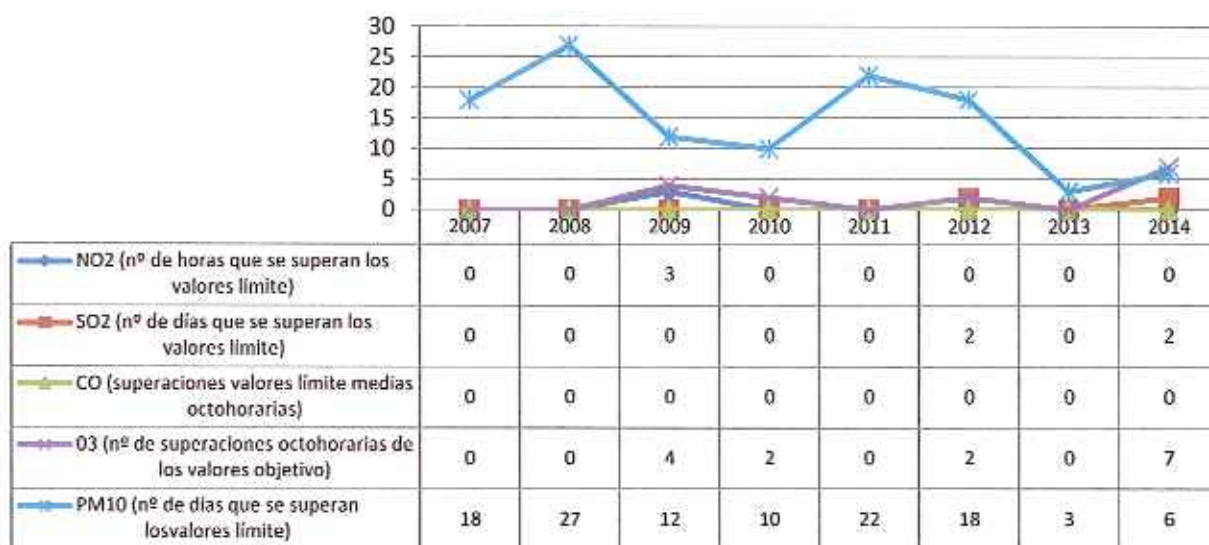
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Calidad atmosférica

Nº veces en un año que se superan los valores límite de los contaminantes seleccionados

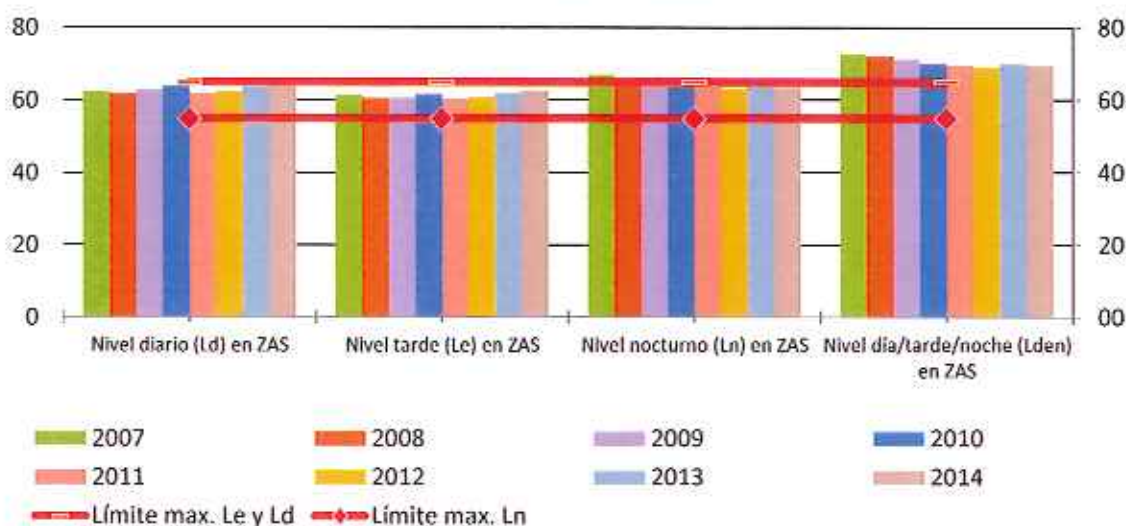
Fuente: Ayto. A Coruña



Ruidos

Niveles de ruido en zonas acústicamente saturadas por ocio nocturno (unidad de medida decibelios)

Fuente: Ayto. A Coruña



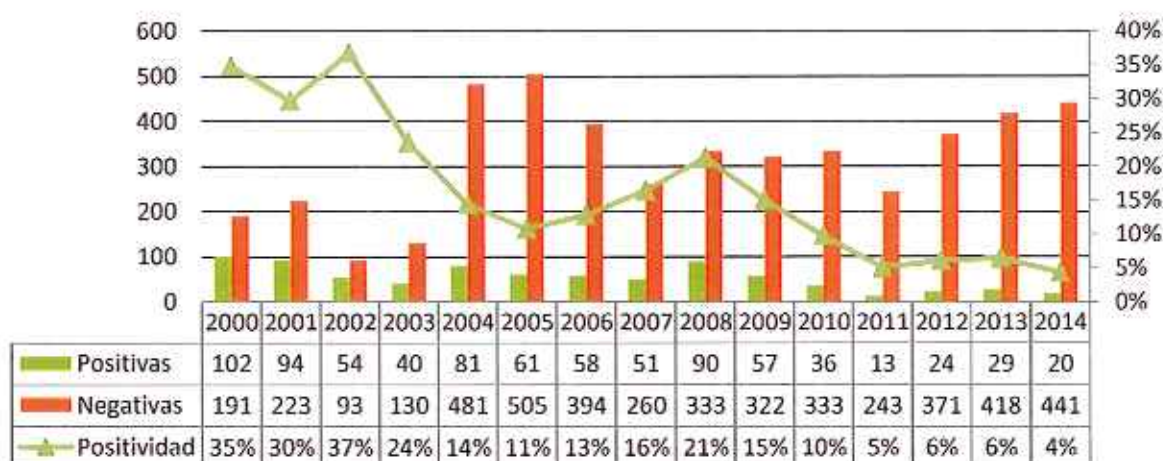
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Nº de mediciones de ruidos de la policía municipal

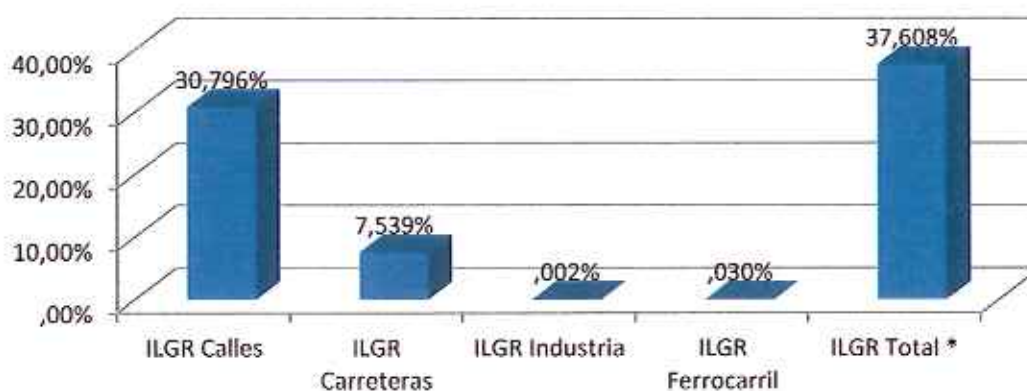
Fuente: Ayto. A Coruña



% de habitantes expuestos a niveles de ruido nocturno (Ln) superiores al límite

Fuente: Ayto. A Coruña

ILGR: Indicador Local de Gestión de Ruido



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

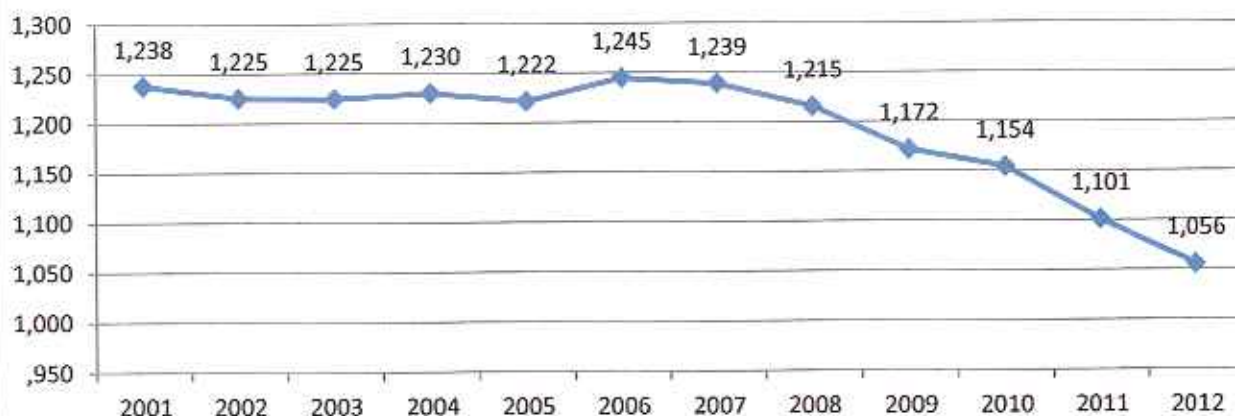
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




Gestión de residuos

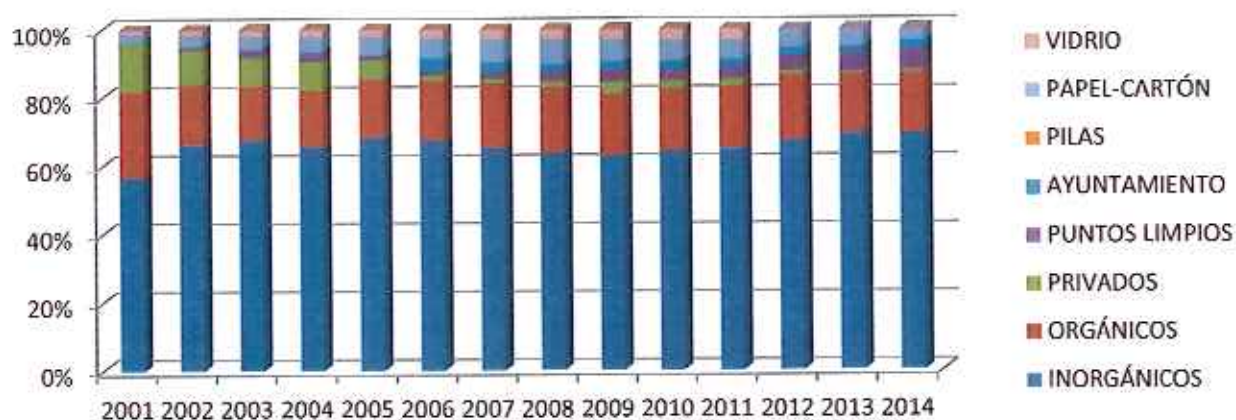
Residuos urbanos generados al día por habitante

Fuente: Ayto. A Coruña



Distribución de los residuos que entran a la planta de Nostán

Fuente: Ayto A Coruña



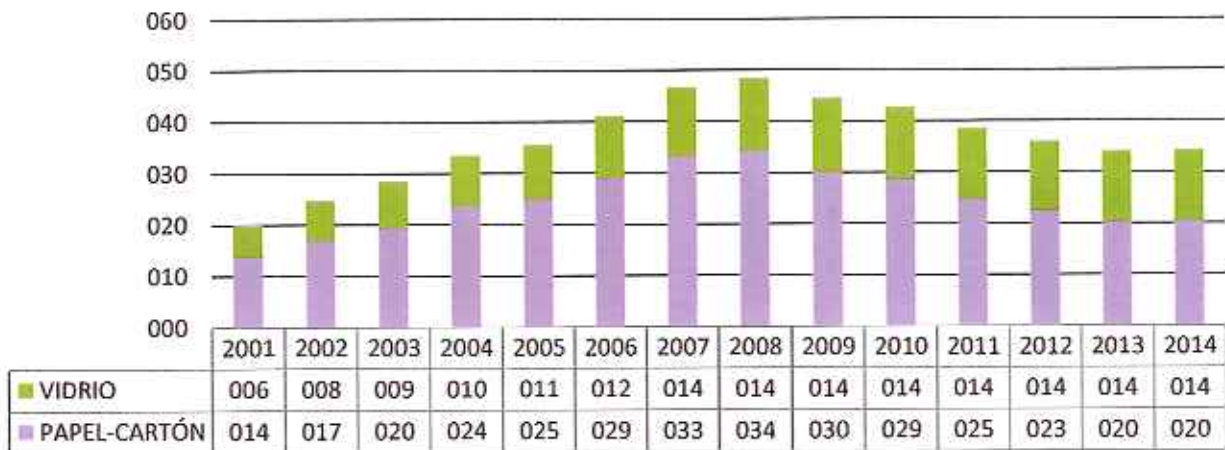
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



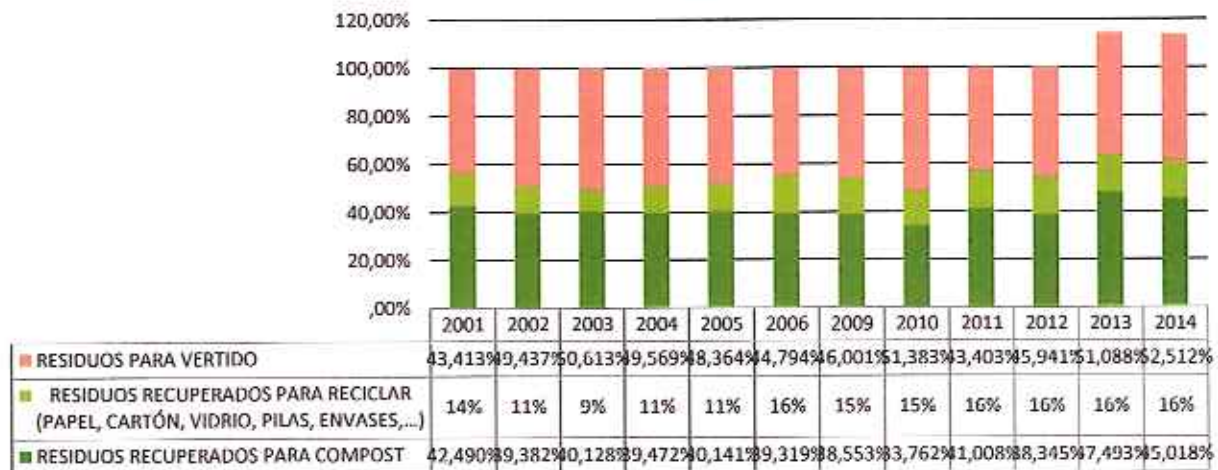

EVOLUCIÓN DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN Y DE VIDRIO (KGS/HAB/AÑO) EN A CORUÑA

Fuente: Ayto. A Coruña



DISTRIBUCIÓN DE LOS RESIDUOS TRAS SU TRATAMIENTO EN LA PLANTA DE NOSTIÁN

Fuente: Ayto. A Coruña

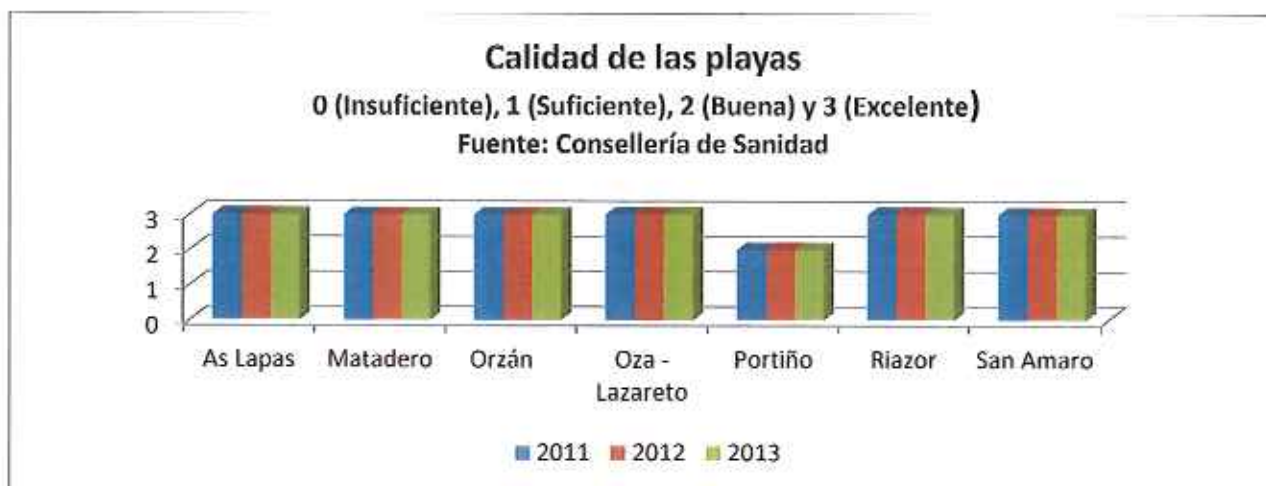


DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Playas y aguas continentales



Calidad de las aguas

Fuente: Augas de Galicia

	Ría de A Coruña		Puerto de A Coruña	
	2007-2009	2010-2013	2007-2009	2010-2013
Estado ecológico	Moderado	Moderado	Máximo	Bueno
Estado químico	No alcanza a bueno	No alcanza a bueno	No valorado	Bueno
Estado total	Peor que bueno	Peor que bueno	Bueno	Bueno

Calidad de las Aguas de la Ría del Burgo para marisqueo

A: óptima/ B:media/ C:pésima

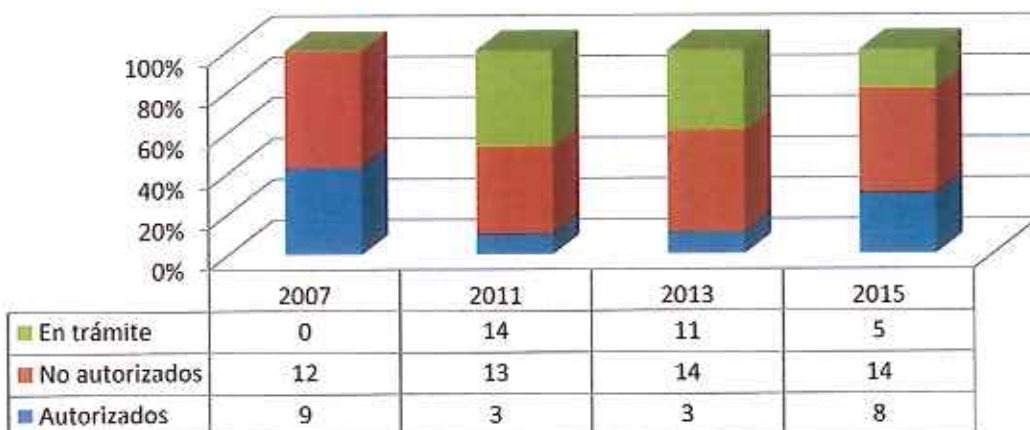
Fuente: Consellería de Pesca

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
GAL-05/01: Parte externa de la ría de A Coruña	B	B	B	B	B	B	B	B	B
GAL-05/03: Parte Interna de la ría de A Coruña (Santa Cristina)	B	C	C	C	B	B	B	B	B
GAL-05/04: Zona de O Parrote	B	B	B	B	B	B	B	B	B
GAL-05/05: Parte externa de la ría de O Burgo	B	C	C	C	B	B	B	B	B
GAL-05/06: Parte interna de la ría de O Burgo	B	C	C	C	C	C	B	B	B

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Nº de vertidos efectuados al cauce de la ría de A Coruña y al mar

Fuente: Aguas de Galicia



Obxectivo VERTIDO CERO



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

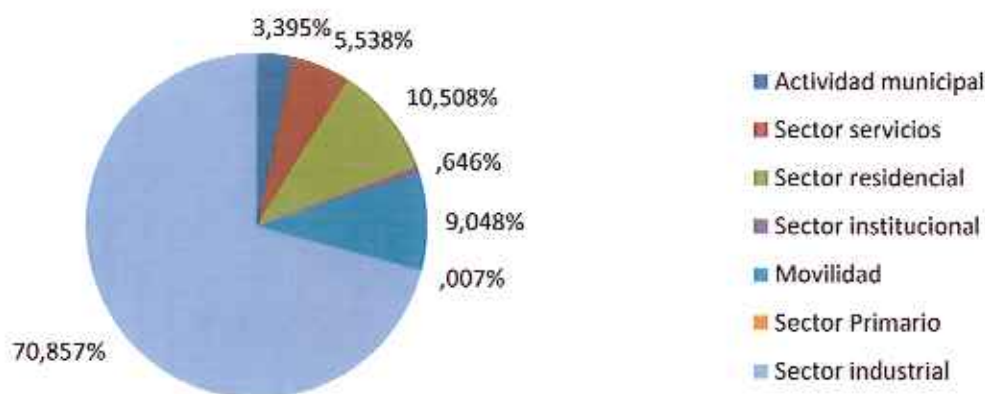
Fdo. María Eugenia Vuelto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




Emisión de CO2

CONTRIBUCIÓN PER CAPITA AL CAMBIO CLIMÁTICO (EMISIONES DE CO2 EN EL MUNICIPIO DE A CORUÑA)		
EMISIONES TOTALES en 2009 DE CO2e POR SECTORES (incluyendo sector industrial)		
SECTORES	T CO2e*	T CO2e*/hab
Actividad municipal	87.468	0,355
Sector servicios	142.712	0,580
Sector residencial	270.775	1,100
Sector institucional	16.649	0,068
Movilidad	233.147	0,948
Sector Primario	182	0,001
Sector Industrial	1.825.807	7,470
TOTAL	2.576.740	10,472
(*) CO2e: es una unidad que se utiliza para determinar el efecto dañino sobre el calentamiento global de determinados gases, como el dióxido de carbono, en relación con el CO2. Así, por ejemplo, si el dióxido de carbono es más agresivo que el CO2 se expresará en las mismas unidades de CO2 que tendrán el mismo efecto que los que tienen de ese gas. Así se unifica el potencial de calentamiento global de todos los gases emitidos, que no son solo CO2. En nuestro inventario se cuantifican todos los gases de efecto invernadero de la ciudad y se pasan a CO2e.		
Población	246.056	
2009		
TOTAL	T CO2e*	T CO2e*/hab
	750.933	3,052
(*) Siguiendo la metodología indicada por el Pacto de los Alcaldes, de todos los sectores detallados en las tablas anteriores, se resta las emisiones de CO2e por sectores de sector dentro del Ayuntamiento, es decir, excluyendo el Sector Industrial.		

Distribución de las emisiones de CO2e por sectores



Resumen análisis ambiental:

Espacios verdes

- o Actualmente, el municipio cuenta con una superficie vegetada que ocupa alrededor del 35% del total del suelo. Ésta cubierta vegetal está compuesta mayoritariamente por prados y matorrales que representan un 24% de la extensión municipal, en la franja litoral, pero también a especies madereras en zonas más interiores.
- o Las zonas arboladas se consideran como la segunda cubierta vegetal en abundancia y representan alrededor de un 8% de la superficie. Están compuestas básicamente, por eucalipto (con algún pino) y se sitúan preferentemente a partir de la cota 100, en el arco montañoso que limita el municipio, siendo pues, su dominio natural dentro del término, el comprendido entre esta cota y la 300.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Las zonas de cultivos (donde se incluyen los que están en activo y los abandonados) suponen un 6% de la superficie municipal. Éstos se sitúan preferentemente en el entorno del cauce del Río Monelos, colina de Eiris y en una franja que limita con el borde norte de la ciudad. La superficie total de espacios libres generales de 2014 incluida es la detallada en el PGOM 2013.
- Está aumentando la superficie verde por habitante.
- También aumenta la capacidad de los parques infantiles y de los espacios biosaludables para mayores.

Naturaleza y biodiversidad

- La biodiversidad se considera otro ámbito vulnerable a la ocupación del territorio, por la alteración de los hábitats en las áreas de interés local y el conjunto de espacios libres en el municipio de A Coruña. En los informes al PGOU 2013 y catálogos publicados por la Dirección General de Conservación de Naturaleza se especifican la fauna, flora y hábitats de interés comunitario dentro del municipio que se encuentran en situación vulnerable.
- En cuanto a hidrografía, se han detectado una serie de ámbitos por donde discurren cursos fluviales que pueden ser considerados como espacios potenciales de revaloración paisajística.

Ciclo del agua

- El consumo de agua por habitante ha disminuido en los últimos años.
- El consumo doméstico es el mayor y donde se ha producido la disminución más importante.
- Para evitar los efectos negativos de insuficiencia en el abastecimiento de agua se ha firmado un acuerdo de trasvase de agua de Meirama a Cecebre, se ha redactado un proyecto y se han iniciado las obras en el lago de Meirama para el abastecimiento del embalse de Cecebre. La primera fase del proyecto está ya realizada en un 60% permitiendo duplicar la capacidad de suministro de agua en A Coruña y su área de influencia.
- El consumo de agua potable de A Coruña procede de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de A Trelva que es una planta industrial en el municipio de Cambre, en la que se capta, se decanta, se filtra y se esteriliza el agua procedente del embalse de Cecebre a través del río Mero. Una vez completado este proceso, el agua se impulsa a las cabeceras de las redes de abastecimiento, ya apta para el consumo humano. Con un caudal de 1.000 l/s y un proceso totalmente automatizado, y un sistema de tratamiento de fangos se reduce a prácticamente cero el impacto medioambiental de la planta.
- El tratamiento de aguas residuales se produce en la EDAR de Bens en A Coruña y en la Estación Depuradora de Quenlo y San Vicente en Carral. La EDAR Bens se ha diseñado para dar servicio a una población de 600.000 habitantes equivalentes.

Calidad Atmosférica

- Se han estudiado los niveles de inmisión de diferentes contaminantes referentes a las emisiones tanto de focos industriales, como de calderas domésticas y de calderas. Siendo muy bajo el número de días que se superan los valores máximos

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Ruido

- Ruido: En el municipio, el foco principal de ruido es el tráfico de sus calles y carreteras. En función a la distribución horaria de los niveles de ruido calculados, se observa que el índice de evaluación L_{noche} resulta el más desfavorable. De esta forma se estima que aproximadamente un 45% de la población de A Coruña se encuentra sometida a niveles de ruido nocturno superiores a los 55dB(A).

Olores

- En la ciudad coexisten diversos focos de olor de mayor o menor entidad, todos ellos de origen industrial, que en ocasiones afectan a la ciudad. La percepción ciudadana del problema fue cuantificada durante el diagnóstico de Agenda 21 donde se detectó, mediante una encuesta realizada a la población, que esta forma de contaminación se situaba en segundo lugar como problema ambiental después del tráfico. Los estudios realizados a partir de 2010 permitieron identificar varias instalaciones como origen de los procesos responsables de la generación de malos olores en la ciudad.

Residuos

- Aumento del % de residuos inorgánicos que entran en la planta de tratamiento de Nostián.
- La recogida selectiva de papel y vidrio ha descendido en los últimos años.
- La generación de residuos urbanos de A Coruña en 2012 fue de 1,05 kg/hab/día, produciéndose un descenso continuado desde el año 2008.
- Aproximadamente el 38% de los residuos generados se utilizan para compost, el 16% se trata de materia inorgánica reciclable (papel, vidrio, envases, pilas...) por lo que el 46% de los residuos urbanos generados en A Coruña son vertidos.

Playas y aguas continentales

- El 100% de las playas de A Coruña tienen bandera azul desde 2007 y están certificadas en ISO 14001 desde 2004.
- La calidad sanitarias de todas las playas es óptima
- La calidad para la acuicultura no es óptima.

Cambio climático

- En 2009 la emisión de CO_2e (Es una unidad que se utiliza para determinar el efecto dañino sobre el calentamiento global de determinados gases, como el óxido nitroso, en relación con el CO_2).
- Después del sector industrial emiten más CO_2e a la atmósfera el sector movilidad y el residencial.

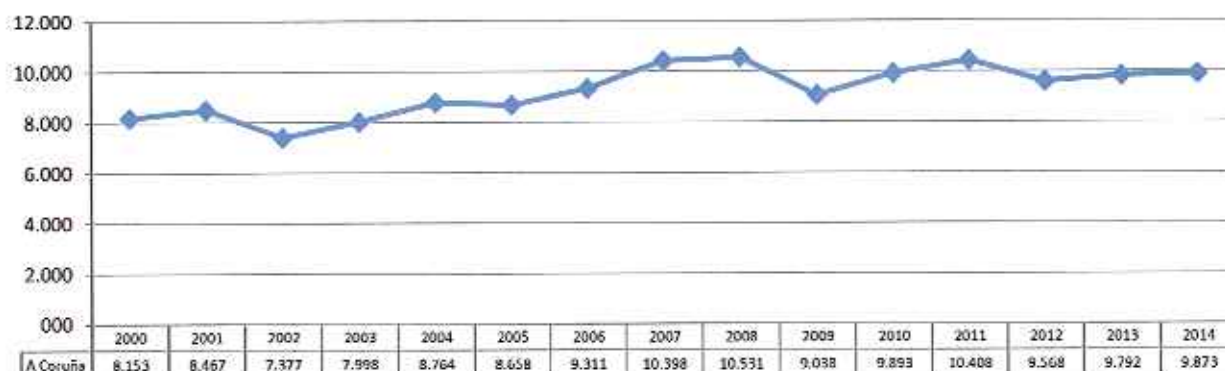
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

ANÁLISIS ENERGÉTICO

Consumo eléctrico

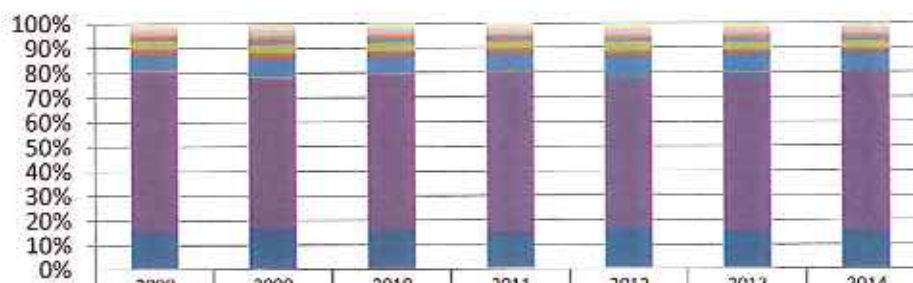
Consumo (Kw/Hab/Año) en A Coruña

Fuente: Fenosa



Consumo de energía por sectores

Fuente: FENOSA y Ayto. A Coruña

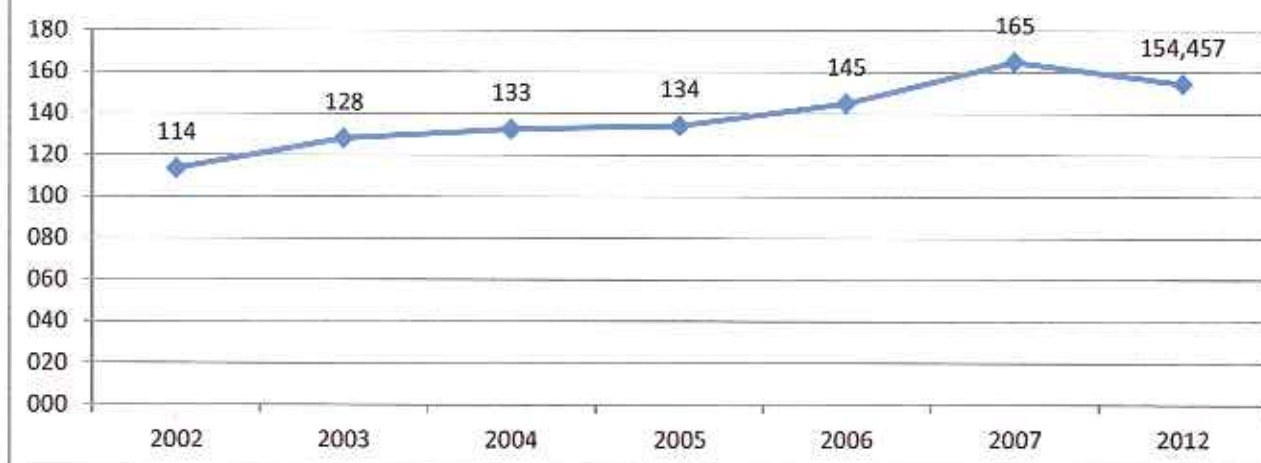


	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
NO CLASIFICADO	,039%	,034%	,023%	,021%	,023%	,023%	,075%
HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL DOMÉSTICO	,001%	,001%	,001%	,001%	,001%	,001%	,001%
OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES Y SERV. A LA COMUNIDAD; SERVICIOS PERSONALES	2,148%	2,324%	2,157%	1,945%	2,175%	2,118%	1,921%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS, SERVICIOS SOCIALES	1,378%	1,617%	1,506%	1,344%	1,588%	1,463%	1,457%
EDUCACIÓN	,731%	,858%	,764%	,759%	,799%	,807%	,764%
ADMÓN. PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	1,604%	1,784%	1,624%	1,558%	1,830%	1,717%	1,674%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; SERVICIOS EMPRESARIALES	,460%	,773%	,855%	,762%	,834%	,797%	,631%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1,008%	1,104%	,999%	,944%	,950%	,866%	,833%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	3,127%	3,517%	3,273%	3,074%	3,179%	3,056%	3,029%
HOSTELERÍA	2,047%	2,230%	2,094%	1,975%	2,147%	1,976%	1,924%
COMERCIO; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS; ART. PERSONALS Y DE USO DOMÉSTICO	6,674%	7,608%	7,129%	7,164%	7,825%	7,237%	6,862%
CONSTRUCCIÓN	,516%	,563%	,490%	,413%	,349%	,338%	,224%
PRODUC. Y DISTRIB. ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y AGUA	,274%	,274%	,271%	,564%	,998%	1,193%	,848%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	64,678%	60,756%	62,821%	64,838%	61,018%	63,276%	64,401%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	,038%	,053%	,039%	,033%	,026%	,020%	,020%
SECTOR PRIMARIO	,020%	,023%	,023%	,017%	,017%	,019%	,012%
SECTOR DOMÉSTICO	15,257%	16,480%	15,930%	14,587%	16,239%	15,092%	15,324%

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

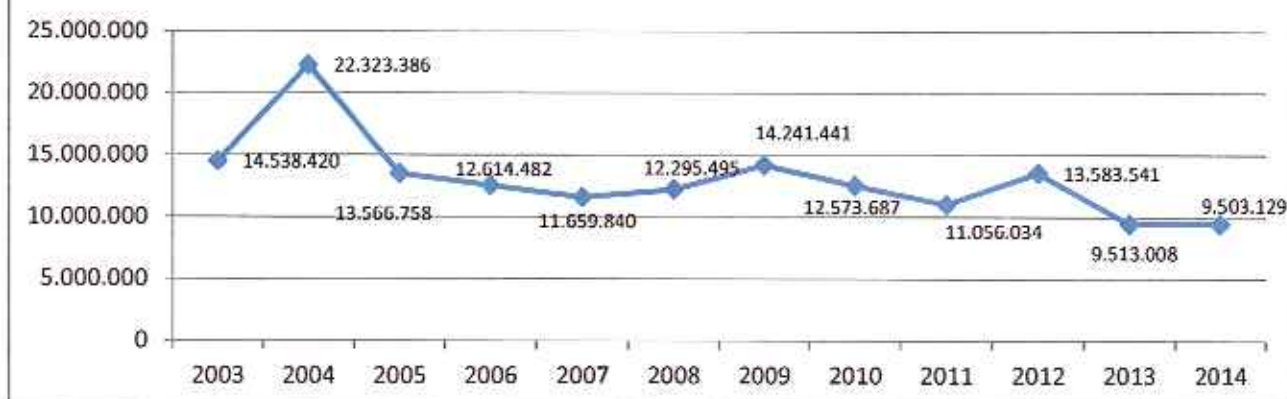
Consumo energía eléctrica municipal per cápita (Kw/Hab/Año)

Fuente: Ayto. A Coruña



Producción municipal de energía Kwh

Fuente: Ayto. A Coruña



Resumen análisis energético:

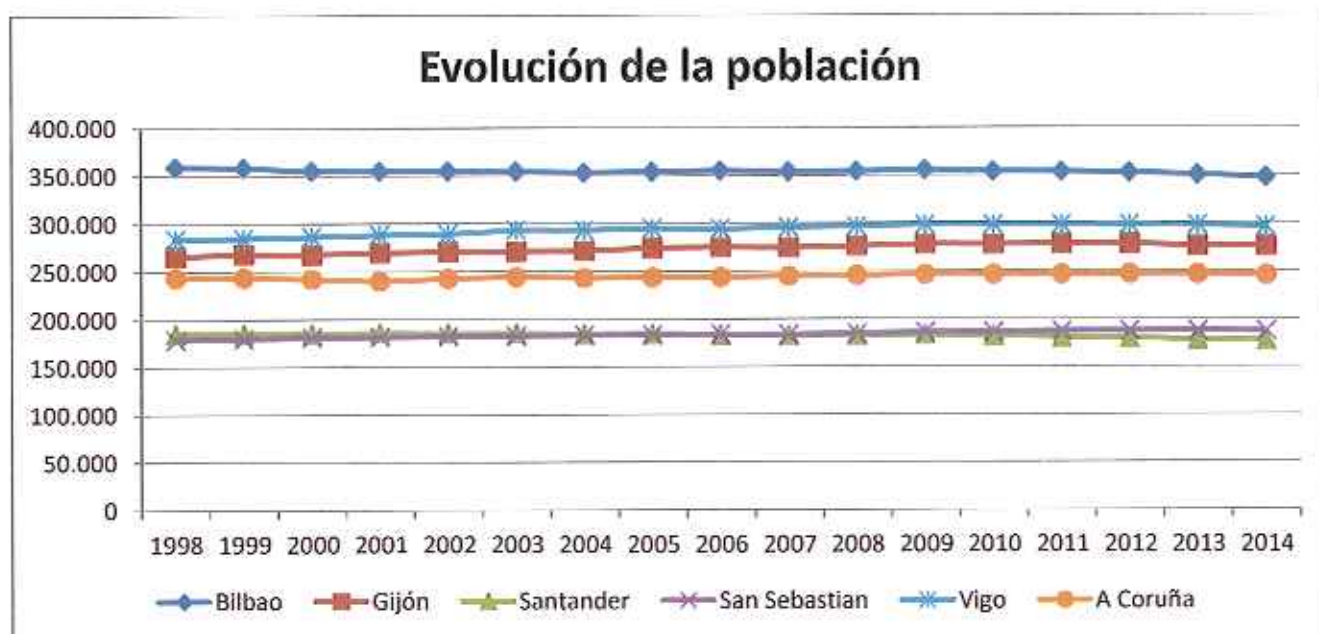
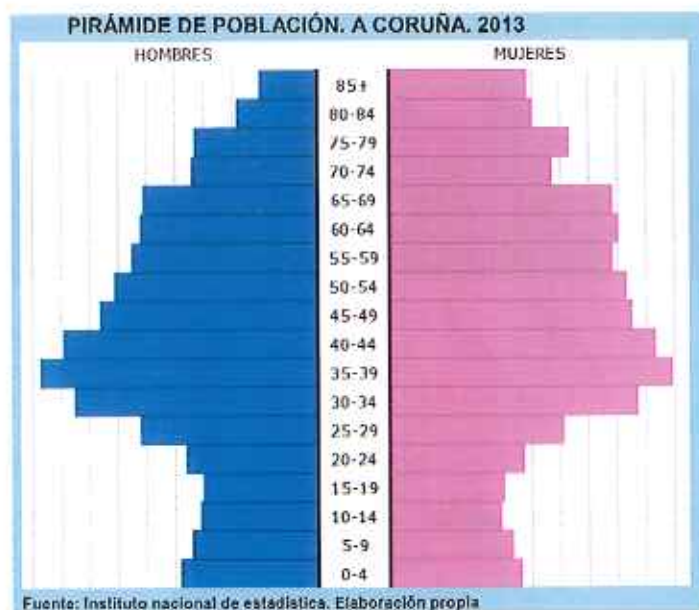
- El suministro de energía tiene su base principal en la subestación de La Grela, que está integrada en la red regional de alta tensión e interconectada con la red nacional. Dispone, por tanto, de las tensiones 220, 132, 66 y 15 Kv. A partir de La Grela, el suministro de energía eléctrica se realiza desde tres subestaciones: Orzán (30%), Eiris (20%) y San Pedro (30%).
- Es significativo el dato de que el consumo industrial sufre un gran crecimiento en 2012, debido a la incorporación de una nueva tarifa 1.3. En este sentido también cabe destacar que a partir de 2012 se produce en cambio un descenso en el consumo doméstico.
- La producción de energía municipal ha descendido.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

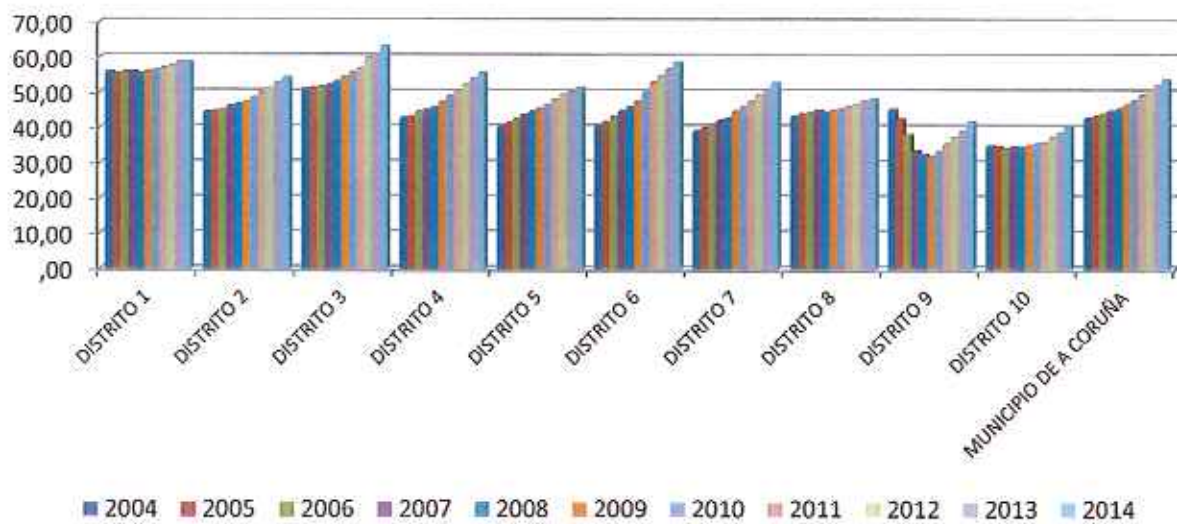


DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




Indice de Dependencia



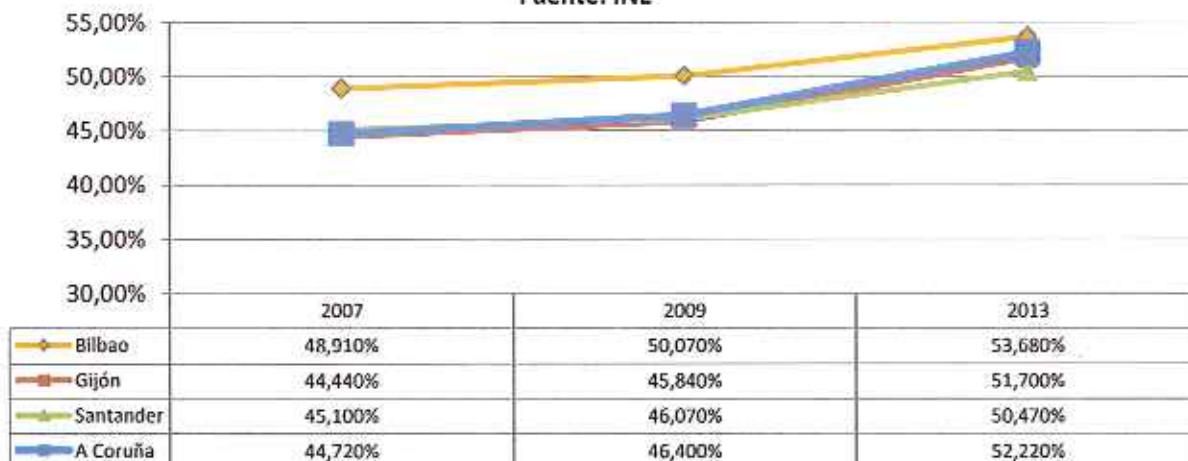
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local

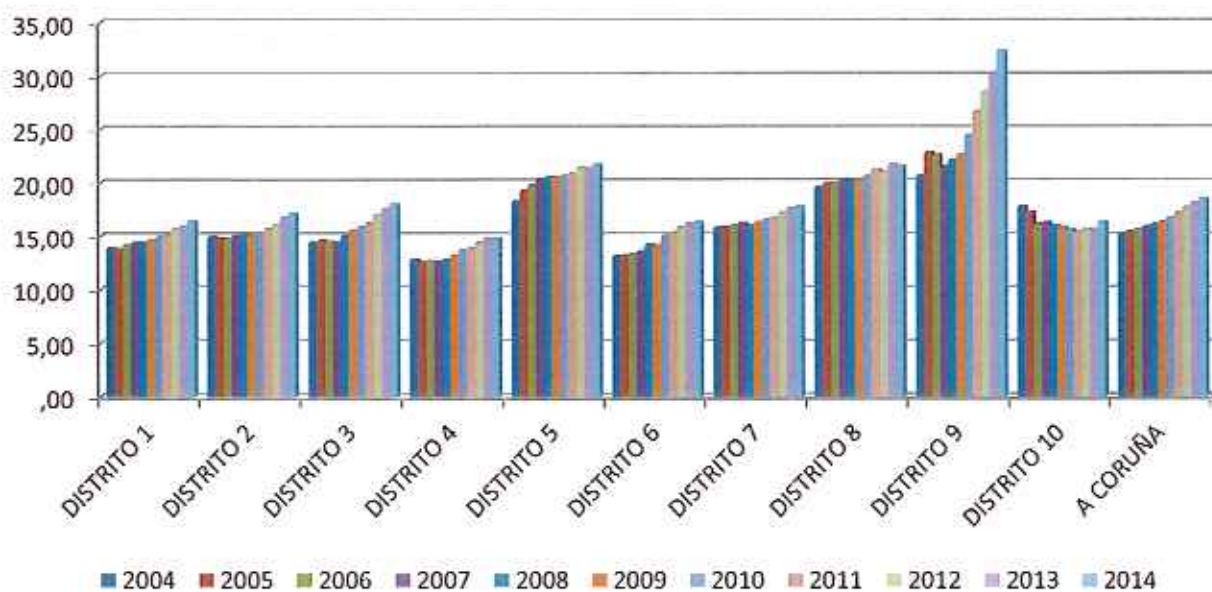



Indice de dependencia

Fuente: INE



Indice de dependencia juvenil

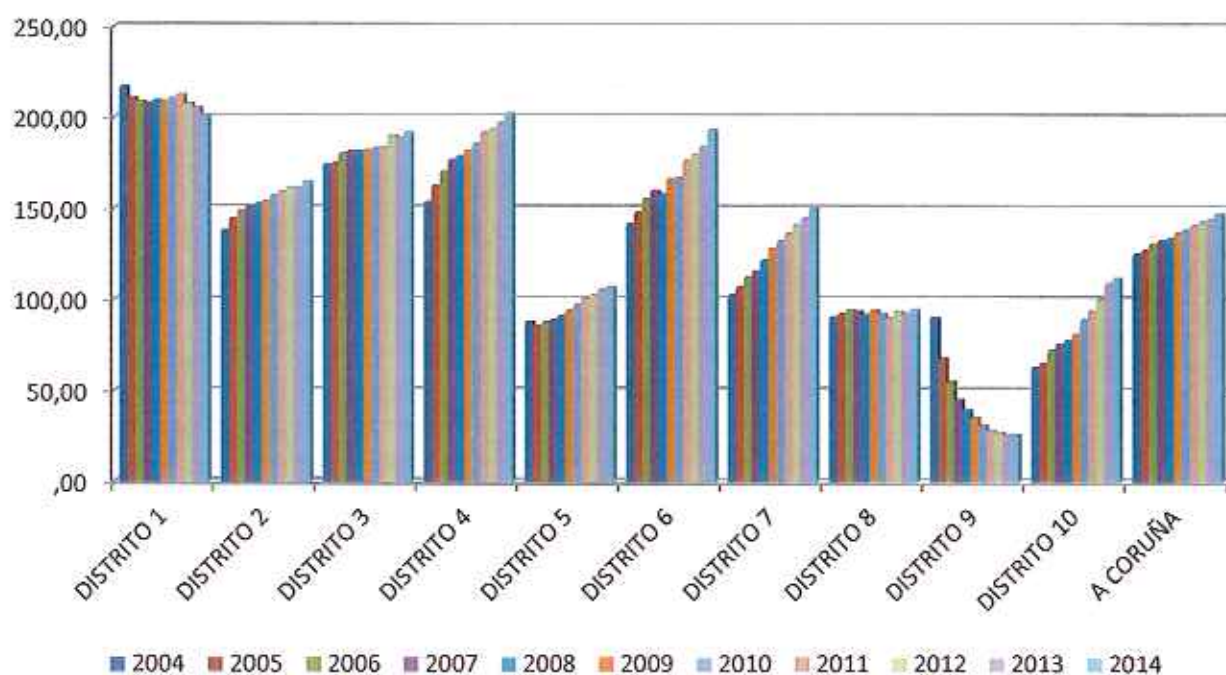


DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

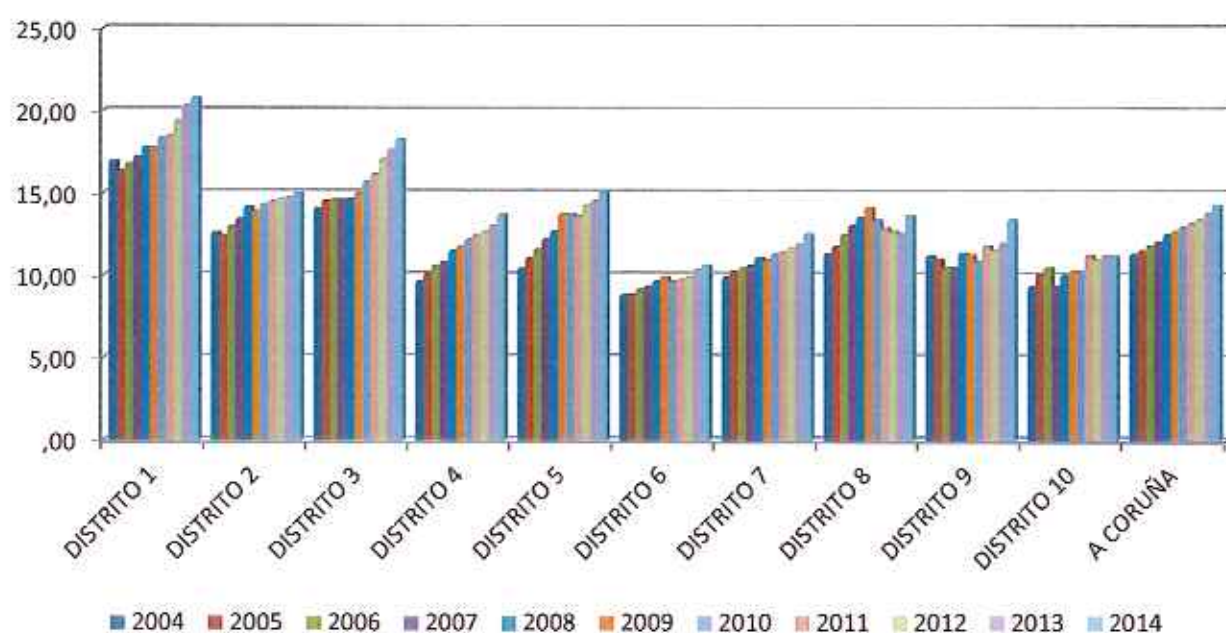
Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaría General de la Junta de Gobierno Local




Indice de Envejecimiento



Indice de sobreenviejecimiento

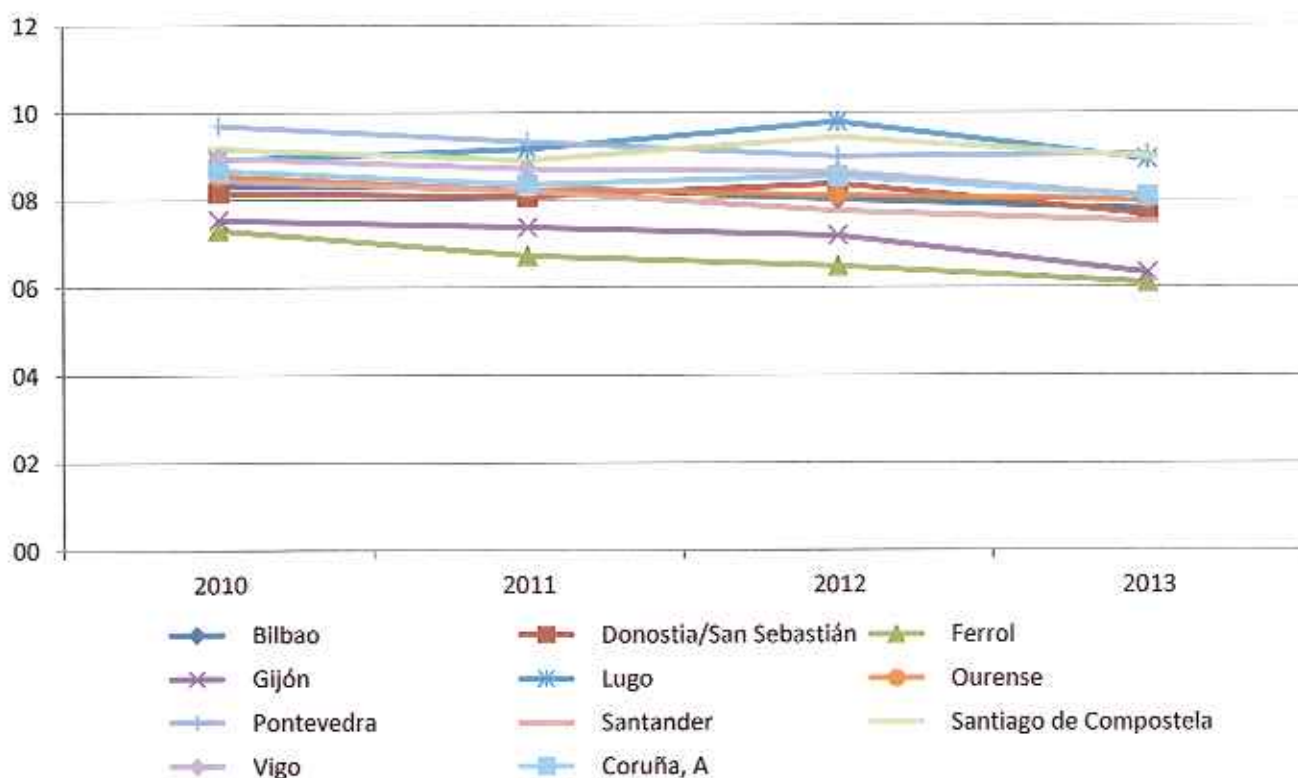


DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

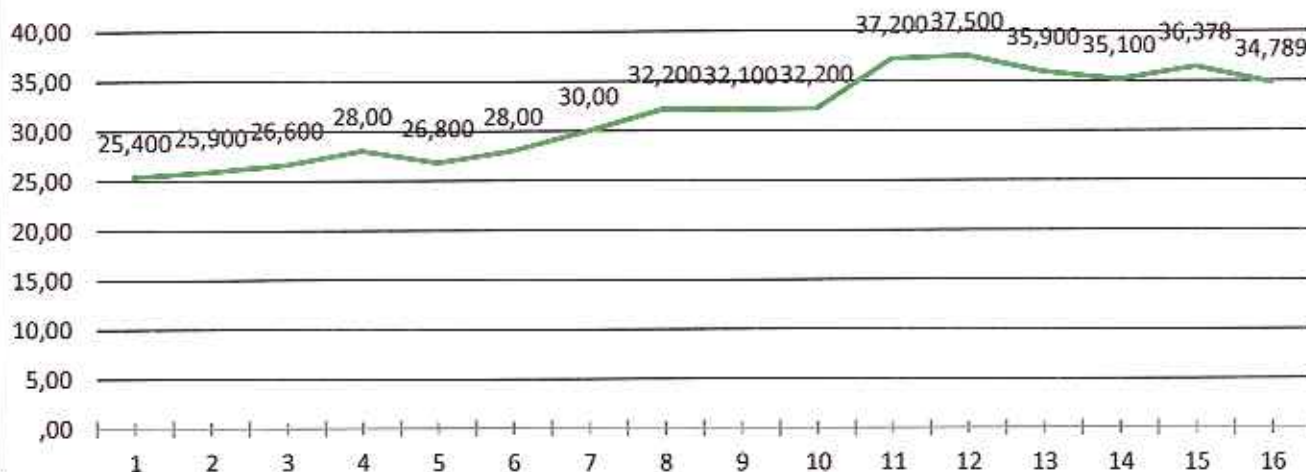
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Tasa bruta de natalidad



Tasa General de Fecundidad en el municipio de A Coruña

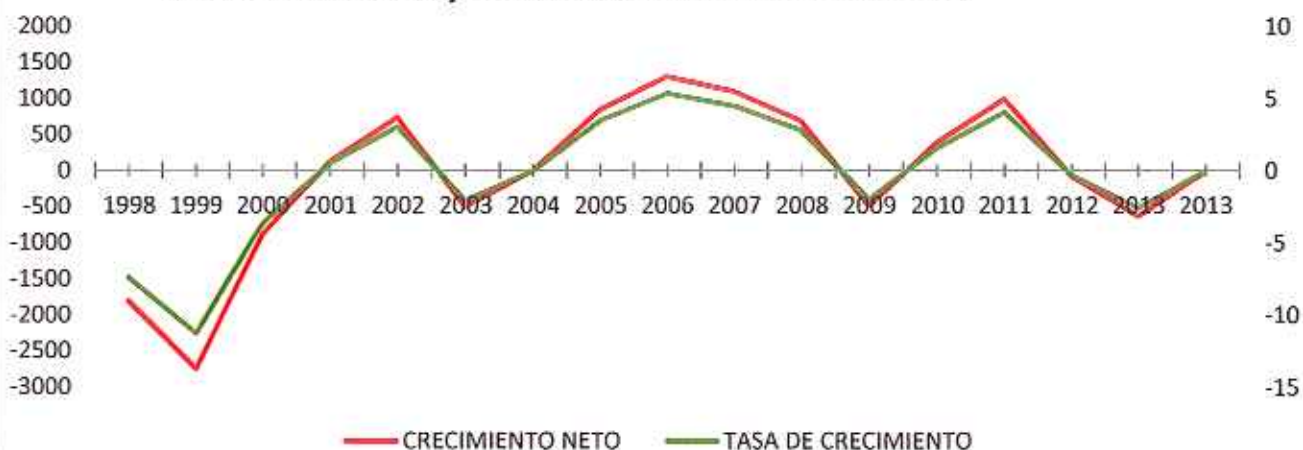


DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

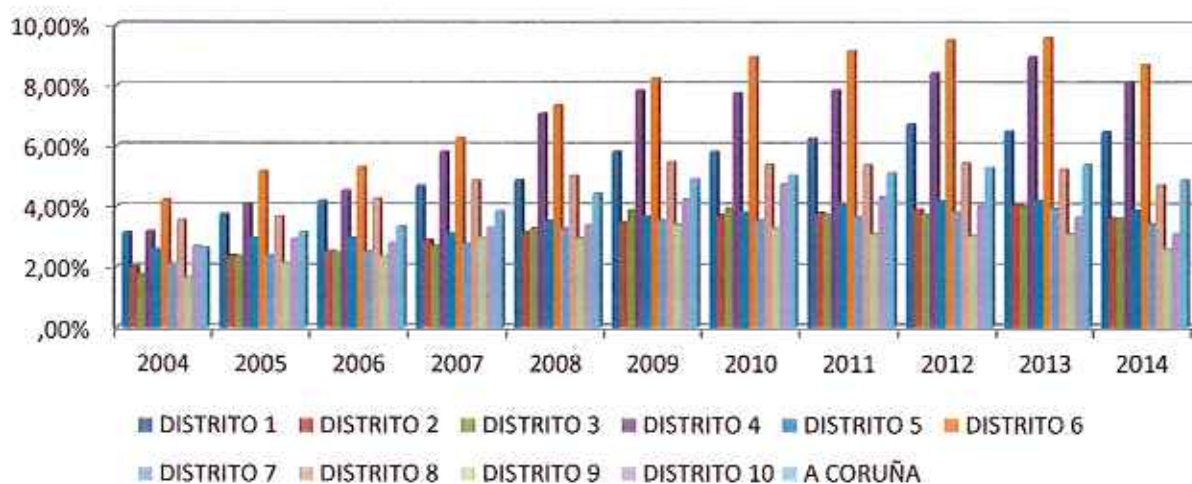
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Crecimiento Neto y Tasa de Crecimiento en A Coruña



% de población extranjera



Resumen análisis demográfico:

- La evolución de la población de A Coruña durante el período 2003-2008 está caracterizada por oscilaciones no significativas. A partir del año 2009 hasta la actualidad, sin embargo se observa un patrón gradualmente regresivo, aunque se observa un pequeño repunte en el año 2012 sin continuidad en el año siguiente. Esta evolución poblacional regresiva se observa en alguna otra ciudad de nuestro entorno con similares características como Santander y Bilbao: aunque en esta última la variación a lo largo del tramo poblacional seleccionado es positiva. En el resto de municipios de nuestra muestra se observa al contrario que en A Coruña, un progresivo aumento de la población en el periodo analizado.
- Una de las causas del crecimiento negativo de la población del municipio de A Coruña es el signo negativo del crecimiento natural consecuencia directa de la diferencia que existe entre el número de nacimientos y de defunciones.
- Se aprecia como la tasa de fecundidad del municipio de A Coruña ha evolucionado de forma muy similar con el resto de Galicia y España.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- La evolución del saldo migratorio— también llamado migración neta—en el municipio de A Coruña se caracteriza por su signo positivo desde 2007, como consecuencia del mayor número de entradas que de salidas.
- La población extranjera procedente del continente americano es la de mayor prevalencia en la ciudad de A Coruña (un 2.4% de la población total en el año 2014).
- La ciudad de A Coruña presenta una **estructura demográfica** envejecida como consecuencia del descenso gradual de la natalidad y fecundidad y el progresivo aumento de la esperanza de vida en la población. Estas características se ven reflejadas en su pirámide poblacional, una base estrecha, una parte central donde se encuentra el grueso poblacional (15-64) y una cúspide prolongada.
- Dado el gradual aumento de ancianos, **el índice de dependencia** es cada vez más elevado. Esto indica que la carga de la población pasiva sobre la activa es cada vez mayor. Se aprecia en la tabla dicho aumento en el municipio de A Coruña llegando a superar el 50% en el año 2013.
- Existe una importante variación en los diferentes distritos de la ciudad con respecto a los diferentes indicadores demográficos analizados.

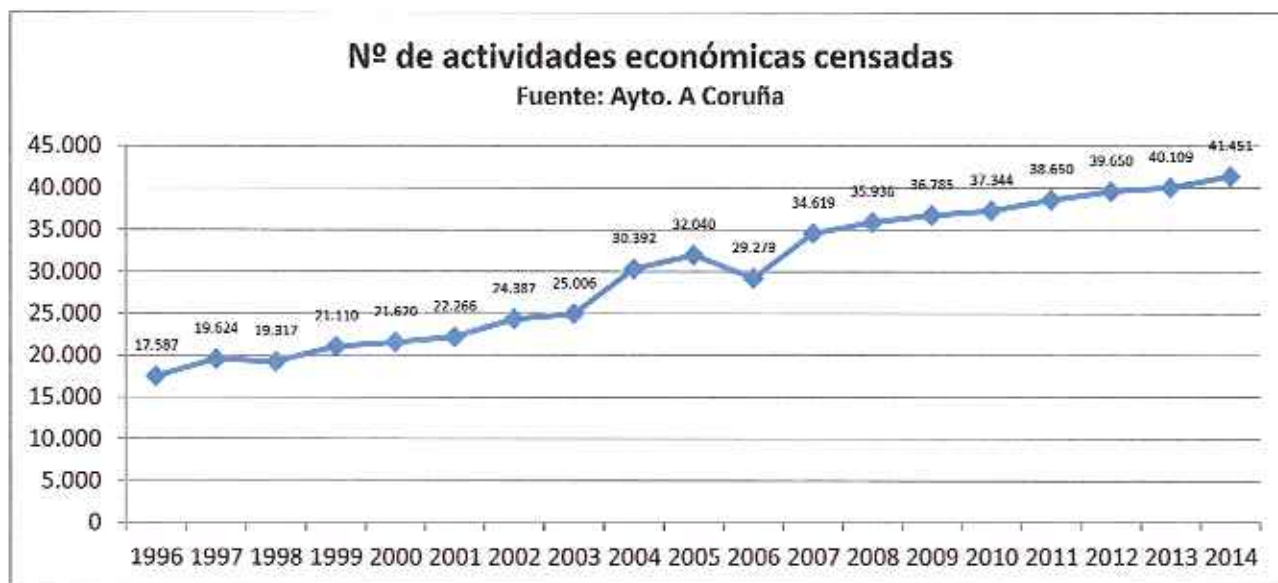
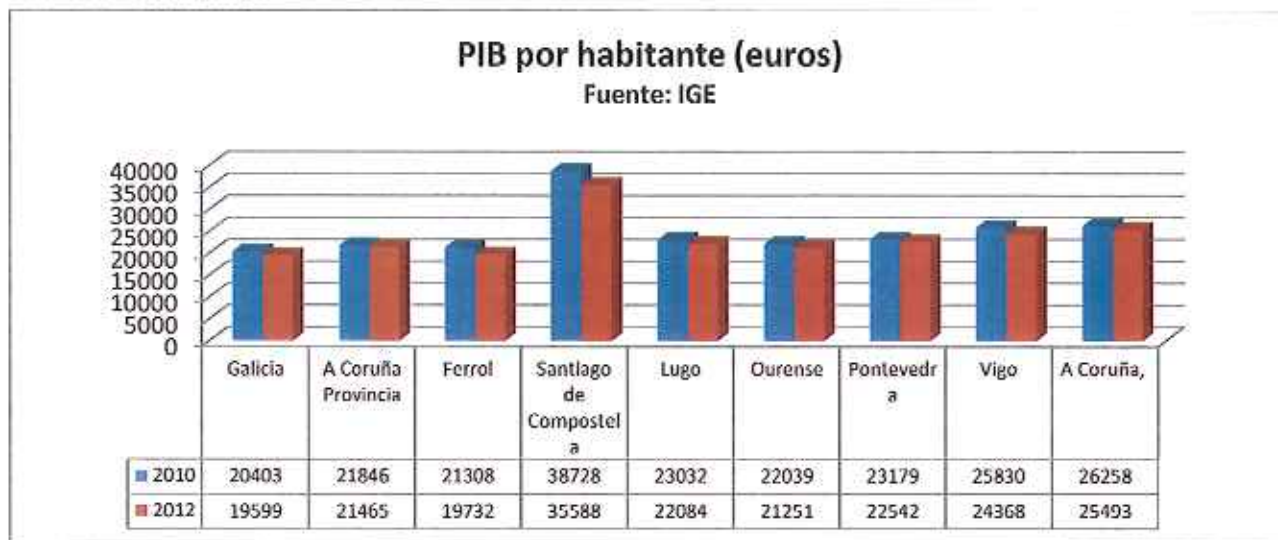
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



ANÁLISIS SOCIAL

Actividad económica



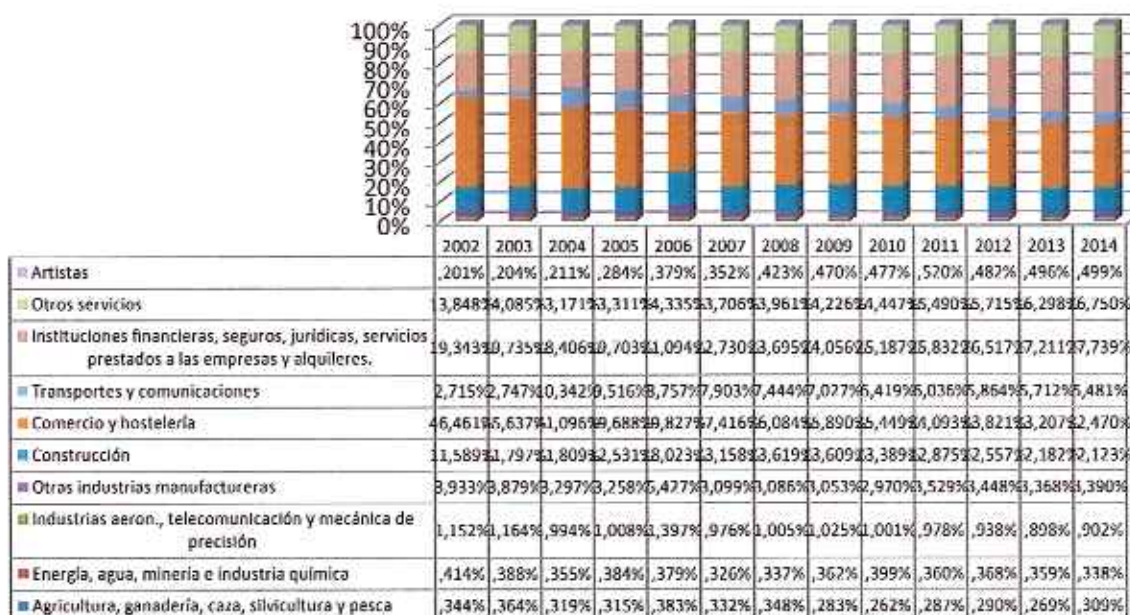
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



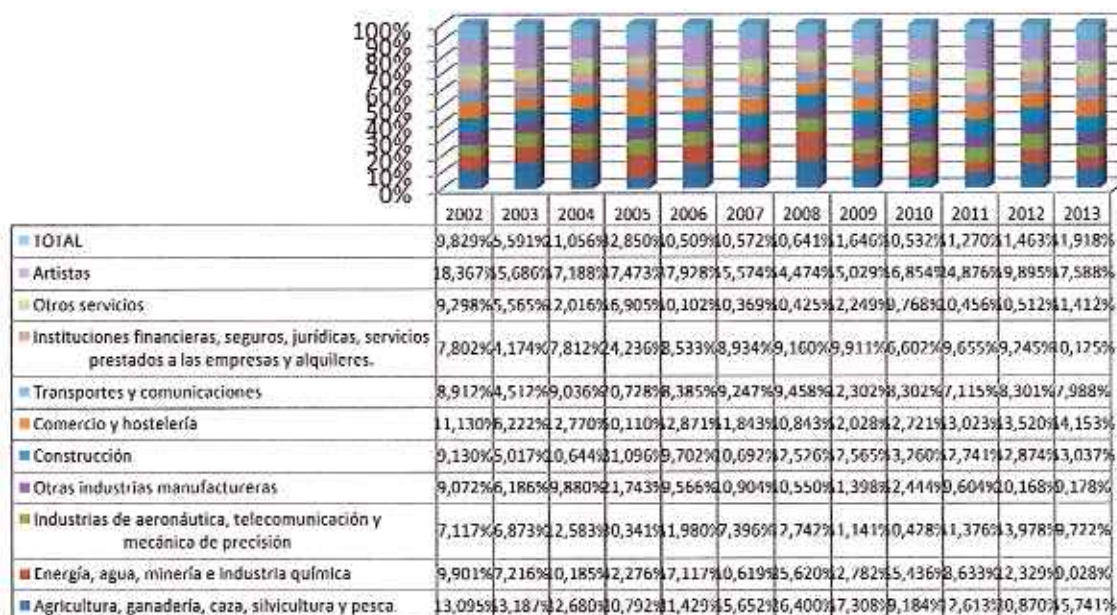
Distribución de actividades económicas por sector de actividad

Fuente: Ayto. A Coruña



% de actividades cesadas por sector de actividad

Fuente: Ayto. A Coruña



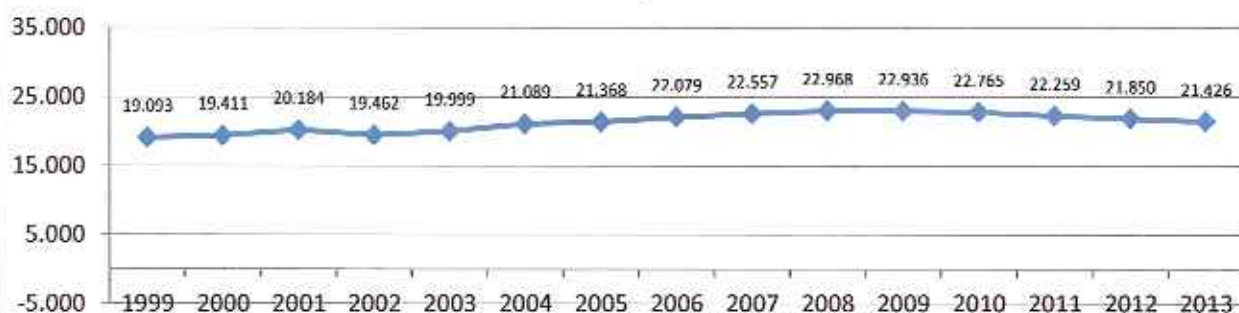
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



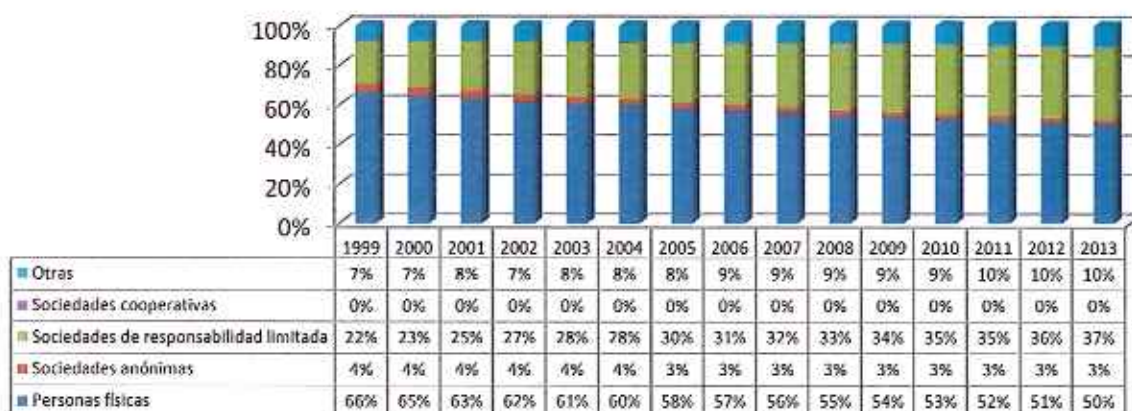

Nº de empresas censadas

Fuente: Ayto. IGE



% de empresas censadas según condición jurídica

Fuente: IGE



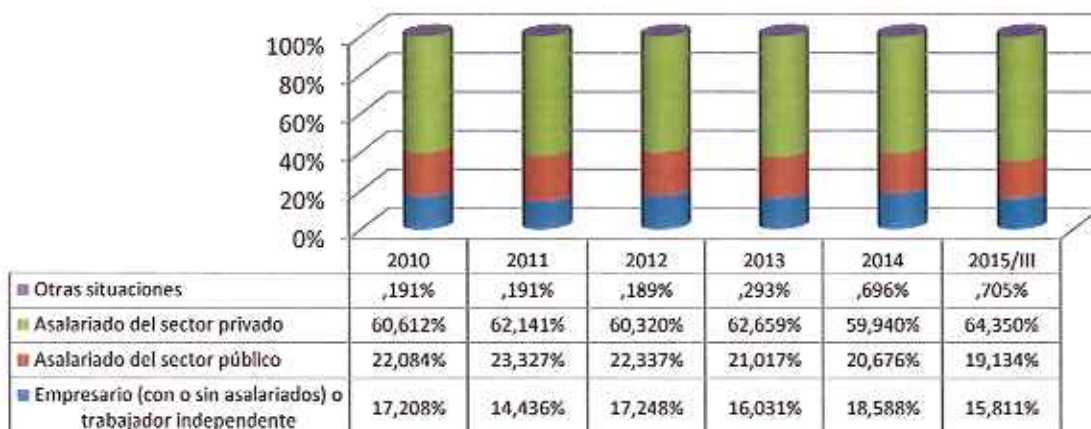
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



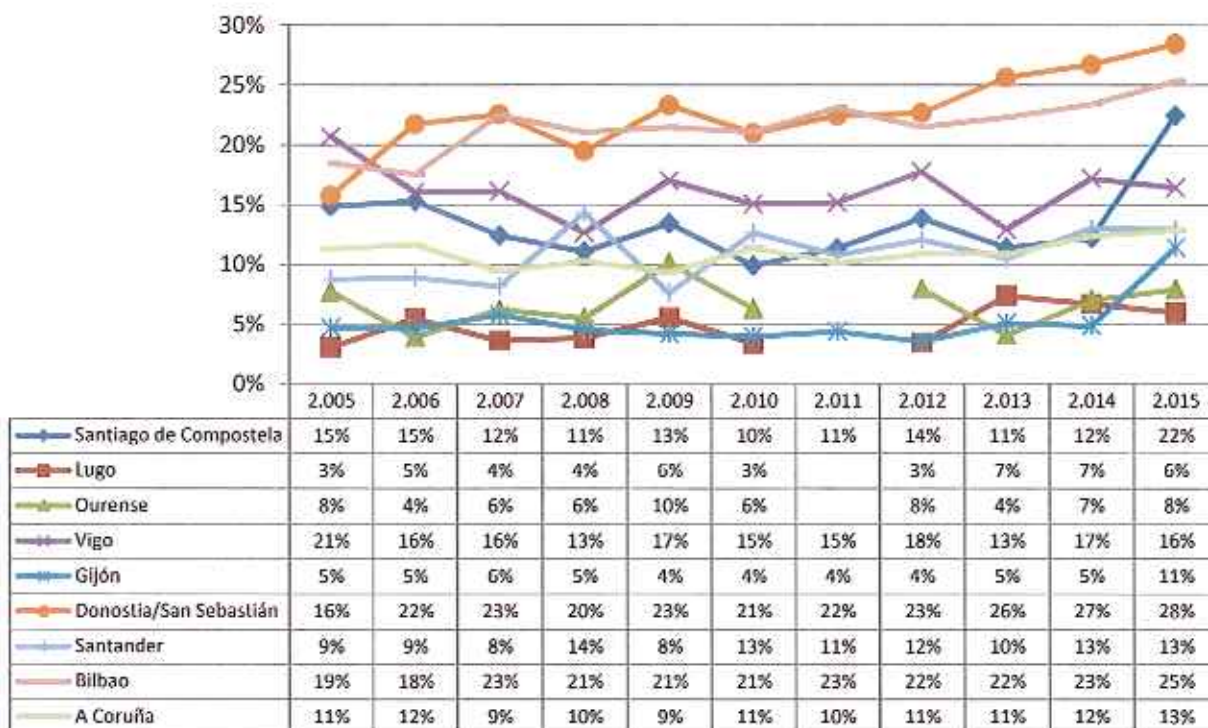
Distribución población ocupada A Coruña por tipo de contrato

Fuente: IGE-INE (encuesta de población activa)



Turismo % de viajeros extranjeros

Fuente: INE



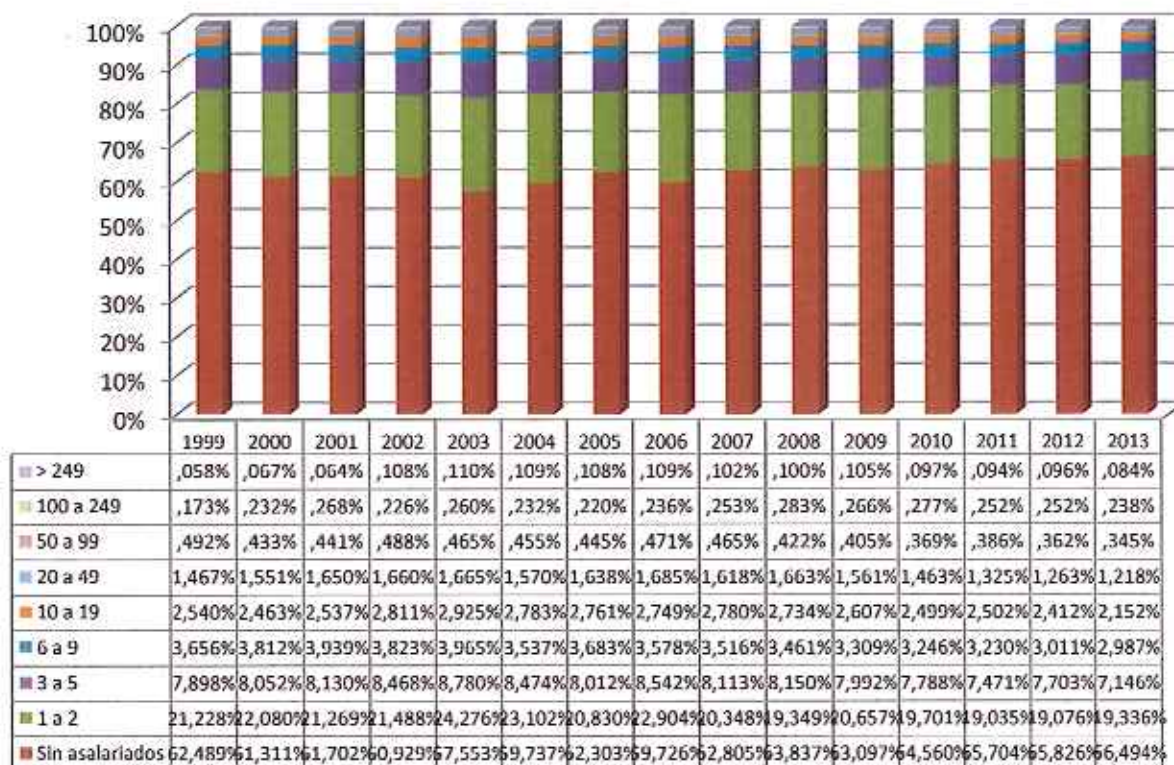
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



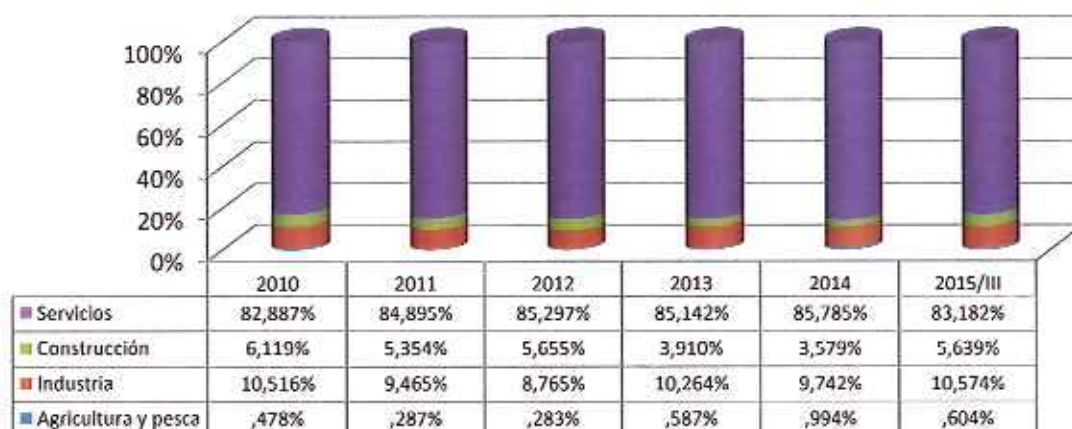

% empresas por número de trabajadores

Fuente: IGE



Distribución población ocupada por sectores

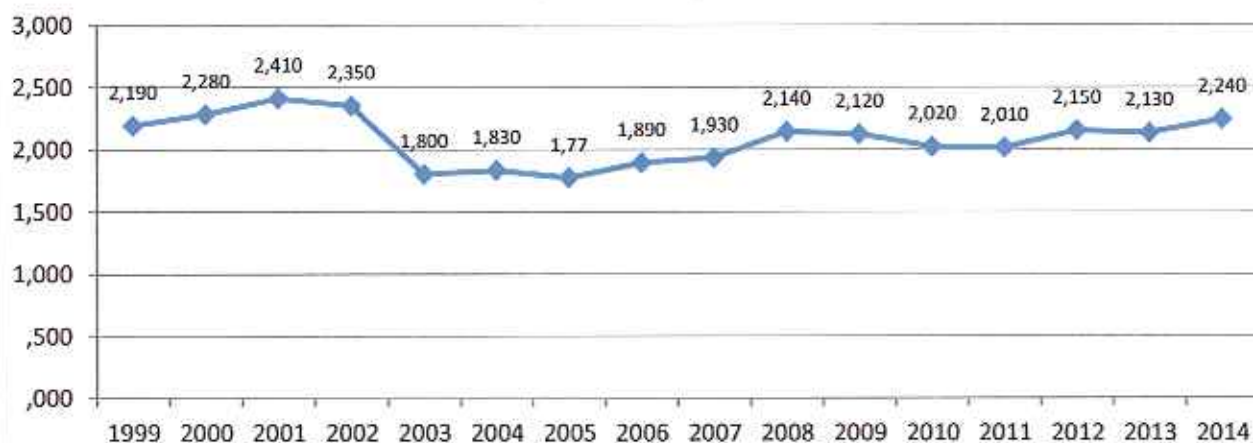
Fuente: IGE-INE (encuesta de población activa)



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Turismo: Estancia media anual

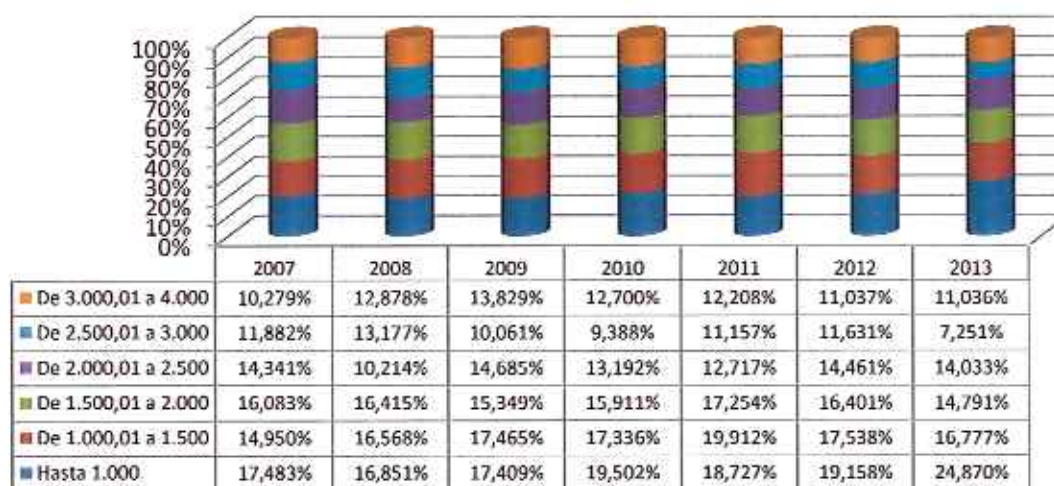
Fuente: INE (encuesta ocupación hotelera)



Condiciones económicas de los hogares

Distribución de los hogares según intervalo de ingresos mensuales

Fuente: IGE (encuesta de condiciones de vida de las familias)



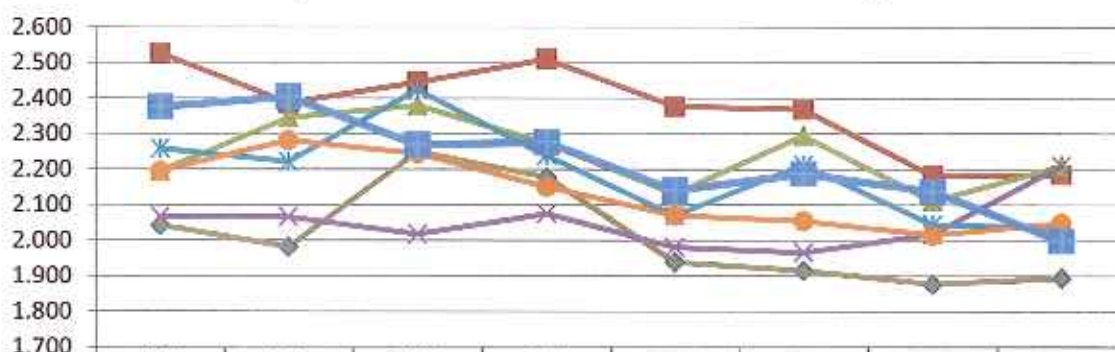
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Ingreso medio mensual por hogar (euros/mes)

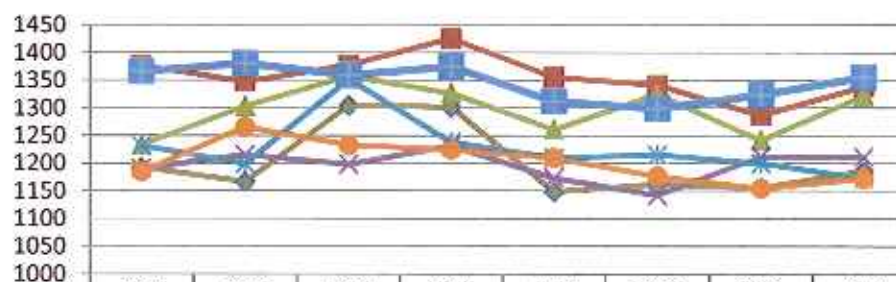
Fuente: IGE (encuesta de condiciones de vida de las familias)



	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ferrol	2.044	1.983	2.250	2.179	1.940	1.916	1.878	1.895
Santiago	2.528	2.388	2.446	2.511	2.378	2.369	2.184	2.186
Lugo	2.196	2.347	2.381	2.275	2.132	2.295	2.112	2.210
Ourense	2.068	2.068	2.019	2.077	1.982	1.967	2.019	2.211
Pontevedra	2.260	2.223	2.425	2.240	2.071	2.214	2.046	2.036
Vigo	2.197	2.283	2.246	2.152	2.071	2.056	2.016	2.050
A Coruña	2.377	2.406	2.271	2.278	2.142	2.189	2.139	2.000

Ingresos medios por unidad de consumo do hogar (euros/mes)

El número de unidades de consumo en un hogar se calcula cómo la suma de los pesos, que se adjudica la cada miembro del hogar. Primer adulto: 1 /Según adulto y siguientes (personas de 14 o más años)



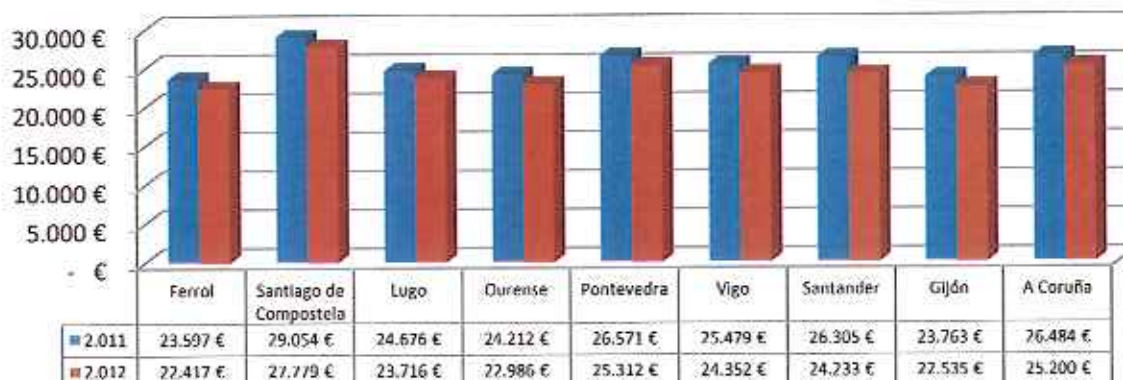
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Concello de Ferrol	1193	1167	1305	1302	1149	1163	1156	1187
Concello de Santiago de Compostela	1378	1348	1378	1426	1356	1342	1287	1339
Concello de Lugo	1234	1304	1358	1327	1261	1325	1242	1323
Concello de Ourense	1191	1216	1199	1232	1174	1143	1213	1212
Concello de Pontevedra	1233	1200	1353	1239	1211	1216	1201	1174
Concello de Vigo	1185	1266	1233	1225	1210	1177	1155	1173
Concello da Coruña	1367	1382	1360	1376	1313	1300	1325	1357

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

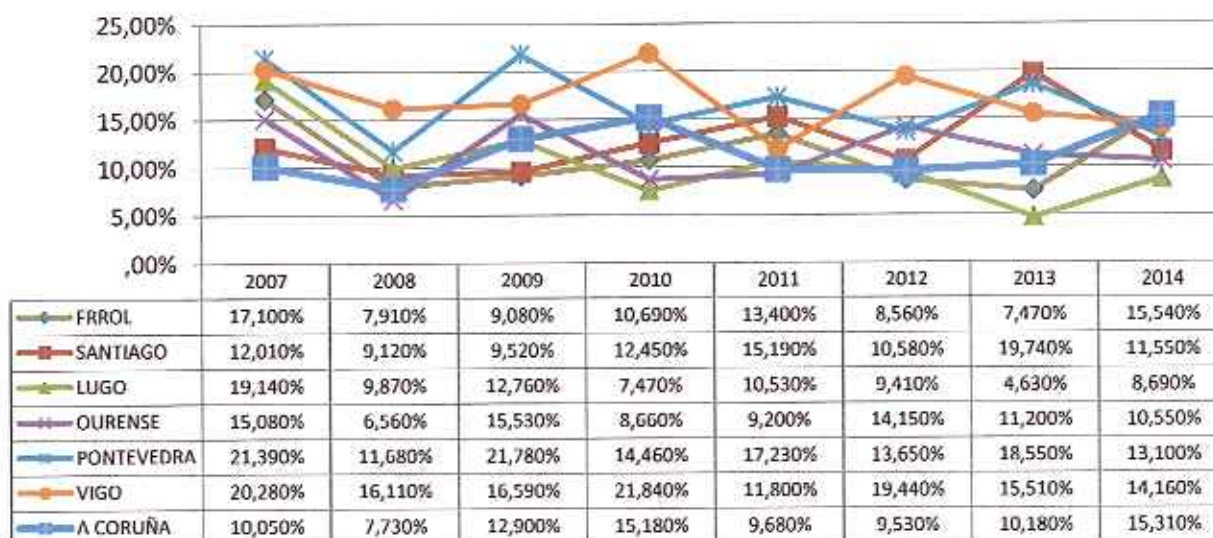
Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Renta neta media anual de los hogares (Euros)



% de hogares que tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes Fuente: IGE (encuesta estructural de hogares)



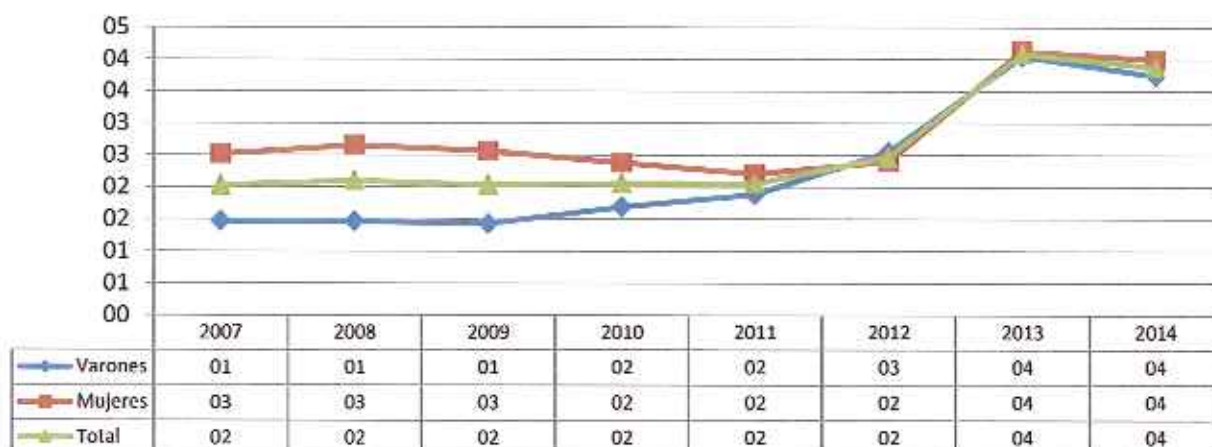
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



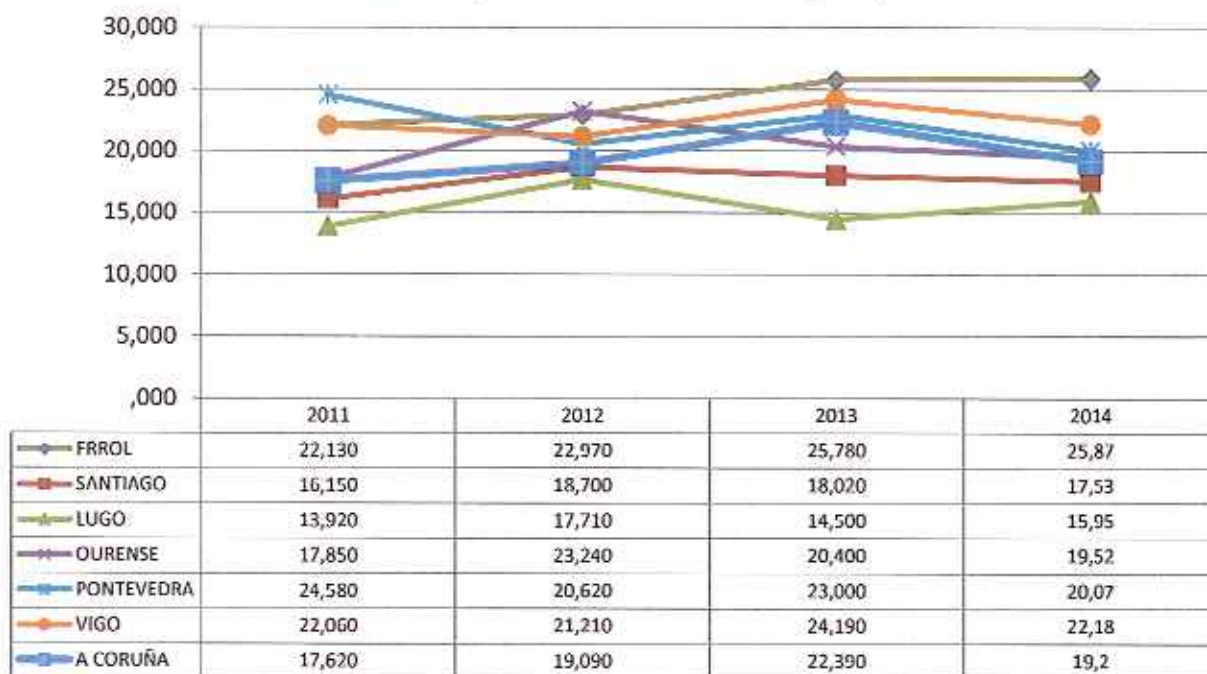
Población beneficiaria de la RISGA por 1000 hab

Fuente: IGE



Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social

Fuente: IGE (encuesta estructural de hogares)



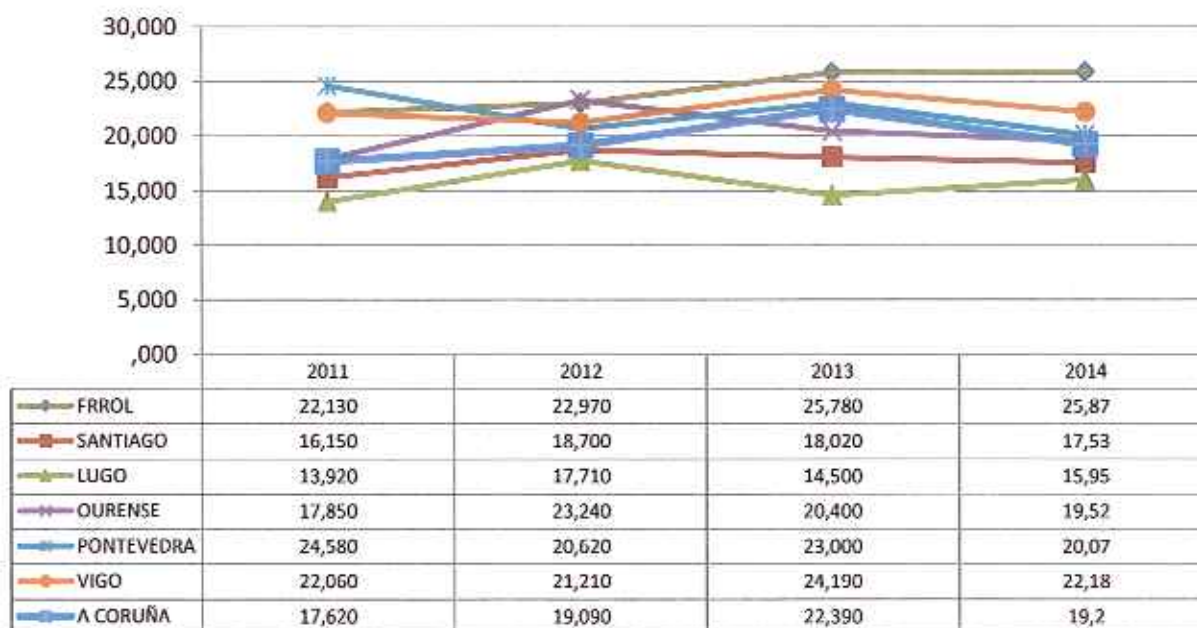
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



% de hogares que tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes

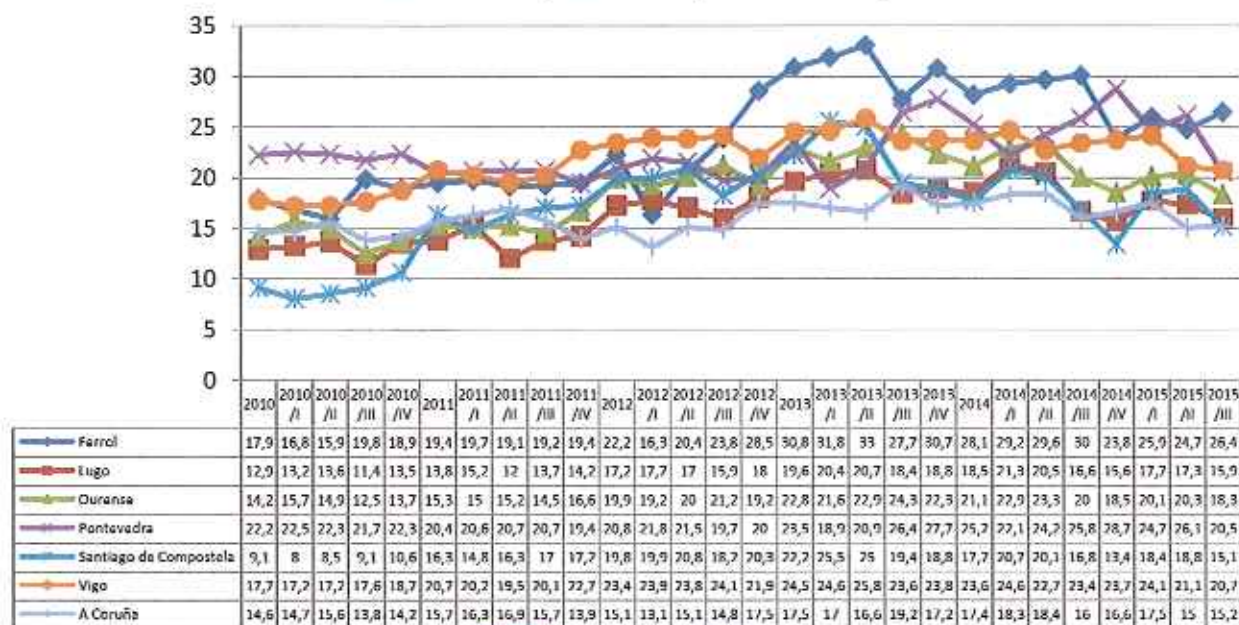
Fuente: IGE (encuesta estructural de hogares)



Situación laboral

Tasa de paro

Fuente: IGE-INE (encuesta de población activa)



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

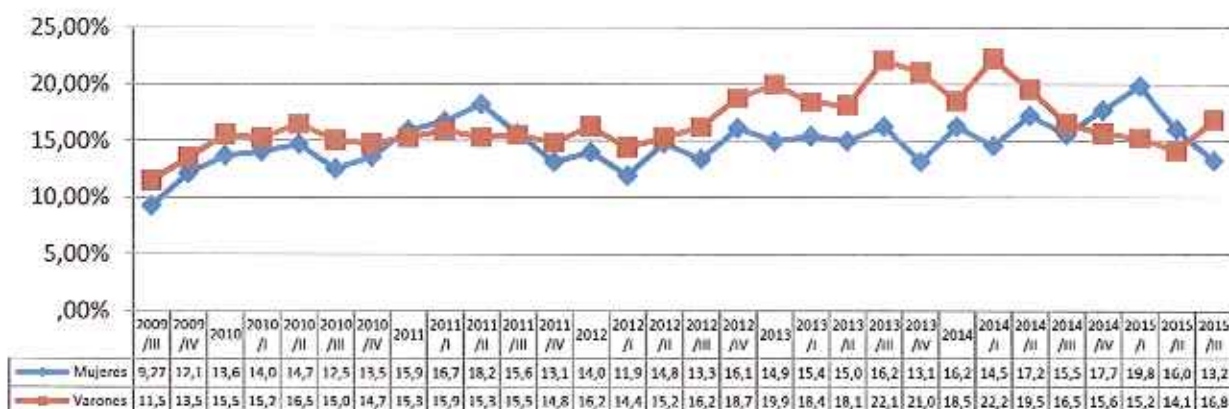
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



ado por la Junta de Gobierno Local

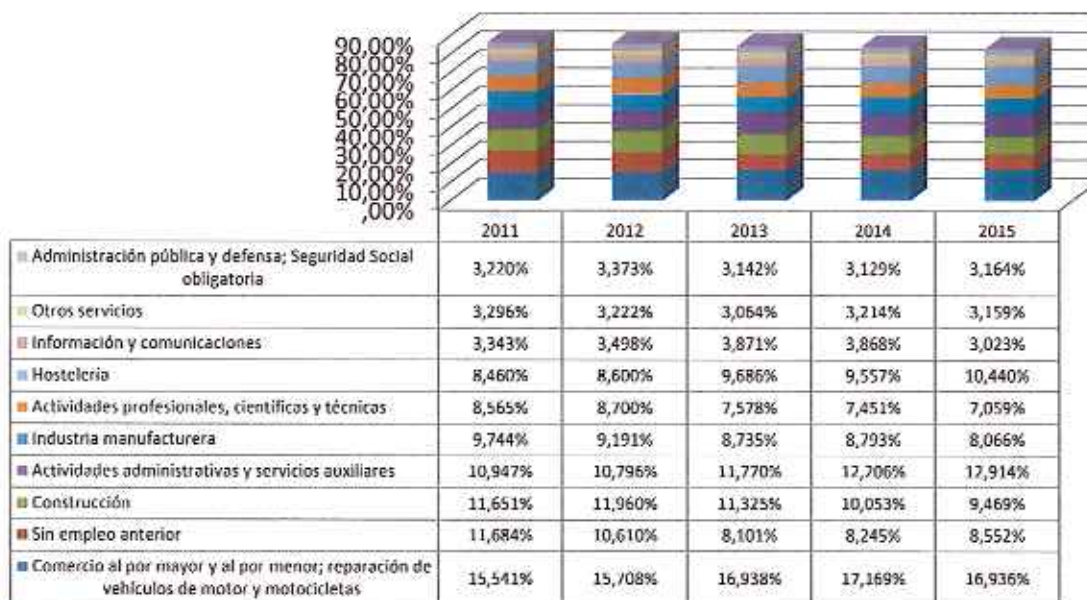
Tasa de paro por sexo

Fuente: IGE-INE encuesta de población activa



10 principales sectores con más parados

Fuente: Xunta de Galicia



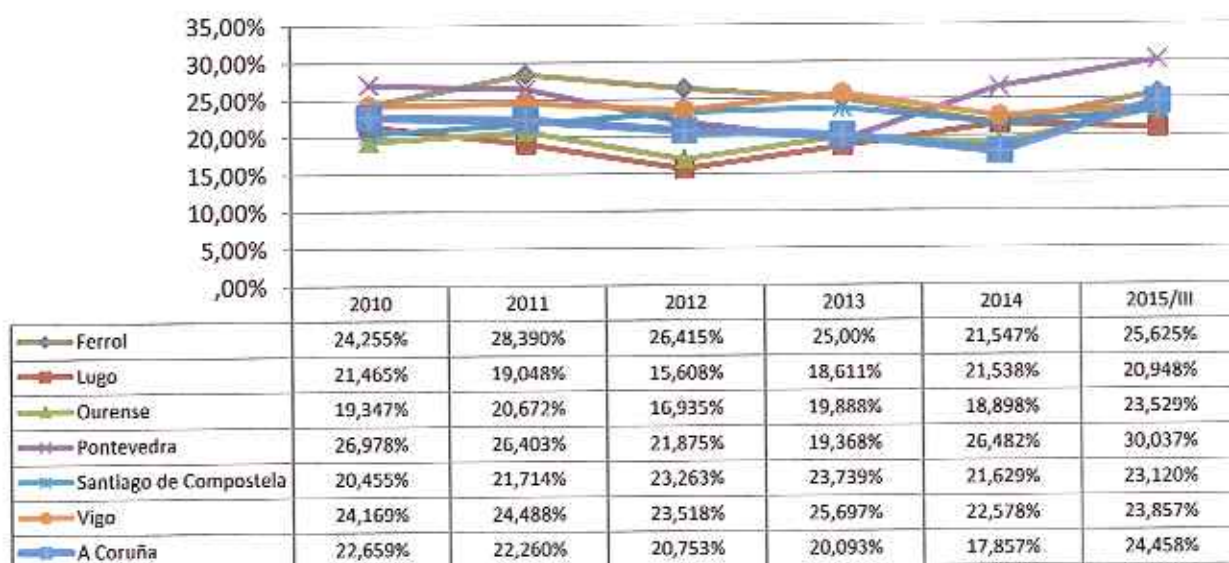
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



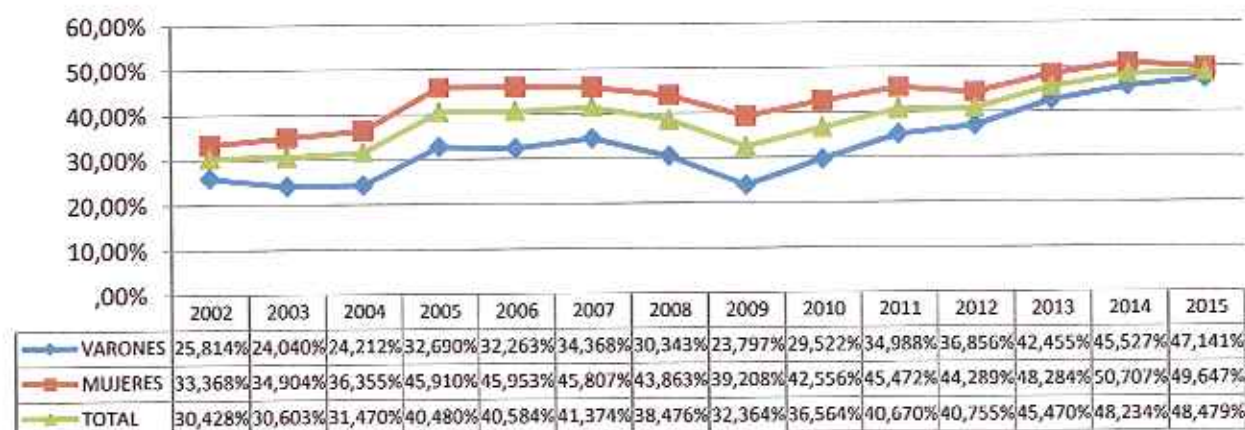
% asalariados con contrato temporal

Fuente: IGE (encuesta de población activa)



% de parados de larga duración (>1año)

Fuente: Ayto. A Coruña



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

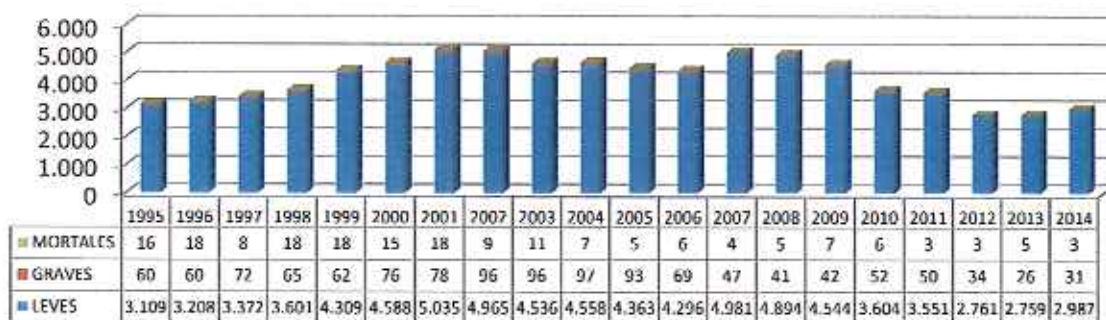
Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



[Handwritten signature]

Siniestralidad laboral según gravedad en A Coruña

Fuente: Xunta de Galicia



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

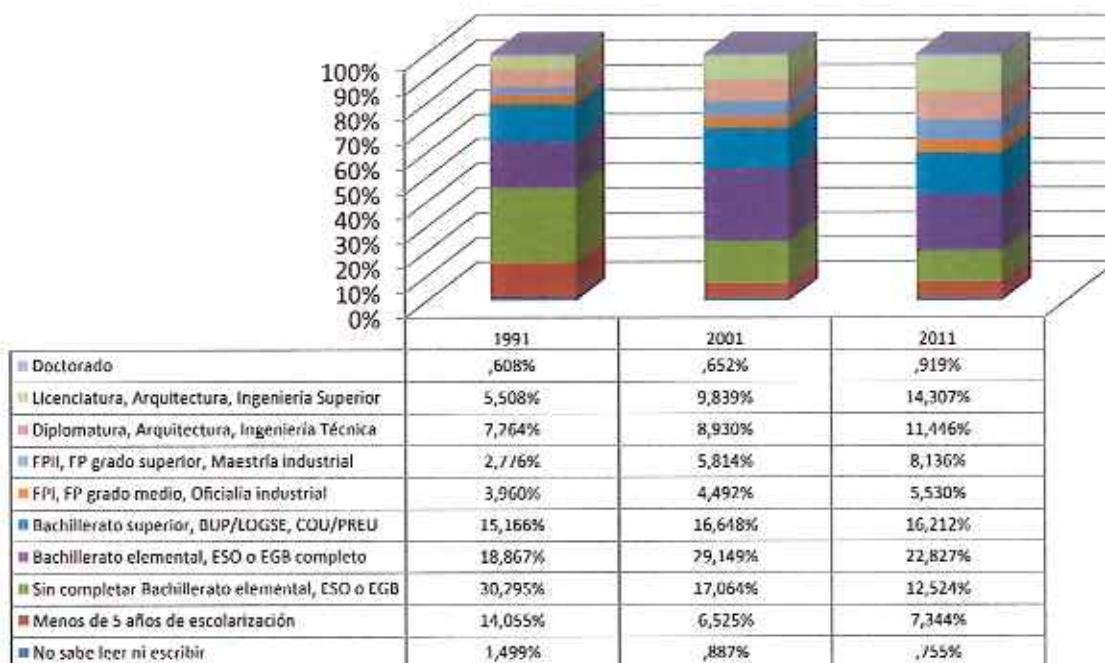
Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



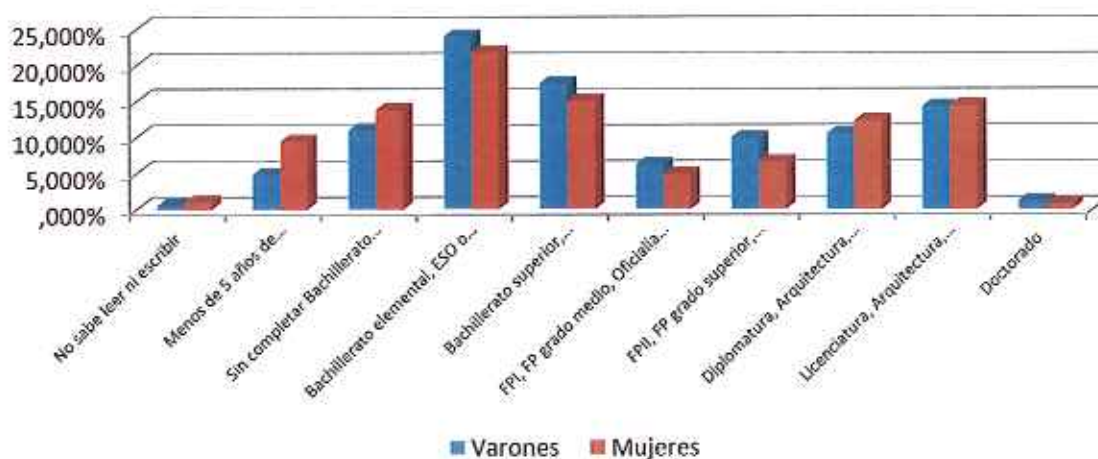

Educación

Nivel de educación A Coruña

Fuente: INE (censos)



Nivel de educación por sexo



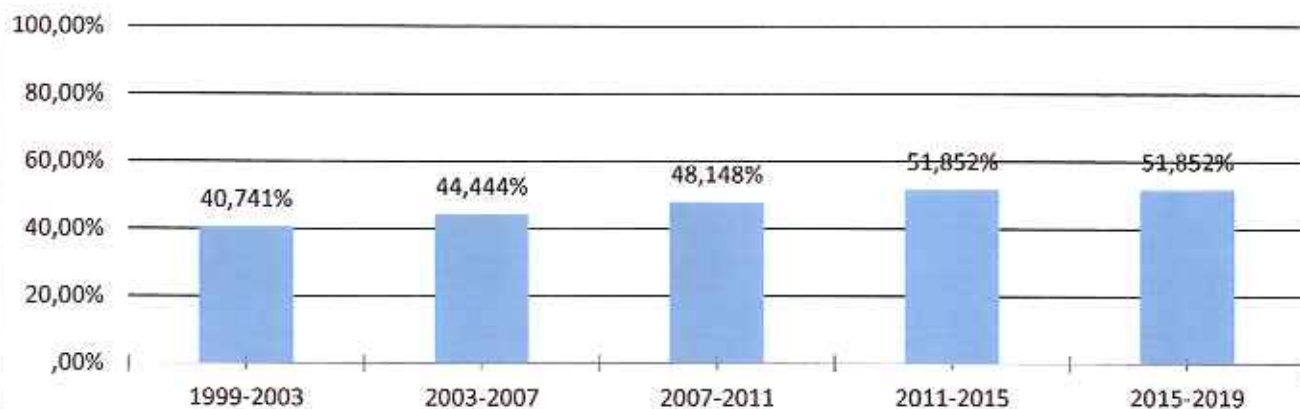
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



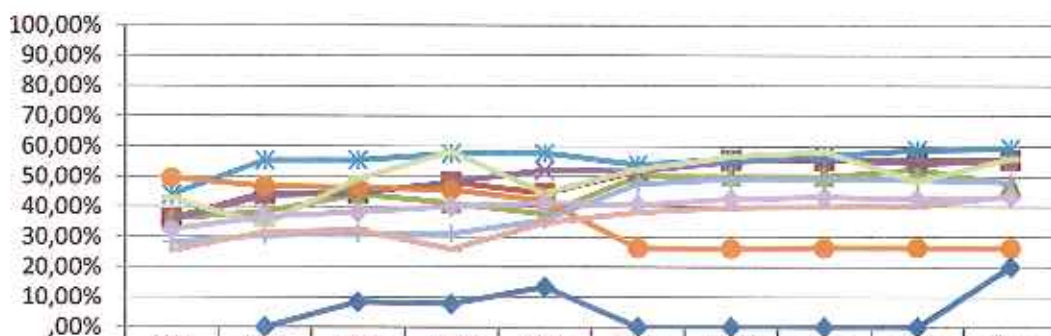

Igualdad de género y violencia machista

REPRESENTACIÓN FEMENINA EN EL PLENO MUNICIPAL



% de mujeres en la plantilla del ayuntamiento

Fuente: Ayto A Coruña



	2001	2005	2006	2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ALTOS CARGOS DIRECTIVOS		,00%	8,333%	7,692%	13,333%	,00%	,00%	,00%	,00%	20,00%
CORPORACIÓN MUNICIPAL	36,00%	44,444%	44,444%	48,148%	44,444%	51,852%	55,556%	55,556%	55,556%	55,556%
PERSONAL EVENTUAL	36,00%	38,235%	44,118%	41,176%	37,500%	50,00%	50,00%	50,00%	52,381%	47,619%
GRUPO A1 (antiguo A)	35,577%	43,750%	44,538%	48,201%	52,201%	51,799%	54,967%	56,081%	54,483%	55,245%
GRUPO A2 (antiguo B)	44,00%	55,376%	55,429%	57,672%	57,848%	53,953%	56,087%	56,957%	58,850%	59,375%
GRUPO C1 (antiguo C)	49,593%	46,753%	46,405%	45,638%	41,935%	26,347%	26,200%	26,453%	26,477%	26,434%
Grupo C2 (antiguo D)	28,175%	30,423%	31,128%	31,094%	35,567%	47,573%	49,286%	49,161%	49,015%	48,139%
A.P. (antiguo E)	25,581%	31,429%	32,195%	25,899%	34,615%	38,182%	39,759%	40,00%	40,385%	43,624%
OTROS	42,857%	33,962%	49,275%	58,128%	44,595%	52,381%	56,667%	58,242%	48,485%	56,00%
TOTAL	32,451%	36,681%	38,127%	40,073%	41,114%	40,662%	42,614%	43,248%	42,640%	43,311%

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

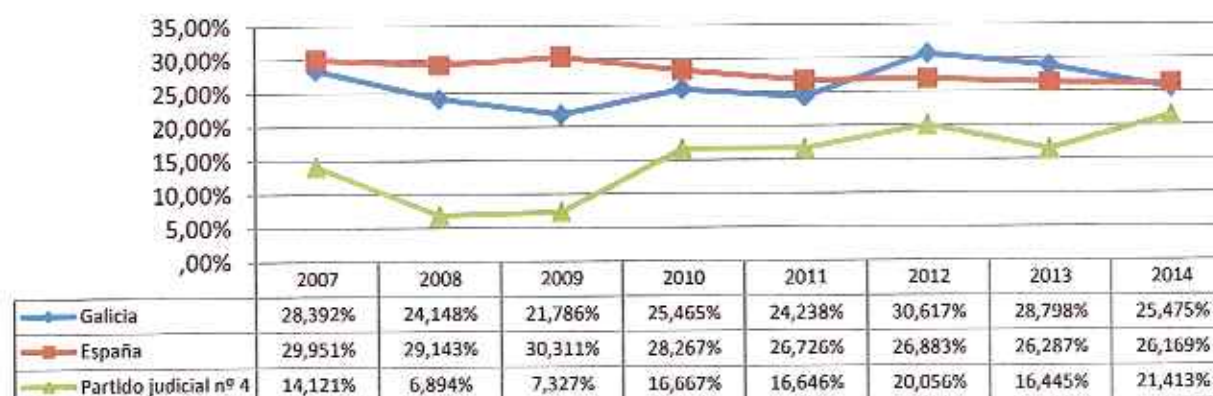
Nº de denuncias por violencia machista por cada 10.000 mujeres

Fuente: Consejo del Poder Judicial



% de denuncias por violencia machista acompañadas de solicitud de orden de protección

Fuente: Consejo del poder judicial



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

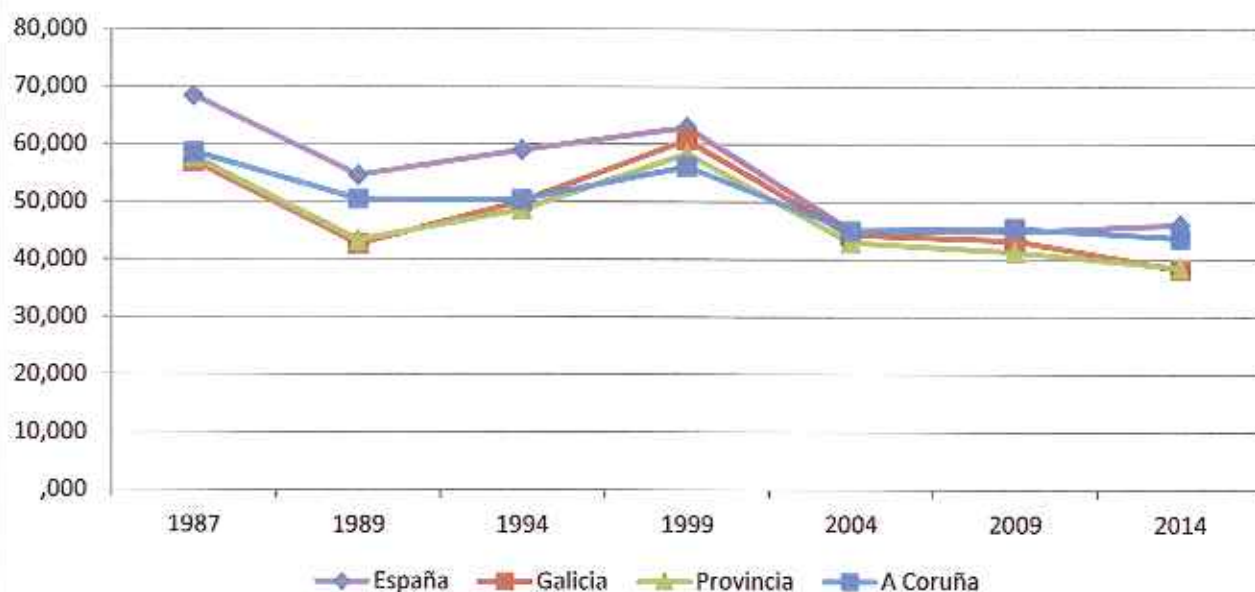
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




Participación social

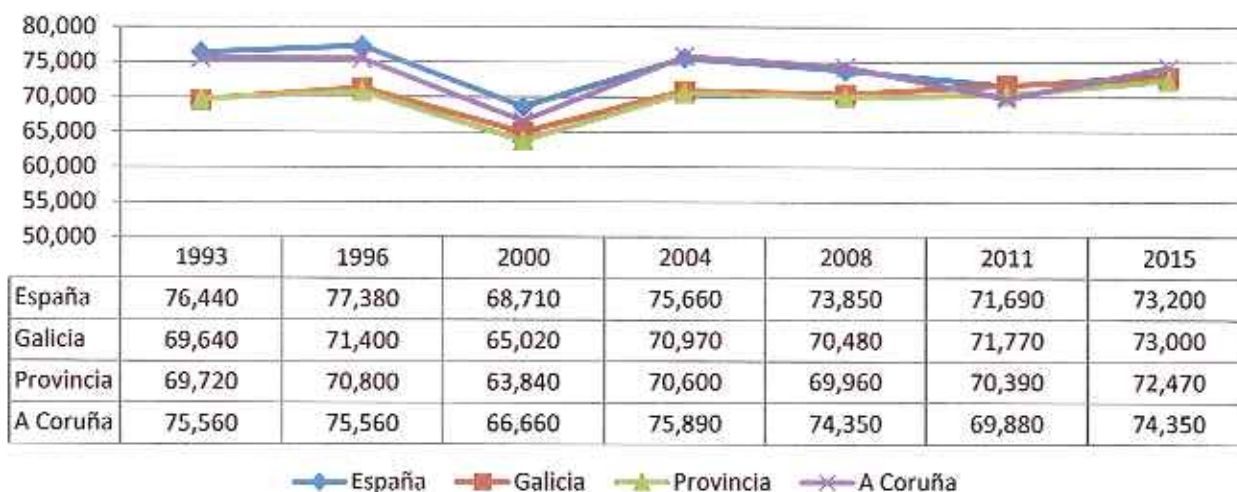
Participación electoral en las elecciones al Parlamento europeo

Fuente: Ministerio Interior



Participación electoral en las elecciones generales

Fuente: Ministerio Interior



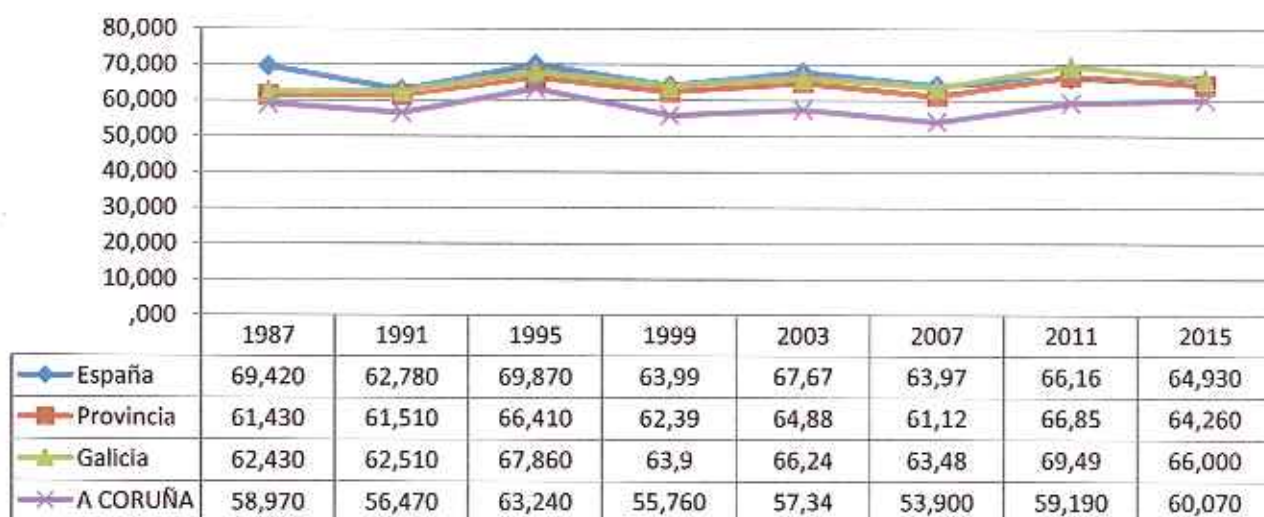
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local

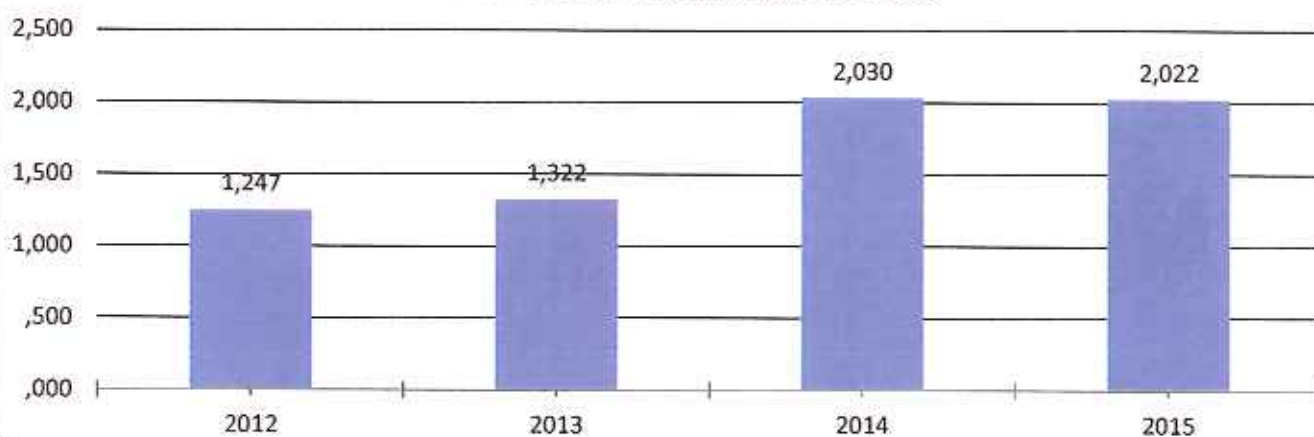



Participación electoral en las elecciones municipales

Fuente: Ministerio Interior



ASOCIACIONES POR CADA 1.000 HABITANTES EN A CORUÑA



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

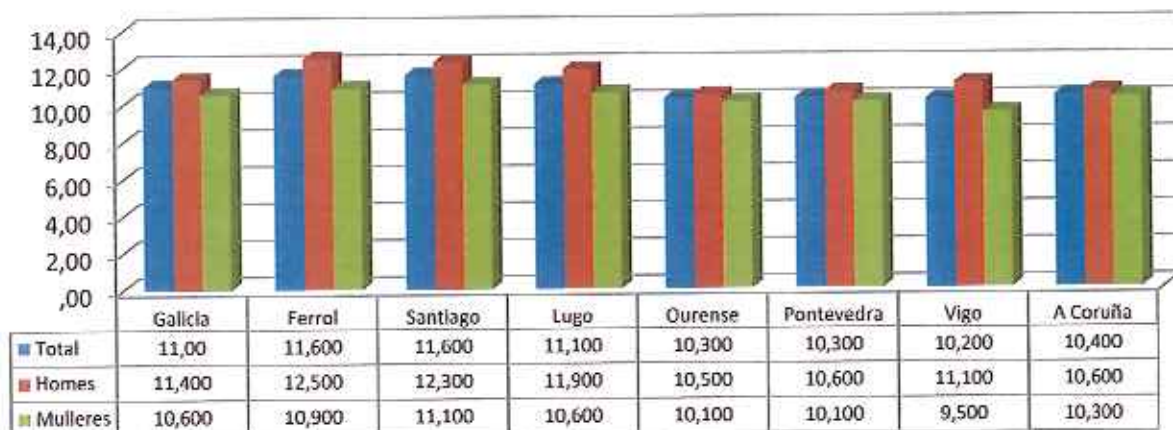
Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



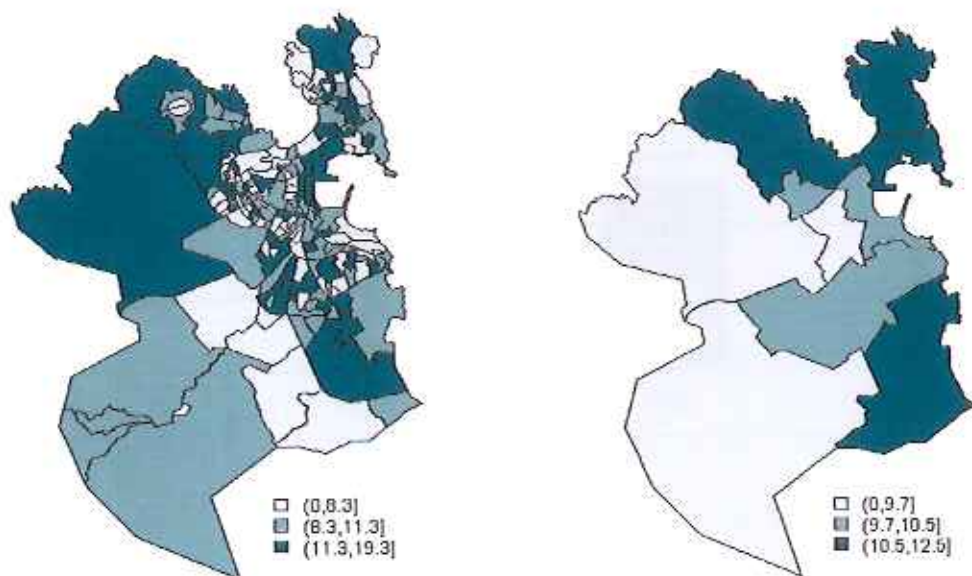

Salud

Tasa de mortalidad estandarizada -2013

Fuente: IGE



Tasas de mortalidad estandarizadas por secciones y distritos -2013



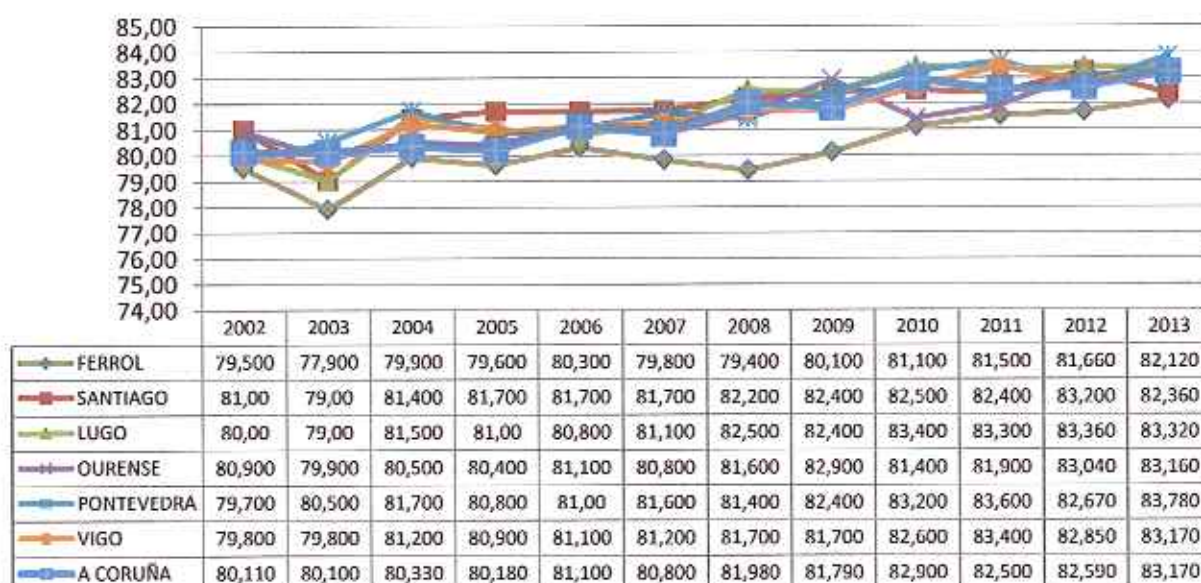
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



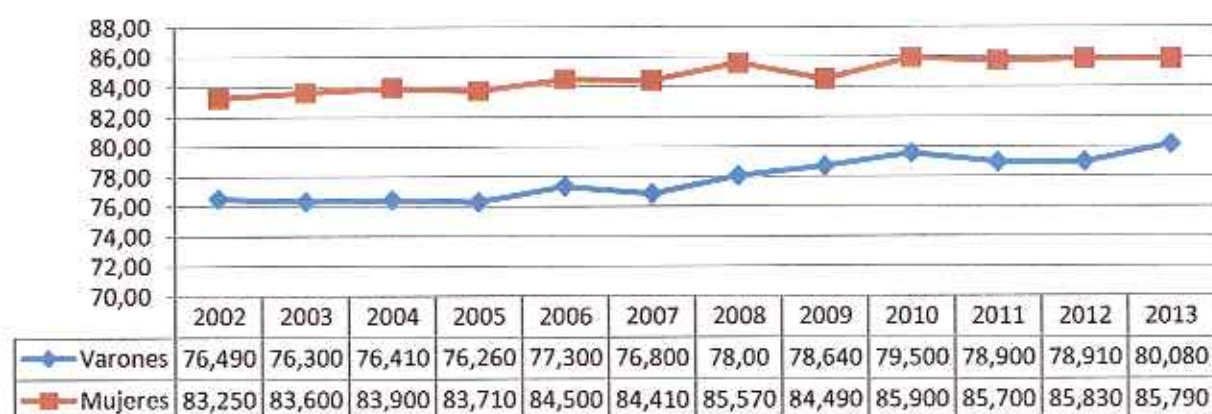

Esperanza de vida al nacer -A Coruña-

Fuente: IGE



Esperanza de vida en A Coruña según género

Fuente: IGE



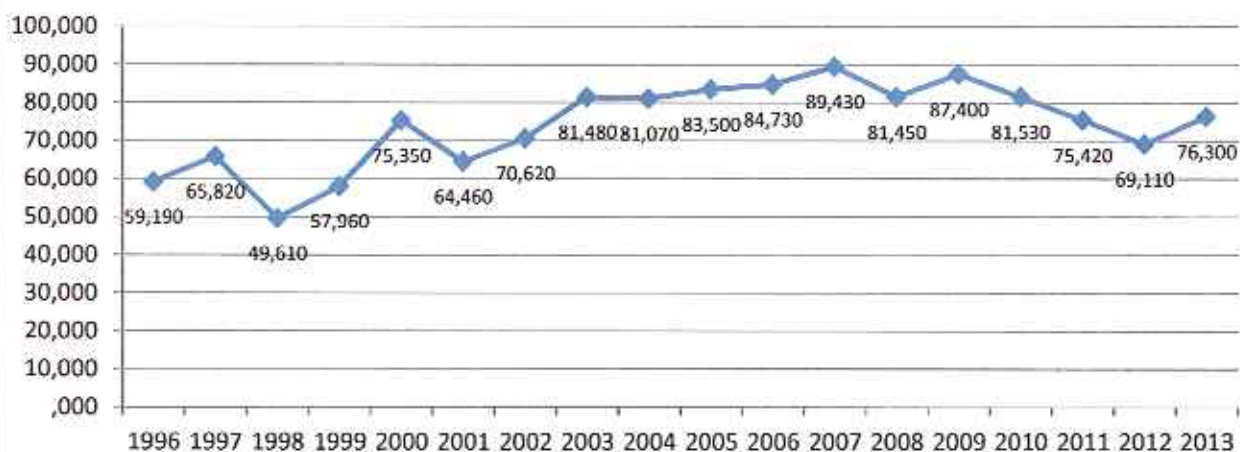
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



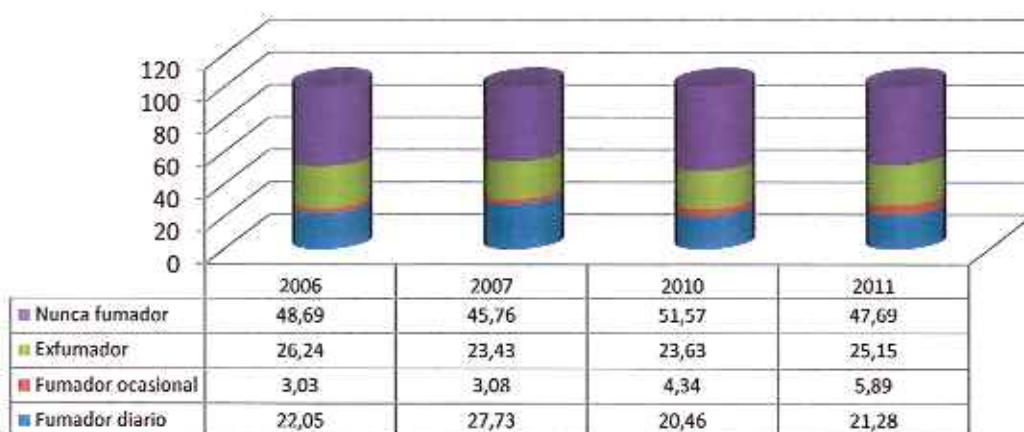
Nº de niños/as nacidos con bajo peso al nacer

Fuente: IGE



Hábito tabáquico en A Coruña

Fuente: Xunta de Galicia



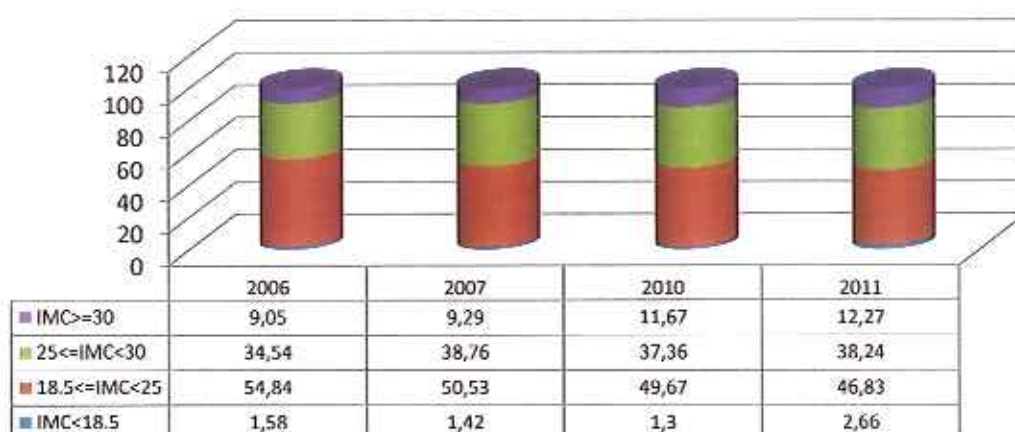
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



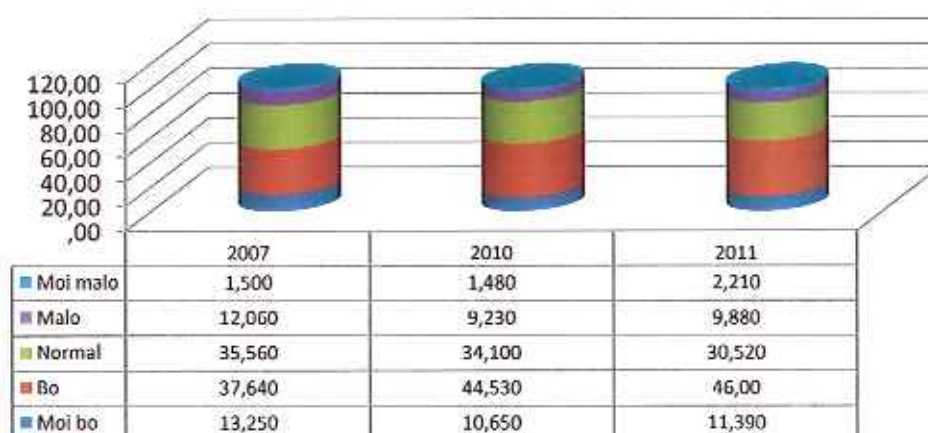

Distribución población según peso en A Coruña

Fuente: Xunta de Galicia



Estado de salud percibido en A Coruña (%)

Fuente: Xunta de Galicia



DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

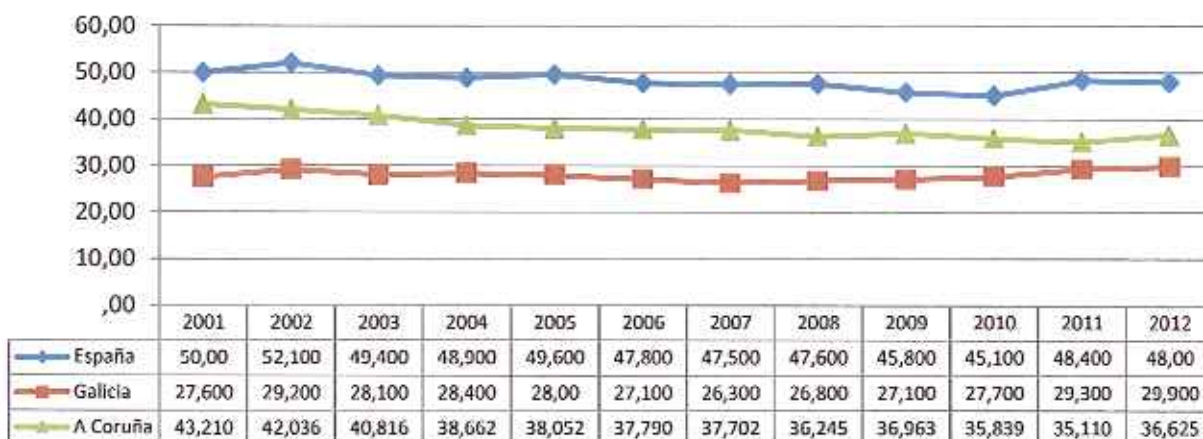
Fdo. María Eugenia Vuelto Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Seguridad ciudadana

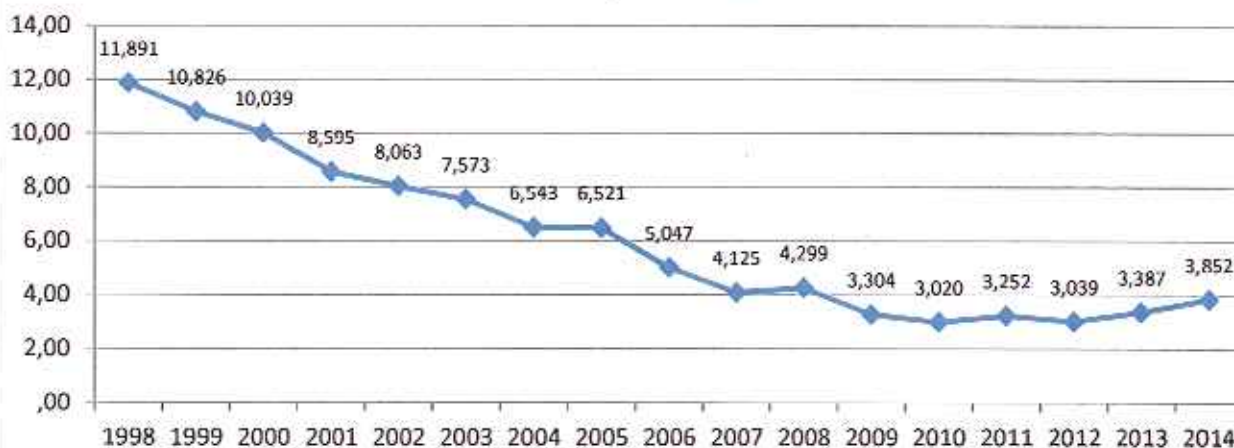
Tasa de criminalidad

Fuente: Ministerio de Interior



Nº de accidentes de tráfico por cada 1000 hab A Coruña

Fuente: Ayto. A Coruña



Resumen análisis social:

Actividad económica

- El PIB por habitante de la ciudad es mayor que la media de Galicia y que la media de la provincia y sólo inferior al de Santiago.
- El número de actividades económicas está aumentando desde los últimos años.
- El principal sector de las actividades económicas es el de hostelería seguido por el de actividades financieras y servicios y después el de construcción.
- El número de empresas se mantiene muy estable en los últimos años.
- El 50% de las empresas tiene como condición jurídica "persona física"

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- El 66% de las empresas no tienen asalariados.
- El 82% de la población ocupada trabaja en los servicios.
- El 64% trabaja como asalariados en empresas privadas.
- El % de viajeros extranjeros aumenta
- El número de pernoctaciones es bastante estable aumentando un poco en el último año.

Condiciones económicas de los hogares

- El % de ingresos menores de 1.000 euros al mes ha aumentado en los últimos años
- El Ingreso medio mensual por hogar ha empeorado en A Coruña con respecto al resto de grandes ciudades de Galicia
- Sin embargo los ingresos medios por unidad de consumo del hogar ha mejorado con respecto al resto de ciudades.
- La renta neta media anual de los hogares está por encima de las ciudades de comparación aunque en todos los casos disminuye en 2012 con respecto a 2011.
- El % de hogares que tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes ha aumentado mucho en A Coruña.
- La población beneficiaria de la RISGA por 1000 hab. ha aumentado mucho en los últimos años.
- La tasa de riesgo de pobreza ha disminuido en A Coruña.
- El % de hogares que tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes ha disminuido en el último año con datos 2014.

Situación laboral

- La tasa de paro es la más baja entre las siete ciudades más grandes de Galicia
- La tasa de paro femenina ha sido más baja que la de varones excepto en los años 2013 y 2014 volviendo a la tendencia anterior en 2015.
- El sector con más paro es el de comercio seguido por el de actividades administrativas y servicios auxiliares y después el de hostelería.
- El % de contratos laborales temporales que venía mejorando en los últimos años, ha tenido un fuerte aumento en 2015 lo que convierte A Coruña en tercera ciudad gallega con pero cifra en este indicador.
- Los parados de larga duración siguen aumentando tanto para mujeres como para varones.
- La siniestralidad laboral ha mejorado en los últimos años.

Educación

- Se observa un aumento en el nivel educativo en la ciudad aumentando el % de estudios superiores.
- Las mujeres tienen menor nivel educativo.

Igualdad de género y violencia machista

- El % de mujeres en el pleno municipal es de 51% al igual que en la legislatura anterior.
- Entre los empleados municipales el % de mujeres en los altos cargos es de 25% y en el global el 55% son mujeres.
- También aumentan las denuncias por violencia machista acompañadas de solicitud de orden de protección.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Participación social

- La participación en las elecciones europeas se ha mantenido estable durante los últimos años alrededor del 40%. Al del parlamento español subió hasta el 74,35 en el año 2015 con respecto al 69,88 del año 2011 y en las elecciones municipales se mantiene en el 60%.
- Las asociaciones han aumentado en A Coruña del 1,2 asociaciones por 1.000 habitantes de 2012 a 2,02 asociaciones por 1.000 habitantes en 2015

Salud

- La tasa de mortalidad estandarizada de A Coruña y la esperanza de vida está en la media de las ciudades gallegas. Sin embargo en algunos distritos y secciones censales la tasa está muy por encima.
- La tasa de fumadores aunque disminuye se mantiene alta.
- La población obesa aumenta.
- El estado de salud percibido es de bueno o muy bueno en un 57%

Seguridad ciudadana

- La tasa de criminalidad de A Coruña está por debajo de la nacional y por encima de la de Galicia.
- El número de accidentes de circulación en la ciudad bajó hasta el año 2009 aumentando un poco en los últimos años

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

Analizar y comprender el contexto en el que se tiene que operar es fundamental para construir un proyecto de ciudad entre todas y todos que sea sostenible, justo e igualitario para las personas y el medioambiente.

Abordar la planificación estratégica para las áreas urbanas implica que se sitúen en diferentes contextos territoriales en función de las diferentes temáticas abordadas. Para cada tipo de temática que el plan estratégico de la ciudad plantea es necesario encontrar el ámbito territorial adecuado.

La ciudad necesita dotarse de un sentido estratégico propio en cada uno de los ámbitos que se proponen. A Coruña debe definir su rol, su misión, etc., dentro del ámbito metropolitano. Debe definir su papel -como ciudad y como entorno metropolitano- en lo que se señala como área funcional urbana. A Coruña debe situarse estratégicamente en el Área Urbana, en Galicia, en el espacio euro-regional de Galicia y el Norte de Portugal y, evidentemente, en el sistema de ciudades europeas de la periferia atlántica (Arco Atlántico).

A grandes rasgos se pueden plantear los siguientes ámbitos territoriales:

El ámbito territorial local

A Coruña cuenta con una revisión de su Plan General de Ordenación Urbana, aprobada definitivamente el 25 de febrero de 2013. En el PGOU 2013 se plantea analizar el desarrollo o reajuste de algunos sectores de la ciudad, donde la estructura general prevista puede manifestar desajustes de articulación con el resto de proyectos y sectores de la ciudad. Se trata de áreas urbanas que aun habiéndose desarrollado o estando en curso de transformación, ponen de manifiesto desajustes con el funcionamiento urbano (estructura viaria, dotaciones públicas, movilidad sostenible en atención a diferentes modos de transporte, acceso a espacios públicos...) que requieren reajustes de diversa entidad para su mejora.

En este nivel se detectan intervenciones específicas de transformación urbana (como el puerto, la estación intermodal o las Universidades) que sean dinamizadoras a escala de ciudad y consigan una correcta articulación entre los usos, infraestructuras, implantación de nuevas actividades, etc.

El área metropolitana

La revisión del PGOU está motivada por la necesidad de afrontar las nuevas demandas que la ciudad está experimentando, en su doble dimensión de referente central de una amplia corona metropolitana y como ciudad con entidad propia debido a la singular condición geográfica -orográfica y litoral- y a la escasa dimensión del término municipal.

El PGOU plantea que es necesario actuar a partir de las siguientes líneas de intervención:

- Coherencia de infraestructuras mediante la diversificación de medios de transporte.
- El estudio de sectores bisagra entre los municipios colindantes y A Coruña. Desde el análisis de las iniciativas en municipios vecinos con los que A Coruña tiene contacto, planteando estrategias de transformación que benefician a los municipios implicados.
- El papel del aeropuerto y su articulación urbana como motor para la relación interterritorial de la ciudad y su potencial como polo de referencia metropolitana.
- Valorar el sistema de relaciones con los municipios del entorno, de manera que se puedan optimizar las dotaciones y el conjunto de relaciones entre la población y las actividades económicas, con el objetivo de contribuir al reequilibrio del territorio metropolitano.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

El área regional

Las áreas urbanas de A Coruña y Ferrol, junto con las ciudades intermedias y sus respectivas áreas de influencia directa, acogen un colectivo demográfico que se acerca mucho a las 600.000 personas. Por tierra, la distancia entre estas dos ciudades es de 52 kilómetros, mientras que por mar los dos puertos apenas están separados por 14 kilómetros. Las dinámicas de transformación de A Coruña y Ferrol, y la existencia de una densa red de núcleos intermedios entre ambas ciudades plantea la necesidad de organizar este territorio que funcionalmente conforma una clara región urbana.

Las Directrices de Ordenación del Territorio de Galicia (DOT), plantean crear infraestructuras y servicios de transporte comunes, grandes equipamientos, procesos de creación de suelo para actividades económicas, etc., que articulen y doten de mayor eficiencia el desarrollo de este ámbito permitiendo consolidar una amplia estructura territorial urbana en el norte de Galicia, bajo la denominación de Región Urbana Ártabra.

La región urbana se proyecta teniendo en cuenta los siguientes factores: complementariedad funcional, continuidad residencial, necesidad de coordinación del sistema portuario y factores ambientales que constituyen una importante estructura espacial y funcional.

Las DOT proponen estrategias de renovación urbana y articulación territorial consistentes en la protección de los valores ambientales del litoral, desarrollar los centros urbanos existentes que refuercen la centralidad y compacidad de éstos, los configuren como espacios de servicios locales, limiten los procesos de urbanización difusa y generen una estructura urbana más eficaz y sostenible, ordenar el espacio intermedio que comprende parte de los municipios de Abegondo, Cambre, Bergondo y Betanzos, transformar los espacios singulares de los puertos de A Coruña y Ferrol, recalificar los castillos de la Ría de Ferrol como espacios alrededor de los cuales desarrollar una amplia oferta turística relacionada con el mar o actividades terciarias más complejas.

El ámbito de eurorregión: Eixo Atlántico

El Eixo Atlántico do Noroeste peninsular es una asociación de municipios, de carácter transfronterizo, que integra a las principales ciudades de la Euro región Galicia-Norte de Portugal, configurando su sistema urbano.

Aglutina una población cercana a los siete millones de habitantes. Su carácter es marítimo y periférico, si bien cuenta con una importante red de comunicaciones en constante crecimiento (cuatro aeropuertos, siete grandes puertos y una red de alta velocidad ferroviaria en construcción). Cuenta igualmente con doce universidades de primer nivel, tres parques tecnológicos y nueve recintos feriales. Así mismo, cuenta con cuatro ciudades (Porto, Guimaraes, Santiago de Compostela y Lugo), un territorio (Duero vinícola) y un monumento (Torre de Hércules en A Coruña), clasificadas por la UNESCO como patrimonio de la humanidad.

El objetivo principal de este sistema urbano eurorregional de carácter transfronterizo es la cohesión y estructuración del sistema urbano, así como la contribución a la modernización de las ciudades mediante el desarrollo de programas en red, la cooperación, el intercambio de información y la planificación estratégica conjunta. En este momento se encuentra en desarrollo la Agenda Urbana de la Euro Región.

El arco atlántico

Lo que se ha considerado como espacios incluidos en el llamado Arco Atlántico (las costas atlánticas occidentales de Francia, España, Portugal y las islas británicas) han constituido un subsistema urbano con dificultades de integración en el conjunto europeo. Esta zona está jalonada de ciudades de rango y

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

capacidad de influencia moderadas, que viven más bien aisladas unas de otras, conformando un espacio urbano poco estructurado y poco dinámico que a veces se ha denominado los "Finisterres", formado por regiones mal conectadas entre sí que frecuentemente están polarizadas en torno a ciudades medianas, con escasa diversificación funcional.

Las ciudades de esta región europea se debaten, por tanto, entre el mantenimiento de su papel urbano tradicional y la búsqueda de mecanismos de cooperación interurbana que pongan fin al aislamiento, a la descoordinación y a la debilidad funcional que las caracteriza. Sin embargo, frente a las grandes megalópolis que en otras zonas del mundo se están configurando como los hábitats de la globalización, estos sistemas policéntricos constituyen ámbitos que disponen de ventajas competitivas singulares fundamentales para participar con éxito en el nuevo escenario. Son espacios con una fuerte identidad y con una escala humana que aumenta su sostenibilidad y es garantía de una mayor calidad de vida. Este tipo de territorios están demostrando una enorme capacidad para dar respuestas adecuadas a los nuevos retos de las ciudades y regiones.

Así pues, el elemento que se considera esencial en el territorio de la Comunidad gallega es plantear la integración en redes de ciudades que permitan articular ejes o corredores de desarrollo que garanticen el dinamismo urbano a largo plazo de Galicia con el Eje Atlántico.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



ANÁLISIS DEL MARCO COMPETENCIAL

En consonancia con la idea de área urbana aparece el de autoridad urbana, que no tiene por qué coincidir con el de autoridad municipal, sino que puede estar conformado por otras estructuras flexibles de asociación institucional de todos aquellos agentes implicados en un área urbana determinada. Es necesario que exista una coherencia entre la línea estratégica que se defina y la autoridad urbana que sostenga e impulse dicha estrategia.

En cada delimitación que se realice será necesario identificar la o las entidades con competencias para actuar sobre el área definida, diferenciando si ya se está produciendo algún tipo de colaboración interadministrativa con otras entidades o colaboración con órganos de representación ciudadana. Parece pertinente, por tanto, realizar un breve repaso a la situación normativa de las competencias locales.

Se incluye un breve análisis de las competencias, distinguiendo entre las competencias propias, las competencias delegadas y las competencias propias atribuidas por la legislación sectorial estatal o autonómica. Asimismo, habrá que determinar en qué materias el Ayuntamiento de A Coruña podrá actuar directamente y en cuáles habrá que valerse de las relaciones entre administraciones, estableciendo mecanismos de colaboración para desarrollar actuaciones que excedan las competencias locales.

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se aprobó después de una larga y compleja tramitación parlamentaria. Sobre el proyecto de Ley se emitieron opiniones contrarias en el sentido de considerar que constituía un ataque contra la autonomía local y las competencias municipales.

El aspecto más relevante de la Ley es el que afecta al régimen competencial de los municipios, pero hay otros aspectos importantes que también se ven modificados de forma sustancial. Entre ellos: las medidas de control económico-presupuestario, las medidas de redimensionamiento del sector público local y las limitaciones al régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación y del personal de las entidades locales.

La Ley 27/2013 conlleva una sustancial minoración de las competencias municipales: reducción que se efectúa tanto suprimiendo del ámbito competencial propio de los municipios determinadas materias (servicios sociales y sanidad), como limitando la capacidad de las entidades locales para prestar lo que denomina competencias impropias, entendiendo por éstas aquellas competencias que no están atribuidas expresamente a los municipios, bien como competencia propia o bien como competencia delegada (educación, cultura, promoción de la igualdad, consumidores y usuarios, etc.).

Por lo que se refiere a las competencias propias, hay que destacar la supresión de gran parte de las competencias que hasta ahora se venían ejerciendo en materia de servicios sociales y la supresión de la competencia en materia de salud. También se suprimen las competencias en materia de defensa de los consumidores y usuarios y los servicios relativos a la inspección y control sanitario de mataderos, de industrias alimentarias y bebidas, para los que se dispone que pasarán a prestarse por las Comunidades Autónomas.

Inicialmente se planteó la supresión de las competencias municipales relativas a educación: participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, colaboración en la obtención de suelo apto para la construcción de nuevos centros docentes y conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial. Sin embargo, en relación con estas competencias, la Ley contempla que las normas reguladoras del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales fijarán los términos en los que los

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Gobiernos autonómicos asumirán la titularidad de estas competencias. Es decir, se deja en una indeterminación jurídica el traspaso de estas competencias. En materia de servicios sociales la competencia municipal se reduce a la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Esto supone que gran parte de los servicios sociales municipales (los servicios sociales de base) pasarían a ser competencia de las Comunidades Autónomas sin perjuicio de que pueden ser objeto de delegación. En materia de salud se elimina la competencia de participación en la atención primaria, cuestión que carecía de sentido una vez transferidas las competencias sanitarias a las Comunidades Autónomas.

Para ambas competencias se incluyen en la Ley dos Disposiciones Transitorias Específicas en las que se determina cómo ha de hacerse el traspaso a las Comunidades Autónomas. Para las relativas a servicios sociales, la Disposición Transitoria Segunda establece:

1.- Que con fecha de 31 de diciembre de 2015, la titularidad de las competencias propias de los municipios relativas a servicios sociales, promoción y reinserción social pasará a ser de las Comunidades Autónomas, con independencia de que su ejercicio se hubiese venido realizando por Municipios, Diputaciones Provinciales o cualquier otra Entidad Local. Este traspaso competencial se hará en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales. Hay por tanto una remisión a esta normativa.

2.- Que en ese plazo máximo, y previa elaboración de un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios, las Comunidades Autónomas deberán asumir la cobertura inmediata de los mismos. Si para esa fecha no hubieran asumido estos servicios o no los hubieran delegado, los servicios seguirán prestándose por el municipio con cargo a la Comunidad Autónoma.

Dentro de las competencias propias, la Ley sigue determinando los servicios que obligatoriamente deben prestarse por los municipios. Básicamente, en relación a Ayuntamientos de más de 50.000 hab. se mantienen los mismos servicios obligatorios que anteriormente y modulados en función de estratos de población.

La ley modifica también la regulación actual de las competencias delegadas. Se contempla con carácter general la posibilidad de que las Comunidades Autónomas o el Estado deleguen competencias en los municipios. La Ley enumera una serie de competencias que podrán delegarse en los municipios. Entre estas competencias cabe resaltar que se citan algunas que hasta ahora venían prestándose por los municipios. Su inclusión en la lista de competencias delegables conlleva que su prestación por los municipios únicamente podría hacerse en virtud de convenios de delegación que necesariamente habrán de garantizar la financiación necesaria. Como aspecto favorable de la nueva regulación, cabe destacar el de la garantía de la financiación. En este sentido, se dispone que los acuerdos de delegación necesariamente han de ir acompañados de la correspondiente financiación. También deberán incluir una cláusula de garantía consistente en la autorización a la Administración Estatal para aplicar retenciones en las transferencias que le correspondan a las Comunidades Autónomas por aplicación de su sistema de financiación. Se aclara que en los convenios vigentes que, a la entrada en vigor de la Ley, hayan sido prorrogados sólo podrán volver a prorrogarse si se incluye en los mismos esta cláusula de garantía.

La minoración de las competencias municipales se produce también por la limitación de la capacidad de las entidades locales para prestar competencias que no les estén expresamente atribuidas, las llamadas competencias "impropias". Hasta ahora, la ley les habilitaba para realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas, entre otras, relativas a educación, cultura, promoción de la mujer, vivienda, sanidad y protección del medio ambiente. A partir de ahora, sólo se podrán prestar este

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

tipo de competencias cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal y el servicio no se preste por otra administración pública.

En virtud de lo expuesto, muchas de las competencias que actualmente se están prestando por los municipios: escuelas de música, actividades de carácter extraescolar, determinados servicios de transporte, etc., podrían dejar de prestarse en la medida en que se dejen sin efecto los convenios, subvenciones, etc. existentes y/o no se pueda acreditar que su ejercicio no pone en riesgo la estabilidad financiera de la respectiva entidad local, lo que deberá acreditarse. La misma limitación se establece para el ejercicio de actividades económicas, en la medida en que queda también subordinado al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Se ha incorporado una disposición específica que afecta a las mancomunidades, es la Disposición Transitoria undécima, en la que se prevé que en el plazo de seis meses deberán adaptar sus estatutos a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Bases de Régimen Local para no incurrir en causa de disolución. Este precepto contiene el régimen jurídico de estas mancomunidades, sin que el proyecto incorpore ni modifique nada al respecto. Esta disposición también viene a limitar la capacidad y competencia de estas entidades, ya que hasta ahora podían prestar cualquier servicio de competencia municipal y en esta transitoria se establece que sus competencias estarán orientadas exclusivamente a la realización de obras y la prestación de servicios que sean necesarios para prestar los servicios enumerados en los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local.

La Ley incluye una serie de medidas que conllevan un incremento del control de la gestión económico-financiera de las entidades locales. Entre estas medidas cabe destacar:

- ☐ El incremento de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria para aquellos municipios que, por incumplimiento del objetivo de estabilidad o de la regla de gasto, tienen que formular un plan económico-financiero.
- ☐ Se regula la obligación de las entidades locales de remitir al Ministerio de Hacienda información relativa a la liquidación de sus respectivos presupuestos de cada ejercicio.
- ☐ Dentro de estas medidas se habilita al Gobierno para establecer las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control. Se establece la obligación de este personal de remitir a la Intervención General del Estado un informe-resumen de los resultados de los controles efectuados.

Desde la perspectiva de EIDUS-Coruña, se plantea su ejecución desde el cumplimiento de las previsiones de la Ley: ejecutando competencias propias y estableciendo convenios de colaboración con entidades e instituciones públicas y convenios de cooperación con la iniciativa privada de forma se consiga la máxima articulación de las inversiones públicas y privadas en el ámbito del área territorial definida. De esta forma, los principios de gobernanza democrática se convierten en los ejes y motores de la ejecución de la Estrategia DUSI de A Coruña.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Para la elaboración de la Estrategia Integrada se ha partido de los instrumentos de planificación sobre la ciudad y su contexto regional existentes y vigentes y se han analizado, ordenado y comparado para detectar posiciones alineadas en los distintos ámbitos sectoriales en los que existen instrumentos de planificación, coherencias entre ellos o líneas prioritarias divergentes según el área de que se trate. Con este análisis se ha obtenido una visión global de las principales líneas estratégicas y orientaciones de desarrollo que existen sobre el territorio de A Coruña que han servido de base para la definición global de las dimensiones estratégicas para A Coruña con el objetivo 2020.

En el caso de A Coruña existen instrumentos de planificación en todas las áreas definidas como prioritarias en la estrategia Europa 2020. Dichos objetivos se centran principalmente en mejora del empleo, investigación e innovación, educación, lucha contra el cambio climático y lucha contra la pobreza. En el siguiente cuadro se han ordenado los documentos analizados. Así mismo, se ha incluido un apartado de desarrollo urbano sostenible para incorporar los documentos específicos de esta área.

Planificación de empleo- Plan de Acción del pacto local por el empleo 2013-2015

ESTRATEGIA/PLAN	PROYECTO
Información y orientación laboral a personas desempleadas	Información y orientación laboral
Promoción de empleo	Formación prelaboral
	Formación continua y mejora de la cualificación profesional
	Intermediación laboral
	Programas integrales subvencionados por la Xunta de Galicia
	Formación para el empleo
Participación en iniciativas supramunicipales y proyectos Europeos	Iniciativas supramunicipales Proyectos europeos
Difusión de la cultura emprendedora	Información y difusión del emprendimiento
Promoción de la actividad comercial	
Apoyo a la creación y a la consolidación de pymes y al autoempleo	Apoyo a iniciativas empresariales y de autoempleo
Fomento de la igualdad de oportunidades y de la no Discriminación social	Igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres Lucha contra la discriminación y exclusión social

Plan de promoción industrial de A Coruña y su área de influencia de la C. de Comercio

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA/PLAN	PROYECTO
Mejora de los factores básicos de localización industrial	Infraestructuras básicas	Completar la dotación de infraestructuras básicas para el desarrollo industrial
	Conectividad y accesibilidad	Mejorar la conectividad y accesibilidad del área tanto interna como al exterior
	Planificación y gestión territorial	Coordinación institucional para la mejora de la planificación y gestión territorial
	Ordenamiento legal	Minimizar los trámites administrativos para la implantación de proyectos industriales
Mejora competitiva de la industria local	Cultura empresarial	Mejorar la cultura empresarial
	Capital humano	Potenciar la adecuación del capital humano a los nuevos requerimientos competitivos
	Innovación	Fomentar la innovación
	Diversificación	Favorecer la diferenciación sectorial, así como el aporte de mayor valor añadido dentro de las cadenas de valor sectorial existentes
	Internacionalización	Impulsar la internacionalización de las industrias del área
	Cooperación	Intensificar la cultura de la cooperación
	Financiación	Mejorar el acceso a la financiación
Proactividad en la atracción de inversiones industriales	Coordinación	Favorecer la existencia de una estrategia de promoción industrial coordinada
	Proactividad	Impulsar una dinámica activa de promoción industrial y atracción de inversiones industriales al área
	Imagen	Proyectar la imagen del área como potencial receptora de inversiones industriales

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Plan estratégico Universidad de A Coruña UDC 2020

OBJETIVO	ESTRATEGIA/PLAN	PROYECTO
Docencia y Aprendizaje	1. Aprendizaje de calidad dentro en el ámbito de Espacio Europeo de Estudios Superiores (EEES)	P1. Profundizar en la integración de las titulaciones del EES
		P2. Continuar la apuesta por establecer perfiles de aprendizaje más interactivos y estimulantes
		P3. Profundizar en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas en la docencia tanto presencial como online
		P4. Facilitar la adecuación de la organización académica a las nuevas metodologías y a la innovación docente
		P5. Desarrollar y mejorar los mecanismos de coordinación interna en cada titulación (Mecanismos de coordinación vertical y horizontal)
	2. Atención especial a la empleabilidad y al emprendimiento de los estudiantes	P1. Impulsar y facilitar la realización de prácticas de calidad en empresas e instituciones
		P2. Impulsar el desarrollo de competencias que contribuyen a mejorar la empleabilidad de los estudiantes
		P3. Fomentar la capacidad de emprendimiento de los estudiantes
	3. Oferta formativa consolidada y ajustada a las necesidades del entorno	P1. Avanzar en el ajuste de las titulaciones de Grado y Posgrado a las necesidades sociales de nuestro entorno y a las demandas de los estudiantes
		P2. Definir políticas proactivas de captación de estudiantes
		P3. Profundizar en la oferta interdisciplinar
		P4. Mejorar la comunicación y coordinación con la enseñanza media y superior no universitaria
Investigación, Innovación y Transferencia	1. Producción Científica de Calidad	1. Garantizar la calidad de los estudios de doctorado
		2. Mejorar la captación de investigadores predoctorales y posdoctorales
		3. Indicar en la cualificación del personal, en particular en la capacidad investigadora, como criterio de selección, valoración y promoción del PDI
		4. Acentuar el reconocimiento de las actividades investigadoras dentro del conjunto de tareas desarrolladas por el PDI
		5. Fomentar la cooperación interdisciplinar entre grupos
		6. Mejorar la coordinación y agilidad de gestión de la investigación, en particular el apoyo a la gestión de proyectos europeos
		7. Aumentar la visibilidad y la mejora de los indicadores de actividad real de investigación y transferencia
		8. Mejorar la infraestructura científica
	2. Incrementar la colaboración con el sector privado del entorno y fomentar la transferencia de conocimiento	1. Implementar mecanismos estables de recepción y difusión de las necesidades de las empresas en sector privado
		2. Formar e informar a la comunidad científica para mejorar la capacidad de transferir resultados de investigación
		3. Reforzar y coordinar los servicios de gestión de transferencia
		4. Definir adecuadamente y poner en funcionamiento las estructuras jurídicas de los centros del parque tecnológico
		5. Potenciar la acreditación de ensayos realizados por los servicios de apoyo e investigación; e incrementar su colaboración con el tejido productivo
	3. Internacionalizar la investigación y la transferencia	1. Fomentar y apoyar el acceso a la financiación internacional para la investigación
		2. Aumentar la concurrencia de grupos de la UDC a convocatorias internacionales competitivas en consorcios privado-público
		3. Impulsar la internacionalización a través de la formación de nuevos investigadores
Responsabilidad	1. Universidad que impulsa	1. Fortalecer la participación de la comunidad universitaria en la sociedad

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Social	el Cambio Social	2. Fomentar la participación de los ciudadanos e instituciones en la comunidad universitaria
		3. Fomentar los hábitos para una universidad saludable
		4. Contribuir a la normalización de la lengua gallega
		5. Promover el desarrollo de competencia transversales en todas las titulaciones
		6. Fomentar políticas de compras socialmente responsable
	2. Igualdad de oportunidades y fomento de una cultura de no discriminación	1. Progresar hacia una accesibilidad universal
		2. Impulsar la igualdad entre hombre y mujeres
		3. Establecer políticas de apoyo a los estudiantes en situaciones de dificultades económicas
	3. Universidad responsable de su impacto ambiental	1. Mejorar la gestión y coordinación de los procesos de ambientalización y sostenibilidad
		2. Implantar procesos de gestión sostenible de residuos. Implantar las actuaciones identificadas como prioritarias en el plan de gestión de residuos elaborado en 2013
		3. Impulsar la movilidad sostenible
		4. Impulsar la eficacia energética, el uso de energías renovable y el ahorro del agua
Internacionalización	1. Unas titulaciones y un ambiente universitario internacional	
	2. Movilidad Internacional creciente por motivos de estudio y prácticas laborales	
	3. Mejorar las competencias lingüísticas en idiomas extranjeros en la comunidad universitaria	
Financiación y Uso eficiente de recursos	1. Captación de recursos proactiva y unos ingresos diversificados	
	2. Gestión eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos	
	3. Una comunidad universitaria identificada con la Institución	
Actualización de los planes y captulación de cuentas		

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vicito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Agenda Digital Coruña 2012-2020

OBJETIVO	LINEA/ ESTRATEGIA/ PLAN	PROYECTO
Gobierno inteligente	Servicios públicos digitales	P1. Sede electrónica y servicios públicos electrónicos
		P2. Modelo de Atención a la Ciudadanía
		P3. e-Coruña cerc@
		P4. Modelo de Priorización y Digitalización de Servicios
		P5. Administración eficiente y sin papel
	Administración innovadora y del conocimiento	P1. Gestión del conocimiento, entornos colaborativos y para el empleado público
		P2. Capacitación del empleado público y del cargo electo
	Gobierno abierto, accesible y participativo	P1. Modelo unificado de presencia e información del Gobierno Local en la Red
		P2. Gobierno local transparente y cercano al ciudadano
		P3. Coruña "Open Data"
		P4. Participación ciudadana en la vida pública
		P5. Ciudadanía involucrada en el mantenimiento de la ciudad y sus servicios
Territorio inteligente	Gestión del Territorio y Desarrollo urbano inteligente	P1. Gestión y conocimiento del territorio
		P2. Gestión inteligente del planeamiento urbano
		P3. Planeamiento y desarrollo urbano inteligente
	Movilidad inteligente	P1. Centro integral de movilidad urbana
		P2. Gestión y optimización del tráfico
		P3. Gestión del transporte público
		P4. Información al viajero
	Servicios y equipamientos urbanos	P1. Gestión eficiente de redes de suministro urbanas
Economía inteligente	Dinamización del tejido económico	P1. Modernización TIC del tejido local
		P2. e-comercio local
		P3. Innovación tecnológica
		P4. Servicios públicos para la relación administración-empresa
		P5. Urbana - C
	Fomento del empleo adaptado a la economía digital	P1. Nuevas capacidades para nuevos empleos
Entorno inteligente	Ciudad verde y eco-eficiente	P1. Centro Integral de Vigilancia de la Calidad Medioambiental
		P2. Gestión inteligente de residuos urbanos
		P3. Eficiencia energética en edificios públicos/ privados
	Ciudad segura	P1. Gestión integral de seguridad y emergencias
Vida inteligente	Desarrollo de un entorno social capacitado digitalmente	P1. Centros de educación inteligentes
		P2. Aprendizaje de competencias digitales a lo largo de la vida e inclusión digital
	Construcción de una sociedad avanzada del bienestar, accesible e inclusiva	P1. Centro integral de prestaciones y servicios sociales
		P2. Servicios para mejorar la calidad de vida asistencial
		P3. Coruña accesible
	Promoción de la cultura, el turismo y el ocio	P1. Servicios y contenidos digitales para la cultura, el ocio y el turismo
Infraestructuras y Tecnología	Modelo tecnológico de la Ciudad inteligente	P1. Planificación, despliegue y evolución de redes de transmisión de la información

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

		P2. Planificación, despliegue y evolución de la red de captación de Información y de prestación de servicios de la ciudad
		P3. Plataforma Smart Coruña
	Modelo tecnológico de la Administración inteligente	P1. Plan Director Municipal de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Industria Local de la Sociedad de la Información	Dinamización del sector TIC	P1. Capital humano altamente capacitado
		P2. Apoyo al emprendimiento TIC
	Cooperación e innovación	P1. Fomento de la innovación desde la administración
		P2. Entornos para la Innovación
Contexto digital	Marco regulatorio y normativo para la Ciudad inteligente	P1. Normativa para el impulso de la ciudad inteligente y tecnologías relacionadas
		P2. Marco regulatorio de confianza para la ciudadanía, que sustente el impulso de la Administración electrónica, así como del Gobierno abierto a nivel local
		P3. Contrataciones, concesiones y ordenanzas con filosofía Smart
	Confianza digital	P1. Privacidad y seguridad de la información y los datos
P2. Identificación digital		
Instrumentos	Liderazgo: Organización, coordinación y seguimiento	P1. Instrumentos organizativos para la coordinación entre áreas.
		P2. Instrumentos para la colaboración y cooperación con la ciudad y sus agentes
	Comunicación y proyección exterior	P1. Una marca, una imagen y un plan de difusión para Coruña Smart City y sus actividades
		P2. Instrumentos para las alianzas estratégicas y proyección exterior

Estrategia contra el cambio climático de A Coruña - Plan de acción de la energía sostenible 2014-2020 Pacto de los alcaldes

LINEA/ ESTRATEGIA/ PLAN	PROYECTO
Plan de Medidas Transversales	Creación de la oficina contra el cambio climático
	Cuantificación de las emisiones de los planes municipales
	Elaboración de un reglamento de lucha contra el cambio climático
	Smart Coruña
	Compra verde
Plan de movilidad sostenible	Organización municipal para la gestión sostenible de la movilidad
	Fomento de planes de movilidad en empresas, centros educativos y otros colectivos urbanos
	Actuaciones de concienciación y participación ciudadana
	Recuperación del espacio urbano para el ciudadano a pie
	Promoción de la bicicleta como medio de transporte
	Ampliación y mejora de la red de transporte público colectivo
	Ayudas al transporte público de viajeros
	Transporte público colectivo menos contaminante
	Fomento del uso de vehículos limpios en la ciudad
Plan de gestión de la energía	Implantación de una plataforma para la gestión centralizada de la energía en los edificios y servicios municipales
	Eventos municipales neutros en CO ₂
	Programa de auditorías de certificación energética de los edificios e instalaciones municipales

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

	Acondicionamiento térmico en edificios municipales
	Tejados verdes
	Alumbrado público
	Iluminación en edificios públicos
	Ciclo hidrológico
	Instalación de energía solar térmica
	Implantación energía solar fotovoltaica
	Implantación energía biomasa
	Implantación energía geotérmica
	Implantación energía eólica
Plan de edificación y planificación urbana	Cogeneración
	Criterios de sostenibilidad en los instrumentos de ordenación
	Creación de entornos urbanos sostenibles
	Rehabilitación y promoción de áreas consolidadas
	Incremento de los sumideros de CO ₂
	Cálculo de capacidad de absorción de carbono de la costa que rodea el municipio
	Implantación de técnicas arquitectónicas bioclimáticas
	Fomento de la certificación energética de edificios
Plan de gestión de residuos	Información y sensibilización para el ahorro energético en el ámbito doméstico
	Prevención en la generación de residuos.
	Reutilización y reciclaje de residuos urbanos.
	Garantizar una máxima recogida del biogás generado en los vertederos para su aprovechamiento energético
Plan de participación y sensibilización ciudadana	Red de energía sostenible
	Promoción de la implicación social en el cambio climático
	Desarrollo campaña de comunicación de la estrategia contra el cambio climático
	Promoción de la educación en materia de cambio climático
	Formación en materia de cambio climático
Plan de cooperación al desarrollo	Incluir proyectos de cooperación al desarrollo dentro de las prioridades del ayuntamiento de A Coruña
	"Campaña 1 coruñés, 1 árbol"
OTROS PLANES: Acciones dirigidas a los sectores Industrial y Comercial	Acuerdos voluntarios con empresas en el marco de la red de energía sostenible
	Promoción del desarrollo de proyectos de generación de energía renovables en polígonos industriales, centros comerciales, etc.
	Criterios de eficiencia energética en las nuevas actividades
	Fomento de la eficiencia energética comercial
	Programa de auditorías energéticas

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Estrategia Energética 2012-2016 Objetivo 2020

OBJETIVO	PROYECTO
Reducir el consumo energético municipal y, en consecuencia, las emisiones de CO2 entre un 20 y un 30% con horizonte 2020	A.- Gestión y planificación
	B.- Eficiencia energética y reducción del consumo en instalaciones de alumbrado público
	C.- Eficiencia energética y reducción del consumo de electricidad en edificios
	D.- Eficiencia energética y reducción del consumo de electricidad en semáforos
	E.- Eficiencia energética y reducción del consumo de combustible en edificios
	F.- Optimización de la contratación energética

Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) 2012-2014

OBJETIVO	ESTRATEGIA/PLAN	PROYECTO
Fomento de modos de transporte sostenible	Jerarquización viaria y ordenación del tráfico	Resolución zonas conflictivas de tráfico
		Creación de zonas de tráfico calmado
	Fomento de la movilidad peatonal	Señalizar y regular itinerarios peatonales
		Itinerarios accesibles
		Fomento de caminos escolares seguros
	Fomento del uso de bicicleta	Red de itinerarios ciclistas señalizados
		Aparcamientos de bicicletas
		Fomento uso bici de préstamo (Bici Coruña)
		Normativa de circulación ciclista
		Fomento intermodalidad bici-transporte público
	Estacionamiento	Plan de aparcamientos disuasorios
		Racionalización de accesos a colegios
		Mejora de la señalización e información (Paneles y app)
		Mejora zona ORA
		Eliminación paulatina aparcamiento en Ciudad Vieja
		Gestión integral en momentos de alta demanda
	Mejora de la seguridad vial	Mejora de la señalización e información
		Reducción de la velocidad en vías urbanas
		Estudio de formas de distribución más productivas
	Fomento del uso de moto	
	Transporte público colectivo	mejora paradas
		captación usuarios
		Red-e
		Ordenación líneas bus
		Mejora taxi
		Metropolitano

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Reducción del consumo de energía	Ahorro energético	Elaboración de campañas de conducción eficiente
		Potenciar vehículos de bajas emisiones y eléctrico
Gestión	Gestión de la movilidad	Toma de decisiones sobre movilidad
		Promoción vehículo compartido
		Integración de la movilidad en políticas urbanas
		Resolución de sugerencias de participación ciudadana
Difusión	Difusión y concienciación	A Público objetivo: Conductores
		A Público objetivo: Escolares
		A Público objetivo: Ciclistas
		A Público objetivo: Ciudadanos en general
Mejora de la calidad de vida	Mejora de la calidad ambiental	Reducción del ruido
		Construcción con compuestos fotocatalíticos
		Potenciar vehículos de bajas emisiones y eléctrico
	Accesibilidad	Mejora en aparcamientos
		Supresión de barreras
Implementación y seguimiento		Creación de la oficina tecnológica y operativa de la movilidad
		Contar con una base de datos de movilidad

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Plan General de Ordenación Urbana 2013

OBJETIVO	ESTRATEGIA/PLAN	PROYECTO
Mejora de la calidad urbana para disfrute de toda la población (ciudad compleja, equilibrada y sostenible)	ciudad emblemática	multiplicar rasgos identitarios existentes Protección del paisaje
	Ciudad compacta y confortable	incremento de la densidad mejora del transporte público diversificación de usos calidad constructiva de las edificaciones articular los vacíos urbanos:
		Rehabilitación residencial
		Aprovechamiento de suelo Puerto, Fábrica de Armas y Estación de tren
		Reducción del uso de vehículos. Actuaciones en sistema general y local viario
		movilidad alternativa y equilibrio en las alternativas de movilidad (transporte rápido, peatón, bicis, tranvía)
	Ciudad más sostenible	construcciones adaptables respetar valores ecológicos
		edificios relevantes
	Ciudad más humana	espacios públicos
		preferencia del peatón sobre el vehículo privado
		calle no sólo como corredor (cuidar arbolado, edificaciones...) corredores y malla verde
	Ciudad económicamente más equilibrada	rediseñar grandes vías urbanas adaptándolas al peatón y a las bicis
		diversificación de usos
		transición de industria pesada a microempresa
Encaje sectorial metropolitano	Patrimonio natural	aumento del sector servicios economía del conocimiento actuaciones en zonas verdes
	Mejora de los sistemas de soporte urbano	equipamientos
		actuaciones en infraestructuras
	Capital urbana del área metropolitana (Abegondo, Arteixo, Bergondo, Betanzos, Cambre, Carral, Culleredo, Oleiros, Sada)	
	Relación interterritorial	
	Relación industrial	
	Espacios naturales	

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) de la Ciudad Vieja y Pescadería.

OBJETIVO	ESTRATEGIA/PLAN	PROYECTO
Recualificación de la ciudad existente en el ámbito de Ciudad Vieja- Las Atochas- Pescadería	Salvaguarda del patrimonio arquitectónico y cultural	
	Recuperación del uso residencial y de la actividad económica	Programa General de Rehabilitación de viviendas
		Establecer ayudas especiales a Rehabilitación
	Mejora de las condiciones de vida	Refuerzo Servicio Oficina de rehabilitación
		Evitar el deterioro de las edificaciones
		Afrontar la congestión del tráfico
	Nivel 1 de mejora de calidad de espacios y equipamientos	Mejora de los servicios
		Estructura viaria: actuaciones integrales de reurbanización
		Regulación de usos
		Ordenación de espacios libres
	Nivel 2 detalle de tipologías, usos, programación y coordinación entre administraciones	Ordenación de equipamientos
		Normativa de protección
		Detalle de tipologías. Parcial
		Detalle de tipologías. General
		Usos
		Programación
		Coordinación entre administraciones

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



ANÁLISIS DE RIESGOS

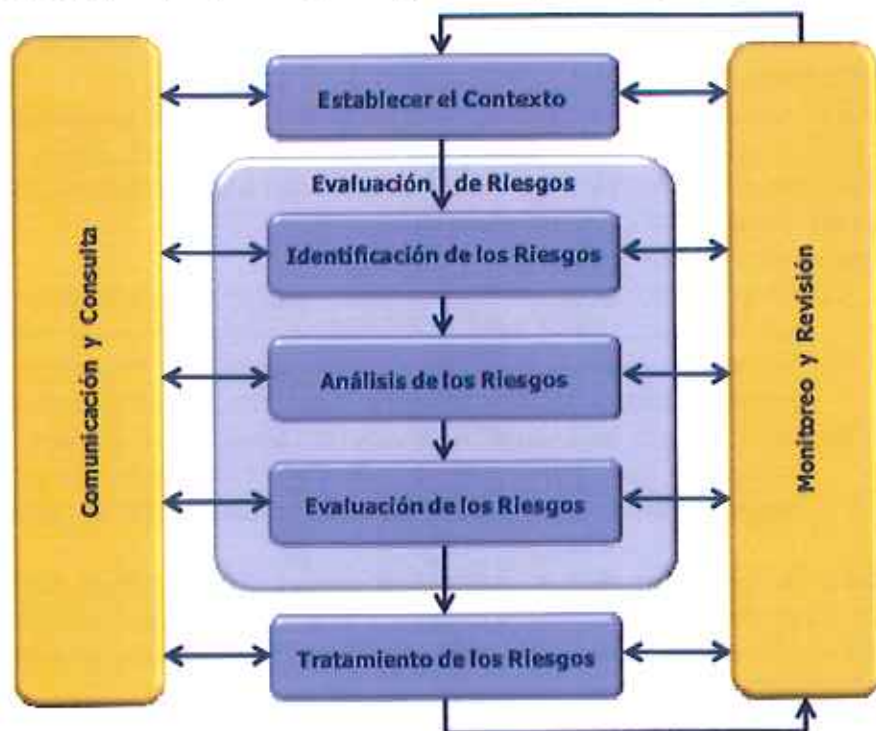
Las organizaciones necesitan identificar algunos aspectos que no son controlables, como la incertidumbre, el riesgo, la inestabilidad y un contexto cambiante. De ahí, surge la necesidad de tener un control relativo sobre dichos cambios, debido a que cualquiera de ellas se enfrenta a factores, ya sean internos o externos, que pueden poner en peligro sus objetivos.

En esta perspectiva se considerará el riesgo como el efecto (una desviación de lo esperado), positivo o negativo, de la incertidumbre sobre los objetivos de una organización o un proyecto. El riesgo se expresa a menudo en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos los cambios en las circunstancias) y la probabilidad asociada de ocurrencia. La incertidumbre es el estado, incluso parcial, de la deficiencia de la información relacionada con la comprensión o conocimiento de una cosa, su consecuencia, o la probabilidad.

Como complemento de la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integral se establece un sistema de gestión de riesgos con respecto a la propia estrategia. Este sistema está basado en las siguientes normas:

- UNE-ISO/TR 31004:2015 IN Gestión del riesgo. Orientación para la implementación de la Norma ISO 31000.
- UNE-ISO 31000:2010 Gestión del riesgo. Principios y directrices.
- UNE/EN 31010:2011 Gestión de riesgos –Técnicas de evaluación de riesgos
- UNE-ISO GUIA 73:2010 IN Gestión del riesgo. Vocabulario.

Para la gestión de los riesgos se propone seguir el siguiente esquema de gestión:



El contexto, como primera fase del sistema, ya ha sido desarrollado en el apartado diagnóstico de este documento. Respecto a los riesgos, se han identificado los siguientes riesgos que pueden afectar a la estrategia definida:

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ Riesgo tecnológico. La aparición de una innovación tecnológica que modifique las previsiones realizadas o el accidente de una estructura tecnológica importante.
- ☐ Riesgo legal. Posibilidad de aparición de un conflicto judicial o modificación de la legislación sobre la que se ha elaborado la estrategia.
- ☐ Riesgo de liquidez. En el caso de falta de ingresos por una crisis económica.
- ☐ Riesgo ambiental y ligado al cambio climático: fenómenos meteorológicos extremos. Fallos en infraestructuras básicas de tratamiento de residuos, aguas, etc. Accidentes con resultado de contaminación en diferentes medios.
- ☐ Riesgos de seguridad de persona, infraestructuras esenciales o propiedades por un accidente natural o inducido por las personas.
- ☐ Riesgos de reputación. Problemas de corrupción en la gestión pública o de errores en la toma de decisiones.
- ☐ Riesgos de cambio de prioridad por cambio responsables políticos.

Para todas las cuestiones de accidentes sobre seguridad de personas e infraestructuras públicas derivados de fenómenos naturales y accidentes se seguirán las pautas incluidas en los distintos documentos existentes como son:

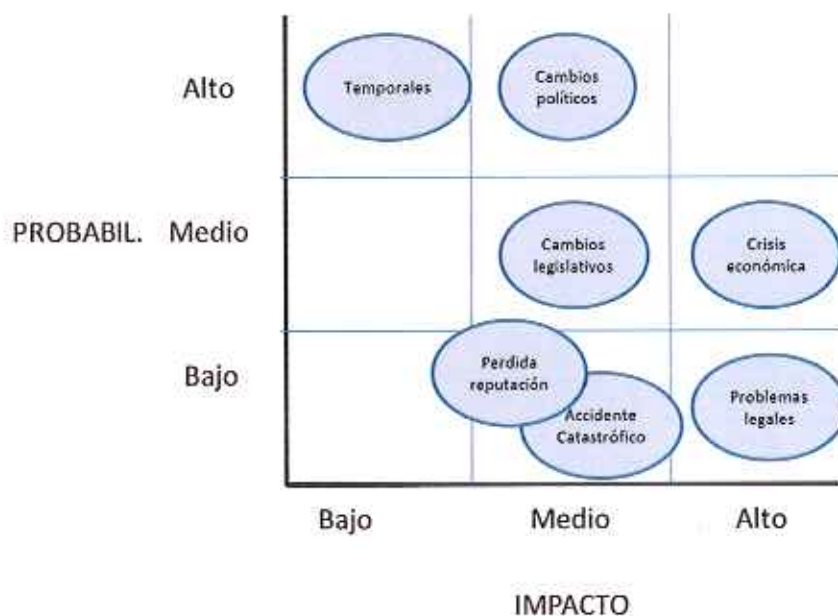
- ☐ Plan de emergencia del polígono de A Grela relativo a los subpolígonos de Repsol Petróleo, S.A., Repsol Butano, S.A e CLH, S.A. donde se están estudiados los riesgos de incendios, deflagraciones explosivas (UVCE), deflagraciones no explosivas (llamas), bolas de fuego (BLEVE) y dispersión de nubes tóxicas/inflamables que tiene como magnitudes o fenómenos peligrosos asociados a sobrepresión, radiación térmica, generación de proyectiles y concentraciones tóxicas.
- ☐ Planes de protección civil de la Xunta ante el riesgo de temporales/ inundaciones/ incendios forestales
- ☐ PLATERGA – Plan Territorial de Protección Civil de Galicia- Este plan identifica como riesgos en la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - ☐ Riesgos naturales: Incluye aquellos riesgos debidos a factores geográficos y climáticos. En ocasiones son riesgos previsibles en función de la situación atmosférica y geográfica de las zonas. Suelen mantenerse en un nivel constante a lo largo del tiempo. En general obligan a una planificación sobre sus consecuencias.
 - ☐ Riesgos inducidos por el hombre:
 - ☐ Riesgos tecnológicos: se deben a la existencia de actividades de carácter tecnológico e de estructuras fijas o móviles, diseñadas y construidas por el hombre.
 - ☐ Incendios forestales: necesitan planificación especial. Pueden afectar a núcleos de población, aunque su característica principal son los daños materiales y el ambiente.
 - ☐ Otros riesgos: son aquellos riesgos no tecnológicos debidos a las actividades humanas o a la aglomeración de personas en lugares y momentos determinados. Según la situación geográfica pueden tener consecuencias y magnitudes diferentes.

Una vez identificados los riesgos se pasa a realizar una análisis de los mismos teniendo presente la construcción de una matriz de riesgo que permite clasificar y visualizar los riesgos, mediante la definición de categorías de consecuencias y de su probabilidad. Para la evaluación de riesgos se podrán utilizar alguna de las técnicas que se plantean a continuación.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.



La matriz de riesgos de la estrategia DUSI A Coruña es la siguiente:



El sistema establecido para la gestión del riesgo monitoriza cada uno de estos riesgos definiendo un nivel determinado de actuación a través de la estructura organizativa propuesta para la gestión de la estrategia que se ha expuesto previamente. Siguiendo los procedimientos establecidos se logrará hacer frente a los diferentes riesgos a los que puede estar sometida la EDUSI.

Por último, la fase de tratamiento del riesgo debe incluir alguna de las siguientes acciones:

- ☐ Evitar el riesgo al decidir no iniciar o continuar con la actividad que da lugar al riesgo.
- ☐ Tomar o aumentar el riesgo con el fin de perseguir una oportunidad.
- ☐ Eliminar la fuente de riesgo.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ Cambiar la probabilidad.
- ☐ Cambiar las consecuencias.
- ☐ Compartir el riesgo con la otra parte o partes (incluidos los contratos y la financiación de riesgo),.
- ☐ Mantener el riesgo de decisiones informada.

El tratamiento del riesgo consiste en seleccionar una o más opciones de modificación de los riesgos, y la aplicación de esas opciones.

El tratamiento del riesgo implica un proceso cíclico de: evaluación de un tratamiento del riesgo; decidir si los niveles de riesgo residual son o no tolerables; generando un nuevo tratamiento del riesgo; la evaluación y de la eficacia de ese tratamiento.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



SOLVENCIA ECONÓMICA

Para explicar la situación económico-financiera del Ayuntamiento de A Coruña nos remitiremos al informe de estabilidad presupuestaria del año 2014 del Grupo Ayuntamiento de A Coruña, emitido por la Intervención Municipal, en fecha 11 de marzo de 2015, anexo 1. En relación a los datos correspondientes al ejercicio presupuestario de 2015 nos remitimos a los datos de previsión de cierre incorporados en la Oficina Virtual de las Entidades Locales dependiente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (aplicación ejecución trimestral de las entidades locales).

Cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Para su estimación, se parte de los datos de las liquidaciones presupuestarias y estados financieros presentados del Ayuntamiento y de los entes que integran su Grupo Consolidado eliminando las operaciones internas entre las mismas, dando lugar a un resultado inicial (no ajustado) de superávit -capacidad de financiación- (los ingresos no financieros son superiores a los gastos no financieros de los capítulos presupuestarios I a VII) en el grupo que integra el perímetro del Ayuntamiento de A Coruña.

El resultado inicial, sin ajustes SEC, de la estabilidad presupuestaria del Grupo Ayuntamiento de A Coruña refleja un superávit no ajustado de 2.440.801,40 €.

Ajustes

Al citado método de cálculo se le aplican una serie de ajustes normativamente definidos.

De esta forma, el Grupo Ayuntamiento de A Coruña, en términos individuales y partiendo exclusivamente de los cálculos procedentes de la aplicación del Manual de la IGAE y del Reglamento del SEC, presenta, en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014, un superávit o capacidad de financiación en operaciones no financieras de 12.816,44 €.

Techo y regla del gasto no financiero.

Entidad	Gasto computable Liquidación 2013	Tasa de Referencia	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act. 2014	Límite de la Regla Gasto	Gasto computable Liquidación 2014
11-00-001-CC-000 C. Prom. de la Música	9.909.491,41	10.058.133,78	0,00	10.058.133,78	9.197.677,57
11-00-005-CC-000 C. Turismo y Congresos	4.930.888,06	5.004.851,38	0,00	5.004.851,38	4.703.951,07
11-15-030-AA-000 Coruña (A)	211.495.811,27	214.668.248,44	0,00	214.668.248,44	202.669.772,28
11-15-030-AV-001 Inst. M. Coruña Espectáculos (IMCE)	6.610.914,21	6.710.077,92	0,00	6.710.077,92	6.426.069,58
Total de gasto computable	232.947.104,95	236.441.311,52	0,00	236.441.311,52	222.997.470,50

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

A la vista de lo expuesto se cumple la regla de gasto en la ejecución del Presupuesto del 2014 a nivel del grupo consolidado. La principal conclusión a la que podemos llegar es que el resultado de la estabilidad presupuestaria del Grupo Ayuntamiento de A Coruña correspondiente a la liquidación presupuestaria 2014 refleja un superávit final y se cumple el techo de gasto.

Otros indicadores económicos.

El saldo del Remanente Líquido de Tesorería (RLT) del Ayuntamiento de A Coruña ha sido positivo en los últimos años.

El Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales del ejercicio 2014 (último liquidado) es de 7,24 millones de euros y el ahorro neto en el mismo ejercicio es de 14,21 millones de euros.

De todo ello, deducimos la certeza de la capacidad del Ayuntamiento de A Coruña en cuanto a la cofinanciación de, al menos, un 20% del importe total de la cuantía imputable al Plan de Implementación de la Estrategia DUSI de A Coruña (EIDUS-Coruña).

RESUMEN DE LA SITUACIÓN SEGÚN CINCO EJES ESTRATÉGICOS

En relación a los cinco retos o ejes estratégicos (económico, ambiental, climático, demográfico y social), en todo el documento, desde la definición de las dimensiones y atributos estratégicos, existe una orientación clara hacia los mismos. Las dimensiones estratégicas que pueden relacionarse con esos retos estratégicos son:

- ☐ La dimensión de compromiso ambiental y todos sus atributos está orientada al reto económico.
- ☐ La dimensión de economía social y sus atributos aborda el reto económico.
- ☐ La dimensión de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático y sus atributos estratégicos está completamente alineada con el reto climático.
- ☐ Las dimensiones de ciudad igualitaria e inclusiva y la de justicia social, justicia de género y cuidados con todos sus atributos están orientadas al reto social.
- ☐ Por último, respecto al reto demográfico, varios de los atributos estratégicos inciden en este reto: "Se observará, se planificará y se gestionará la ciudad pensando en la ciudadanía del futuro prestando especial atención a la infancia", así como "facilitar los medios necesarios para mejorar la autonomía de las personas".

Todas estas dimensiones y atributos estratégicos están ligados a objetivos estratégicos operativos que incidirán sobre los cinco ejes estratégicos definidos.

ÁMBITO RELEVANTE PARA EL ANÁLISIS ÁREA URBANA

Uno de los ámbitos relevantes para el análisis de A Coruña son las TICs y la Innovación. Las acciones más importantes que se han realizado o están realizándose en este tema son:

- La iniciativa de "A Coruña como ciudad de la Ciencia y la Innovación".
(<http://www.eidus.coruna.es/index.php/doc-de-a-coruna/item/378-a-coruna-como-ciudad-de-la-ciencia-y-la-innovacion>)
- La Agenda Digital de A Coruña- Smart City
(<http://www.eidus.coruna.es/index.php/doc-de-a-coruna/item/314-agenda-digital-de-a-coruna-smart-city>)
- Proyecto de Smart-City Coruña

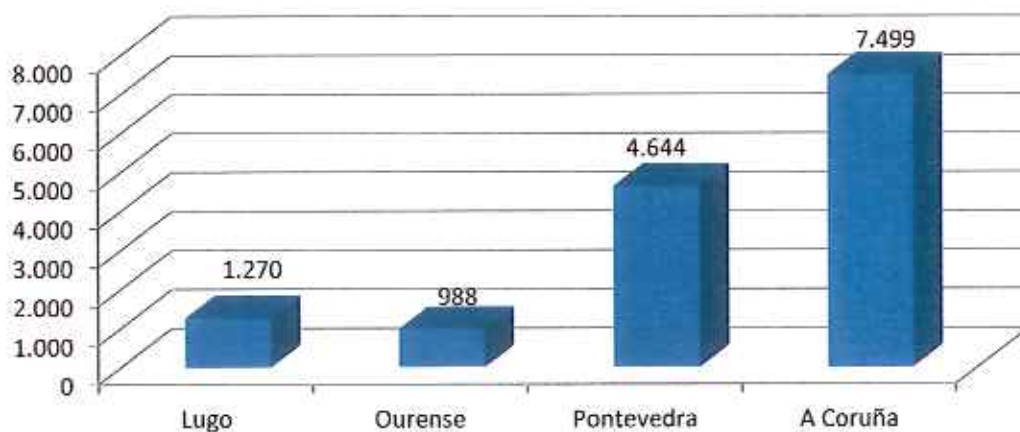
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

<http://www.coruna.es/servlet/ContentServer?c=Page&cid=1377134531332&pagename=Smart/Pag e/Generico-Page-Generica>

Entre los indicadores que respaldan este ámbito relevante se pueden exponer:

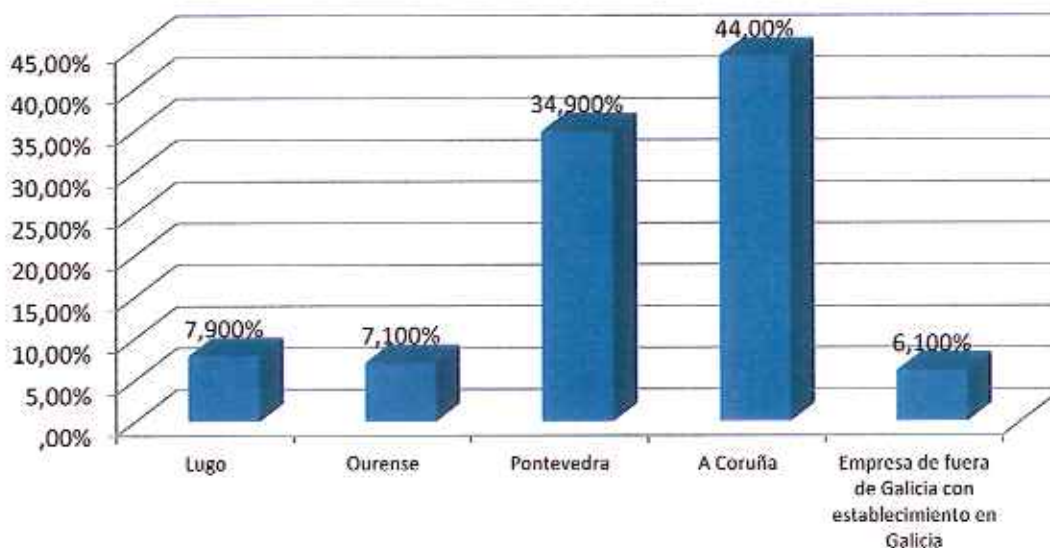
Empleos TICs por provincia

Fuente: OSIMGA Observatorio de Sociedad de información de Galicia 2014



Ubicación de las sedes de las empresas TICs (provincias)

Fuente: OSIMGA Observatorio de Sociedad de Información de Galicia 2014



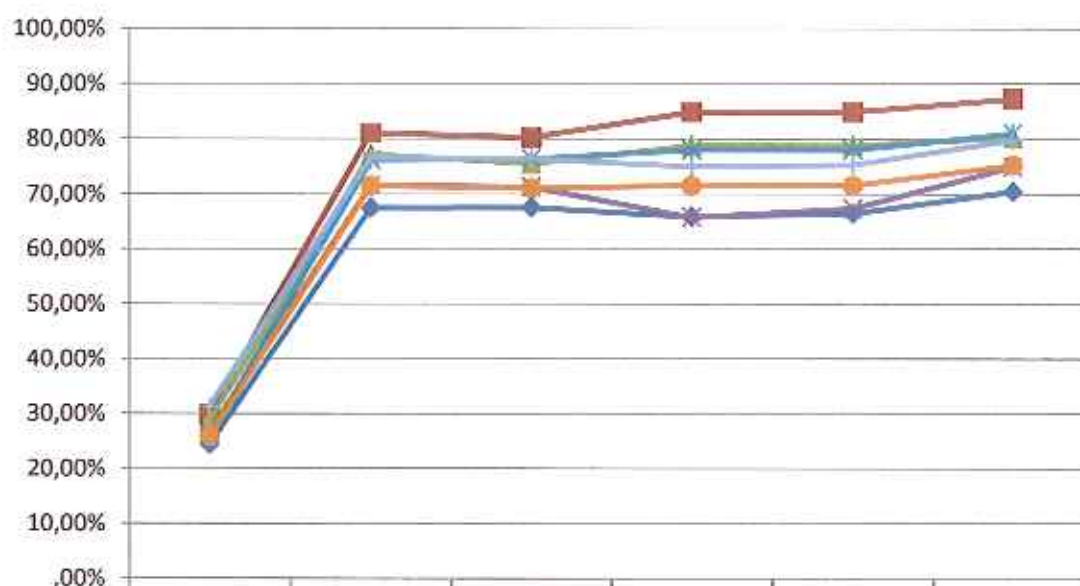
DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




Uso de TICs

Fuente: OSIMGA Observatorio de Sociedad de información de Galicia 2013



	% personas entre 16 y 74 que compraron por internet en los últimos 3 meses	% personas entre 16 y 74 años que utilizaron internet en los últimos 3 meses	% personas entre 16 y 74 años que utilizaron ordenador en los últimos 3 meses	% de hogares con acceso a banda larga	% hogares con internet contratado	% hogares con ordenador
Ferrol	24,500%	67,500%	67,600%	65,900%	66,500%	70,500%
Santiago	29,800%	81,100%	80,300%	84,900%	84,900%	87,300%
Lugo	28,700%	77,200%	75,500%	78,800%	78,800%	80,300%
Ourense	26,700%	71,600%	71,300%	65,800%	67,400%	75,00%
Pontevedra	26,00%	76,200%	76,400%	78,00%	78,00%	81,00%
Vigo	26,00%	71,500%	71,100%	71,600%	71,600%	75,300%
A Coruña	31,300%	76,700%	76,400%	75,00%	75,300%	79,800%

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local




DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA

ANÁLISIS DAFO-

La realización de este análisis DAFO se realiza en un contexto de diversas crisis de carácter mundial que tienen en el contexto europeo una traslación directa en una crisis económica y financiera, pero también institucional, social y ecológica.

La grave situación global obliga a repensar y rediseñar las urbes desde nuevas lógicas que permitan adaptarlas a estos desafíos globales, incorporando desde la acción local las consideraciones éticas, sociales y de sostenibilidad que el contexto mundial reclama.

Es por ello que el presente diagnóstico DAFO proporciona una imagen del contexto actual y a la vez incorpora indicadores y variables relacionadas con los nuevos y necesarios objetivos estratégicos surgidos de este análisis de las condiciones sociales de la sostenibilidad, que es tanto como decir el estudio de las condiciones sociales para una necesaria resiliencia socio-ecológica.

Dimensión: Ciudad con compromiso ambiental.

Amenazas

- ☐ El nuevo marco normativo estatal desincentiva el desarrollo de las energías renovables y la autoproducción y consumo de las mismas (soberanía energética).
- ☐ Exposición costera a los potenciales vertidos de hidrocarburos que pudieran venir del corredor marítimo de tráfico de mercancías de Fisterra. Estos corredores son atravesados cada año por cerca de 40.000 buques, más del 50% de ellos transporta mercancías peligrosas.
- ☐ Descarga de mercancías peligrosas y con alto potencial contaminante en el puerto de la ciudad.
- ☐ Galicia importa un 81,6% de la energía que consume.
- ☐ Alto nivel de saturación en las plantas de tratamientos de residuos.
- ☐ Pérdida de biodiversidad acusada en las últimas décadas.
- ☐ Expansión de especies invasoras.
- ☐ Retraso en la comunidad autónoma en el cumplimiento de directivas europeas asociadas a la conservación de hábitats prioritarios (RED NATURA 2000).
- ☐ Insuficiencia e indefinición del plan autonómico de gestión de residuos urbanos 2010-2020 para la adaptación a los objetivos del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022
- ☐ Mal estado ecológico de los cauces fluviales del municipio.
- ☐ Bajo nivel de concienciación y sensibilización ciudadana sobre las problemáticas ambientales.
- ☐ Zona con alta vulnerabilidad a los efectos contrastados del cambio climático en Galicia, por las características del litoral, y los efectos sobre los ecosistemas y especies comerciales de la disminución del afloramiento y productividad de las rías.
- ☐ Inexistencia de un marco tarifario eléctrico gallego.
- ☐ La tercera parte de la generación de electricidad en Galicia sigue procediendo de las térmicas del carbón.
- ☐ Estancamiento en los últimos años de la aportación de las energías renovables.
- ☐ Insuficiencia de actuaciones medioambientales en los presupuestos estatal y autonómico.
- ☐ Convenios y previsión de ordenaciones urbanísticas en los terrenos portuarios, con fuerte y grave impacto negativo en la fachada litoral.

Oportunidades

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ Potencial de crecimiento de las energías renovables, en función de un nuevo marco regulador eléctrico.
- ☐ Galicia duplica a España en el porcentaje de consumo eléctrico procedente de energías renovables (70,3% y 34,5% respectivamente).
- ☐ La producción de electricidad permite cubrir más del 50% del consumo eléctrico en Galicia con fuentes renovables.
- ☐ Subvenciones y ayudas de diferentes administraciones para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en diferentes sectores industriales y difusos.
- ☐ Alto potencial de generación local de energías renovables.
- ☐ Sector en desarrollo con tecnologías que fomentarán el I+D+i.
- ☐ Diversos planes en desarrollo: Plan de Gestión de RSU de Galicia, Plan Agua, etc.
- ☐ Potencial para una gestión descentralizada y con menor coste energético de los residuos orgánicos gracias a la dispersión geográfica.
- ☐ Marcos normativos europeos que refuerzan el modelo actual de gestión de residuos basado en el compostaje de materia orgánica.
- ☐ Marcos normativos europeos que apoyan la gestión de los residuos orientada a la reducción, especialmente de plásticos.
- ☐ Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (2016-2020) para avanzar hacia una economía circular que impulse el reciclado.
- ☐ Aumento del turismo de naturaleza y ornitológico en España.
- ☐ Mayor conciencia ambiental sobre la necesidad de medidas orientadas a la conservación de la naturaleza.
- ☐ Directiva Marco del Agua.
- ☐ Plan de saneamiento integral de la Ría do Burgo.
- ☐ Extensión de la red municipal de bicicletas Bicicoruña.

Debilidades

- ☐ Exceso de agua dulce en zonas de acuicultura marina. Colmatación de la ría do Burgo.
- ☐ El transporte es muy dependiente del petróleo.
- ☐ Bajo nivel de electrificación de la red ferroviaria y ausencia de un sistema de red ferroviaria de cercanías.
- ☐ Situación de la Planta de Residuos de Nostrián.
- ☐ Se reduce el consumo eléctrico pero no se verifica la concienciación en particulares y administración.
- ☐ Alta utilización del transporte privado, aproximadamente 0,5 coches/habitante.
- ☐ Falta de infraestructura de apoyo a la bicicleta y el transporte público, especialmente de conexión con ayuntamientos vecinos.
- ☐ Alta densidad de vehículos que entran y salen de la ciudad.
- ☐ Existencia de puntos de vertidos de aguas residuales que requieren actuar sobre el saneamiento y la depuración.
- ☐ Desnaturalización de espacios naturales acuáticos: litoral, riberas fluviales, etc.
- ☐ Manejo intensivo de zonas verdes.
- ☐ Efectos del desarrollo urbanístico desordenado que limitó la naturaleza urbana a lugares relictos e inconexos.
- ☐ Barrios de gran densidad poblacional con insuficiencia de dotaciones y espacios libres.
- ☐ Necesidad de inversión para optimizar la gestión de los residuos.
- ☐ Judicialización de la gestión de los residuos que dificulta en el corto plazo actuaciones en la mejora de la gestión.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ Falta de implantación de energías renovables y sistemas de ahorro y gestión energética en dependencias municipales.
- ☐ Industrias sin autorización de vertido.
- ☐ Presión urbanística sobre los espacios naturales de mayor valor: Entorno Torre de Hércules, Ría do Burgo, Portiño, Río Feáns, etc.
- ☐ Instrumentos básicos de ordenación (PXOM y PEPRI) pendientes de resoluciones judiciales.

Fortalezas

- ☐ El factor de emisiones (toneladas de CO²/Mwh) disminuye cada año gracias a las energías renovables y a la reducción en el consumo.
- ☐ El parque de viviendas vacío anima a actuar sobre la rehabilitación.
- ☐ Gran potencial de ahorro de energía con medidas básicas de mejora de la eficiencia.
- ☐ Alto potencial de implantación de la energía eólica y de biomasa.
- ☐ No existe riesgo de desertización a medio plazo.
- ☐ Reducción del consumo de agua en los últimos años.
- ☐ Buena calidad del agua.
- ☐ La ciudadanía considera como aspecto importante la realización de campañas de concienciación en el tema ambiental y de eficiencia energética.
- ☐ Buena calidad del aire. La concentración de NO² y las emisiones de CO² son inferiores al resto de capitales de provincia (< 250.000 habitantes).
- ☐ Playas de alta calidad.
- ☐ Aumento del número de vías del carril bici.
- ☐ Infraestructura de gestión de las aguas disponible como muy buen punto de partida para un buen funcionamiento. Gestión pública del servicio y capacidad de maniobra en el diseño de políticas.
- ☐ Existencia de valores naturales singulares de interés para su conservación.
- ☐ Área Metropolitana con espacios naturales protegidos: ZEC (zonas de especial interés), ZEPA (zonas de especial protección de aves) y Reserva de la Biosfera.
- ☐ Presencia en el término municipal de hábitats de interés prioritario según la Directiva 92/43/CEE de Hábitats.
- ☐ Presencia en el término municipal y comarca de especies catalogadas dentro del Libro Rojo de Especies Amenazadas de la UICN.
- ☐ El mar como elemento cultural y de orgullo colectivo. Ecosistemas marinos de interés para su conservación.
- ☐ Infraestructura y tradición en la recogida selectiva: muy buena contenerización, maquinaria, etc.
- ☐ Tamaño medio de la ciudad que facilita los desplazamientos a pie y en bicicleta.
- ☐ Elevado régimen pluviométrico que garantiza la disponibilidad de agua, que es de buena calidad.
- ☐ Demanda social de la regeneración de la ría y otros espacios naturales.
- ☐ Demanda social de protección de la naturaleza y las zonas verdes, iniciativas ciudadanas: Parque de Bens, retirada de especies invasoras, educación ambiental, etc.
- ☐ Gran potencial de ahorro de energía con medidas básicas de mejora de la eficiencia.
- ☐ Alto potencial de implantación de la energía eólica y de biomasa.
- ☐ Demanda ciudadana de creación de red de huertos urbanos.
- ☐ Elevado consenso político y ciudadano para preservar los terrenos portuarios a desafectar, para su destino a dotaciones y espacios libres públicos.

Dimensión: Ciudad de economía social, basada en las personas.

Amenazas

- ☐ Tendencia descendente del gasto en I+D en Galicia desde el 2008.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ Dificultad para la competitividad a medio y largo plazo por la escasa inversión en I+D+I.
- ☐ Crisis financiera que penaliza la inversión en I+D+I.
- ☐ Mayor lentitud en la incorporación de la sociedad gallega a la Sociedad de la información.
- ☐ Galicia está cinco puntos por debajo de España en el uso de las TIC en los hogares.
- ☐ Irrupción en los mercados mundiales de nuevos países emergentes que asimilan con rapidez las nuevas tecnologías del conocimiento.
- ☐ Tasa de actividad inferior a la media española y europea.
- ☐ Desequilibrio creciente entre los ejes territoriales que componen el sistema urbano gallego y los espacios que quedan al margen de estos.
- ☐ Uso de indicadores de riqueza económica que no contemplan su distribución ni el bienestar real de la ciudadanía.
- ☐ Deslocalización de la industria.

Oportunidades

- ☐ Crecimiento del número de patentes, acercándose Galicia a la media española.
- ☐ Buen nivel de los investigadores en Galicia.
- ☐ Nuevo período de fondos comunitarios 2014-2020 que prima el I+D.
- ☐ Elaboración y desarrollo de la agenda digital.
- ☐ Desarrollo de proyectos como el AVE y el puerto exterior de A Coruña.
- ☐ Galicia presenta una alta tasa de autoempleo, el 21,9% frente al 17,7% estatal.
- ☐ Plan integral de turismo de Galicia.
- ☐ Posible desarrollo de sectores relacionados con las personas en situación de dependencia.

Debilidades

- ☐ Falta de cooperación entre las PYMES para promover proyectos y actuaciones a favor de la innovación.
- ☐ El gasto en innovación de las empresas gallegas disminuyó desde 2008.
- ☐ Falta de espíritu emprendedor y dificultades burocráticas para quien lo tiene.
- ☐ Desequilibrio en la construcción de redes de transporte debido a su coste.
- ☐ Baja accesibilidad a puertos y otros medios de transporte y actividad económica.
- ☐ Elevada tasa de paro juvenil de larga duración.
- ☐ Reducido tamaño de las empresas empleadoras.
- ☐ Elevada terciarización de la economía coruñesa. El 74% del PIB corresponde al sector servicios.
- ☐ Peso excesivo del sector servicios.

Fortalezas

- La comarca de A Coruña es la de mayor aportación al PIB gallego (el 19,1%)
- El Concello de A Coruña aporta el 60% del PIB comarcal, el 25% del provincial y el 11% del total de Galicia.
- Liderazgo empresarial en sectores con potencial para la innovación.
- Las actividades que lograron aportar valor añadido bruto en la comarca de A Coruña en 2012 fueron las actividades de diseño especializado, servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.
- Gran penetración de la telefonía móvil.
- Nuevos mercados y productos en alimentación (marca de calidad, ecológicos etc.).
- Desarrollo de autovías, AVE y ampliaciones portuarias.
- El sistema portuario gallego.
- Galicia forma parte de la Autopista del Mar de Europa Occidental.
- Construcción del Puerto Exterior de A Coruña.
- Línea AVE A Coruña-Santiago-Ourense-Vigo.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- La ciudadanía prioriza el empleo y la innovación aportando las siguientes ideas para mejorarlo: fomentar la industria, facilitar el emprendimiento, fomentar que las empresas creen más empleo y más ayuda al pequeño comercio y a las pequeñas empresas.
- Crecimiento de la actividad ferroviaria.
- El número de actividades económicas crece en el comercio y en la hostelería.
- Aumento de turistas de crucero.
- Disminuye la siniestralidad laboral.
- A Coruña tiene el 62% de la población de la comarca y aporta el 71% de los empleos.
- La renta familiar disponible en el área metropolitana de A Coruña es superior a las medias gallega y española.
- La sección de algunas arterias de penetración al casco permite una reutilización por diversos medios de transporte y una mejor inserción urbana.
- La reutilización de suelos que han cambiado de uso, pero se encuentran en una posición central dentro de la ciudad permite disponer de servicios y optimizar los existentes, sin grandes inversiones añadidas.

Dimensión: Ciudad de justicia social, justicia de género y cuidados.

Amenazas

- En Galicia, el número de accidentes de trabajo con víctimas es del 83%, frente al 43% estatal.
- Más problemas de salud relacionados con estilos de vida inadecuados.
- Aumento del número de personas en situación de dependencia.
- Aumento de los índices de pobreza infantil.
- Aumento del número de solicitantes de Rsga y otras ayudas económicas.
- Aumenta el número de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
- Aumento del número de desahucios.

Oportunidades

- La población joven está concienciada de la importancia que tienen para la ciudad temas como la seguridad, el estado de las calles, la movilidad, etc.
- El precio de la vivienda en alquiler ha disminuido.
- Existe un parque inmobiliario vacío que hace podría mejorar la oferta para acceder a la vivienda.
- Mayor conciencia social y solidaridad de la ciudadanía.
- Potencial de las redes sociales y la tecnología para mejorar la calidad de vida de las personas.

Debilidades

- Alta densidad de vehículos.
- Pocas plazas aparcamiento.
- El 51% de los hogares tienen dificultades para llegar a fin de mes.
- Comienza a crecer el precio vivienda.
- El número de viviendas vacías es de 19.283, el 14% del total.
- Se han reducido las plazas en residencias de personas mayores en 2013.
- Se ha reducido el número de personas abonadas a las instalaciones deportivas.
- Reducción del tiempo de ocio de calidad.
- Existencia de vivienda urbana no adaptada.
- Desequilibrio socioeconómico entre barrios.
- Se ha incrementado el número de personas heridas en los accidentes.
- Se ha incrementado el número de denuncias por violencia de género.

Fortalezas

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Políticas sociales municipales.
- Existencia de una extensa red de centros de atención a la ciudadanía.
- Existencia de una red de centros y equipamientos destinados al conocimiento, el ocio, la actividad física y el deporte.
- Zonas verdes en un nivel adecuado y en crecimiento.
- Gran crecimiento de zonas infantiles.
- Se ha incrementado la oferta de los centros de día para personas mayores.
- Se ha reducido el número de delitos, la tasa de criminalidad y el grado de incumplimiento de las ordenanzas.
- Se ha reducido el número de accidentes.
- Aumenta el número de demandantes de vivienda en régimen de alquiler frente a compra.

Dimensión: Ciudad con futuro.

Amenazas

- Galicia presenta en 2014 un 16,4% de abandono escolar. El objetivo de la Agenda de Lisboa se sitúa en un 10%.
- Altas tasas de emigración juvenil, especialmente en sectores sociales de estudios más avanzados.
- Descenso progresivo de alumnado universitario.

Oportunidades

- El número medio de visitas por museo a nivel estatal alcanzó sus máximos en las tipologías de Arte Contemporáneo, Ciencia y Tecnología y Bellas Artes.
- A Coruña, como comunidad mayoritariamente bilingüe (gallego-español), tiene mayores competencias en el aprendizaje y manejo de idiomas.

Debilidades

- Desajuste entre las políticas educativas y las necesidades del mercado de trabajo.
- Desmotivación por el alto nivel de desempleo que afecta a la población joven.
- Se reduce la asistencia al cine.

Fortalezas

- A la ciudadanía le preocupa e interesa mucho la educación, la cultura y la ciencia, y proponen las siguientes acciones: garantizar el acceso universal a la educación y fomento del ocio cultural.
- Se incrementa el uso de las Bibliotecas Municipales.
- Oferta cultural periódica en múltiples ámbitos: festival de ópera, conciertos de música clásica, conciertos de pop-rock, ciclo principal del Teatro Rosalía Castro, TRC Danza, ciclos de jazz, festival del cómic, exposiciones de arte a nivel internacional, feria del libro, fórum gastronómico, teatro, programación todo público.
- A Coruña cuenta con una Red de Museos Científicos, un Museo de Bellas Artes y cuatro sedes de fundaciones culturales de arte contemporáneo.
- A Coruña cuenta con un Conservatorio Superior de Música y Danza, un Conservatorio Profesional, una Escuela Municipal de Música, una Orquesta Sinfónica de Galicia y numerosas actividades relacionadas con la enseñanza de la música.
- A Coruña cuenta con una oferta amplia a nivel deportivo que incide en la mejora de la educación y el desarrollo personal y social de la población.
- A Coruña dispone de un vivero de empresas.
- A Coruña dispone de su propia universidad.
- Existencia de diversos equipamientos multiusos.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Dimensión: Ciudad en red.

Amenazas

- Tradición política localista en anteriores períodos, aislando al Concello de la escala metropolitana y autonómica.
- Baja visión integradora en el territorio urbano.
- Desarrollo de proyectos complejos con la necesidad de equilibrar demandas localistas.

Oportunidades

- La visión de la ciudadanía es cada vez más integradora.
- Los ciudadanos se mueven sin pensar en municipios, provincias
- Escala metropolitana en la prestación de servicios de EMALCSA
- Refundación del Consorcio das Mariñas.
- Red de Ciudades Rebeldes como espacio emergente de cooperación intermunicipal, tanto en la escala metropolitana como en las escalas autonómica y estatal

Debilidades

- Escasa integración metropolitana.
- Deficiente articulación de las administraciones locales a nivel autonómico (FEGAMP) y estatal (FEMP).

Fortalezas

- Ciudadanía con visión integradora del área metropolitana.
- Diversidad de origen entre quienes viven en A Coruña.
- Nuevos proyectos metropolitanos, como la EDAR de Bens y el carril bici metropolitano.

Dimensión: Ciudad igualitaria.

Amenazas

- Escasa empleabilidad de jóvenes y especialmente entre las mujeres con menor nivel de formación.
- Difícil acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social.
- Falta de conciliación de la vida laboral y personal.
- Necesidades crecientes para la protección social, para la lucha contra la pobreza y la promoción de la inclusión.
- Integración social y económica de los flujos migratorios.
- Crecimiento de las desigualdades por la crisis.
- Generación de zonas de pobreza en las ciudades.

Oportunidades

- ☐ Desarrollo de los sectores relacionados con la atención a personas en situación de dependencia.
- ☐ Marco legislativo propiciatorio: Ley de inclusión social de Galicia; Ley orgánica de Igualdad (Ley 3/2007) y Ley Gallega de Igualdad (Lei 4/2004); Ley Integral contra la Violencia de Género (Ley 1/2004) y Ley Gallega contra la Violencia de Género (Lei 11/2007); Ley de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad (Ley 51/2003); Directivas Europeas sobre la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (76/207/CEE - 2002/73/CE; 2000/78/CE) y en el ámbito de la diversidad racial y étnica (2000/43/CE).
- ☐ Declaración institucional del Ayuntamiento de A Coruña de su inclusión en la Red de Ciudades-Refugio.
- ☐ Creación de la Red de Municipios Libres de Violencias Machistas y participación del Ayuntamiento de A Coruña en la misma desde el inicio.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ Nuevas instrucciones de contratación del sector público.

Debilidades

- ☐ El salario medio anual femenino alcanza sólo el 78,8% del masculino.
- ☐ La crisis ha limitado los recursos dedicados a los servicios sociales.
- ☐ Tasa de empleo inferior en las mujeres.
- ☐ El 51% de los hogares tienen dificultades para llegar a fin de mes.
- ☐ Mayor incidencia entre las mujeres de los índices de envejecimiento (177) y sobre envejecimiento (16) -por encima de los datos generales para la ciudad-, así como del índice de dependencia global (58,3) según datos del observatorio sociolaboral del Ayuntamiento de A Coruña.
- ☐ Escasa protección legal de las trabajadoras y trabajadores del sector de los cuidados.

Fortalezas

- ☐ Es una preocupación para la ciudadanía, proponiendo luchar contra la discriminación de género.
- ☐ Creación de la Concejalía de Igualdad y Diversidad en la estructura del gobierno municipal de A Coruña.
- ☐ Equipos de profesionales con alto nivel de cualificación y compromiso en los servicios de atención directa ya existentes - CIM, CAM-PITVA; UAMI)

Dimensión: Ciudad de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático

Amenazas:

- ☐ Galicia importa el 81,6% de la energía que consume, presentando por tanto una peligrosa exposición a las fluctuaciones del mercado energético global, en un creciente contexto de volatilidad de sus precios, contradictoriamente con el fuerte saldo excedentario eléctrico gallego.
- ☐ El nuevo marco normativo estatal desincentiva el desarrollo de las energías renovables y la autoproducción y consumo de las mismas, alejándonos de la soberanía energética.
- ☐ Problemas derivados del aumento del nivel del mar y de los daños por fenómenos meteorológicos extremos cada vez más frecuentes.
- ☐ Menor productividad esperada en las rías gallegas por disminución del afloramiento y aumento de la acidez del mar (Informe CLIGAL de evidencias e impactos sobre Cambio Climático en Galicia), así como una general pérdida de biodiversidad en éste y otros ecosistemas, muy acusada en las últimas décadas.
- ☐ Probables desequilibrios en la distribución poblacional debidos al clima como factor de migraciones humanas.
- ☐ Creciente presión para la extracción de recursos (mineros, forestales o energéticos) y la gestión de servicios públicos por parte de empresas transnacionales, en un contexto económico desregulado hacia ellas y de pérdida de peso decisorio por parte de las administraciones locales.

Oportunidades:

- ☐ Un medio natural caracterizado por la abundancia y concatenación de múltiples pequeñas áreas de bienestar (convergencia de asoleo, cursos de agua, protección ante ciertos vientos, o una edafología favorable a los cultivos), que milenariamente viene promoviendo la diseminación de los asentamientos poblacionales.
- ☐ En Galicia hay un alto potencial de producción de fuentes de energías renovables (eólica, biomasa e hidráulica), precisamente aquellas más versátiles en modelos de producción y consumo (autoabastecimiento, pequeñas y grandes redes).
- ☐ Subvenciones y ayudas de diferentes administraciones para fomentar ahorro y eficiencia energética.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ En A Coruña, el puerto y particularmente sus muelles más antiguos, son las infraestructuras de comunicación históricamente más versátiles ante los cambios de los medios de propulsión.

Debilidades:

- Las emisiones de efecto invernadero en Galicia en el año 2011 están 18 puntos por encima del objetivo 2020.
- En Galicia la dependencia energética del exterior (hidrocarburos) tiene particular impacto en el transporte.
- Bajo nivel de electrificación de la red ferroviaria y limitada irrigación territorial de los nuevos trazados con mejores prestaciones.
- Desequilibrio demográfico en Galicia derivado del proceso industrializador durante el pasado siglo, del contemporáneo modelo de producción, consumo y más recientemente de su crisis.
- La tendencia demográfica en Galicia sigue apuntando hacia el descenso poblacional neto y las migraciones internas hacia las áreas urbanas. En el municipio de A Coruña la población envejece y descende, mientras que en el área metropolitana creció en torno al 20% en los últimos años.
- Dificultades de acceso a la residencia en las áreas centrales y se materializa en una alta dependencia de la población flotante (desplazamientos) por parte del centro.
- Aproximadamente 0,5 coches/habitante, reflejan alto uso del transporte privado. Falta de infraestructura específica de apoyo a la bicicleta y el transporte público, especialmente de conexión con municipios vecinos.
- Desnaturalización de espacios naturales acuáticos: litoral, riberas fluviales.
- Pérdida de saberes complementarios dentro de la unidad familiar y de recursos para el apoyo mutuo por la disminución de vínculos con el área rural de origen.
- La actual migración hacia nuestra ciudad cambia su perfil tradicional y tiene orígenes más lejanos (particularmente en los sectores más vulnerables), sin contar por tanto con el rural gallego y sus saberes como inmediato apoyo complementario.

Fortalezas:

- ☐ No existe un riesgo de desertización a medio plazo.
- ☐ Abundancia y concatenación de múltiples pequeñas áreas de bienestar en el entorno de la ciudad.
- ☐ Tamaño medio de la ciudad y densidad crítica de la residencia y los servicios, que facilita los desplazamientos a pie, en bicicleta y hace socialmente muy rentable el transporte colectivo de alta capacidad (ferrocarril y autobús).

Dimensión: Ciudad que decide con la ciudadanía.

Amenazas

- ☐ Desafección general de la ciudadanía ante la política profesional.
- ☐ Aumento de distancia entre ciudadanía y representantes públicos.
- ☐ Crecimiento de la complejidad en la gestión de las ciudades.
- ☐ Opacidad en la gestión.

Oportunidades

- ☐ La ciudadanía quiere ser escuchada, opinar, proponer y participar.
- ☐ Las nuevas generaciones tienen una cultura más participativa.
- ☐ A Coruña tiene un fuerte tejido asociativo.

Debilidades

- ☐ Conseguir que la ciudadanía participe de forma activa en las decisiones estratégicas de la ciudad es un proceso lento.

DILIGENCIA: que se extienda para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- ☐ La administración es lenta a la hora de poder poner en marcha mecanismos actualizados.
- ☐ Necesidad de modificar los reglamentos municipales.
- ☐ Inexistencia de una red de espacios de referencia para la ciudadanía para poder ejecutar con solvencia el proyecto de Distritos como órganos de desconcentración municipal.
- ☐ Escasa integración en el sistema político de los sectores sociales más desfavorecidos.

Fortalezas

- ☐ Crece el número de asociaciones en el ayuntamiento.
- ☐ Existe un importante volumen de colectivos informales en la ciudad.
- ☐ Los ciudadanos participan en definir y crear su ciudad con entusiasmo.
- ☐ Creación de una Concejalía de Participación e Innovación Democrática.
- ☐ Las tecnologías de la comunicación y la información nos permiten generar canales de participación efectivos y eficientes.
- ☐ Creación de nuevos centros de decisión ciudadana.
- ☐ Mecanismos de transparencia.
- ☐ El trabajo en red con otras ciudades.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Lugenla Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La EDUSI-Coruña se ha elaborado como el documento básico de planificación global de la ciudad para los próximos años, de ahí que se hayan definido en base al DAFO realizado los siguientes objetivos estratégicos que han sido agrupados por los RETOS definidos previamente.

CIUDAD CON COMPROMISO AMBIENTAL

1. Incrementar la biodiversidad de la ciudad
2. Mantener y mejorar la calidad ambiental del aire
3. Disminuir los incidentes por contaminación por olores
4. Disminuir el nivel de ruidos en las zonas más afectadas
5. Aumentar el número de espacios verdes.
6. Mejorar la accesibilidad a los espacios verdes de la ciudad
7. Aumentar el grado de bienestar animal en el término municipal.
8. Aumentar el modo de desplazamiento en transporte público, bicicleta y peatonal.
9. Generar alternativas sostenibles de gestión de residuos.
10. Aumentar el reciclaje de residuos urbanos
11. Disminuir la producción de residuos urbanos.
12. Garantizar el acceso al agua potable
13. Hacer una gestión participada del recurso agua.
14. Mantener el nivel de calidad del agua pretratada
15. Disminuir el consumo de agua de los hogares y sectores comercial e industrial
16. Mejorar el saneamiento y depuración aguas residuales.
17. Disminuir los espacios degradados marítimo-fluviales de la ciudad.

CIUDAD DE ECONOMIA SOCIAL, BASADA EN LAS PERSONAS

18. Mejorar la calidad del empleo.
19. Aumentar el empleo en la ciudad.
20. Aumentar el empleo en colectivos vulnerables.
21. Aumentar el emprendimiento.
22. Aumentar el valor económico del turismo.
23. Aumentar el cooperativismo y la economía colaborativa.
24. Aumentar las empresas con compromiso social y ambiental.
25. Garantizar y aumentar la contratación con cláusulas sociales y ambientales.
26. Fortalecer la colaboración con entidades de banca ética.
27. Aumentar el comercio de cercanías (mercados locales).
28. Aumentar el e-comercio local.
29. Aumentar el desarrollo y consolidación de las pequeñas empresas.
30. Fortalecer el sector terciario y de servicios como clave económica de sostenibilidad de la ciudad.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

CIUDAD CON FUTURO

31. Aumentar el nivel educativo de la ciudadanía
32. Disminuir el abandono escolar.
33. Mejorar las condiciones de las instalaciones de los centros educativos.
34. Mejorar la asistencia a la oferta cultural de la ciudad
35. Aumentar el conocimiento que sobre el patrimonio cultural de A Coruña que tiene su ciudadanía.
36. Aumentar las visitas a los museos de la ciudad.
37. Aumentar la utilización de las bibliotecas.
38. Aumentar la creatividad
39. Aumentar la producción científica de los centros ubicados en la ciudad.
40. Aumentar los equipos de investigación en temas punteros de la ciudad. Consiguiendo una coordinación a nivel autonómico, estatal e internacional.
41. Aumentar producción tecnológica de la ciudad
42. Aumentar el gasto en I+D+i de la ciudad tanto público como privado
43. Aumentar el gasto I+D+i en los sectores salud, textil, logístico, de regeneración urbana y obra pública.
44. Aumentar el cuidado y la atención a la infancia y juventud.
45. Aumentar el número de personas que hacen actividades físicas y/o deportivas en la ciudad.
46. Aumentar el número de personas que participan en actividades artísticas de forma directa.

CIUDAD DE JUSTICIA SOCIAL, JUSTICIA DE GÉNERO Y CUIDADOS

47. Mantener y mejorar los niveles de seguridad en la ciudad y en su contorno.
48. Facilitar recursos esenciales a las personas que no pueden acceder a ellos.
49. Disminuir el tiempo de respuesta a las necesidades sociales.
50. Mejorar el acceso a la vivienda.
51. Mejorar las condiciones e instalaciones de las viviendas de la ciudad haciéndolas más confortables
52. Disminuir el número de personas que viven en infravivienda
53. Mejorar los hábitos saludables de la ciudadanía (ejercicio, dieta saludable, tabaco etc)
54. Aumentar los espacios públicos para ocio y ocio saludable.
55. Aumentar la igualdad de acceso a los servicios públicos.
56. Aumentar la renta familiar disponible.
57. Garantizar unos ingresos mínimos a todas las personas.
58. Disminuir las cargas fiscales de las familias con menos medios.
59. Fomentar la creación de una Red Comunitaria como tejido social que promueva y mantenga la justicia social, de género y cuidados.

CIUDAD EN RED

60. Aumentar el liderazgo en los diferentes órganos de coordinación y cooperación territorial, incorporándose a sus órganos decisorios y participando de forma activa.
61. Mejorar la cooperación público-privada.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

62. Aumentar el número de colaboraciones y proyectos con otras administraciones o entidades que formen parte del área urbana y según la cuestión a gestionar.
63. Aumentar el número de proyectos conjuntos.
64. Aumentar los parámetros de bienestar de las áreas urbanas con las que se colabore.
65. Aumentar las acciones de colaboración fuera de Galicia.
66. Aumentar las acciones de colaboración dentro de Galicia.

CIUDAD IGUALITARIA E INCLUSIVA

67. Reducir las sugerencias y/o reclamaciones por falta de accesibilidad
68. Aumentar la participación según diversidades en las actividades municipales
69. Aumentar la producción de materiales divulgativos y científicos e incidan en un mejor conocimiento de la diversidad
70. Aumentar el compromiso e implicación social por hacer de Coruña una ciudad libre de violencia machistas.
71. Reducir los desequilibrios de género entre barrios.
72. Reducir la reincidencia de violencia de género entre barrios.
73. Reducir la desigualdad de género en las empresas (puestos directivos) y en la administración (puestos directivos).
74. Aumentar de manera significativa el impacto favorable con la igualdad que provoquen las políticas municipales.
75. Disminuir las personas excluidas y en riesgo de exclusión social.
76. Mejorar las condición para la autonomía personal y el nivel de satisfacción de las personas afectadas
77. Mejorar los recursos económicos destinados a la mejora de la autonomía personal.
78. Aumentar la accesibilidad de equipamientos y servicios de las personas con diversidad funcional y con necesidades especiales.
79. Aumentar las solicitudes de participación en actividades de sensibilización por modelos de convivencia sin violencia
80. Reducción de los indicadores de desigualdad social
81. Aumentar la colaboración entre entidades y asociaciones ciudadanas
82. Aumentar las entidades con acciones inclusivas respecto a las diversidades en sus políticas de gestión interna (composición, equipos directivos etc.).

CIUDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

83. Reducir las emisiones de gases efecto invernadero.
84. Aumentar el porcentaje de consumo de energías renovables.
85. Aumentar la rehabilitación y reutilización de espacios dentro de la ciudad.
86. Aumentar la cantidad y la calidad de la vegetación urbana.
87. Reducir el consumo energético
88. Mantener una deuda pública que permita la sostenibilidad económica de la ciudad.
89. Aumentar el conocimiento sobre el consumo de los recursos del sistema urbano

CIUDAD QUE DECIDE CON LA CIUDADANÍA

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

90. Garantizar y aumentar la participación de la ciudadanía a nivel individual, las entidades y los colectivos informales en la construcción de la ciudad tanto en su diseño como en la ejecución de los proyecto.
91. Introducir prácticas participativas en los centros escolares
92. Incrementar la participación de personas en situación de desigualdad
93. Aumentar la participación ciudadana en la definición y la gestión del proyecto de ciudad.
94. Aumentar la participación a través de entidades y de la ciudadanía de forma directa
95. Aumentar el número de decisiones tomadas a partir de procesos participativos
96. Aumentar la participación del tercer sector en la construcción de la ciudad.
97. Garantizar y aumentar la transparencia tanto en el proyecto de ciudad como en la gestión y evaluación de todos y cada uno de los proyectos del Ayuntamientos.
98. Abrir los códigos de los proyectos para compartirlos con la ciudadanía.
99. Aumentar el número y la facilidad de acceso a datos del ayuntamiento, disponibles para la ciudadanía.
100. Aumentar la rendición de cuentas públicas.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS

En este apartado se exponen todos los proyectos que se han definido como de alto impacto para alcanzar los objetivos estratégicos previamente definidos. Estos proyectos se agrupan de la siguiente manera:

- Proyectos para los que solicitará financiación externa al presupuesto municipal por su envergadura.
- Proyectos que se realizarán con los presupuestos municipales.
- Proyectos que se realizarán con presupuestos de otras administraciones: Administración General del Estado (AGE), Xunta de Galicia y Diputación Provincial

PROYECTOS PARA LOS QUE SE SOLICITARÁ FINANCIACIÓN EXTERNA

PROYECTO SINGULAR DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRAL "A CORUÑA: CIUDAD DE DERECHOS"

Este proyecto se describe con precisión en el plan de implantación de la EDUSI-Coruña y se trata del proyecto singular para ser financiado con los fondos FEDER.

PROYECTO: AGUA - EMALCSA

El agua es una necesidad cotidiana, un bien común a todos los seres humanos. El principal objetivo de una política coherente con la importancia del recurso agua es convertir su accesibilidad en un derecho humano, un bien común de la humanidad. Desde un uso responsable y solidario del recurso vital agua, A Coruña asume su cuota de responsabilidad en la línea de lo señalado, en 1992, por Naciones Unidas al plantearse la gestión integral del recurso hídrico desde la perspectiva del interés general y el bien común.

Objetivos:

- Orientar la gestión del ciclo del agua hacia la protección de los equilibrios hidrogeológicos y medioambientales a fin de promover el ahorro del agua.
- Asumir un compromiso real con la sostenibilidad, considerada ésta en tres ejes:
 - Sostenibilidad medioambiental, donde el uso de los recursos naturales y el desarrollo de los procesos de la actividad supongan un compromiso con el futuro del planeta y la protección contra la degradación del medio natural y el cambio climático.
 - Sostenibilidad económica, reflejada en una política tarifaria social, basada en la contención de los costes (mediante una gestión eficaz de los recursos).
 - Sostenibilidad social, relacionada con garantía de suministro como servicio básico a toda la población y con participación y educación de la ciudadanía en la gestión del agua.
- En el marco del proceso de conformación y desarrollo del Área Metropolitana de A Coruña y de la gestión integrada de servicios (del ciclo del agua, incluida su depuración, así como el tratamiento de residuos y la planta Nostión), se procederá al estudio y viabilidad de lo relativo en tanto a la forma de gestión como a sus formas societarias (actuales, caso de Emalsa y Edar de Bens, y las que puedan, en su caso, constituirse en el futuro), garantizando, en todo caso, su carácter 100% público.

Acciones planificadas:

- Plan estratégico de actuación en la red de distribución, con un presupuesto de más de 40 M€, y que incluye mejoras en el suministro en A Coruña y en todo el área metropolitana.
- Plan de renovación de la red de distribución municipal que contribuye a tener una red con bajo porcentaje de fugas. Tiene un presupuesto medio anual de 3 M€.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Sistema de monitorización de la red de distribución, con el doble objetivo de mejorar la calidad del suministro y la garantía de calidad del agua. Se prevén en los próximos años 3 M€ entre mantenimiento, actualización tecnológica y desarrollo de aplicaciones de conocimiento.
- Sistema de telelectura de contadores, orientado a la mejora de los procesos asociados al consumo de usos residenciales y la obtención de patrones para la mejora de los procesos de distribución y producción de agua. Se establece una inversión cercana al 1 M€.
- Plan estratégico de optimización del uso del agua, con medidas encaminadas a ahorros específicos en el campo de los consumos públicos y privados, sobre todo en los industriales. El presupuesto global ronda el 1,25 M€.
- Mejora y Control de la calidad del agua:
 - Control calidad agua superficial. Tiene un presupuesto inicial de 150.000 € y una proyección de otros 100.000 € para su seguimiento y desarrollo del modelo de conocimiento.
 - Mejora de los sistemas de procesamiento en la ETAP de A Telva, para un mejor control sobre el tratamiento y una optimización de los insumos. Previsión presupuestaria de 250.000 €.
 - Proyectos de innovación orientados a identificación de amenazas en contaminación emergente; realizado en colaboración con la Universidad de A Coruña (UdC). El presupuesto de esta actividad prevista para los próximos cinco años supone en torno a 600.000 €.
 - Mejora de la capacidad de análisis y control de calidad, orientado a la mejora de equipos y dotaciones del laboratorio de análisis, que implica un presupuesto previsto de 500.000 € para los próximos dos años.
- Agua y Sociedad. En el contexto de una gestión orientada a la ciudadanía, tienen la máxima importancia las labores de formación e información a los usuarios. En este campo los proyectos más importantes son:
 - **Proyecto 110**, orientado a la identificación, catalogación y valorización del patrimonio documental e industrial del servicio de aguas de la ciudad desde sus orígenes en el siglo XX, hasta el presente.
 - **Comunicación 2.0**, proyecto de redes sociales integrado en la estrategia digital de la empresa y que complementa otras herramientas.
 - Creación de espacios y protocolos de intervención pública y participación ciudadana.

PROYECTO: "APOSTANDO POR AZUL"

Objetivos:

- Recuperar espacios degradados marítimo-fluviales para el uso y disfrute de la población mediante la mejora de la calidad de las aguas y el entorno terrestre
- Erradicar los vertidos contaminantes del litoral y de los cursos fluviales
- Optimizar el saneamiento y la depuración de las aguas residuales
- Incrementar la formación y el grado de estima de la población hacia los ecosistemas acuáticos de su ciudad.
- Invitar a la población a participar en la gobernanza y la conservación de los ecosistemas acuáticos de la ciudad.

Descripción: El proyecto abarca medidas desde la detección de puntos de vertido y de debilidades en la depuración de las aguas residuales, hasta la restauración ecológica final de estos entornos dañados para uso y disfrute de la ciudadanía.

Acciones planificadas:

- Mapeo de puntos de vertido de aguas residuales en la costa y los ríos.
- Erradicación de los vertidos mediante la progresiva ejecución de las obras.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Mapeo de puntos de entrada de agua salada en la red de saneamiento.
- Planificación a medio-largo plazo para la optimización de la red de saneamiento.
- Ampliación de la telegestión e introducción de mejoras tecnológicas.
- Restauración ecológica de las zonas afectadas en litoral y cursos fluviales.
- Actividades de sensibilización y participación ciudadana: proyectos de custodia ciudadana del territorio.

PROYECTO: "MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CIUDAD Y DE SUS SERVICIOS MEDIANTE EL USO INTENSIVO DE LAS TICS"

A finales del 2012, el Ayuntamiento de A Coruña definió su hoja de ruta en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la aprobación de su Agenda Digital. Sus objetivos estratégicos se enmarcaban en el periodo 2012-2020, estructurándose en distintas áreas, territorio inteligente, gobierno inteligente etc. Esta estrategia se encontraba alineada con los objetivos definidos por estrategias de nivel superior (a nivel gallego, estatal y europeo) en el ámbito de las TIC y la Innovación, así como alineada con las estrategias sectoriales e integrales de la ciudad.



- **Objetivos:**
 - o Realización de programas y proyectos para dar soporte a objetivos estratégicos específicos definidos en las distintas áreas de avance, y en concreto la referida al ámbito de territorio inteligente y a la conformación de un Centro Integral de Gestión y Planificación Urbana.
 - o Consolidar y expandir los proyectos ya desarrollados en el ámbito smart mediante la consolidación y expansión de la plataforma tecnológica Smart Coruña y de aquellas experiencias exitosas que necesiten extenderse o replicarse en otros ámbitos de la ciudad.

SUBPROYECTO "SISTEMA DE INFORMACIÓN CIUDAD / CUADRO DE MANDO INTEGRAL"

- **Objetivos:**
 - o Mejorar la gestión y planificación municipal y urbana a través de la mejora en el conocimiento sobre el funcionamiento y comportamiento de la ciudad

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Facilitar la agregación y el análisis de información sobre el comportamiento y funcionamiento de la ciudad con destino al Sistema de Información Ciudad; integrarla con datos y sistemas de información provenientes de la gestión municipal: padrón de habitantes, gestión tributaria, planeamiento y gestión urbanística, movilidad, medio ambiente, etc.
- Diseñar y desarrollar cuadros de mando y gestión (territorio, personas, gestión municipal, etc.) que permita la gestión inteligente de la ciudad.
- Descripción:
 - El Sistema de Información Ciudad persigue dotar a los gestores de la ciudad de una visión global y actualizada del comportamiento y funcionamiento de la ciudad y de la gestión municipal teniendo en cuenta todas las variables que la conforman. Para ello será necesario el diseño y definición del Sistema de Información Ciudad, la identificación y adaptación de las fuentes de información necesaria así como dotarse de herramientas de análisis y explotación avanzada de la información.
- Acciones
 - Diseñar y definir el Sistema de Información Ciudad, utilizando para ello inputs, entre otros, como los indicadores de ciudad inteligente definidos por AENOR.
 - Identificar y adaptar los sistemas y fuentes de información necesarias. Agregación de información y captura de nueva información.
 - Funcionalidades avanzadas de visualización, explotación y análisis de la información.
 - Desplegar el Cuadro de Mando Integral.

SUBPROYECTO: "SMART" COMO INFRAESTRUCTURA CRÍTICA DE LA CIUDAD INTELIGENTE

- Objetivos:
 - Avanzar en una gestión y planificación integral y eficiente mediante el despliegue de infraestructuras y servicios tecnológicos al servicio del desarrollo de una administración y una ciudad inteligente, sostenible e inclusiva;
 - Mejorar la captación y el análisis de información urbana mediante la evolución de la plataforma smart dotándola de mayores capacidades tecnológicas.
 - Avanzar en la concepción de la plataforma smart como una infraestructura crítica de funcionamiento de la ciudad, que requiere unos altos compromisos de disponibilidad, seguridad, integridad, etc. al convertirse en núcleo de las operaciones críticas para la gestión urbana y para los distintos centros operativos de la ciudad.
- Descripción. El objetivo de esta acción es la evolución de la plataforma Smart Coruña para dotarla de mayores capacidades tecnológicas. Por otro lado, entre los subsistemas que se integran en una smart city hay un grupo de especial interés formado por un lado por las infraestructuras críticas soportadas por las TICs y por otro lado la propia infraestructura TIC. Con la integración de los distintos subsistemas de una ciudad se busca dar un mejor servicio, pero al aumentar la complejidad y la dependencia de unas infraestructuras con otras y con las TIC, crece el riesgo de que una vulnerabilidad o fallo en una infraestructura pueda extenderse y ocasionar fallos en otra. La indisponibilidad derivada de vulnerabilidades, fallos, etc. en los sistemas que dan soporte a la movilidad (tráfico etc.), a la seguridad ciudadana (policía, bomberos, protección civil, etc.), a las redes de suministro (abastecimiento de agua, etc.) puede comprometer el funcionamiento de la ciudad. Es necesario por tanto garantizar la seguridad y disponibilidad de las infraestructuras TIC de soporte a la ciudad inteligente.
- Acciones planificadas
 - Dotar a la Plataforma Smart Coruña con nuevas funcionalidades avanzadas.
 - Adaptar la Plataforma Smart Coruña a nuevos estándares y normas técnicas definidas en el ámbito Smart Cities, IoT y FI.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- o Evolucionar la Infraestructura TIC para dar un mayor soporte a las necesidades de capacidad y disponibilidad de los distintos servicios urbanos según los requerimientos técnicos y de negocio

PROYECTO: "BARRIOS DE EMISIONES CERO"

- **Objetivos del proyecto**
 - o Mejorar la habitabilidad de las edificaciones existentes mediante la rehabilitación energética:
 - o Contribuir a la mitigación y a la adaptación al cambio climático potenciando la biodiversidad urbana, en especial el desarrollo de la vegetación
 - o Aumentar el grado de conciencia y responsabilidad ambiental de los y las habitantes del barrio, empoderándolos en la lucha frente al cambio climático a través de las acciones individuales y comunitarias.
- **Descripción del proyecto.**
 - o El proyecto de creación de barrios de cero emisiones se centra en crear espacios urbanos con sistemas y edificaciones muy eficientes, con bajo consumo de energía o de energías producidas en la cercanía con fuentes renovables. La intervención se realiza por ámbitos con tipologías edificatorias homogéneas, en las que exista representación de diferentes sectores de actividad, incidiendo principalmente en el residencial y que, a su vez, cuente con una población dinámica y centros cívicos o espacios públicos que sirvan como polo de difusión y formación de las acciones que se realicen. Las acciones sobre las edificaciones se completan con medidas de mejora de la eficiencia en el transporte, las infraestructuras y la expansión de la vegetación como mecanismo regulador de la temperatura ambiental mediante la evapotranspiración.
- **Acciones planificadas:**
 - o Crear infraestructuras con amplia cobertura 3G y 4G, con contadores inteligentes que permita conocer el consumo real de energía que se produce en el barrio en tiempo real.
 - o Conocer el potencial para la producción de energías renovables y capacidad de la mejora energética mediante la evaluación de las tipologías constructivas vía termografías, estudios de insolación, de vientos, análisis de parcelas, solares y cubiertas y la modelización final en un SIG
 - o Conocer el tipo de energía consumida.
 - o Modificar las envolventes de las edificaciones para mejorar el comportamiento energético con nuevos materiales con un alto nivel de aislamiento térmico y acústico-luminoso de peso reducido, y con un alto rendimiento energético tanto en invierno como en verano.
 - o Diseñar edificios con sistemas energéticos compactos integrados en su estructura así como la posibilidad de su incorporación, total o parcial, en edificios existentes.
 - o Realizar pruebas piloto de implementación de sistemas en edificios municipales.
 - o Implantar actuaciones piloto de generación de energía mediante minieólica, geotérmica, redes de frío-calor, biomasa, solar fotovoltaica y solar térmica.
 - o Implantación de sistemas de alumbrado público de bajo consumo y detectores de presencia.
 - o Incorporar a la red de transporte público vehículos eléctricos.
 - o Realizar pruebas piloto de creación de redes de reutilización de aguas grises y de riego inteligente adaptado al nivel de humedad del ambiente.
 - o Implantación de recorridos peatonales y ciclistas para reducir el transporte en vehículo privado y creación de espacios de calmado de tráfico.
 - o Desarrollo de pruebas piloto de integración de la vegetación en elementos construidos, especialmente en fachadas, tejados y en muros.
 - o Potenciar la biodiversidad en los barrios en todos los ámbitos, realizando proyectos de naturalización de espacios antropizados.
 - o Creación de un acuerdo general para la elaboración de una estrategia común de trabajo entre todos los agentes implicados.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- o Creación de convenios de colaboración con las empresas energéticas para fomentar la I+D+I en el sector de las energías renovables y prototipar los proyectos para testar su comportamiento real.
- o Crear una red de acceso público a la información.
- o Introducir mecanismos de integración de la red de actores en un mismo proceso de negocios con el objetivo de mutuo beneficio, disminución de costes y disminución del tiempo del proceso total.

PROYECTO: PROYECTO INTEGRAL DE EMPLEO DIRIGIDO A COLECTIVOS VULNERABLES

El proyecto *Integral de Empleo dirigido a colectivos vulnerables* se enmarcará en las orientaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo para el nuevo periodo 2014-2020.

El Ayuntamiento de A Coruña, con este proyecto mantendrá e innovará las líneas estratégicas de actuación marcadas por los proyectos presentados a anteriores convocatorias del Fondo Social Europeo, (Rede Coruña Emprega y Rede Coruña Emprega II), potenciando las oportunidades locales generadoras de empleo, en particular en el sector de los servicios de atención a personas con especiales necesidades, con el fin de favorecer la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la inclusión sociolaboral.

Para la definición y puesta en marcha de las acciones del proyecto se contará con la participación de diferentes entidades sociales y económicas de importante representación en el territorio.

A través de este Proyecto Integral de Empleo, se pretende facilitar la inserción laboral, mejorando la empleabilidad de personas con más dificultades para su inserción en el mercado de trabajo, al mismo tiempo que se contribuya a la inclusión social y a la conciliación de la vida personal y laboral.

Además, se llevarán a cabo los procesos de concertación y consenso necesarios para el mantenimiento y fortalecimiento de la **Red de entidades colaboradoras**, creada en el marco del proyecto Rede Coruña Emprega.

Por otra parte, la prospección de necesidades potenciales en materia de formación para el empleo, facilitará la adopción de **estrategias integradoras** en el ámbito local, que permitirán anticiparse a las necesidades de creación de empleo estable y de calidad en el municipio de A Coruña, a través de **estudios técnicos**.

Entre los **objetivos** generales que se plantean con el proyecto podemos señalar:

1. Incrementar la creación de empleo estable y de calidad en el Ayuntamiento de A Coruña.
2. Mejorar los diferentes recursos de empleo a través de la coordinación entre las entidades públicas y privadas más representativas que forman parte de la Red de entidades colaboradoras.
3. Elevar el nivel de la ocupabilidad de colectivos con dificultades de inserción laboral, mediante su capacitación y especialización profesional, potenciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación.
4. Identificar sectores productivos generadores de empleo y oportunidades de negocio, así como necesidades potenciales en materia de formación para el empleo.
5. Favorecer el intercambio de conocimientos, promoviendo el desarrollo integral del municipio de A Coruña, conjugando aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales del mismo.
6. Conseguir que el proyecto se perciba como referencia en el territorio y se visibilice como una importante vía de acceso al empleo, constituyendo una buena práctica de intervención

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTO: CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES

España es uno de los países de la Unión Europea con mayor fracaso escolar, puesto que el alumnado que abandona los estudios antes de finalizar la educación secundaria ronda el 30%. Estos datos reflejan que existe un sector de la población con niveles bajos de formación y con futuros problemas de inserción laboral.

La Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) es uno de los principales instrumentos de financiación del Plan Nacional para la implantación de la Garantía Juvenil. En España se ha optado por instrumentar la IEJ a través de un eje prioritario dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil.

Tal y como se recoge en dicho Programa Operativo, la reducción del desempleo juvenil constituye uno de los retos más importantes para el periodo de programación 2014-2020 y debe afrontarse tanto desde las instituciones públicas nacionales y comunitarias, como desde la propia ciudadanía de la Unión Europea. El éxito en la resolución de este problema dependerá, en gran parte, del apoyo y coordinación de todas las organizaciones y sectores implicados y de la participación de la iniciativa privada en el diseño, la adopción y puesta en marcha de las medidas oportunas."

En consonancia con este reto, el Ayuntamiento de A Coruña diseñará un **proyecto de capacitación profesional para jóvenes de la ciudad**, dirigido a personas mayores de 16 y menores de 25 años no ocupadas y que no están integradas en los sistemas de educación ni formación (menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%) y se enmarcará en las orientaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, para la concesión de las ayudas del **Fondo Social Europeo para el nuevo periodo 2014-2020**.

Entre los objetivos que se plantean en el proyecto se propone cubrir parte del déficit de formación de este colectivo, con el objeto de incrementar la capacitación profesional de jóvenes que abandonan o están a punto de abandonar su etapa educativa, para mejorar sus posibilidades de inserción laboral y, por otro lado, aumentar la reincorporación en el sistema educativo formal de este colectivo.

Por lo tanto, las acciones que se diseñen atenderán a la situación y necesidades particulares de los diferentes perfiles de jóvenes, se contemplan entre otras:

- Acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral
- Itinerarios integrados de inserción sociolaboral
- Acciones de reincorporación al sistema educativo formal
- "Club de empleo joven de A Coruña": acciones de acompañamiento en la búsqueda del primer empleo.

PROYECTO: "ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN CORUÑA METROPOLITANA (INNOVACM)"

La Unión Europea alienta a los Estados Miembros a propiciar el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Este planteamiento requiere una estrategia exhaustiva de innovación europea, tal y como se estableció en el documento **Unión por la Innovación**. En dicha línea la Comisión Europea solicita a las autoridades nacionales y regionales de toda Europa la preparación de sus respectivas estrategias de investigación e innovación para la especialización inteligente.

La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2013-2020 (EECTI) constituye el marco estratégico para las políticas de I+D+i estatales y autonómicas y es el marco de referencia del POInt 2014-2020. En Galicia, dichos contenidos se presentan en la Estrategia de Especialización Inteligente de Galicia 2014-2020 (referida como Estrategia RIS³ Galicia).

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

En el ámbito local, el Ayuntamiento de A Coruña dispone de una Agenda Digital Local alineada con dichos planteamientos y un reconocimiento o distinción como **Ciudad de la Ciencia y la Innovación 2012**, derivada de las convocatorias creadas al respecto por el MICINN en 2010.

Es de interés municipal coadyuvar a desarrollar una estrategia de actuación compartida por todos los agentes afectados en el ámbito del área metropolitana de A Coruña.

- **Objetivos:**

- Elaborar el Libro Blanco de la Ciencia y la Innovación en A Coruña Metropolitana (InnovaCM) de cara a establecer una estrategia de innovación, con actuaciones bien definidas que ayuden al desarrollo de una cultura innovadora y emprendedora en todos sus ámbitos de actuación.

- **Descripción del proyecto. Resumen Ejecutivo de InnovaCM:**

- **Actividad Innovadora: Aspectos Económicos, Científico Tecnológicos y Sociales.** Una visión sobre la actividad innovadora llevada a cabo por las empresas y el tejido científico tecnológico existente.
 - Estructura económica de la Actividad Innovadora. Caracterización del tejido empresarial en función su intensidad tecnológica, análisis desde el punto de vista de los principales indicadores de I+D y su relación con otros agentes del sistema.
 - Infraestructura Científico Tecnológica. Capacidades científico-tecnológicas de la ciudad de A Coruña: Universidades, Centros Públicos de Investigación, Organismos de Investigación del Sistema Sanitario, Centros Tecnológicos y empresas. Se contemplarán aspectos como las capacidades, la producción científica, la generación de patentes o la relación con otros agentes del sistema.
- **Políticas para el fomento de la I+D+i:** marco político de ayudas a la I+D+i a nivel regional, nacional y europeo. Vectores de transformación del tejido económico actual en una economía basada en el conocimiento.
 - Política Regional, Nacional y Europea de Innovación.
 - Vectores de Transformación para Economías Basadas en el Conocimiento. Vectores de transformación del tejido económico actual en una economía basada en el conocimiento incluidos en las políticas europeas, nacionales y regionales de I+D+i.
- **Capital Financiero, Intelectual y Administración Local:** Marco financiero, generación de capital intelectual y rol de la administración local desde el punto de vista de la actividad innovadora.
 - Capital financiero e instituciones de soporte y apoyo: sistema bancario, capital riesgo e inversores.
 - Capital Intelectual: especialmente relacionado con la Universidad.
 - Administración Local: actividades innovadoras lideradas por el Ayuntamiento de la Ciudad de A Coruña.
- **Diagnóstico.** Debilidades y Amenazas; Fortalezas y Oportunidades del Sistema de Innovación de A Coruña.
- **Retos y Recomendaciones para el Fortalecimiento de A Coruña como un Polo Económico Basado en el Conocimiento en el Horizonte 2015 – 2030.** retos y medidas para transformar la ciudad de A Coruña en un Polo Económico basado en el Conocimiento en el horizonte del año 2030.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTOS QUE SE FINANCIARÁN CON PRESUPUESTO PROPIO

PROYECTO: RENTA SOCIAL MUNICIPAL (RSM)

- **Objetivos:** Promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Paliar los efectos de la crisis económica proporcionando una RSM a las familias con recursos económicos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Proporcionar a las familias unas condiciones económicas mínimas desde las que afrontar la reorientación e inserción laboral.
- **Descripción:** La crisis que estamos atravesando dificulta el acceso al trabajo y cuando este existe no garantiza tampoco un salario digno. Un número importante de personas agotan las prestaciones contributivas por desempleo y los subsidios posteriores aumentando así el riesgo de pobreza y exclusión entre los vecinos y vecinas del municipio. La RSM se configura como una ayuda pública periódica de solicitud voluntaria y naturaleza económica y subvencional destinada a garantizar recursos económicos de subsistencia para la cobertura de las necesidades básicas de personas o unidades de convivencia que no disponen de recursos suficientes procedentes de las rentas del trabajo o de otras prestaciones.
- **Acciones planificadas:**
 - Diagnóstico de la situación y elaboración de informe socioeconómico.
 - Elaboración participativa del borrador de la ordenanza municipal reguladora de la RSM.
 - Difusión para contraste y debate del borrador con grupos políticos y agentes sociales.
 - Aprobación de la ordenanza municipal reguladora de la RSM.
 - Implementación, seguimiento y evaluación de la RSM. Retroalimentación.

PROYECTO: NEBÍ QUE (NUEVA CASA)

- **Objetivos:** Erradicar los asentamientos de infravivienda y chabolismo de la ciudad. Dotar a las familias que viven en asentamientos chabolistas de la ciudad de recursos económicos y sociales para acceder a una vivienda en un medio normalizado. Apoyar la inserción social y laboral de las familias realojadas. Implantar estrategias que aseguren la sostenibilidad del proceso de normalización. Promover la eliminación de estereotipos y prejuicios respecto a la población chabolista y la adopción de actitudes de acogida, respeto y valoración de la diversidad cultural.
- **Descripción:** El programa va dirigido al realojamiento en vivienda normalizada de población en situación de exclusión social que vive en asentamientos chabolistas, implementando al mismo tiempo acciones encaminadas a su integración social.
- **Acciones planificadas:**
 - Realojamiento de familias en viviendas normalizadas.
 - Implementación de medidas de apoyo para la normalización e integración social de las familias realojadas.
 - Realización de acciones formativas dirigidas a la adquisición y desarrollo de habilidades sociales y hábitos pre-laborales.
 - Realización de acciones formativas dirigidas al mantenimiento y cuidado de la vivienda y habilidades para la convivencia de las familias en proceso de realojamiento.
 - Desarrollo y puesta en marcha de intervenciones socioeducativas promotoras de la comunicación y la convivencia interculturales.

PROYECTO: PROGRAMA DE APOYO PARA EL ESTUDIO

- **Objetivos:** Facilitar estrategias de estudio, adquirir hábitos de estudio, fomentar el interés por el conocimiento, favorecer hábitos de vida saludables.
- **Descripción:** Este programa está orientado a la adquisición por parte del alumnado de algunas destrezas nuevas, y la consolidación de otras ya adquiridas, que le permitan estudiar de forma exitosa. El alumnado interiorizará hábitos de trabajo que le permitan optimizar el esfuerzo al estudiar. Las prácticas

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

anteriores se complementarán con la realización de actividades físicas, de ocio y deportivas para el fomento de hábitos saludables. Las personas destinatarias son alumnos y alumnas de 5º y 6º de EP de los CEIP de la ciudad.

PROYECTO: AUMENTO DE PLAZAS GRATUITAS EN LA RED DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

- **Objetivos:** Garantizar la gratuidad de la plaza escolar en las Escuelas Infantiles Municipales a las familias con ingresos anuales inferiores al 100% del IPREM. Este objetivo podría alcanzar, en función de las necesidades a atender, a las familias con ingresos anuales inferiores al 100% SMI.
- **Descripción:** Detectar a las familias que cumplan los requisitos de ingresos anuales inferiores al 100% del IPREM (en su caso SMI). Aplicar la cuota cero para estas familias.

PROYECTO: LA PUERTA ABIERTA. PROCESOS PARTICIPATIVOS.

- **Objetivo:** Decidir con toda su complejidad, a través de procesos participativos, los asuntos públicos que afectan a la ciudadanía de Coruña y que son competencia municipal. A Porta Aberta son los procesos participativos abiertos a toda la ciudadanía para que todas y todos podamos participar y aportar nuestra visión sobre decisiones que afectan a nuestras vidas y nuestra ciudad. Son mecanismos para poner la inteligencia colectiva al servicio del bien común.
- **Descripción:** Generamos herramientas para tomar las decisiones de cara a tener una ciudad más justa, igualitaria e inclusiva. Por un lado garantizamos la participación a través de encuentros presenciales por toda la ciudad y, por el otro, a través de internet.

PROYECTO: PLATAFORMA DE GOBIERNO ABIERTO (proyecto Res.es)

- **Objetivos:** Dar soporte a través de una plataforma tecnológica a los distintos procesos necesarios para desarrollar el Gobierno Abierto en el ámbito de la participación, colaboración, transparencia y datos abiertos.
- **Descripción:** Dar soporte al gobierno abierto mediante el despliegue de una plataforma tecnológica destinada a desarrollar:
 - o Propuestas Ciudadanas
 - o Consultas Ciudadanas de acciones gubernamentales
 - o Presupuestos participativos
 - o Co-gobierno ciudadano y legislación colaborativa
 - o Normalización y publicación Open Data en diversos ámbitos (licitación, etc.)

PROYECTO: LABORATORIO DE INNOVACIÓN CIUDADANA

- **Objetivos:** Generar un contexto para la transformación social de nuestro territorio con el fin de favorecer el desarrollo cultural, social y económico del mismo.
- **Descripción:** El Laboratorio es un espacio donde se genera trabajo colaborativo para el despliegue de la capacidad innovadora de la ciudadanía. Los laboratorios ciudadanos son espacios en los que personas con distintos conocimientos y diferentes grados de especialización se reúnen para desarrollar proyectos juntos. Espacios que exploran las formas de experimentación y aprendizaje colaborativo que surgieron de las redes digitales para impulsar procesos de innovación ciudadana. Desde la perspectiva del proceso de IC, estos proyectos trabajados y generados en laboratorios ciudadanos tienen la característica de buscar una transformación social, que contribuya al desarrollo cultural, social y económico de nuestras ciudades y territorios. Los laboratorios ciudadanos son nuevos contextos de producción abiertos y colaborativos, que tienen la característica de ser efectivamente accesibles e inclusivos ampliando además de la cantidad, la diversidad de los usuarios que participan en sus actividades.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTO: RE-CIUDAD

- **Objetivos:** Prevención, la reducción y reciclaje de residuos en la ciudad desde la perspectiva del "Residuo Cero". Definir las mejoras técnicas necesarias en la planta de compostaje para incrementar la eficiencia del tratamiento. Explorar las posibilidades de gestionar conjuntamente las basuras del área metropolitana implantando estrategias de Residuo Cero y de minimización del rechazo en planta. Mejorar la gestión de los residuos a través de proyectos singulares, poniendo en valor subproductos y proyectos de participación e innovación social en este ámbito. Fomentar nuevos nichos de empleo
- **Descripción:** Para el 2016 la ciudad de Coruña se enfrenta con el reto de la revisión del modelo de recogida de residuos. Es pues momento de replantearse nuevos horizontes, la colaboración con otros municipios del área metropolitana en la gestión del servicio y nuevas tecnologías que están siendo experimentadas en otras ciudades con especial interés las estrategias de "Residuo Cero": identificación del productor y pago por generación.
- **Acciones planificadas:**
 - La diversificación de la recogida en origen, introduciendo sistemas de identificación del productor y de pago por generación.
 - Coordinación con los municipios del área metropolitana para la detección de necesidades comunes y vías de colaboración en la mejora de la prestación del servicio de recogida y tratamiento de la basura en la planta de Nostrián.
 - El fomento del empleo de subproductos de residuos a través de la investigación, divulgación y fomento de iniciativas innovadoras de PYMES y proyectos de Economía Social que atiendan a la creación de nuevos empleos en colectivos desfavorecidos.
 - Igualmente se desarrollarán acciones encaminadas a la reducción de residuos desde el fomento de compostaje individual y comunitario, proyectos piloto de reducción de residuos en fiestas y eventos o procesos de participación asociadas a las grandes decisiones en este ámbito.

PROYECTO: BIODIVERSIDAD URBANA

- **Objetivos:** Incrementar la biodiversidad urbana a través de la restauración, y creación de nuevos hábitats tanto en las zonas verdes de la ciudad como en sus elementos construidos. Incrementar la conciencia y el grado de conocimiento ciudadano hacia los beneficios de la biodiversidad. Eliminación de flora y fauna invasora. Transición del manejo convencional de las zonas verdes y jardines a un manejo ecológico y más sostenible. Incorporar la participación ciudadana en el fomento de la biodiversidad como proceso empoderador, educativo e imprescindible para la ejecución del proyecto. Aumentar el grado de bienestar animal.
- **Descripción:** El presente proyecto pretende impulsar el incremento de la biodiversidad en todo el territorio municipal a través de la identificación, actualización y puesta en valor del conocimiento científico sobre la biodiversidad en el territorio municipal y comarcal así como de sus principales amenazas. Igualmente se actuará tanto a través de la restauración ecológica y conservación de espacios naturales, de una transición hacia un manejo ecológico de las zonas verdes tratadas hasta la fecha con criterios convencionales, e intervenciones en elementos construidos susceptibles de convertir ahora en elementos pro-biodiversidad.
- **Acciones planificadas:**
 - Estudio e investigación, intervención técnica directa, diseño de elementos normativos y jurídicos, divulgación y sensibilización, participación ambiental e innovación social.
 - Estudios sobre Mapa de la Biodiversidad y de Especies Invasoras como punto de partida del Plan Municipal de Fomento de la Biodiversidad.
 - Proyecto piloto de transición hacia un manejo ecológico de zonas verdes y jardines.
 - Regeneración a través de proyectos piloto de ecosistemas degradados.
 - Naturalización a través de proyectos piloto de elementos construidos.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- o Desarrollo de actuaciones de educación y sensibilización dentro del Programa Municipal de Educación Ambiental. Diagnóstico de necesidades formativas para diferentes públicos objetivos.
- o Puesta en marcha del voluntariado ambiental municipal y otros mecanismos de participación ciudadana.
- o Medidas orientadas al bienestar animal en el término municipal y manejo de fauna urbana.
- o Integración del Ayuntamiento en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad.
- o Erradicación de especies invasoras.

PROYECTO: CORUÑA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

- **Objetivos:** Avanzar en la implementación de la Estrategia Contra el Cambio Climático de A Coruña. Mejorar la articulación de los recursos municipales para la transversalidad de las políticas contra el cambio climático. Implicar a la ciudadanía y a los diversos sectores sociales en la mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Descripción:** Elaboración de un plan de adaptación de la ciudad al cambio climático. Mejora del comportamiento energético de la administración municipal. Diseño y gestión de incentivos que estimulen el uso racional de la energía: investigación, asesoramiento, fiscalidad. Comunicación con la población para la información, sensibilización y participación ciudadana.

PROYECTO: CREACIÓN DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD

- **Objetivos:** Facilitar la orientación de las políticas municipales a la superación de las desigualdades existentes incidiendo en la inclusión de la igualdad de género y la diversidad para la transformación social.
- **Descripción:** Desarrollar un recurso municipal para la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas locales. Liderado por la Concejalía de Igualdad y Diversidad, en coordinación con la Universidad de A Coruña, las asociaciones y colectivos activos en el ámbito de igualdad en la diversidad, el Observatorio será un instrumento de análisis e incidencia en la transformación de la realidad social a través de la inclusión de la Igualdad de género, así como una herramienta para formular sugerencias, reclamaciones o denuncias de situaciones que vulneren los derechos de igualdad y diversidad de la ciudadanía coruñesa.

PROYECTO: PACTO LOCAL A CORUÑA, CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS

- **Objetivos:** Contribuir, promoviendo la movilización de la ciudadanía como parte activa y necesaria en la consecución de espacios de convivencia en igualdad, libres de violencias machistas.
 - o Identificar y difundir las diferentes formas de violencias machistas y sus consecuencias en la realidad del municipio, respecto a la vulneración del derecho básico a una vida plena de las personas.
- **Descripción:** Promover la realización de un Pacto Local por la NO Violencia Machista derivada del sistema patriarcal para:
 - o Coordinación de los recursos y los servicios que pueden ayudar a detectar y prevenir situaciones de violencias machistas, con especial atención a la violencia de género para rentabilizar los esfuerzos, el alcance y la eficacia de la gestión pública.
 - o Servir de instrumento para la transformación de las relaciones de convivencia social, laboral, política, cultural y económica integrando la igualdad en la diversidad como base de las mismas.
 - o Proceso de co-participación política y ciudadana que ponga en valor la igualdad y la diversidad en la vida municipal, desterrando estereotipos y comportamientos

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

discriminatorios basados en el sexo, identidad de género, origen étnico o cultural o diversidad funcional/sensorial.

PROYECTO: A CORUÑA, CIUDAD ACOGEDORA E INCLUSIVA

- **Objetivos:** Promover la inclusión en igualdad como seña de identidad de la vida municipal.
- **Descripción:** Coordinación de iniciativas y recursos de acogida, como respuesta a la situación de emergencia humanitaria. Articulación del trabajo institucional y ciudadano en la Red de Ciudades-Refugio. Instrumento facilitador del asentamiento de población de origen extranjero y marco de convivencia en igualdad en la ciudad. Inclusión de la accesibilidad e interculturalidad en programas de fiestas, esparcimiento y ocio. Proceso potenciador del cambio social a través de políticas inclusivas en igualdad.

PROYECTO: SISPEC – SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE A CORUÑA

- **Objetivos:** Integrar/consolidar un sistema de información urbana y municipal.
- **Descripción:** Integrar la información procedente de los diferentes sistemas de información existentes: observatorios municipales (Urbano, Igualdad, socio laboral, etc.), sistemas de gestión internos del ayuntamiento, los que produzca la Plataforma CSC, etc. Desarrollar diversos niveles de cuadros de mando: general, sectoriales, departamentales, operativos, etc. Poner a disposición de la organización una infraestructura de datos para elaborar informes a medida, con agilidad y sin necesidad de recurrir a procesos manuales.

PROYECTOS: DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL

- **Objetivos:** El proyecto de dinamización de comercio local refuerza el comercio tradicional coruñés como marca de calidad, para ponerlo en valor y reactivar su papel dinamizador en la economía de la ciudad. Acercar al ciudadano al comercio del barrio, poniendo en valor sus ventajas. Reactivar las zonas comerciales. Potenciar la innovación, la implantación de la tecnología, sistemas de calidad y de comercio sostenible, para conseguir un comercio adecuado a las tendencias del mercado. Mejorar la visibilidad del comercio tradicional de la ciudad, y facilitar la puesta en marcha campañas de promoción del pequeño comercio. Fomentar la profesionalización y cooperación del sector para la consecución de un comercio más competitivo y moderno. Junto con las campañas de promoción comercial, en determinadas épocas del año, se desarrollarán acciones en diferentes zonas comerciales de la ciudad, teniendo en cuenta sus particularidades.
- **Descripción:** Poner en marcha actuaciones que contribuyan a la consolidación, estabilidad y avance permanente del comercio local.
- **Acciones planificadas:**
 - o Se realizarán campañas estacionales o temáticas, dirigidas a todo el comercio de la ciudad: Carnaval, Verano, Samaín, Navidad, etc.
 - o Otras campañas, para la mejora e innovación en el comercio, se dirigirán a determinadas zonas de la ciudad: tiendas pop-up, tiendas a examen.
 - o La creación de una bolsa de alquileres, para poner en contacto locales vacíos, en las distintas zonas comerciales, con las personas interesadas en establecer en él algún tipo de negocio
 - o Página web del comercio local, con información de las acciones organizadas por el ayuntamiento y las asociaciones de comercio y un censo con información útil de los comercios del municipio. Elemento esencial de esta herramienta, será la puesta a disposición del comercio de los recursos tecnológicos necesarios para realizar campañas a través de las redes sociales, ferias virtuales, etc.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- o La creación de una Oficina Municipal de Comercio para el diseño de actuaciones de dinamización conjuntas y la programación de acciones formativas, sobre materias que se diagnostiquen como necesarias en el sector y que incrementen su profesionalización.

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

- **Objetivo:** Impulsar la disminución de la tasa de paro en seis puntos, tomando como referencia la tasa media de desempleo del año 2014 según la EPA, que suponía el 17,4%, dejando la tasa de desempleo alrededor del 11,4%, fomentando un empleo de calidad.
- **Descripción:** El Plan Municipal de Empleo y Economía Social está concebido como una iniciativa integral e integradora, que propone una intervención co-participada con la ciudadanía para la creación de puestos de trabajo.
- **Las acciones planificadas:**
 - o **Participación ciudadana:** El punto de partida del Plan es su diseño y gestión a través de la concertación con las entidades sociales del Pacto Local por el Empleo (organizaciones sindicales, empresariales, tercer sector, Universidad, etc),
 - o **Diagnóstico socioeconómico y prospección laboral:** análisis continuo de la realidad socioeconómica, que nos dará las claves para el diseño de programas y proyectos.
 - o **Calidad e innovación en los ámbitos de la promoción del empleo y de la actividad empresarial y de emprendimiento.**
 - o **Promoción del empleo:** Desde este eje se pretende trabajar en la mejora de la calidad de los instrumentos técnicos que utilizan las entidades con el objeto de rentabilizar recursos, de coordinar las acciones de información y formación que se ofrecen a las personas desempleadas en la ciudad, la orientación laboral a los diferentes colectivos, el desarrollo de prácticas empresariales, la gestión de las ofertas de empleo, etc.
 - o **Actividad empresarial y emprendimiento:** programas que persiguen mejorar las posibilidades de éxito de los proyectos empresariales y la supervivencia de las pequeñas empresas. Se impulsará a las empresas de economía social como fórmula asociativa de emprendimiento. Dentro de las actividades a realizar se enmarcan acciones de información y orientación.
 - o **Cooperación interinstitucional:** especialmente instituciones con competencia en la materia, como es el caso de la Xunta de Galicia, o con los ayuntamientos del área metropolitana y las grandes ciudades de Galicia, que compartan esta perspectiva de creación de empleo de calidad.
 - o **Estrategia transversal:** el ayuntamiento como entidad generadora de empleo. El Plan apuesta por la recuperación de la iniciativa pública en el ámbito del empleo, y esto debe traducirse en un esfuerzo por poner en valor los puestos de trabajo que genera la propia administración local, analizando a través de una estrategia transversal, de qué manera el Ayuntamiento puede promover la contratación y especialmente su calidad y universalidad, aplicando criterios de equidad en el acceso al mismo.
 - o **Responsabilidad sociolaboral:** La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la lucha contra la discriminación social, son valores que se incorporan de manera transversal en el Plan, que se tendrán en cuenta desde su diseño mismo hasta su evaluación, pero que además se contemplan en un eje específico que permitirá, en colaboración con el Área de *Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de A Coruña*, abordar acciones concretas en el ámbito municipal, social y empresarial, que puedan ser expresamente reconocidas por su responsabilidad sociolaboral.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTO: PROMOCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES.

- **Objetivos:** Rehabilitación de los barrios. Capacidad para generar empleo y desarrollo económico. Sostenibilidad mediante alianzas con productores locales que ofrezcan calidad y desarrollo de la economía y el empleo local. Valor social y comunitario del mercado como punto de encuentro e interacción de la comunidad. Implementación del mercado abierto, como proceso de diagnóstico participativo impulsado por el Ayuntamiento, en el que se definan retos y estrategias para hacer más viable el mercado y revitalizarlo en términos comerciales y público.
- **Descripción:** Desarrollar instrumentos que permitan no solo la supervivencia de los mercados municipales, sino que se pretende hacerlo desde una perspectiva de sostenibilidad e innovación. A través de la promoción de los mercados municipales se pretende llevar a cabo una estrategia transversal que incluye el protagonismo de los mercados en diversos ámbitos. Reactivación del tejido comercial mediante la creación de una página web, activación de redes sociales, licitación de puestos vacantes a través de concurso de proyectos, campañas de dinamización, promoción de la economía social y acciones que persigan la incorporación de valores tales como el reciclaje, la dimensión creativa y la filosofía procomún.

PROYECTO: PLAN DE FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA

- **Objetivos:** Mejorar de la red existente, potenciando el uso de la bicicleta. Fomentar y facilitar el uso de los itinerarios propuestos. Favorecer el uso de la bicicleta y facilitar el puerta a puerta. Optimización y ampliación del sistema actual. Mejora de la intermodalidad bici/transporte público. Facilitar el uso de las bicicletas y vehículos con ruedas como patines y patinetes.
- **Descripción de acciones planificadas:**
 - Red de itinerarios ciclistas urbanos
 - Señalización de itinerarios ciclistas
 - Red de aparcamientos de bicicletas
 - Nuevas bases de Bicicoruña
 - Fomento de la intermodalidad bici-transporte público a la Universidad
 - Adecuación de la Ordenanza Municipal de Circulación al uso de la bicicleta

PROYECTO: PLAN DE MEJORA Y FOMENTO DE LA MOVILIDAD PEATONAL

- **Objetivos:** Potenciar la movilidad peatonal y definir los itinerarios peatonales. Fomentar y facilitar el uso de los itinerarios propuestos. Garantizar la accesibilidad a todas las personas. Mejorar el uso del espacio peatonal para garantizar a los ciudadanos espacios públicos de calidad. Fomentar el acceso andando a los centros educativos. Limitar el acceso de vehículos privados a zonas sensibles.
- **Acciones Planificadas:**
 - Red de itinerarios peatonales
 - Señalización de itinerarios peatonales
 - Plan de accesibilidad municipal: supresión de barreras.
 - Regulación de calles y espacios peatonales
 - Fomento y promoción del camino escolar
 - Gestión de accesos a zonas de tráfico restringido.

PROYECTO: PLAN DE FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

- **Objetivos:** Mejorar la explotación del sistema de autobús a través de la mejora de la velocidad comercial. Mejorar la explotación del TP urbano y la percepción del usuario. Fomento del transporte público mediante la satisfacción de expectativas de los usuarios. Establecer criterios para la adecuada localización de paradas, mejorando la localización y la accesibilidad del usuario. Mejorar la información

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

al usuario. Fomento de la circulación del transporte público. Optimización de las líneas de la red de autobuses, mejora de la claridad, la frecuencia y el transbordo. Favorecer el uso del transporte público interurbano. Mejorar el transporte público interurbano racionalizando líneas y mejorando frecuencias. Reducir el acceso a los colegios en vehículo privado, favoreciendo el uso de transportes colectivos. Fomentar un servicio de taxi más eficiente y eficaz, con un menor impacto sobre el medio ambiente urbano.

● Acciones Planificadas:

- Aprovechar la infraestructura ferroviaria para el desarrollo de una línea de cercanías.
- Implantación de vía reservada de prioridad física (carril bus) y preferencia de tránsito en cruces físico-tecnológico.
- Mejora de la tarjeta Millennium e implantación de un bono mensual o tarifa plana.
- Certificación de calidad independiente del transporte público urbano de autobús.
- Reorganización de la red de paradas de autobús urbano.
- Mejora de la información en paradas del transporte público urbano.
- Evaluación de Carril Preferente Transporte Público en Avda. Alfonso Molina.
- Reordenación de la red de autobuses urbanos.
- Promoción de la intermodalidad del transporte público urbano e interurbano.
- Mejora del transporte metropolitano en la Comisión de Seguimiento del Área de A Coruña.
- Plan de aparcamientos disuasorios.
- Racionalización del acceso a colegios del vehículo privado y el transporte colectivo.
- Creación de un foro de trabajo para evaluar la viabilidad de una red de cercanías.
- Mejora de la eficiencia del servicio de taxi.

PROYECTO: HACIENDA LOCAL SOSTENIBLE

- Objetivos: Mejora de la sostenibilidad de los servicios públicos. Incremento de la progresividad fiscal local. Periodificación de los ingresos compatible con las necesidades de gasto. Mejora de la equidad, redistribución de la presión fiscal local. Mejora de la sostenibilidad social y ambiental de los ingresos públicos locales. Priorización del gasto social y redistributivo. Participación directa de la ciudadanía en la definición de las políticas de ingresos y gastos locales.

● Acciones Planificadas:

- Modificación de las Ordenanzas Fiscales vigentes para incorporar criterios de progresividad, equidad y justicia social. Introducción de beneficios fiscales ligados a criterios socioeconómicos y medioambientales.
- Modificación del calendario fiscal.
- Priorización del gasto social y redistributivo.
- Articular mecanismos de participación ciudadana en la definición de las políticas de ingresos y gastos locales.

PROYECTO: EPAE - EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- Objetivos: Evolucionar la Plataforma de Administración Electrónica existente para que se adecúe a la estructura organizativa del Ayuntamiento, incorpore nuevos procedimientos administrativos, se integre con sistemas de gestión existentes y soporte nuevas funcionalidades.
- Descripción: Adecuación de la plataforma a la estructura organizativa actual del Ayuntamiento. Modelado y racionalización de nuevos procedimientos administrativos (que se estén utilizando o no en sistemas existentes). Integración de la plataforma con sistemas de gestión corporativos. Desarrollo de nuevas funcionalidades.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTO: REHABILITACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DE VIVIENDAS

- **Objetivos.** Incentivar la regeneración del parque de vivienda privada del término municipal de A Coruña, poniendo el acento en la mejora del funcionamiento energético de los inmuebles, para favorecer el paso a una economía baja en carbono. Mejorar la calidad habitacional de la ciudadanía coruñesa, facilitando la mejora de sus viviendas.
- **Descripción.** Implementación de un programa de ayudas a la rehabilitación y la mejora energética de las viviendas que tenga en cuenta en la distribución de ayudas el nivel de renta de los solicitantes y que incentive la rehabilitación con materiales biosaludables.

PROYECTO: MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LAS VIVIENDAS

- **Objetivo.** El vetusto parque de vivienda privada residencial en el término municipal, unido al envejecimiento poblacional, hacen cada día más necesario un fuerte incentivo público para favorecer la accesibilidad en los edificios residenciales privados.
- **Descripción.** Implementación de un programa de mejora de accesibilidad de las viviendas que tenga en cuenta en la distribución de ayudas el nivel de renta de los solicitantes y que incorpore soluciones, mecánicas o no, que ayuden a superar las barreras arquitectónicas existentes.

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL Y DEL DISEÑO UNIVERSAL

- **Objetivo:** mejorar las condiciones de acceso, uso y disfrute del espacio público, entendido como espacio de inclusión e integración para el conjunto de la población. Para ello y bajo el criterio de inclusión no basta con adaptar a un abanico más o menos amplio de discapacidades o necesidades especiales, un diseño definido bajo otras consideraciones, sino que según los procedimientos del 'diseño universal' - Resolución ResAP(2007)3- las soluciones para el espacio público parten de la diversidad intrínseca a la ciudad (como lugar donde lo heterogéneo es la norma), siendo aquella igualmente partícipe en la toma de decisiones sobre el espacio público.
- **Descripción:** Ampliación de la capacidad inclusiva de los espacios públicos de la ciudad de A Coruña, mediante acciones que atienden los colectivos proporcionalmente más vulnerables en él, integrando en una misma perspectiva, vulnerabilidades físicas, sociales o demográficas. El principio de un diseño inclusivo (diseño universal) servirá para intervenir en espacios públicos existentes, introduciendo correcciones y complementos que aumenten el rango de diversidades que tienen cabida en él.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

PROYECTOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyectos de la Administración General Del Estado

Con impacto en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integral de A Coruña:

- o Finalización del Puerto Exterior
- o Conexión rodoviaria al Puerto Exterior de Langosteira
- o Conexión ferroviaria al Puerto Exterior
- o Construcción del Vial 18
- o Construcción de la Estación Intermodal de San Cristóbal
- o Accesos ciudad: Avenida de Lavedra
- o Saneamiento de la Ría de O Burgo
- o Construcción de la malla rodoviaria metropolitana (Xunta-AGE)
- o Servicio ferroviario de cercanías
- o Mejoras tren a Ferrol
- o ARIs aprobados y en planificación
- o Plan Municipal de Eficiencia Energética y Estética en residencial privado
- o Ampliación Puente del Pasaje

Proyectos de la Xunta de Galicia

Con impacto en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integral de A Coruña:

- o Equipamientos Administrativos (Justicia)
- o Equipamientos Escolares. Mejoras, ampliaciones y eficiencia energética
- o Equipamientos Sanitarios: Centro Hospitalario Universitario de A Coruña (CHUAC), Instituto de Investigaciones Biomédicas de A Coruña (INIBIC), Centros de Salud
- o Plan de Financiación Universidad de A Coruña
- o Plan Metropolitano de Transporte: Construcción de la Malla Ártabra
- o Plan de Comercio
- o Calidad Medio Ambiental Ríos Mero y Barcés
- o Saneamiento integral Área Metropolitana

Proyectos de la Diputación Provincial de A Coruña

Con impacto en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integral de A Coruña:

- o Carril bici metropolitano
- o Contribución a financiación "Malla Ártabra"
- o Proyecto Rehabilitación Prisión Provincial (Ayto+AGE+Xunta+Dip)
- o Rehabilitación de la antigua Comandancia de Obras de A Coruña (Ayto+AGE+Xunta+Dip)
- o Proyectos de apoyo a la erradicación de la infravivienda
- o Residencia universitaria Calvo Sotelo

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

CUADRO FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE A CORUÑA

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
PROYECTOS CON FINANCIACION COMPLEMENTARIA (PROYECTOS TRACTORES).						
1. Proyecto Singular de Desarrollo Urbano Integrado "A CORUÑA: CIUDAD DE	2.168.000 €	5.420.000 €	5.420.000 €	5.420.000 €	3.252.000 €	21.680.000 €
Fondos Propios	668.000 €	1.400.000 €	1.670.000 €	1.670.000 €	1.002.000 €	6.680.000 €
FEDER	1.500.000 €	3.750.000 €	3.750.000 €	3.750.000 €	2.250.000 €	15.000.000 €
2. Proyecto EBC: "Barrio Emisiones Cero"	750.000 €	1.875.000 €	1.875.000 €	1.875.000 €	1.125.000 €	7.500.000 €
Fondos Propios	150.000 €	375.000 €	375.000 €	375.000 €	225.000 €	1.500.000 €
IDAIE/HORIZON	600.000 €	1.500.000 €	1.500.000 €	1.500.000 €	900.000 €	6.000.000 €
3. Proyecto Coruña Apostando por el Azul	1.000.000 €	1.750.000 €	1.750.000 €	1.750.000 €	1.500.000 €	7.750.000 €
Fondos Propios	700.000 €	1.225.000 €	1.225.000 €	1.225.000 €	975.000 €	5.350.000 €
Fondos Externos	300.000 €	525.000 €	525.000 €	525.000 €	525.000 €	2.400.000 €
4. Proyectos Agenda Digital Local - TICs	1.750.000 €	4.375.000 €	4.375.000 €	4.375.000 €	2.625.000 €	17.500.000 €
Fondos Propios	350.000 €	875.000 €	875.000 €	875.000 €	525.000 €	3.500.000 €
RED.ES	1.400.000 €	3.500.000 €	3.500.000 €	3.500.000 €	2.100.000 €	14.000.000 €
5. Proyecto Empleo y Economía Social	625.000 €	1.562.500 €	1.562.500 €	1.562.500 €	937.500 €	6.250.000 €
Fondos Propios	125.000 €	312.500 €	312.500 €	312.500 €	187.500 €	1.250.000 €
Fondo Social Europeo (FSE)	500.000 €	1.250.000 €	1.250.000 €	1.250.000 €	750.000 €	5.000.000 €
6. Estrategia de Innovación Coruña Metropolitana (InnovaCM)	875.000 €	2.187.500 €	2.187.500 €	2.187.500 €	1.312.500 €	8.750.000 €
Fondos Propios	175.000 €	437.500 €	437.500 €	437.500 €	262.500 €	1.750.000 €
HORIZON	700.000 €	1.750.000 €	1.750.000 €	1.750.000 €	1.050.000 €	7.000.000 €
7. Proyecto AGUA - Emalsa	6.485.000 €	16.212.500 €	16.212.500 €	16.212.500 €	9.727.500 €	64.850.000 €
Fondos Propios	6.485.000 €	16.212.500 €	16.212.500 €	16.212.500 €	9.727.500 €	64.850.000 €
Fondos Externos	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL PROYECTOS CON FONDOS COMPLEMENTARIOS	13.653.000 €	33.382.500 €	33.382.500 €	33.382.500 €	20.479.500 €	134.280.000 €
PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS (PROYECTOS EIDUS MUNICIPALES).						
Renta Social Municipal	2.100.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	3.000.000 €	14.100.000 €
Nebi que (Nueva casa).	370.200 €	75.000 €	370.200 €	370.200 €	370.200 €	1.555.800 €
Programa de Apoyo para el Estudio	51.000 €	156.000 €	276.000 €	390.000 €	390.000 €	1.263.000 €
Programa de Gratuidad de las Escuelas	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	70.000 €	350.000 €
A Porta Aberta. Procesos Participativos.	382.000 €	632.000 €	724.000 €	948.000 €	996.000 €	3.682.000 €
Plataforma de gobierno abierto	68.092 €	68.092 €	- €	- €	- €	136.184 €
Laboratorio de Innovación Ciudadana	75.000 €	91.000 €	181.000 €	131.000 €	151.000 €	629.000 €
Coruña frente al Cambio Climático	100.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	4.100.000 €
Re-Ciudad	175.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €	975.000 €
Biodiversidad Urbana	1.228.257 €	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €	5.228.257 €
Observatorio Municipal de Igualdad y	243.790 €	243.790 €	243.790 €	243.790 €	243.790 €	1.218.950 €
Pacto Local 'Coruña, cidade libre de	496.000 €	496.000 €	496.000 €	496.000 €	496.000 €	2.479.998 €
'Coruña, ciudad acogedora e inclusiva'	814.120 €	814.120 €	814.120 €	814.120 €	814.120 €	4.070.600 €
SISPEC - Sistema de Información para el	177.000 €	80.000 €	220.000 €	220.000 €	140.000 €	837.000 €
Dinamización del Comercio Local	700.000 €	700.000 €	700.000 €	700.000 €	700.000 €	3.500.000 €
Plan Municipal de Empleo y Economía	2.114.000 €	1.832.000 €	1.822.000 €	1.662.000 €	1.622.000 €	9.052.000 €
Promoción de Mercados Municipales.	40.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €	40.000 €	200.000 €
Plan de fomento de la movilidad ciclista	13.800 €	13.800 €	13.800 €	13.800 €	13.800 €	69.000 €
Plan de mejora y fomento de la movilidad	38.000 €	38.000 €	38.000 €	38.000 €	38.000 €	190.000 €
Plan de fomento del transporte público	8.294.800 €	8.294.800 €	8.294.800 €	8.294.800 €	8.294.800 €	41.474.000 €
Subvención a la rehabilitación y mejora energética de viviendas.	800.000 €	900.000 €	1.000.000 €	1.100.000 €	1.200.000 €	5.000.000 €
Mejora de accesibilidad en las viviendas.	1.350.000 €	1.400.000 €	1.450.000 €	1.500.000 €	1.550.000 €	7.250.000 €
Plan Municipal de Accesibilidad Integral y del Diseño Universal	500.000 €	500.000 €	500.000 €	500.000 €	500.000 €	2.500.000 €
Hacienda local sostenible (proyecto sin	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
EPAE - Evolución de la Plataforma de	200.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €	1.000.000 €
TOTAL PROYECTOS FONDOS	20.401.059 €	21.844.602 €	22.653.710 €	22.931.710 €	23.029.710 €	110.860.789 €
TOTAL PROYECTOS ESTRATEGIA	34.054.059 €	55.227.102 €	56.036.210 €	56.314.210 €	43.509.210 €	245.140.789 €

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



[Handwritten signature]

PROYECTOS ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO						
1. Finalización del Puerto Exterior						
2. Conexión rodoviaria al Puerto Exterior de Langosteira						
3. Conexión ferroviaria al Puerto Exterior						
4. Construcción del Vial 18						
5. Construcción de la Estación Intermodal de San Cristóbal						
6. Accesos ciudad: Avenida de Lavedra						
7. Saneamiento de la Ría de O Burgo						
8. Construcción de la malla rodoviaria metropolitana (Xunta+AGE)						
9. Servicio ferroviario de cercanías						
10. Mejoras tren a Ferrol						
11. ARIs aprobados y en planificación						
12. Plan Municipal de Eficiencia Energética y Estética en residencial privado						
13. Ampliación Puente del Pasaje						
TOTAL PROYECTOS AGE	68.000.000 €	74.400.000 €	86.800.000 €	86.800.000 €	86.800.000 €	402.800.000 €
PROYECTOS XUNTA						
1. Equipamientos Administrativos (Justicia)						
2. Equipamientos Escolares. Mejoras, ampliaciones y eficiencia energética						
3. Equipamientos Sanitarios: CHUAC, INIBIC, Centros de Salud						
4. Plan de Financiación UdC						
5. Plan Metropolitano de Transporte: Construcción de la Malla Ártabra						
6. Plan de Comercio						
7. Calidad Medio Ambiental Ríos Mero y Barcés						
8. Saneamiento Integral Área Metropolitana						
TOTAL PROYECTOS XUNTA	19.000.000 €	23.800.000 €	28.768.000 €	29.760.000 €	31.000.000 €	132.328.000 €
PROYECTOS DIPUTACION						
1. Carril bici metropolitano						
2. Contribución a financiación "Malla Ártabra"						
3. Proyecto Rehabilitación Prisión Provincial (Ayto+AGE+Xunta+Dip)						
4. Rehabilitación de la antigua Comandancia de Obras de A Coruña (Ayto+AGE+Xunta+Dip)						
5. Proyectos de apoyo a la erradicación de la infravivienda						
6. Residencia universitaria Calvo Sotelo						
TOTAL PROYECTO DIPUTACION	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	2.000.000 €	10.000.000 €
TOTAL DE PROYECTOS DE LA CIUDAD DE A CORUÑA	123.054.059 €	155.427.102 €	173.604.210 €	174.874.210 €	163.309.210 €	790.268.789 €

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



IMPACTO DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS EN LOS OBJETIVOS TEMATICOS EN LAS ESTRATEGIAS DE LA CIUDAD, EN LOS OBJETIVOS HORIZONTALES Y EN LOS RETOS ESTRATEGICOS DE EUROPA

IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LOS OBJETIVOS TEMATICOS (XXX: Alto Impacto XX: Medio Impacto X: Bajo Impacto - Sin Impacto)				
	OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	OT4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
PROYECTOS CON FINANCIACION COMPLEMENTARIA (PROYECTOS TRACTORES).				
1. Proyecto Singular de Desarrollo Urbano Integrado	XX	X	XX	XXX
2. Proyecto EBC: "Barrio Emisiones Cero"	X	XXX	XX	-
3. Proyecto Coruña Apostando por el Azul	-	X	XXX	-
4. Proyectos Agenda Digital Local - TICs	XXX	-	X	-
5. Proyecto Empleo y Economía Social	-	-	X	XXX
6. Estrategia de Innovación Coruña Metropolitana	XX	X	XX	-
7. Proyecto AGUA - Emalcsa	X	X	XXX	X
PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS (PROYECTOS EIDUS MUNICIPALES).				
Renta Social Municipal	-	-	X	XXX
Nebi que (Nueva casa).	-	-	X	XXX
A Porta Aberta. Procesos Participativos.	XX	-	-	X
Plataforma de gobierno abierto	XXX	-	X	X
Laboratorio de Innovación Ciudadana	XX	X	X	X
Coruña frente al Cambio Climático	-	XXX	XX	-
Re-Ciudad	X	XX	XXX	-
Biodiversidad Urbana	-	XX	XXX	-
Observatorio Municipal de Igualdad y Diversidad	XX	-	X	XXX
Pacto Local "Coruña, cidade libre de violencia"	-	-	X	XXX
"Coruña, ciudad acogedora e inclusiva"	-	-	X	XXX
SISPEC – Sistema de Información para el Seguimiento	XXX	-	X	-
Dinamización del Comercio Local	-	X	X	XXX
Plan Municipal de Empleo y Economía Social	X	XX	XX	XXX
Promoción de Mercados Municipales	-	X	XXX	X
Plan de fomento de la movilidad ciclista	-	XXX	X	-
Plan de mejora y fomento de la movilidad peatonal	-	XXX	X	-
Plan de fomento del transporte público	-	XXX	-	-
Subvención a la rehabilitación y mejora energética	-	XXX	XX	X
Mejora de accesibilidad en las viviendas	-	XX	XX	XXX
Plan Municipal de Accesibilidad Integral y del	-	X	X	XXX
Hacienda local sostenible (proyecto sin costes)	-	-	-	XXX
EPAE - Evolución de la Plataforma de Administración	XXX	X	X	X

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



	IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LOS OBJETIVOS TEMATICOS (XXX: Alto Impacto XX: Medio Impacto X: Bajo Impacto - Sin impacto)			
	OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	OT4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
PROYECTOS ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO				
1. Finalización del Puerto Exterior	-	X	X	-
2. Conexión rodoviaria al Puerto Exterior de Langosteira	-	X	X	-
3. Conexión ferroviaria al Puerto Exterior	-	X	X	-
4. Construcción del Vial 18	-	X	X	-
5. Construcción de la Estación Intermodal de San Cristóbal	-	XX	XX	X
6. Accesos ciudad: Avenida de Lavedra	-	X	X	X
7. Saneamiento de la Ría de O Burgo	-	X	XXX	-
8. Construcción de la malla rodoviaria metropolitana (Xunta-AGE)	-	X	X	-
9. Servicio ferroviario de cercanías	-	XXX	X	X
10. Mejoras tren a Ferrol	-	XXX	X	X
11. Atils aprobados y en planificación	-	X	XXX	XX
12. Plan Municipal de Eficiencia Energética y Estética en residencial privado	-	XXX	X	XX
13. Ampliación Puente del Pasaje	-	XX	X	-
PROYECTOS XUNTA				
1. Equipamientos Administrativos (Justicia)	XX	-	X	-
2. Equipamientos Escolares. Mejoras, ampliaciones y eficiencia energética	-	XX	XX	X
3. Equipamientos Sanitarios: CHUAC, INIBIC, Centros de Salud	-	-	X	XX
4. Plan de Financiación UDC	XX	-	-	-
5. Plan Metropolitano de Transporte: Construcción de la Malla Ártabra	-	XXX	X	-
6. Plan de Comercio	-	X	X	X
7. Calidad Medio Ambiental Ríos Mero y Barcés	-	X	XXX	-
8. Saneamiento Integral Área Metropolitana	-	XX	XXX	-
PROYECTOS DIPUTACION				
1. Carril bici metropolitano	-	XXX	X	X
2. Contribución a financiación "Malla Ártabra"	-	XXX	X	X
3. Proyecto Rehabilitación Prisión Provincial (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	X	-	XX	XX
4. Rehabilitación de la antigua Comandancia de Obras de A Coruña (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	-	-	XX	-
5. Proyectos de apoyo a la erradicación de la infravivienda	-	X	X	XXX
6. Residencia universitaria Calvo Sotelo	-	-	XX	XXX

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



	IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LAS DIMENSIONES ESTRATEGICAS DE LA CIUDAD (XXX: Alto impacto XX: Medio impacto X: Bajo impacto - Sin impacto)							
	Ciudad de compromiso ambiental	Ciudad de economía social basada en las personas	Ciudad con futuro	Ciudad de justicia social, justicia de género y cuidados	Ciudad en red	Ciudad igualitaria e inclusiva	Ciudad de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático	Ciudad que decide con la ciudadanía
PROYECTOS CON FINANCIACION COMPLEMENTARIA (PROYECTOS TRACTORES).								
1. Proyecto Singular de Desarrollo Urbano Integrado "A CORUÑA: CIUDAD DE DERECHOS"	XX	X	X	XXX	-	XXX	XX	X
2. Proyecto EBC: "Barrio Emisiones Cero"	XXX	XX	X	X	-	X	XXX	X
3. Proyecto Coruña Apostando por el Azul	XXX	XX	XX	X	X	-	XXX	X
4. Proyectos Agenda Digital Local - TICs	-	XX	XXX	X	XXX	X	X	XX
5. Proyecto Empleo y Economía Social	-	XXX	XX	XX	X	XX	X	X
6. Estrategia de Innovación Coruña Metropolitana (InnovaCM)	-	XXX	XXX	X	XXX	X	-	X
7. Proyecto AGUA - Emalcsa	XX	XX	XX	XX	XXX	X	XX	XX
PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS (PROYECTOS EIDUS MUNICIPALES).								
Renta Social Municipal	-	X	X	XXX	-	XXX	-	-
Nebi que (Nueva casa).	-	X	X	XXX	-	XXX	-	-
A Porta Aberta. Procesos Participativos.	-	-	XX	X	XX	X	-	XXX
Plataforma de gobierno abierto	-	X	XXX	X	XXX	X	-	XXX
Laboratorio de Innovación Ciudadana	-	XX	XXX	X	XXX	X	-	XX
Coruña frente al Cambio Climático	XXX	-	-	X	X	X	XXX	X
Re-Ciudad	XXX	X	-	X	-	X	XX	X
Biodiversidad Urbana	XXX	X	-	X	-	X	XX	X
Observatorio Municipal de Igualdad y Diversidad	-	X	X	XXX	-	XXX	-	XX
Pacto Local 'Coruña, cidade libre de violencia machista'	-	X	X	XXX	-	XXX	-	XX
'Coruña, ciudad acogedora e inclusiva'	-	X	X	XXX	-	XXX	-	XX
SISPEC – Sistema de Información para el Seguimiento del Plan Estratégico de A Coruña	-	-	XX	X	XX	X	-	XX
Dinamización del Comercio Local	-	XXX	X	X	-	X	-	-
Plan Municipal de Empleo y Economía Social	-	XXX	X	X	-	X	-	XXX
Promoción de Mercados Municipales	X	XXX	X	X	-	X	XX	-
Plan de fomento de la movilidad ciclista	XX	X	-	X	X	X	XXX	X
Plan de mejora y fomento de la movilidad peatonal	XX	X	-	X	X	X	XXX	X
Plan de fomento del transporte público	XX	X	-	X	X	X	XXX	X
Subvención a la rehabilitación y mejora energética de viviendas	XXX	-	-	XX	-	XX	XXX	X
Mejora de accesibilidad en las viviendas	X	X	-	XXX	-	XXX	X	X
Plan Municipal de Accesibilidad Integral y del Diseño Universal	X	X	-	XXX	-	XXX	X	XX
Hacienda local sostenible (proyecto sin costes)	-	XX	-	XXX	-	XXX	-	-
EPAE - Evolución de la Plataforma de Administración Electrónica	-	X	XX	X	-	X	-	XX

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



	IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LAS DIMENSIONES ESTRATEGICAS DE LA CIUDAD (XXX: Alto Impacto XX: Medio Impacto X: Bajo Impacto - Sin Impacto)							
	Ciudad de compromiso ambiental	Ciudad de economía social basada en las personas	Ciudad con futuro	Ciudad de justicia social, justicia de género y cuidados	Ciudad en red	Ciudad igualitaria e inclusiva	Ciudad de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático	Ciudad que decide con la ciudadanía
2. Conexión rodoviaria al Puerto Exterior de Langosteira	X	XX	-	-	X	-	-	-
3. Conexión ferroviaria al Puerto Exterior	X	XX	-	-	X	-	-	-
4. Construcción del Vial 18	X	XX	-	-	X	-	-	-
5. Construcción de la Estación Intermodal de San Cristóbal	X	-	-	-	XX	-	XX	-
6. Accesos ciudad: Avenida de Lavedra	-	-	-	-	X	-	X	-
7. Saneamiento de la Ría de O Burgo	XXX	-	X	-	XX	-	XX	-
8. Construcción de la malla rodoviaria metropolitana (Xunta-AGE)	XX	-	-	-	XXX	-	XX	-
9. Servicio ferroviario de cercanías	XX	X	-	-	XXX	-	XXX	-
10. Mejoras tren a Ferrol	XX	X	-	-	XXX	-	XXX	-
11. ARIs aprobados y en planificación	XX	-	-	X	-	X	XX	-
17. Plan Municipal de Eficiencia Energética y Estética en residencial privado	XXX	-	-	X	-	X	XXX	-
13. Ampliación Puente del Pasaje	-	-	-	-	XXX	-	X	-
PROYECTOS XUNTA								
1. Equipamientos Administrativos (Justicia)	-	-	X	XX	XX	-	-	-
2. Equipamientos Escolares. Mejoras, ampliaciones y eficiencia energética	X	-	XXX	-	-	-	XXX	-
3. Equipamientos Sanitarios: CHUAC, INIBIC, Centros de Salud	-	-	XXX	-	-	-	-	-
4. Plan de Financiación UdC	-	-	XXX	-	-	-	-	-
5. Plan Metropolitano de Transporte: Construcción de la Malla Ártabra	X	-	-	-	XXX	-	X	-
6. Plan de Comercio	-	XX	-	-	XXX	-	-	-
7. Calidad Medio Ambiental Ríos Mero y Barcés	XXX	-	-	-	-	-	XXX	-
8. Saneamiento Integral Área Metropolitana	XXX	-	-	-	-	-	XXX	-
PROYECTOS DIPUTACION								
1. Carril bici metropolitano	XX	-	-	-	XXX	-	XXX	-
2. Contribución a financiación "Malla Ártabra"	XX	-	-	-	XXX	-	XX	-
3. Proyecto Rehabilitación Prisión Provincial (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	-	XX	XXX	X	-	X	-	X
4. Rehabilitación de la antigua Comandancia de Obras de A Coruña (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	-	XX	XXX	X	-	X	-	X
5. Proyectos de apoyo a la erradicación de la infravivienda	-	X	X	XXX	-	XXX	-	X
6. Residencia universitaria Calvo Sotelo	-	-	XX	XXX	-	XXX	-	X

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES (XXX: Alto Impacto XX: Medio impacto X: Bajo impacto - Sin Impacto)						
	Asociación y gobernanza en varios niveles	Desarrollo sostenible	Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	Accesibilidad	Abordar el cambio demográfico	Reducción del cambio climático y adaptación al mismo
PROYECTOS CON FINANCIACION COMPLEMENTARIA (PROYECTOS TRACTORES).						
1. Proyecto Singular de Desarrollo Urbano Integrado "A CORUÑA: CIUDAD DE DERECHOS"	X	XXX	XX	XXX	X	XXX
2. Proyecto EBC: "Barrio Emisiones Cero"	X	XXX	-	X	-	XXX
3. Proyecto Coruña Apostando por el Azul	X	XXX	-	-	-	XXX
4. Proyectos Agenda Digital Local - TICs	XXX	X	-	XX	-	-
5. Proyecto Empleo y Economía Social	X	XX	XXX	-	X	-
6. Estrategia de Innovación Coruña Metropolitana (InnovaCM)	XX	XX	-	-	-	-
7. Proyecto AGUA - Emalcsa	XXX	XX	-	XX	-	XX
PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS (PROYECTOS EIDUS MUNICIPALES).						
Renta Social Municipal	-	-	XXX	XX	XX	-
Nebi que (Nueva casa).	-	-	XXX	XX	XX	-
A Porta Aberta. Procesos Participativos.	XXX	-	XX	XXX	-	-
Plataforma de gobierno abierto	XXX	-	X	XX	-	-
Laboratorio de Innovación Ciudadana	XX	X	X	XX	-	-
Coruña frente al Cambio Climático.	X	XX	X	XX	-	XXX
Re-Ciudad	-	XX	-	X	-	XX
Biodiversidad Urbana	-	XX	-	-	-	XXX
Observatorio Municipal de Igualdad y Diversidad	X	X	XXX	XX	X	-
Pacto Local 'Coruña, ciudad libre de violencias machistas'	X	X	XXX	XX	X	-
'Coruña, ciudad acogedora e inclusiva'	X	X	XXX	XX	X	-
SISPEC - Sistema de Información para el Seguimiento del Plan Estratégico de A Coruña	XXX	X	-	X	-	-
Dinamización del Comercio Local	X	XX	X	X	-	-
Plan Municipal de Empleo y Economía Social	XX	XX	XX	XX	X	-
Promoción de Mercados Municipales	X	XX	X	X	-	-
Plan de fomento de la movilidad ciclista	-	XX	-	XX	-	XXX
Plan de mejora y fomento de la movilidad peatonal	-	XX	-	XX	-	XXX
Plan de fomento del transporte público	-	XX	-	XX	-	XXX
Subvención a la rehabilitación y mejora energética de viviendas	-	XX	-	-	-	XXX
Mejora de accesibilidad en las viviendas	-	XXX	-	XXX	XXX	X
Plan Municipal de Accesibilidad Integral y del Diseño Universal	X	XX	XXX	XXX	XXX	XXX
Hacienda local sostenible (proyecto sin costes)	X	X	XXX	-	-	-
EPAE - Evolución de la Plataforma de Administración Electrónica	XXX	XX	X	XX	X	-

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES (XXX: Alto impacto XX: Medio Impacto X: Bajo Impacto - Sin impacto)						
	Asociación y gobernanza en varios niveles	Desarrollo sostenible	Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	Accesibilidad	Abordar el cambio demográfico	Reducción del cambio climático y adaptación al mismo
2. Conexión rodoviaria al Puerto Exterior de Langosteira	XX	X	-	X	-	-
3. Conexión ferroviaria al Puerto Exterior	XX	X	-	X	-	-
4. Construcción del Vial 18	XX	X	-	X	-	-
5. Construcción de la Estación Intermodal de San Cristóbal	XX	XX	-	XXX	-	X
6. Accesos ciudad: Avenida de Lavedra	XX	X	-	X	-	-
7. Saneamiento de la Ría de O Burgo	X	XXX	-	XX	-	XXX
8. Construcción de la malla rodoviaria metropolitana (Xunta-AGE)	XX	X	-	X	-	-
9. Servicio ferroviario de cercanías	XX	XX	-	XXX	-	XXX
10. Mejoras tren a Ferrol	XX	XX	-	XXX	-	XXX
11. ARIs aprobados y en planificación	X	XXX	-	X	-	X
12. Plan Municipal de Eficiencia Energética y Estética en residencial privado	-	XXX	-	X	-	XXX
13. Ampliación Puente del Pasaje	XX	X	-	X	-	-
PROYECTOS XUNTA						
1. Equipamientos Administrativos (Justicia)	XX	X	-	XX	-	-
2. Equipamientos Escolares. Mejoras, ampliaciones y eficiencia energética	XX	X	-	-	XX	-
3. Equipamientos Sanitarios: CHUAC, INIBIC, Centros de Salud	XX	-	-	-	XX	-
4. Plan de Financiación UDC	XX	-	-	X	-	-
5. Plan Metropolitano de Transporte: Construcción de la Malla Ártabra	XX	XX	-	XX	-	-
6. Plan de Comercio	XX	XX	-	-	-	-
7. Calidad Medio Ambiental Ríos Mero y Barcés	XX	XX	-	-	-	XXX
8. Saneamiento integral Área Metropolitana	XXX	-	-	-	-	XXX
PROYECTOS DIPUTACION						
1. Carril bici metropolitano	XXX	XX	-	XX	-	XXX
2. Contribución a financiación "Malla Ártabra"	XX	X	-	X	-	-
3. Proyecto Rehabilitación Prisión Provincial (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	XX	XXX	-	X	X	-
4. Rehabilitación de la antigua Comandancia de Obras de A Coruña (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	X	XX	-	X	X	-
5. Proyectos de apoyo a la erradicación de la infravivienda	X	XXX	XX	XX	X	-
6. Residencia universitaria Calvo Sotelo	X	XXX	X	XX	XX	-

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LOS 5 RETOS O EJES ESTRATÉGICOS DE EUROPA 2020 (XXX: Alto impacto XX: Medio impacto X: Bajo impacto - Sin impacto)					
	Económico	Ambiental	Social	Demográfico	Climático
PROYECTOS CON FINANCIACION COMPLEMENTARIA (PROYECTOS TRACTORES).					
1. Proyecto Singular de Desarrollo Urbano Integrado "A CORUÑA: CIUDAD DE DERECHOS"	XX	XX	XXX	X	XXX
2. Proyecto EBC: "Barrio Emisiones Cero"	X	XXX	-	-	XXX
3. Proyecto Coruña Apostando por el Azul	X	XXX	-	-	XXX
4. Proyectos Agenda Digital Local - TICs	XX	-	X	-	-
5. Proyecto Empleo y Economía Social	XXX	-	X	X	-
6. Estrategia de Innovación Coruña Metropolitana (InnovaCM)	X	-	X	-	-
7. Proyecto AGUA - Emalcsa	X	XX	X	-	XX
PROYECTOS CON FONDOS PROPIOS (PROYECTOS EIDUS MUNICIPALES).					
Renta Social Municipal	-	-	XXX	XX	-
Nebí que (Nueva casa).	-	-	XXX	XX	-
A Porta Aberta. Procesos Participativos.	-	-	X	-	-
Plataforma de gobierno abierto	X	-	X	-	-
Laboratorio de Innovación Ciudadana	X	-	X	-	-
Coruña frente al Cambio Climático	X	XXX	-	-	XXX
Re-Ciudad	X	XXX	X	-	XX
Biodiversidad Urbana	-	XXX	-	-	XXX
Observatorio Municipal de Igualdad y Diversidad	X	-	XXX	X	-
Pacto Local 'Coruña, cidade libre de violencia machista'	-	-	XXX	X	-
'Coruña, ciudad acogedora e inclusiva'	-	-	XXX	X	-
SISPEC – Sistema de Información para el Seguimiento del Plan Estratégico de A Coruña	-	-	X	-	-
Dinamización del Comercio Local	XXX	-	X	-	-
Plan Municipal de Empleo y Economía Social	XXX	X	XX	X	-
Promoción de Mercados Municipales	XXX	X	X	-	-
Plan de fomento de la movilidad ciclista	-	XXX	-	-	XXX
Plan de mejora y fomento de la movilidad peatonal	-	XXX	-	-	XXX
Plan de fomento del transporte público	-	XXX	-	-	XXX
Subvención a la rehabilitación y mejora energética de viviendas	X	XXX	X	-	XXX
Mejora de accesibilidad en las viviendas	-	X	XXX	XXX	X
Plan Municipal de Accesibilidad Integral y del Diseño Universal	-	X	XXX	XXX	XXX
Hacienda local sostenible (proyecto sin costes)	XXX	-	XXX	-	-
EPAE - Evolución de la Plataforma de Administración Electrónica	-	-	X	X	-

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE "ESTRATEGIA CORUÑA" EN LOS 5 RETOS O EJES ESTRATÉGICOS DE EUROPA 2020 (XXX: Alto impacto XX: Medio Impacto X: Bajo Impacto - Sin Impacto)					
	Económico	Ambiental	Social	Demográfico	Climático
PROYECTOS ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO					
1. Finalización del Puerto Exterior	XX	X	X	-	-
2. Conexión rodoviaria al Puerto Exterior de Langosteira	XX	X	X	-	-
3. Conexión ferroviaria al Puerto Exterior	XX	X	X	-	-
4. Construcción del Vial 18	XX	X	X	-	-
5. Construcción de la Estación Intermodal de San Cristóbal	XX	XX	X	-	X
6. Accesos ciudad: Avenida de Lavedra	XX	X	X	-	-
7. Saneamiento de la Ría de O Burgo	X	XXX	XX	-	XXX
8. Construcción de la malla rodoviaria metropolitana (Xunta-AGE)	XX	X	X	-	-
9. Servicio ferroviario de cercanías	X	XXX	X	-	XXX
10. Mejoras tren a Ferrol	X	XX	X	-	XXX
11. ARIs aprobados y en planificación	X	X	XX	-	X
12. Plan Municipal de Eficiencia Energética y Estética en residencial privado	-	XXX	X	-	XXX
13. Ampliación Puente del Pasaje	XX	X	X	-	-
PROYECTOS XUNTA					
1. Equipamientos Administrativos (Justicia)	-	X	X	-	-
2. Equipamientos Escolares. Mejoras, ampliaciones y eficiencia energética	X	X	XXX	XX	-
3. Equipamientos Sanitarios: CHUAC, INIBIC, Centros de Salud	XX	-	XXX	XX	-
4. Plan de Financiación UdC	XX	-	X	-	-
5. Plan Metropolitano de Transporte: Construcción de la Malla Ártabra	XX	X	X	-	-
6. Plan de Comercio	XXX	-	X	-	-
7. Calidad Medio Ambiental Ríos Mero y Barcés	-	XXX	X	-	XXX
8. Saneamiento integral Área Metropolitana	-	XXX	X	-	XXX
PROYECTOS DIPUTACION					
1. Carril bici metropolitano	-	XXX	X	-	XXX
2. Contribución a financiación "Malla Ártabra"	XX	X	X	-	-
3. Proyecto Rehabilitación Prisión Provincial (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	X	X	XX	X	-
4. Rehabilitación de la antigua Comandancia de Obras de A Coruña (Ayto+AGE+Xunta+Dip)	X	X	XX	X	-
5. Proyectos de apoyo a la erradicación de la Infravivienda	X	-	XXX	X	-
6. Residencia universitaria Calvo Sotelo	-	-	XX	XX	-

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vuelto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA EDUSI-CORUÑA: PROYECTO SINGULAR DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO- "A CORUÑA- CIUDAD DE DERECHOS"

PROYECTO SINGULAR DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRAL- EDUSI-CORUÑA "A CORUÑA: CIUDAD DE DERECHOS"

Justificación:

Según las previsiones de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2012), se estima que en 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará al 65%. El siglo XXI se inició con la mitad de la población global viviendo en ciudades. El potencial de la ciudad como generador de riqueza y diversidad coexiste con el difícil equilibrio que ha de mantener para asegurar su salud como sistema vivo. Consciente de esta deriva urbanizadora del territorio, el esfuerzo del proyecto irá dirigido a la consolidación de la ciudad de A Coruña como lugar de derechos, trabajando contra la desigualdad y vulnerabilidad social a través del derecho a la Ciudad y el hábitat digno.

Como pieza clave para la afirmación de un nuevo orden de valores se consolidará el Derecho a la Ciudad. Un derecho formulado como la conquista del ciudadano de la calidad urbana y de la construcción de un espacio propio en el escenario complejo de la ciudad contemporánea.

El proyecto apostará por incentivar la cohesión social y la vida urbana a través de la conquista activa de la misma por parte de sus habitantes. La apuesta por la mejora de la calidad de vida de las personas estará centrada en la vivienda y su inserción espacial más próxima: el barrio, hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno metropolitano.

La ciudad habrá de ser el ámbito donde se realicen todos los derechos humanos, privilegiando el interés común por encima del derecho individual y de los intereses especulativos del suelo. Para ello, se desarrollarán herramientas de participación ciudadana en la gestión urbana a través de formas directas y representativas. Los ciudadanos participarán directamente en la planificación y producción de los espacios en los que se desarrolla la vida cotidiana a través del urbanismo participativo y de la producción social del hábitat.

El proyecto derivará en la construcción de una ciudad abierta al intercambio, el encuentro y la creatividad colectiva en una apuesta por la vida urbana a través de la conquista por parte de sus habitantes. No existirá la ciudad sin ciudadanos con capacidad para incidir libremente en las decisiones que afecten a su vida cotidiana.

La conquista de un **hábitat digno** estará fundamentada en el derecho a la vivienda y el empoderamiento ciudadano basado en el refuerzo de los usos y costumbres de la vida del barrio, reconociendo su capacidad integradora y garante de la cohesión social, ofreciendo la oportunidad de que lo cotidiano actúe sobre lo urbano, y lo urbano sobre lo global.

El proyecto tratará así de establecer un gradiente social de necesidades atendiendo a su vulnerabilidad para así diseñar un sistema de prioridades que atienda de manera eficaz las necesidades del hábitat.

En este sentido, los recursos públicos se redistribuirán de manera solidaria atendiendo a esta vulnerabilidad con el fin de **promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación.**

No se concentrarán los esfuerzos en grandes equipamientos e infraestructuras, sino que los proyectos atenderán las necesidades de las personas influyendo así en la vida del barrio para acabar impactando de

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

manera solidaria sobre la ciudad en su conjunto trabajando para ello en **Itinerarios personalizados de inclusión social y garantizando el acceso al hábitat digno. Línea de Actuación (LA.1)**

El Derecho a la ciudad ha de implicar el respeto y defensa de los derechos civiles y humanos asegurados en el sistema jurídico, que garantiza el **acceso al hábitat digno (LA.2)** constituido por el acceso a la vivienda y a los servicios públicos para todos los ciudadanos, en especial aquellos en situación de vulnerabilidad atendiendo a su falta de recursos económicos, primando los derechos de igualdad y no discriminación.

Para **favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores** regirán los principios de eficiencia energética y de consumo responsable de los recursos naturales y energéticos de la ciudad. Así, se primará la rehabilitación y ocupación de la trama urbana existente frente al consumo indiscriminado e irresponsable de suelo en áreas de expansión de la ciudad.

Junto con el derecho a la ciudad será prioritario incorporar el debate de la experiencia humana a la investigación en torno al consumo de energía. La alta tecnología deberá estar al servicio de la vida ciudadana y no al contrario, mediante acciones como la mejora de la **eficiencia energética en alumbrado público (LA.4)** y el establecimiento de un sistema eficaz de movilidad urbana sostenible.

La intermodalidad, o el uso de más de un medio de transporte en cada trayecto por parte del usuario, será clave a la hora de implementar un sistema de **movilidad sostenible (LA.5)**, que ha de ser pensado de manera global junto con el planeamiento y la ordenación del territorio. La ciudad será más sostenible si todos los planes se encauzan en una única estrategia.

Las soluciones de movilidad no han de limitarse al diseño de soluciones digitales de acceso a la información, el objetivo final no ha de ser llegar lo más rápido posible de un punto a otro de la ciudad, sino alcanzar el equilibrio entre tiempos de recorrido, la calidad del tiempo empleado, el consumo de energía consumida y la salubridad urbana resultante.

Así, el proyecto habrá de determinar las condiciones óptimas de circulación que aseguren el equilibrio entre tránsito rodado y sostenibilidad ambiental. Para ello, se debe decidir de antemano que la circulación debe girar en torno a la locomoción de las personas y no la de vehículos mediante la promoción de un **plan de accesibilidad y diseño universal (LA.3)**

Un espacio urbano de calidad sensible a la diversidad debe **conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos** atendiendo a la mejora del entorno urbano y del hábitat (LA.6) mediante la **rehabilitación del espacio público como patrimonio natural y cultural (LA.7)**.

La definición del espacio público, el rediseño de la morfología de la trama urbana adaptada a los nuevos usos y costumbres contemporáneos que tiene que ver con la diversidad social de los barrios asociada a la heterogeneidad de los usos del suelo, serán abordados de manera tan experimental y ambiciosa como el estudio en la optimización de las nuevas tecnologías.

De la misma manera, el modelo de consumo habrá de primar el interés de la colectividad. Para ello, se atenderá a la regeneración del mercado de proximidad que ponga en uso la morfología heterogénea del barrio con el objeto de ir disminuyendo paulatinamente la segregación del comercio en grandes áreas comerciales a través de la **adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia (LA.9)**

El modelo de consumo estará pues ligado al modelo de movilidad, que favorecerá el paseo peatonal. Esto conlleva también la garantía de la regeneración urbana del tejido existente, ya sea residencial, industrial o

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

dotacional, en este sentido se contemplará la mejora del entorno urbano de los polígonos industriales (LA.8).

La estrategia global que persigue el proyecto se implementará mejorando el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas de manera que la gestión de los servicios urbanos a través de las TICs reduzca la desigualdad social y redunde de manera solidaria en el bienestar ciudadano a través de distintas acciones como la gestión de inventarios urbanos para la identificación de vulnerabilidades (LA.10).

Un porcentaje considerable de las acciones relativas al espacio público contenidas en los subproyectos van aparejadas y son dependientes de las redes y tecnologías de transmisión digital. Si hablamos de la integración y alimentación positiva entre los espacios públicos virtual y físico, la ciudad es su escenario idóneo y, a día de hoy, elemento clave en el Derecho a la Ciudad.

1. Objetivos:

- Disminuir la desigualdad y vulnerabilidad social a través del derecho a la ciudad y el hábitat digno
- Establecer un gradiente social de necesidades atendiendo a su vulnerabilidad para así diseñar un sistema de prioridades que atienda de manera eficaz las necesidades del hábitat
- Reestructuración del espacio público y el estudio de las oportunidades de vivienda, de manera que desde una nueva conformación espacial urbana se garantice el derecho a la ciudad
- Incentivar la cohesión social y la vida urbana a través de la conquista activa por parte de sus habitantes
- Empoderar a la ciudadanía fundamentado en la posibilidad de que lo cotidiano actúe sobre lo urbano, y lo urbano sobre lo global
- Consolidar el Derecho a la ciudad. Un derecho formulado como la conquista del ciudadano de la calidad urbana y de la construcción del espacio dentro de la lucha de poderes

2. Resumen del proyecto

Ser el lugar de residencia es la característica primera y casi la única común a todas las ciudades. El derecho a la ciudad parte del derecho a la vivienda. Cubrir la necesidad de vivienda es el requisito primero para la condición de ciudadano, de manera que su carencia representa el máximo nivel de exclusión en la ciudad.

Vulnerabilidad, exclusión e invisibilidad son conceptos asociados a la realidad presente de nuestras ciudades. Un proyecto de ciudad cohesionador y socialmente integrador ha de comenzar rompiendo esta asociación, abordando primero la invisibilidad, luego la exclusión y después la vulnerabilidad.

'A Coruña: ciudad de derechos' conglera una serie de subproyectos ordenados progresivamente desde la atención a aquellos colectivos donde la exclusión e invisibilidad es máxima; hacia sectores sociales gradualmente integrados, de menor vulnerabilidad y demográficamente más amplios.

Paralelamente esos mismos subproyectos parten de acciones que satisfagan la necesidad más básica de la vivienda como techo, avanzando progresivamente hacia acciones que incidan en el espacio público con la creación de actividades y lugares que ejerzan de cohesionadores sociales y en los que pueda desplegarse el ejercicio de la comunidad.

3. Delimitación de la zona de actuación

El área de actuación englobará la distribución de la desigualdad comprendida en el término municipal de la ciudad de A Coruña.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Por tanto la sucesión de las líneas de actuación enumeradas, parte de las situaciones más graves, puntuales y localizadas de vulnerabilidad, en línea progresiva hacia vulnerabilidades menores y derechos que van abarcando el conjunto de la ciudad.

Las actuaciones no serán definidas a través de su localización (no parten de un lugar), sino más bien desde su sectorialidad, y es a partir de ahí que se detectan las localizaciones de las diferentes acciones.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

1. Itinerarios personalizados de inclusión social contra la vulnerabilidad

o Objetivos

- Asegurar por parte de los poderes públicos una renta mínima de subsistencia (a través de los diversos mecanismos de protección e inclusión social) y favorecer la satisfacción del derecho al trabajo para las personas habitantes en los asentamientos precarios de A Coruña, según lo indicado por la línea estratégica correspondiente, del Plan de Acceso a un Hábitat Digno para las Personas Habitantes de los Asentamientos Precarios en la Ciudad de A Coruña
- Apoyar por parte de los poderes públicos y de la ciudadanía la satisfacción del derecho a la participación en actividades de la vida cotidiana que promuevan el bienestar físico, mental, social y ambiental para las personas habitantes de los asentamientos precarios de A Coruña

o Acciones

- Implementar medidas de apoyo a la empleabilidad, en relación con las ocupaciones detectadas en la población de los asentamientos precarios de la ciudad: pesca y marisqueo, gestión de residuos, jardinería y trabajos forestales, limpieza y mantenimiento de infraestructuras, construcción, mecánica, peluquería y estética, venta ambulante en mercados, etc.
- Implementar las medidas de apoyo para dar respuesta a las necesidades de esta población en materia de inserción laboral
- Promoción de la participación social y comunitaria
- Acceso a la educación, promoviendo y fortaleciendo la participación continua a lo largo de todas las etapas educativas
- Promoción del acceso a los recursos sociosanitarios y a la realización de programas de promoción de la salud

2- Acceso a un hábitat digno

o Objetivos:

- Acondicionar las viviendas para adaptarlas a las necesidades de todos los miembros de la unidad de convivencia, para que cumplan los requisitos de habitabilidad (de uso, salubridad, seguridad, protección...)
- Implementar el Plan de Acceso a un Hábitat Digno para las Personas Habitantes de los Asentamientos Precarios en la Ciudad de A Coruña, redactado por el Ayuntamiento entre junio y diciembre de 2015
 - Subobjetivo:
 - Disponer de los medios necesarios que posibiliten el acceso a una vivienda digna a los habitantes de los asentamientos precarios de A Coruña
 - Acciones.
 - Implementar medidas para favorecer el acceso a un hábitat adecuado, atendiendo a las necesidades y aspiraciones específica de esa población.
 - Subobjetivo:

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Facilitar el acceso a la vivienda a aquellos colectivos que con limitada o casi nula integración social, su condición de máxima vulnerabilidad tiene que ver con la carencia de techo
- **Acciones**
 - Centro de acogida de baja exigencia
 - Cabinas domésticas para personas con dificultades de adaptación a regímenes normativos
- **Subobjetivo**
 - Fomento de la diversificación de la oferta tipológica de vivienda, particularmente de aquellas que complementen la diversidad (hasta ahora en retroceso) de hábitats dentro de la ciudad e incrementen la diversidad demográfica
 - Disociar la justificación del parque público de vivienda de la respuesta a una emergencia social. La vivienda pública debe servir también como lanzadera que facilite la emancipación de los jóvenes y la formación de nuevas unidades de convivencia doméstica.
 - Aumentar el parque de viviendas públicas en la ciudad
 - Incrementar la diversidad demográfica y social en los diferentes barrios de la ciudad, corrigiendo los desajustes que produce el libre mercado inmobiliario
- **Acciones**
 - Promoción pública de vivienda (en el polígono del Parque Ofimático, etc.)
 - Adquisición de viviendas para uso público-sociales

3- Plan de accesibilidad y diseño universal

○ Objetivos:

- Facilitar las condiciones materiales para la actividad de grupos informales / no reglamentados, así como facilitarles la visibilidad necesaria con la que legitimarse como actores en el espacio público.
- Incrementar la diversidad de usos en coexistencia en ciertos espacios públicos, bajo el criterio de recuperar y reformular la noción del espacio colectivo como aquel en el que se entretejen las formas del trabajo reproductivo y las productivas de la economía social

○ Acciones:

- Incorporar las recomendaciones de la perspectiva de género en el diseño de las intervenciones sobre el espacio urbano
- Desarrollo del programa existente de Soluciones de Accesibilidad en Vías Estrechas, priorizando la adecuación a la normativa vigente de accesibilidad

4-Eficiencia energética en alumbrado público

○ Objetivo:

- Mejorar las condiciones lumínicas en el espacio público, que además de aumentar la eficiencia energética y reducir la contaminación lumínica y la potencia instalada, afiancen la seguridad de género y de los colectivos vulnerables.

○ Acciones:

- Eliminación de lámparas contaminantes de vapor de mercurio sustituyéndolas por lámparas de tecnología LED .
- Aumento de la dotación de tecnología para regulación del alumbrado, implantación de sistema de telegestión y control por reloj astronómico, con franjas de regulación.
- Reducir la contaminación intrusa en las fachadas de los edificios privados, buscando soluciones adaptadas a la morfología de las calles.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Adaptar soluciones lumínicas específicas a espacios concretos, como zonas de juego infantil, zonas deportivas al aire libre o sendas peatonales.

5-Movilidad sostenible

○ Objetivos:

- Garantizar el transporte hasta aquellos servicios públicos del área urbana necesarios para la inclusión social y la reducción de vulnerabilidades.
- Aumentar la variedad de modos de transporte hasta dichos servicios públicos. En ese sentido la inclusión tiene mucho más que ver con la diversidad de medios de transporte.
- Incrementar las posibilidades de intermodalidad entre medios de transporte.
- Diversificar los medios de conexión entre el borde de la ciudad compacta, los asentamientos periféricos del término municipal y los municipios vecinos. Poner el primer foco de la movilidad alternativa en la conexión con los municipios vecinos representa un compromiso prioritario con la construcción de un área urbana de derechos, que trascienda los límites municipales.
- Ampliar el número de centros escolares que disponen de Rutas Escolares Seguras y reducir la distancia de los hogares hasta la ruta más próxima.

○ Acciones:

- Ampliación de la red de Rutas Escolares Seguras.
- Eje del valle de Mesoiro. Puesta en servicio de un carril bici que sirva de colector de los principales trayectos del valle hacia A Coruña
- Eje de Arteixo. Diversificación de los medios de movilidad en eje del antiguo camino de Fisterra y mejora de la permeabilidad transversal de la antigua carretera de Baños de Arteixo
- En la modificación de las líneas del autobús, para los nudos estratégicos del urbano y metropolitano, se desarrollarán soluciones específicas de marquesina de espera (que permitan reunir pequeñas actividades y servicios), particularmente en aquellas paradas de núcleos tradicionales y asentamientos de población en la periferia del núcleo compacto de A Coruña
- Bicicoruña. Renovación y ampliación de la flota de bicicletas de alquiler, así como de los puntos de aparcamiento

6- Mejora del entorno urbano y del hábitat

○ Objetivos:

- Crear contextos para la infancia, más naturalizados y de delimitación más difusa para sus áreas de juego
- Ofrecer unas condiciones infraestructurales para la práctica deportiva, con la idea de compensar la excesiva incidencia de la dimensión de espectáculo, competitividad y mercantilización del deporte en la práctica de base
- Facilitar el uso espontáneo de instalaciones deportivas, sin necesidad de mediación o solicitud alguna a la administración
- Mejorar las condiciones infraestructurales para la actividad de jóvenes y colectivos informales, hasta ahora relegada a espacios libres descubiertos.

○ Acciones:

- Reparquea Coruña: Naturalización de las áreas de juego infantil existentes, a través de las sustituciones, reposiciones y reparaciones ordinarias propias de la conservación y mantenimiento. En espacios verdes y en el entorno de las áreas de juego infantil delimitadas, creación de contextos para el juego 'no determinados', donde los niños puedan jugar sin supervisión, ni monitorización

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Habilitación de mobiliario deportivo y recintos abiertos no reglamentados en el espacio público. Acción piloto en la Plaza de San Pablo
- Humanización de la explanada de A Mariña y Parrote, expandiendo área de juegos, introduciendo nuevo mobiliario urbano y zonas de sombra
- Plan para la recuperación de locales públicos vacíos, para su puesta a disposición a jóvenes y colectivos informales.

7-Rehabilitación de espacios públicos como valoración del patrimonio natural y cultural

○ Objetivos:

- Recuperación de fuentes y lavaderos, incluyendo la parte más inmediata de su curso de alimentación, asociados a la memoria del barrio en el que se localizan y en conjunto, a la historia de la ciudad
- Multiplicación de los espacios y variedades de uso, memoria y contacto con el litoral
- La recuperación de la densa memoria del mar en A Coruña como guía para las acciones de uso y contacto con el litoral: desde la microtoponimia hasta las técnicas de navegación y explotación de los recursos del mar
- Compensar déficits de accesibilidad al agua litoral y de equipamientos vinculados a esta, en los barrios de A Coruña más alejados del istmo que acoge la mayor extensión de playas y equipamientos para la navegación

○ Acciones:

- Recuperación de fuentes, lavaderos y de la memoria fluvial de la ciudad como derecho al agua: fuentes de Eirís, Oza (frente al IES de Monelos), O Corgo, As Xubias de Abaixo, Bajada de Visma, etc.
- Memoria del borde litoral. Acciones de recuperación de enclaves de la costa, desdibujados por las acciones infraestructurales de las pasadas décadas.
- Adecuación del espacio urbano y memorial de la desembocadura del río Monelos y el Correo de Ultramar en la trasera de la Fábrica de Tabacos, así como de la desembocadura fluvial en San Roque de Abaixo.

8-Mejora del entorno urbano de los polígonos industriales

○ Objetivos:

- Adecuar el espacio público de los polígonos industriales consolidados a la diversificación de usos, con los que estos se han enriquecido a lo largo de los últimos años, como partes de la ciudad de pleno derecho que es preciso integrar
- Mejorar la permeabilidad hacia los tejidos residenciales y barrios de su entorno, así como recuperar una parte de los cursos fluviales que dibujan los límites de los polígonos de Agrela y Pocomaco (ríos Meicende y Mesoiro, respectivamente) como elementos de vínculo entre ambos márgenes.

○ Acciones:

- Intervenciones en el espacio público del polígono de A Grela, retomando el Plan Director redactado en 2013.
- Espacio público Porta do Val de Feáns (acondicionamiento del espacio bajo el viaducto del nudo AC-14 y Tercera Ronda, junto al polígono de Pocomaco). Se trataría de un espacio público referido a todos los habitantes del valle de Feáns, en el principal punto de conexión de éste con el resto de la ciudad, buscando la diversidad y la interacción mediante un programa mixto de aparcamiento de vehículos, áreas de juego, de estancia, deportivas etc.

9- Adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia

○ Objetivos:

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Generar condiciones que faciliten los ciclos productivos de proximidad.
 - Desarrollar los mercados municipales como nudos de economía social, como regeneración urbana basada en el espacio social. Creación de centralidad basada en la localidad. Criterios para la localización, equipamiento para los espacios de feira y dinamización de los mercados municipales:
 - Localizarlos en áreas con oferta integral de comercio, donde en un corto radio de distancia pueda efectuarse la compra periódica (semanal o mensual) de una familia promedio. En los barrios de la ciudad compacta, esta localización correspondería a las áreas comerciales ya existentes. En la ciudad de la periferia, las ferias periódicas contarían con un lugar idóneo en los espacios de contigüidad con las grandes superficies comerciales.
 - Proximidad inmediata a los principales espacios de concentración laboral y a los centros de las administraciones públicas para la atención directa del ciudadano (ventanillas de registro, centros cívicos, de salud, etc.).
 - Compartiendo espacio con las zonas de espera de los intercambiadores de transporte metropolitano, más directamente relacionados con los espacios de ciclo de producción local
 - Acompañar la actividad ordinaria de mercados y ferias con una programación complementaria a esa actividad, que la integre en la comunidad de su entorno
 - Aumentar la calidad de la oferta. Programas de formación de vendedores, productores/vendedores y placeros, extendiendo estos a programas de integración social (siguiendo el ejemplo del programa Mulleres Colleiteiras)
 - Realizar una evaluación continua del perfil del público
- **Acciones**
- Huertos urbanos. 'Kit' para la activación de huertos por los distritos de la ciudad. La infraestructura de activación consiste en: preparación del suelo, útiles básicos de labranza, armario-galpón para guardar herramientas y cursos de formación básica para el cultivo
 - Mapa de espacios de feria en la ciudad. Al menos un espacio de feria por distrito, equipado con puntos de anclaje en el pavimento y distribución de puestos, electricidad, agua, saneamiento y wi-fi
 - Reforma del mercado de Santa Lucía, empleando parte de su edificabilidad para trasladar allí el centro de atención primaria del barrio y un espacio de usos cívicos, conjugados con la actividad del mercado
 - Remodelación del mercado de Monte Alto, la plaza superior y su entorno, vinculándolo más estrechamente a la actual parada nodal de transporte público y mejorando la situación de la escuela infantil anexa.
 - Mercado de San Agustín: Plan Director de conservación del inmueble. Plan de dinamización comercial del mercado y su entorno, buscando una revitalización inclusiva a través de la interacción entre las actividades comerciales y la cultura de sus productos y técnicas
 - Mercado de Adormideras. Reactivación y dinamización de su uso entendido como principal foco de vida colectiva del polígono que lo acoge, dinamizando los puestos de producto de proximidad e introduciendo otros usos compatibles.

10- Gestión de inventarios urbanos para la identificación de vulnerabilidades.

○ **Objetivos.**

- Mejorar el conocimiento de la actividad de la ciudad para la optimización de la toma de decisiones por parte de los distintos agentes implicados, mediante el análisis y evaluación de datos del funcionamiento de diversos servicios urbanos (equipamientos e infraestructuras,

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

movilidad, etc.) y de las actividades de soporte, que permita avanzar en la construcción de un Centro de Gestión de Servicios y Equipamientos Urbanos.

- Dar soporte a la correcta y eficiente operatividad de la ciudad, controlando y monitorizando los servicios y equipamientos urbanos como base para permitir el uso eficiente de los recursos. Articular y coordinar los servicios, equipamientos urbanos, así como los distintos actores que intervienen en el uso o prestación de los servicios.
- Establecer medidas y actuaciones para asegurar la adecuación de las contrataciones y concesiones de servicios públicos urbanos a la filosofía de Ciudad Inteligente
- Coordinar actuaciones en el ámbito de trabajo de este proyecto (gestión de activos y servicios urbanos) relacionados con la mejora de los procedimientos administrativos necesarios de soporte, análisis y explotación de la información e indicadores
- Incrementar la implicación de la ciudadanía en la gestión de la ciudad y sus servicios, en la mejora de esta, así como en el avance en la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía en este ámbito por parte de la administración

o Acciones:

- Desarrollar una plataforma tecnológica de soporte a las necesidades de gestión de activos y servicios urbanos con subconjunto de funcionalidades desplegada (bloque 1)
- Desarrollar una Plataforma tecnológica de soporte a las necesidades de gestión de activos y servicios urbanos completa desplegada (bloque 2) (2020)
- Realizar la gestión homogénea de los distintos activos urbanos en el ámbito de las áreas de infraestructuras (2020), medio ambiente (2020), seguridad ciudadana y movilidad (2020), etc.
- Generar la gestión homogénea de los servicios basados en estos activos urbanos (2020)
- Establecer el sistema de Involucración y colaboración ciudadana a través del reporte, consulta, open data y transparencia (2020)

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



PRESUPUESTO

OBJETIVOS DE LAS LINEAS DE ACTUACION (acciones)	LINEA DE ACTUACION	OBJETIVO TEMATICO	PRESUPUESTO
Favorecer la participación (medidas de inclusión/ formación...) en los procesos de integración de la población de los asentamientos precarios (línea estratégica de participación y bienestar cotidiano)	1	9	630.000 €
Implantar medidas para posibilitar el trabajo de la población en asentamientos precarios	1	9	535.900 €
Crear un centro de acogida de baja exigencia	2	9	545.000 €
Aumentar la promoción de vivienda pública	2	9	3.508.100 €
Adquirir vivienda pública para usos sociales	2	9	584.600 €
Construir cabinas domésticas para personas con dificultades de adaptación	2	9	409.290 €
Establecer un programa de soluciones de accesibilidad en vías estrechas	3	4	1.169.400 €
Cambiar la iluminación del espacio público: eliminación de lámparas contaminantes de vapor de mercurio, aumento de la dotación de tecnología de regulación del alumbrado, reducción de la contaminación de las fachadas de edificios privados, soluciones luminicas para espacios concretos como zonas juego infantil o sendas peatonales.	4	4	1.754.100 €
Fomentar la utilización de las rutas seguras escolares en los colegios.	5	4	50.000 €
Ampliar la red de Rutas Escolares seguras.	5	4	115.000 €
Conectar con recorridos peatonales y ciclables el barrio de Mesoiro.	5	4	340.000 €
Diversificar los medios de movilidad en el eje del antiguo camino de Fisterra y mejorar la permeabilidad transversal de la antigua carretera de Baños de Arteixo	5	4	585.000 €
Renovar y ampliar la flota de bicicletas de alquiler públicas así como los puntos de aparcamiento.	5	4	1.450.000 €
Naturalizar las áreas de juego infantil existentes, a través de las sustituciones, reposiciones y reparaciones ordinarias propias de la conservación y mantenimiento	6	6	1.025.000 €
Recuperar el parque público de locales en desuso para su puesta a disposición a jóvenes y colectivos informales.	6	6	95.000 €
Gestionar los locales públicos recuperados	6	6	145.000 €
Humanizar la explanada de A Mariña y Parrote, expandiendo área de juegos, introduciendo nuevo mobiliario urbano y zonas de sombra	6	6	230.000 €
Habilitar el mobiliario deportivo y recintos abiertos no reglamentados en el espacio público. Acción piloto en la Plaza de San Pablo	6	6	540.000 €
Recuperar fuentes, lavaderos y de la memoria fluvial de la ciudad como derecho al agua: fuentes de Eiris, Oza (frente al IES de Monelos), O Corgo, As Xubias de Abaixo, Bajada de Visma, etc.	7	6	260.000 €
Crear la "Memoria del borde litoral". Acciones de recuperación de enclaves de la costa, desdibujados por las acciones infraestructurales de las pasadas décadas	7	6	145.000 €
Mejorar el espacio público del polígono de Agrela, retomando el Plan Director redactado en 2013.	8	6	485.000 €
Mejorar el espacio público Porta do Val de Feáns (acondicionamiento del espacio bajo el viaducto del nudo AC-14 y Tercera Ronda, junto al polígono de Pocomaco). Se trataría de un espacio público referido a todos los habitantes del valle de Feáns, en el principal punto de conexión de éste con el resto de la ciudad, buscando la diversidad y la interacción mediante un programa mixto de aparcamiento de vehículos, áreas de juego, de estancia, deportivas etc	8	6	625.000 €
Disponer del 'Kit' para la activación de huertos por los distritos de la ciudad. La infraestructura de activación consiste en: preparación del suelo, útiles básicos de labranza, armario-galpón para guardar herramientas y cursos de formación básica para el cultivo	9	6	195.000 €
Establecer el mapa de espacios de feria en la ciudad y la dotación de los mismos. Al menos un espacio de feria por distrito, equipado con puntos de anclaje en el pavimento y distribución de puestos, electricidad, agua, saneamiento y wi-fi	9	6	375.000 €
Reformar el mercado de Santa Lucía, empleando parte de su edificabilidad para trasladar allí el centro de atención primaria del barrio y un espacio de usos cívicos, conjugados con la actividad del mercado	9	6	116.940 €
Remodelar el mercado de Monte Alto, la plaza superior y su entorno, vinculándolo más estrechamente a la actual parada nodal de transporte público y mejorando la situación de la escuela infantil anexa.	9	6	701.640 €
Implantar los planes definidos en el mercado de San Agustín: Plan Director de conservación del inmueble. Plan de dinamización comercial del mercado y su entorno, buscando una revitalización inclusiva a través de la interacción entre las actividades comerciales y la cultura de sus productos y técnicas	9	6	1.162.230 €
Reactivar y dinamizar el Mercado de Adormideras, entendido como principal foco de vida colectiva del polígono que lo acoge, dinamizando los puestos de producto de proximidad e introduciendo otros usos compatibles.	9	6	350.000 €
Desarrollar la plataforma del Centro de Gestión de Servicios y Equipamientos Urbanos	10	2	3.000.000 €
Gestión del proyecto "A Coruña, ciudad de derechos"			552.800 €
TOTAL			21.680.000 €

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

	Gastos de Gestión del proyecto "A Coruña, ciudad de derechos"								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Asistencia Técnica de Gestión de Proyecto	21.000 €	42.350 €	42.350 €	42.350 €	42.350 €	42.350 €	42.350 €	63.700 €	338.800 €
Asistencia Técnica para Evaluación Externa		17.000 €	17.000 €	37.500 €	17.000 €	17.000 €	17.000 €	27.500 €	150.000 €
Asistencia Técnica para Auditoría Externa		4.000 €	12.000 €	12.000 €	12.000 €	8.000 €	8.000 €	8.000 €	64.000 €
TOTAL	21.000 €	63.350 €	71.350 €	91.850 €	71.350 €	67.350 €	67.350 €	99.200 €	552.800 €

CRONOGRAMA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Itinerarios personalizados de inclusión social contra vulnerabilidad	116.590 €	291.475 €	291.475 €	291.475 €	174.885 €				1.165.900 €
Acceso a un hábitat digno	504.699 €	1.261.748 €	1.261.748 €	1.261.748 €	757.049 €				5.046.990 €
Plan de accesibilidad y diseño universal	116.940 €	292.350 €	292.350 €	292.350 €	175.410 €				1.169.400 €
Eficiencia energética en alumbrado público	175.410 €	438.525 €	438.525 €	438.525 €	263.115 €				1.754.100 €
Movilidad sostenible	254.000 €	635.000 €	635.000 €	635.000 €	381.000 €				2.540.000 €
Mejora del entorno urbano y del hábitat	203.500 €	508.750 €	508.750 €	508.750 €	305.250 €				2.035.000 €
Rehabilitación de espacios públicos y patrimonio natural y cultural	40.500 €	101.250 €	101.250 €	101.250 €	60.750 €				405.000 €
Mejorar del entorno urbano de los polígonos industriales	111.000 €	277.500 €	277.500 €	277.500 €	166.500 €				1.110.000 €
Adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia	290.810 €	725.203 €	725.203 €	725.203 €	435.122 €				2.900.810 €
Gestión de inventarios para la identificación de vulnerabilidades	300.000 €	750.000 €	750.000 €	750.000 €	450.000 €				3.000.000 €
Gestión del proyecto "A Coruña, ciudad de derechos"	21.000 €	63.350 €	71.350 €	91.850 €	71.350 €	67.350 €	67.350 €	99.200 €	552.800 €
TOTAL	2.133.720 €	5.345.150 €	5.353.150 €	5.373.650 €	3.240.430 €	67.350 €	67.350 €	99.200 €	21.680.000 €

FINANCIACION

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	TOTAL	FEDER	Presup. Municipal
Itinerarios personalizados de inclusión social contra vulnerabilidad	1.165.900 €	806.665 €	359.235 €
Acceso a un hábitat digno	5.046.990 €	3.491.921 €	1.555.069 €
Plan de accesibilidad y diseño universal	1.169.400 €	809.087 €	360.313 €
Eficiencia energética en alumbrado público	1.754.100 €	1.213.630 €	540.470 €
Movilidad sostenible	2.540.000 €	1.757.380 €	782.620 €
Mejora del entorno urbano y del hábitat	2.035.000 €	1.407.980 €	627.020 €
Rehabilitación de espacios públicos y patrimonio natural y cultural	405.000 €	280.212 €	124.788 €
Mejorar del entorno urbano de los polígonos industriales	1.110.000 €	767.989 €	342.011 €
Adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia	2.900.810 €	2.007.018 €	893.792 €
Gestión de inventarios para la identificación de vulnerabilidades	3.000.000 €	2.075.646 €	924.354 €
Gestión del proyecto "A Coruña, ciudad de derechos"	552.800 €	382.472 €	170.328 €
TOTAL	21.680.000 €	15.000.000 €	6.680.000 €

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



INDICADORES

Tipo Indicadores	Denominación	Medida	Objetivo 2020
Productividad	C032 Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	kWh/año	15%
Productividad	E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos (kms)	kms	40
Productividad	E013 Viviendas sociales creadas/rehabilitadas (hogares)	Hogares	200
Productividad	E033 Número de pasajeros/año beneficiados por la actuación de transporte intermodal, o para facilitar el uso del transporte público	Número	22.000.000
Productividad	E049 Número de personas impactadas por actuaciones de difusión, concienciación y dinamización encaminadas a favorecer el uso y demanda de redes, productos y servicios TIC	Personas	120.000
Productividad	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número	150.000
Productividad	E059 Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas	Número	150.000
Productividad	E064 Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados (m2)	m2	10.000
Productividad	C022 Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	20
Productividad	C037 Población residente en zonas con estrategias de desarrollo urbano integrado	Personas	230.000
Productividad	C038 Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	m2	50.000
Productividad	E001 Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	kWh/año	20%
Productividad	E024 Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/ servicios de la administración electrónica	Usuarios	120.000
Productividad	E058 Superficie urbana afectada por operaciones de revitalización de las ciudades y de mejora del entorno urbano, su medio ambiente, o su patrimonio natural o cultural incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas.	Hectáreas	12
Productividad	C039 Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas	M2	12.000

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Tipo Indicadores	Denominación	Medida	Objetivo 2020
Gestión interna	Personas habitantes de los asentamientos precarios de A Coruña que cuentan con empleo o autoempleo	Personas	90
Gestión interna	Personas habitantes de los asentamientos precarios de A Coruña escolarizadas en cualquiera de las etapas educativas	Personas	90
Gestión interna	Personas habitantes de los asentamientos precarios de A Coruña que participan del uso de los recursos	Personas	360
Gestión interna	Personas habitantes de los asentamientos precarios de A Coruña con alojamiento en viviendas que cumplen los estándares mínimos de habitabilidad y servicios.	Personas	180
Gestión interna	Número de plazas en albergues y centros de acogida para personas sin vivienda. Diversificación tipológica de dicha oferta	Número	120
Gestión interna	Número de viviendas de titularidad pública municipal en A Coruña.	Número	600
Gestión interna	Superficie de espacio público rehabilitada según patrones inclusivos y de 'diseño universal'	M2	50.000
Gestión interna	Distancia promedio desde la vivienda hasta un trayecto de espacio público que cumpla la normativa de accesibilidad	Metros	300
Gestión interna	Número de luminarias de vapor de mercurio o de otras tecnologías de análogo impacto, sustituidas por tecnología LED	Número	1.000
Gestión interna	Número de centros educativos que cuentan con una ruta escolar segura	Número	60
Gestión interna	Distancia promedio desde la vivienda hasta una ruta escolar segura	Metros	300
Gestión interna	Distancia promedio desde la vivienda hasta un punto de aparcamiento de la red Bicicoruña	Metros	250
Gestión interna	Unidades renovadas del sistema Bicicoruña	Número	800
Gestión interna	Número de áreas de juego nuevas o remodeladas según criterios de naturalización del espacio para la infancia	Número	9
Gestión interna	Unidades de mobiliario deportivo instaladas en los espacios públicos de la ciudad	Número	60
Gestión interna	Número de locales municipales puestos al servicio de la ciudadanía no asociada y colectivos informales	Número	8
Gestión interna	Longitud de recorridos peatonales que cumplen la normativa de accesibilidad en los polígonos comerciales e industriales del término municipal	Km	6
Gestión interna	Número de espacios periódicos de feria en el término municipal	Número	5
Gestión interna	Número de comerciantes o productores beneficiarios de los programas de formación y dinamización de ferias y mercados	Número	900
Gestión interna	Número de huertos urbanos en la ciudad	Número	9

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

Todas las personas tenemos una opinión sobre nuestra ciudad, sobre lo que en ella sucede, sobre nuestro modo de vivirla y sobre cómo poder mejorarla. Las políticas públicas y la gestión de lo común deben establecer mecanismos de participación diversos, plurales, permanentes y abiertos a toda la ciudadanía, sin exclusión alguna, que posibiliten a las personas participar en la gestión de lo público y en los retos de la ciudad. De este modo seremos capaces de diseñar, construir y vivir en ciudades más igualitarias y, por lo tanto, más justas.

Es por ello que la estrategia urbana EDUSI de Coruña se sitúa como un proceso. Un proceso que se abre para que, desde un primer momento y a través de diferentes herramientas, procedimientos y mecanismos la ciudadanía y las trabajadoras y trabajadores del Concello puedan participar en su definición, modificación y actualización permanente, de su constante análisis y mejora y sobre todo de su implementación y gestión.

Estos mecanismos nos permiten analizar de modo complejo la ciudad, reunir todos los relatos localizar los retos, analizarlos, priorizarlos y generar programas y proyectos que los aborden con esa complejidad que requieren.

A continuación describimos los diferentes encuentros mantenidos tanto en la redacción de los planes de referencia que se han tenido en cuenta para la elaboración de la estrategia como los procesos de participación, reuniones sectoriales y transversales que se han llevado a cabo.

- Este proceso que inicia su recorrido en el año 2014 con Foro ciudad I - Coruña Futura (Noviembre 2012)- <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/391-foro-ciudad-i-coruna-futura-noviembre-2012>
- Foro ciudad II- Coruña Futura (Mayo 2013). <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/391-foro-ciudad-i-coruna-futura-noviembre-2012>
- Participación ciudadana de la estrategia contra el cambio climático de A Coruña-plan de acción de la energía -PAES- (Año 2012) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/371-participacion-paes>
- Participación- Ciudad de la Ciencia y la Innovación (Año 2012) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/372-participacion-ciudad-de-la-ciencia-y-la-innovacion-ano-2012>
- Participación Institucional en Definición de los Proyectos Estratégicos de Coruña Futura (Años 2012 y 2013) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/368-participacion-institucional-en-definicion-de-los-proyectos-estrategicos-de-coruna-futura-anos-2012-y-2013>
- Participación - Pacto Local Empleo (Años 2012 a 2014) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/376-participacion-pacto-local-empleo-anos-2012-a-2014>

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

- Participación- Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) (Años 2008 a 2012) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/330-participacion-pgom>
- Participación- Plan Especial de Protección y Reforma interior de la Ciudad Vieja y Pescadería (PEPRI) (Años 2013-2014) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/329-participacion-pepri>
- Participación- Plan de Movilidad Urbana Sostenible - PMUS (Año 2013) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/328-participacion-pmus>
- Participación- AGENDA DIGITAL (Año 2012) <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/327-participacion-agenda-digital>

Estos procesos participativos han movilizadado y recabado la opinión de cientos de ciudadanos y de prácticamente todas las entidades y colectivos sociales de A Coruña.

Además estos procesos participativos específicos de cada Plan se han activado otros mecanismos de participación que han vinculado de diferentes modos de intensidad a colectivos, organizaciones y entidades de la ciudad durante todo este tiempo de definición de la estrategia urbana.

- Realización de una encuesta poblacional para identificar retos y desafíos.
- Utilización de un sistema abierto a la población de votación y priorización de las dimensiones estratégicas a través de la página web elaborada específicamente.
- Reuniones con los equipos técnicos y directivos de cada una de las concejalías en el Ayuntamiento
- Intervención en colegios donde se trabaja en talleres participativos con la población infantil/adolescente y sus familias con el fin de recoger sus demandas y visión de ciudad.
- Entrevistas en profundidad con los actores claves de la ciudad: con aquellos que tiene no sólo la capacidad objetiva (legislativa, económica y social) de incidir en el desarrollo de la ciudad, sino también interés directo en dicho desarrollo.
- Apertura de un sitio web del ayuntamiento donde las personas podrán validar y opinar sobre los distintos documentos estratégicos que se vayan produciendo <http://www.eidus.coruna.es/>
- Realización de encuentros presenciales con organizaciones de toda la ciudad que han permitido una nueva validación de las propuestas estratégicas.
- Presentación de la estrategia en las diferentes reuniones sectoriales que han tenido los distintos responsables municipales.
- Reunión con los alcaldes del área metropolitana para establecer líneas de actuación comunes en el marco de desarrollo de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integral.
- Solicitud de cartas de apoyo a la estrategia. Se ha recibido más de 100 cartas de apoyo a la estrategia por parte de entidades y empresas de la ciudad.

Durante todo el proceso de elaboración de la EDUSI se realizaron entrevistas con representantes de sectores importantes para la ciudad. El listado de entrevistas puede consultarse en www.eidus.coruna.es

Además de estas entrevistas se realizaron previamente y dentro del Proyecto Coruña Futura talleres sectoriales que pueden ser consultados en. <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos->

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

[participativos/historico-de-procesos-participativos/item/391-foro-ciudad-i-coruna-futura-noviembre-2012](http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/391-foro-ciudad-i-coruna-futura-noviembre-2012) y <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/historico-de-procesos-participativos/item/391-foro-ciudad-i-coruna-futura-noviembre-2012>.

Por último en las distintas reuniones sectoriales que han mantenido los responsables políticos con distintas agrupaciones sectoriales también se han presentado el proyecto EDUSI-Coruña. Como ejemplos sirvan la reunión con los responsables de la Universidad de A Coruña y con los Alcaldes del área metropolitana. <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/proceso-participativo-actual/procesos-participativos-realizados/item/417-reunion-entre-el-ejecutivo-municipal-y-el-equipo-de-gobierno-de-la-universidad-de-a-coruna-noviembre-2015> y <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/proceso-participativo-actual/procesos-participativos-realizados/item/419-reunion-del-alcalde-de-a-coruna-con-representantes-municipales-del-consorcio-para-coordinar-y-complementar-las-estrategias-urbanas-eidus>

Esta última reunión establece una dinámica de coordinación muy importante entre distintas áreas urbanas con el objetivo de compatibilizar y buscar sinergias de las diferentes EDUSI elaboradas.

Se realizaron dos talleres transversales los días 11 y 12 de noviembre en el centro Ágora a los que fueron invitadas las entidades sociales y empresariales de la ciudad. El objetivo de estos foros fue la presentación y valoración de las dimensiones y atributos estratégicos de la ciudad. Acudieron a las sesiones más de 80 entidades que valoraron las propuestas presentadas con un alto grado de acuerdo y además realizaron más de 250 aportaciones concretas. Para más información <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/proceso-participativo-actual/procesos-participativos-realizados/item/418-foros-de-reflexion-sobre-las-dimensiones-y-atributos-estrategicos-de-la-ciudad-noviembre-2015>

Además, los días 14 y 22 se enviaron e-mails a más de 1.000 entidades sociales de la ciudad solicitando su opinión y participación en el proyecto Estrategia de Desarrollo urbano sostenible e Integral de A Coruña. El listado de entidades puede verse en el siguiente enlace: <http://www.eidus.coruna.es/index.php/procesos-participativos/proceso-participativo-actual/procesos-participativos-realizados/item/421-participacion-de-entidades-sociales-de-la-ciudad>

Actualmente, en el Ayuntamiento de A Coruña, la participación ciudadana es uno de los ejes transversales sobre los que bascula el proyecto político para la ciudad. A través de la creación de la Concejalía de Participación e Innovación Ciudadana se garantiza que este proceso ya iniciado sea permanente durante todo el proceso de trabajo y además será extensivo a la mayoría de los proyectos que conforman la estrategia de la ciudad, por tratarse de asuntos de especial relevancia para la ciudadanía.

Toda esta información está volcada en la página web <http://www.eidus.coruna.es/> que es el punto de información de todas las actividades y resultados del proceso de construcción de la EDUSI-Coruña.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL Proyecto EIDUS-Coruña

El objetivo de este sistema es garantizar un proceso de planificación, ejecución, evaluación, actualización y aprendizaje que debe formar parte de la organización estratégica del Ayuntamiento. Para la identificación y actualización permanente de los retos de la ciudad y definir en consecuencia líneas de trabajo futuras es necesario crear un tipo de organización que aporte una visión actualizada a la ciudad.

Para ello, el Concello de A Coruña tiene una Concejalía de Participación e Innovación Democrática que garantizará, a través del proyecto Laboratorio Ciudadano, un espacio de pensamiento, investigación, práctica y diseño de nuevas líneas de trabajo en el que la ciudadanía, los trabajadores y las trabajadoras del Concello y las propias áreas de gobierno podrán trabajar juntas, de forma colectiva, para dar ideas y soluciones a los grandes retos de la ciudad además de plantear nuevos retos.

Este laboratorio supone la creación de grupos de trabajo mixtos conformados por expertos, ciudadanía y trabajadores y trabajadoras municipales sobre los diferentes retos de la ciudad, sobre todo aquellos que forman parte de su estrategia integrada y que deben estar en permanente revisión.

Esta misma Concejalía, en colaboración directa con el equipo de Gestión de la EIDUS-Coruña se ocupará de trasladar política y técnicamente a todas las áreas las ideas, soluciones o líneas de trabajo que se planteen dentro de este espacio de trabajo: **Laboratorio Ciudadano**.

Además, a través del Observatorio Urbano será necesario crear una función de **Gestión del conocimiento** que se encargará de obtener y mantener los datos y la información necesarios, tanto para elaborar la estrategia como para evaluarla y transmitir a toda la organización el aprendizaje obtenido en su desarrollo. Estos datos deberán complementarse con la evaluación interna y externa de la estrategia y su implementación. Además se creará un grupo de trabajo político y técnico que se ocupará, dos veces al año, de analizar y evaluar los proyectos realizados y su impacto estableciendo medidas correctoras para los mismos.

Otra función clave será la de **Control de planificación**, esta función es la necesaria para que se ejecuten todos los planes de manera ordenada y siempre buscando todas las sinergias posibles que ayuden al Ayuntamiento a ser más eficiente en la concreción de los planes.

La función que se considera como la integradora de toda esta organización es la **Gestión relacional**. Esta función es la responsable de establecer los puentes entre el Ayuntamiento, la ciudadanía, otras administraciones, entidades públicas y privadas, sector institucional, empresas y organizaciones con el objetivo de desarrollar una estrategia integrada. Su principal objetivo será establecer redes de colaboración e interlocución permanente que permita desarrollar estrategias integradas y participativas. Esta visión funcional de la organización permitirá ver la estrategia como un espacio de innovación, dinamizador de iniciativas y sobre todo como un elemento de apoyo para toda la organización del ayuntamiento.

Procesos continuos de gestión de la EIDUS Coruña

La gestión de la estrategia de una ciudad debe ser un proceso continuo, de ahí que se hayan definido dos procesos de gestión de la estrategia. Uno para realizar una continua revisión de los objetivos y otro para realizar la continua evaluación y mejora de los proyectos que se ponen en marcha para alcanzar los objetivos

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

estratégicos definidos. Los procesos son: el proceso continuo de Definición de la EDUSI y el proceso continuo de Gestión de la EDUSI

• Proceso continuo de definición de la EIDUS CORUÑA

El objetivo de este proceso es mantener en permanente actualización las dimensiones estratégicas y los objetivos estratégicos de la ciudad.

Para lograr este objetivo el ayuntamiento debe hacer una continua revisión de los documentos estratégicos que se generen en la propia organización municipal así como en otras organizaciones que puedan aportarle algún tipo de oportunidad o amenaza. Esta información puede revelar la necesidad de incorporar o variar alguna dimensión estratégica. Una vez obtenida una propuesta de cambio de dimensiones estratégicas, se evaluará con la ciudadanía y los agentes sociales.

Por último, una vez definidas las dimensiones y teniendo en cuenta las prioridades marcadas en los criterios de las estrategias europeas y nacionales, se definirán los objetivos estratégicos vinculados a la EIDUS Coruña.

• Proceso continuo de gestión de la EIDUS Coruña

El objetivo de este proceso es desarrollar de manera eficiente la estrategia integrada del Ayuntamiento. Las fases de este otro proceso son:

- Activar el Laboratorio Ciudadano
- Interacción con los departamentos para el desarrollo de proyectos concretos basados en las ideas surgidas dentro del contexto del Laboratorio Ciudadano.
- Definición de los proyectos concretos que desarrollen la idea en los diferentes departamentos del Ayuntamiento.
- Ejecución de los distintos proyectos bajo el seguimiento interno político-técnico y el seguimiento ciudadano que se regulará a través de diferentes mecanismos de participación durante el proceso de implantación de la estrategia DUSI.
- Evaluación interna y externa de los proyectos puestos en marcha para alcanzar los objetivos estratégicos.
- Identificación de los objetivos estratégicos que necesitan nuevos proyectos o revisión de los proyectos que no han consolidado sus objetivos.
- Identificación de necesidad de nuevas ideas para responder a los objetivos estratégicos.

Como puede observarse se trata de un proceso continuo de evaluación y aprendizaje para toda la organización.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE GESTIÓN DEL PROYECTO EIDUS Coruña

Dentro del organigrama institucional del proyecto debemos distinguir en primer lugar el organigrama político y el organigrama técnico. Además, hay que tener en cuenta que el proyecto tiene una gestión desconcentrada en la ejecución de las actividades, esto es, la ejecución material de las actuaciones descansará en las concejalías con competencias temáticas del ámbito de intervención de que se trate. La coordinación entre los distintos departamentos se realizará a través del departamento de gestión de la iniciativa.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Con respecto al organigrama político, el proyecto depende orgánicamente de la Alcaldía del Ayuntamiento, con las delegaciones ordinarias en los miembros del equipo de Gobierno.

Con respecto a la estructura técnica, las personas con competencia en la tramitación y ejecución de expedientes serán los responsables al máximo nivel de cada uno de los departamentos sectoriales implicados, obedeciendo a la temática de la actuación.

La estructura de gestión del proyecto EIDUS-Coruña garantiza además el principio de separación de funciones, de manera que la responsabilidad de gestión y la responsabilidad de control recaen en áreas separadas y cuentan, por tanto, con responsables y equipos distintos.

Departamento de gestión de la iniciativa EIDUS-Coruña

El Departamento responsable de la Gestión de la Iniciativa cuenta con un Director Técnico y un Coordinador. La DT desempeñará un papel de impulso y asesoramiento global y el Coordinador del proyecto será la persona responsable última de las decisiones, informes y tramitaciones administrativas necesarias en la gestión del proyecto. De esta forma, de la Coordinación dependen, funcionalmente, las Secciones Técnica y Administrativa previstas para la gestión del proyecto.

Además, contaremos con una Sección Técnica encargada de garantizar que las actividades y tareas se ejecutan de conformidad con lo previsto en el proyecto aprobado y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el período de ejecución. En el Manual de Procedimientos se articulará el funcionamiento de la Sección Técnica que integre a las áreas de gestión con competencias en contratación, sostenibilidad y medio ambiente, igualdad y no discriminación, cambio climático, accesibilidad, etc. Esta sección técnica respeta el organigrama existente en el Ayuntamiento y estará integrado por las Direcciones de Área y/o Jefaturas de Servicio de los diferentes departamentos con competencias en la materia. La Sección Técnica garantiza el nivel adecuado de la normativa europea, aplicable en los diferentes ámbitos de la ejecución de la Estrategia DUSI.

Se elaborarán al menos los siguientes manuales: manual de procedimientos, manual general de imagen y comunicación de la estrategia DUSI y Manual General de Aseguramiento de la Calidad de la Estrategia.

También contaremos con una sección administrativa de la que forman parte tanto el Servicio de Contratación como el Servicio de Tesorería y Contabilidad.

La Dirección Técnica de la EIDUS-Coruña contará con asistencias técnicas con la finalidad de realizar tareas de gestión, supervisión y coordinación general, elaboración de informes, procedimientos, plan de comunicación, evaluación externa, puesta en funcionamiento y seguimiento de indicadores, evaluación, etc.

Departamento de Seguimiento y Control

Separadamente de la DT y de la Coordinación de la EDUSI se articulará un departamento encargado del seguimiento y control del avance del proyecto, asegurándose de la eficacia y la calidad de la ejecución del programa, garantizando la adecuación y elegibilidad del gasto y de los procesos administrativos a la vigente normativa comunitaria, estatal y autonómica. Este departamento, en caso de ser necesario, contará con un apoyo de asistencia técnica externa.

Este departamento no participa directamente en la tramitación y ejecución de los diferentes expedientes administrativos necesarios para la ejecución del proyecto, garantizando su independencia en el control y auditoría, tal y como exige la vigente normativa comunitaria.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

EXPERIENCIA DEL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

FEDER. Período de programación 1989-1994.

PROYECTO DE AJARDINAMIENTO DE LA AVENIDA DE ALFONSO MOLINA Y PASEO MARÍTIMO RIAZOR. Trabajos de dignificación del entorno urbano, ajardinamiento, dotación de alumbrado y ejecución de una pasarela peatonal. Actuación sobre franja costera enlazando el Paseo Marítimo con los sistemas generales y ejecutando un tramo del Paseo en esa localización.

IMPORTE: 1.475.158.659 pesetas. AYUDA FEDER: 3.871.048 ecus. NIVEL DE EJECUCIÓN: 100%

FEDER. Período de programación 1994-1999.

INICIATIVA COMUNITARIA URBAN. PROYECTO URBAN BARRIO SUDESTE DE LA CIUDAD DE A CORUÑA. Programa integrado de medidas dirigidas a la recuperación socioeconómica del barrio, mediante actuaciones coordinadas en materia de medio ambiente, infraestructuras, lanzamiento de actividades económicas, equipamientos sociales, promoción social, empleo y formación. IMPORTE: 2.389.443.982 PESETAS. AYUDA FEDER: 1.667.437.886 PESETAS. NIVEL DE COMPROMISOS SOBRE PROGRAMACIÓN: 100'3 %

Período de programación 2000-2004 y 2004-2006

PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIO AMBIENTE LOCAL. Programa integrado de medidas dirigidas a rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas, recuperación de espacios degradados, actuaciones medioambientales, equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano y conservación y rehabilitación del patrimonio histórico, artístico y cultural. IMPORTE: 8.596.019 euros. AYUDA FEDER: 5.939.149 euros. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 107,37 %

PROYECTO DE REGENERACIÓN ECOLÓGICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LOS MONTES DE SAN PEDRO Y CORTIGUEIRO Y BORDE MARÍTIMO SAN PEDRO-BENS. Proyecto dirigido al sellado y regeneración de la zona ocupada por los vertederos de basura de la ciudad. El proyecto consistió en la consolidación de los residuos, captación de gases y lixiviados, regeneración y revegetación para convertirlo en un parque urbano de 200.000 m² en una zona litoral. IMPORTE: 2.500.846.249 pesetas. AYUDA FEDER: 1.728.300.000 pesetas. NIVEL DE COMPROMISOS SOBRE PROGRAMACIÓN: 101'29%

Período de programación 2007 - 2013.

PROYECTO INTEGRAL DE REGENERACIÓN URBANA DEL AGRA DO ORZÁN. A CORUÑA.

El proyecto URBANA C se diseñó como un plan de acción desde una perspectiva integrada y de acción conjunta los aspectos económicos, ambientales y sociales para diseñar una intervención que sitúe a la zona urbana de Agra en el horizonte de la sostenibilidad. INVERSIÓN ELEGIBLE: 11.433.590 EUROS. APORTACIÓN LOCAL: 3.430.077 EUROS. AYUDA FEDER: 8.003.513 EUROS. Ejecución a 31/12/2015: 115 %

INICIATIVA SMART CORUÑA

El proyecto "Smart Coruña" se desarrolla al amparo de convenio entre el MICINN y la Empresa Municipal EMALCSA, para su ejecución en el período 2012-2013, estando cofinanciado por el FEDER a través del Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas – FONDO TECNOLÓGICO. El objetivo del proyecto fue el desarrollo de una arquitectura abierta, transversal y escalable que permita hacer realidad el concepto Smart City en la ciudad de A Coruña y el desarrollo y despliegue de servicios y aplicaciones

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

avanzados (en los ámbitos de Medio ambiente, Energía, Movilidad Urbana, Sanidad, Seguridad, Ocio y Turismo y e-Administración). De forma complementaria, fue objetivo de Smart Coruña el fomento de la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos, diversificando el tejido empresarial actual hacia nuevos productos de alto valor añadido e incrementando la productividad, la transferencia tecnológica, el espíritu innovador y la creatividad de la ciudad. INVERSIÓN ELEGIBLE: 11.598.365 EUROS. APORTACIÓN LOCAL: 3.470.590 EUROS. AYUDA FEDER: 8.098.045 EUROS.

FONDO SOCIAL EUROPEO.

INICIATIVA HORIZON

PROYECTO INLAMI: Tenía como objetivo la creación y consolidación de un itinerario de formación y empleo para las personas con discapacidad. Sus líneas de acción más importantes se resumen en la Capacitación Laboral, Empleo en empresas o Centros Especiales de Empleo, Sensibilización Social y Estudios de Necesidades de Personas con Discapacidad.

INICIATIVA NOW

PROGRAMA GEMA: Se trata de un servicio integral de acompañamiento de las iniciativas empresariales de mujeres que ofrece información, documentación, motivación, formación y asistencia técnica.

PROYECTO DIVA: Su objetivo es sensibilizar y formar a las mujeres para su incorporación y promoción en puestos de responsabilidad y a los agentes de la vida económica y social para la aplicación de la Igualdad de Oportunidades en el mercado de trabajo.

PROYECTO EQUAL. Equal "Coruña Solidaria" fue un proyecto de integración socio laboral, liderado por el Ayuntamiento de A Coruña y subvencionado por el FSE. Se impulsó la creación de una red de entidades denominada Agrupación de Desarrollo (A.D.) y que fue constituida por los Ayuntamientos de A Coruña, Cerceda y Carballo, la Universidad de A Coruña, los sindicatos UGT y CCOO, Cruz Roja, las entidades del tercer sector, Cáritas, ACLAD, Fundación Paideia y Fundación Mujeres, la entidad financiera Caixa Galicia, la Confederación de Empresarios de A Coruña y el medio de comunicación "La Voz de Galicia".

Con este programa se desarrollaron itinerarios personalizados de inserción socio-laboral destinados a personas que presenten especiales dificultades para encontrar y mantener un empleo, haciéndose especial hincapié en las políticas de igualdad de oportunidades. El presupuesto ascendió a 2.853.357 euros.

FONDO DE COHESIÓN.

Período de programación 2000-2006.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN NOSTIÁN. Se pretendió dar una solución integral a las directrices europeas en materia medioambiental, para los RSU del Área Metropolitana de A Coruña, potenciando el compostaje y el reciclaje frente a otras soluciones menos valoradas en la jerarquía de tratamientos de la UE, como la incineración o el vertido. El proyecto contó importe de ayuda de 12.272 mil €.

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



IMPACTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y OPERACIONES

	IMPACTO DEL PROYECTO "A CORUÑA, CIUDAD DE DERECHOS" EN LOS OBJETIVOS TEMATICOS (XXX: Alto Impacto XX: Medio Impacto X: Bajo Impacto - Sin Impacto)			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el	OT4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	OT.9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Itinerarios personalizados de inclusión social	-	-	-	XXX
Acceso a un hábitat digno	-	-	-	XXX
Plan de accesibilidad y diseño universal	-	XXX	X	-
Eficiencia energética en alumbrado público	-	XXX	-	-
Movilidad sostenible	-	XXX	-	-
Mejora del entorno urbano y del hábitat	-	-	XXX	-
Rehabilitación de espacios públicos y patrimonio natural y cultural	-	-	XXX	-
Mejorar del entorno urbano de los polígonos Industriales	-	-	XXX	-
Adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia	-	-	XXX	-
Gestión de inventarios para la identificación de vulnerabilidades	XXX	-	-	-

	IMPACTO DEL PROYECTO "A CORUÑA, CIUDAD DE DERECHOS" EN LAS DIMENSIONES ESTRATEGICAS DE LA CIUDAD (XXX: Alto impacto XX: Medio impacto X: Bajo impacto - Sin impacto)							
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	Ciudad de compromiso ambiental	Ciudad de economía social basada en las personas	Ciudad con futuro	Ciudad de justicia social, justicia de género y cuidados	Ciudad en red	Ciudad igualitaria e inclusiva	Ciudad de desarrollo sostenible y lucha frente al cambio climático	Ciudad que decide con la ciudadanía
Itinerarios personalizados de inclusión social	-	X	-	XXX	-	XXX	-	-
Acceso a un hábitat digno	X	-	-	XXX	-	XXX	X	-
Plan de accesibilidad y diseño universal	-	-	X	X	X	XXX	-	-
Eficiencia energética en alumbrado público	XXX	-	-	-	-	-	XXX	-
Movilidad sostenible	XXX	-	-	-	X	-	XXX	X
Mejora del entorno urbano y del hábitat	X	-	-	-	X	XXX	X	X
Rehabilitación de espacios públicos y patrimonio natural y cultural	XX	-	XX	-	-	-	X	-
Mejorar del entorno urbano de los polígonos industriales	XX	X	X	X	X	X	X	-
Adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia	-	XX	XX	X		XX	X	-
Gestión de inventarios para la identificación de vulnerabilidades	-	-	-	-	XX	-	-	XX
TOTALES	12	4	6	9	6	15	11	4

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	IMPACTO DEL PROYECTO "A CORUÑA, CIUDAD DE DERECHOS" EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES (XXX: Alto impacto XX: Medio impacto X: Bajo impacto - Sin impacto)					
	Asociación y gobernanza en varios niveles	Desarrollo sostenible	Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación	Accesibilidad	Abordar el cambio demográfico	Reducción del cambio climático y adaptación al mismo
Itinerarios personalizados de inclusión social	X	XX	XXX	XX	X	-
Acceso a un hábitat digno	-	XX	XXX	XX	-	-
Plan de accesibilidad y diseño universal	X	XX	X	XXX	XXX	XX
Eficiencia energética en alumbrado público	-	XXX	X	X	-	XXX
Movilidad sostenible	XX	X	X	X	-	XXX
Mejora del entorno urbano y del hábitat	-	-	-	X	-	XX
Rehabilitación de espacios públicos y patrimonio natural y cultural	X	XXX	-	X	-	X
Mejorar del entorno urbano de los polígonos industriales	-	XXX	-	XX	-	X
Adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia	X	XXX	X	X	-	-
Gestión de inventarios para la identificación de vulnerabilidades	X	-	-	XX	X	-

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	IMPACTO DEL PROYECTO "A CORUÑA, CIUDAD DE DERECHOS" EN LOS 5 RETOS O EJES ESTRATÉGICOS DE EUROPA 2020 (XXX: Alto impacto XX: Medio Impacto X: Bajo impacto - Sin impacto)				
	Económico	Ambiental	Social	Demográfico	Climático
Itinerarios personalizados de inclusión social	X	-	XXX	X	-
Acceso a un hábitat digno	-	X	XXX	-	-
Plan de accesibilidad y diseño universal	-	X	XXX	XXX	X
Eficiencia energética en alumbrado público	X	XXX	X	-	XXX
Movilidad sostenible	-	XXX	X	-	XXX
Mejora del entorno urbano y del hábitat	-	X	X	-	XX
Rehabilitación de espacios públicos y patrimonio natural y cultural	-	XX	XX	-	X
Mejorar del entorno urbano de los polígonos industriales	X	XX	XX	-	X
Adaptación de los mercados como espacios públicos de mejora de la convivencia	XX	X	XX	-	-
Gestión de inventarios para la identificación de vulnerabilidades	-	-	X	X	-

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y PESO EN OBJETIVOS TEMÁTICOS

OBJETIVOS TEMATICOS	Presupuesto	%
OT2 Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	3.000.000 €	14%
OT4 Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	5.463.500 €	25%
OT6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	6.450.810 €	30%
OT.9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	6.212.890 €	29%
Gestión del proyecto "A Coruña, ciudad de derechos"	552.800 €	3%
TOTAL	21.680.000 €	100%

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Anexo- 1 INFORME DE SOLVENCIA

Srs. Miembros del Pleno de la Corporación.

Sra. 2ª Teniente de Alcalde, Concejala de Hacienda y Administración

Sr. Concejala de Hacienda.

Sr. Tesorero General.

Sr. Director de Hacienda y Administración.

En cumplimiento de la normativa de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, el funcionario que suscribe tiene a bien emitir el siguiente

INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DEL SEC 2010 A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2016 CORRESPONDIENTE AL GRUPO INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA.

I. Antecedentes, legislación aplicable y cálculo de la estabilidad presupuestaria según metodología SEC 2010.

El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que: 1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. 2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

El artículo 11.4 del mismo texto legal antes citado dispone que: Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario, mientras que el apartado 6 del mismo precepto establece que: Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

El Sistema Europeo de Cuentas (SEC 95) fue aprobado por el Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo, Reglamento (CE) núm. 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad (SEC 95) de 25 de junio de 1996. Constituye la versión comunitaria del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, que fue adoptado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en febrero de 1993 (1993 SCN) con el fin de que los resultados en todos los países miembros de las Naciones Unidas fueran internacionalmente comparables. El SEC 95 era en gran medida coherente con el entonces nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas.

1

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



- Consorcio de Promoción de la Música.
- Consorcio de Turismo y Congresos.

Las empresas públicas municipales, EMALCSA y EMVSA, no se consideran a los efectos de su integración en el grupo del Ayuntamiento para el cálculo de la estabilidad presupuestaria en términos de SEC, pues se financian con ingresos de mercado en más de un 50% (de hecho no recibieron en este ejercicio transferencias incondicionadas ni ampliaciones de capital del Ayuntamiento). Y ello con independencia de que en el caso de que incurran en déficit podrían afectar a la estabilidad del grupo del Ayuntamiento siempre que este último tuviera que ayudarlas financieramente (bien mediante transferencias incondicionadas bien a través de una ampliación de capital) y esta ayuda implicaría, por el importe que se pudiera haber transferido, para el Ayuntamiento inestabilidad en términos de SEC. En este sentido, las cuentas del 2013 (las últimas formadas y aprobadas), ya rendidas por los Consejos de Administración y aprobadas por las Juntas Generales de las empresas públicas, presentan en el caso de EMALCSA un resultado positivo de + 5,36 millones de €, mientras que EMVSA ofrece un resultado negativo de - 123 miles de €, que en principio no requiere del apoyo financiero del Ayuntamiento por lo que no afecta a la estabilidad presupuestaria del grupo.

El Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, en su artículo 24. Incumplimiento del equilibrio financiero por las entidades del artículo 4.2 de este reglamento.

1. Se considerará que las entidades comprendidas en el ámbito del artículo 4.2 del presente reglamento se encuentran en situación de desequilibrio financiero cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad del artículo 4.1 a quien corresponda aportarlos.

Al no requerirse la dotación de recursos con cargo al Ayuntamiento, interpretando a sensu contrario el precepto citado, no se debe considerar en situación de desequilibrio financiero a EMVSA.

La Fundación EMALCSA no se incluye dentro del análisis de la estabilidad presupuestaria porque se encuentra pendiente de sectorialización por parte de la IGAE.

Asimismo también se advierte que ni el IMCE ni ninguno de los Consorcios no tiene concertada ninguna operación de crédito, ni a largo ni a corto plazo.

Cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

3

Con carácter previo al proceso de cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestario es de indicar que se ha partido de la información y datos económicos que se derivan de las liquidaciones presupuestarias del Ayuntamiento, IMCE, Consorcio de la Música y de Turismo, sin que el alcance de este informe pueda llegar, por no ser objeto del mismo, a verificar, analizar y/o comprobar los datos proporcionados.

La información en contabilidad nacional, debe presentarse consolidada del conjunto de transferencias dadas y recibidas a nivel de cada Corporación Local, debiendo eliminarse las transferencias dadas y recibidas entre las unidades dependientes de la misma, que a efectos de la contabilidad nacional, se consideran Administraciones públicas.

Para llevar a cabo dicha consolidación, debe contrastarse el importe de las transferencias efectuadas entre unidades dependientes de cada Corporación Local.

- Si los importes coinciden, no es necesario realizar ninguna operación de ajuste entre el déficit presupuestario y el de contabilidad nacional.
- En caso contrario, esto es, si los importes no coinciden, y las diferencias se deben simplemente a la disparidad de clasificación de las transferencias entre corriente y capital, se corregirán las diferencias respetando la clasificación del ente pagador de la transferencia. Si a pesar de ello, los importes siguen siendo dispares, las unidades receptoras tendrán que aplicar los criterios de las unidades pagadoras en cuanto a importe, concepto y período al que corresponde la transferencia.

A continuación se detallan las transferencias internas de la unidad pagadora, Ayuntamiento, al resto de las unidades que se integran dentro del Subsector Ayuntamiento.

4

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



	IMCE	Consortio Música	Consortio de Turismo	TOTAL
(A) Gasto contabilizado en el Ayuntamiento como Transferencia o Gasto Corriente (€)	5.300.000,00	3.439.999,96	4.535.727,85	13.275.727,81
(B) Ingreso contabilizado como transferencia en cada una de las entidades (€)	5.300.000,00	3.390.918,35	4.535.727,85	13.226.646,20
(A-B) Diferencia a ajustar en el saldo presupuestario: + (menor déficit o mayor superávit) - (mayor déficit o menor superávit) (€)	0,00	49.081,61	0	49.081,61
Importe a eliminar en la consolidación, capítulo IV de Ingresos (€)	5.300.000,00	3.390.918,35	4.535.727,85	13.226.646,20
Importe a eliminar en la consolidación, capítulo IV de Gastos (€)	5.300.000,00	3.215.081,57	4.535.727,85	13.050.809,42
Importe a eliminar en la consolidación, capítulo II Gastos (€)	0	224.918,39	0	224.918,39

Del anterior cuadro resultan los importes a eliminar en consolidación por operaciones internas entre de los diferentes entes así como 49.081,61 € que supone un mayor superávit o menor déficit y que resulta de la diferencia de contabilización entre las transferencias del Ayuntamiento contabilizadas a favor del Consorcio de la Música y lo contabilizado por éste como ingreso por esas transferencias.

Se parte del siguiente cálculo resultante de los datos de las liquidaciones presupuestarias y estados financieros presentados del Ayuntamiento y de los entes que integran su grupo consolidado (sin entrar a valorar la corrección y/o razonabilidad de los datos contenidos en las liquidaciones por no ser el alcance de este informe), eliminando las operaciones internas entre las mismas, dando lugar a un resultado inicial (no ajustado) de superávit -capacidad de financiación- (los ingresos no financieros son superiores a los gastos no financieros de los capítulos presupuestarios I a VII) en el grupo que integran el perímetro del Ayuntamiento de A Coruña.

5

Grupos OR	Ayuntamiento	IMCE	Cl. Música	C. Música	Eliminación Operativa	TOTAL Consolid.	Grupos OR	Ayuntamiento	IMCE	Cl. Turismo	C. Música	Eliminación Operativa	TOTAL Consolid.
Cap. I	80.476.022,80	324.170,83	837.716,35	6.753.390,97	0	80.438.010,72	Cap. I	34.326.740,21	0	0	0	0	34.326.740,21
Cap. II	152.893.498,36	9.822.344,78	4.182.241,89	2.211.127,28	-224.238,39	154.851.410,34	Cap. II	7.421.834,41	0	0	0	0	7.421.834,41
Cap. III	2.812.830,52	0	40	293,44	0	2.813.164,36	Cap. III	33.536.989,74	362.438,77	215.905,30	1.332.526,45	0	35.445.859,26
Cap. IV	28.982.543,59	955.474,39	0	13.300,20	13.390.918,43	33.102.236,59	Cap. IV	88.110.904,98	6.412.913,40	4.774.727,85	7.603.818,37	13.226.646,20	115.528.370,80
Cap. V	0	0	0	0	0	0	Cap. V	8.736.177,72	91.282,57	0	2.587,79	0	8.830.048,08
Total - Emisión de Capital	133.721.132,26	4.084.000,01	4.890.061,49	9.124.136,71	-333.368,445,59	133.278.727,81	Total - Emisión de Capital	230.163.359,53	6.896.712,76	4.791.632,99	8.939.402,62	13.226.646,20	239.754.040,30
Cap. VI	38.385.472,54	21.454,75	12.893,33	21.390,45	0	38.440.111,07	Cap. VI	8.541,49	0	0	0	0	8.541,49
Cap. VII	6.427.390,27	0	0	0	0	6.427.390,27	Cap. VII	3.070.832,73	0	0	0	0	3.070.832,73
Total - Emisión de Capital	38.385.472,54	21.454,75	12.893,33	21.390,45	0	38.440.111,07	Total - Emisión de Capital	2.078.543,28	0,00	0,00	0,00	0,00	2.078.543,28
TOTAL A	230.114.072,47	8.896.833,82	4.704.955,07	9.145.661,16	13.379.727,81	237.244.267,31	TOTAL B	233.242.038,79	6.896.712,76	4.791.632,99	8.939.402,62	13.226.646,20	239.804.240,22
RESULTADO INICIAL	0,00	-888.837,48	0,00	-228.287,79	0,00	-475.713,27	RESULTADO INICIAL	47.282.842,00	0,00	-383.881,70	0,00	0,00	46.898.960,30
RESULTADO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	RESULTADO FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El resultado Inicial, sin ajustes SEC, de la estabilidad presupuestaria del Grupo Ayuntamiento de A Coruña refleja un superávit no ajustado de **2.440.801,40 €**.

Se hace constar que la información remitida al Ministerio sobre la ejecución del Presupuesto 2014 en fecha 31 de enero de 2015 se efectuó sobre la base de la previsión de la liquidación presupuestaria 2014 sin que ésta última estuviera definitivamente cerrada por estar dentro del plazo máximo para su aprobación que establece la Ley Reguladora de las Haciendas locales. El presente informe ya se efectúa con datos definitivos, lo que supone una ligera variación entre los resultados remitidos al Ministerio y los finalmente aprobados en las liquidaciones de los diferentes entes que están dentro del perímetro del Grupo Ayuntamiento de A Coruña.

6

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vielto Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



[Firma manuscrita]

No obstante lo anterior si es necesario explicar un cambio sustancial en relación a la información remitida al Ministerio el 31 de enero de 2015. Este cambio afecta al ajuste SEC de recaudación del capítulo III del estado de ingreso. Se previó en la información remitida al Ministerio un ajuste por este componente de recaudación en el capítulo III de -8,7 millones de € considerando todos los ingresos del citado capítulo. Sin embargo esta intervención ya adelantó en el campo de observaciones al Ministerio que se había efectuado una consulta al órgano de tutela financiera de la Xunta de Galicia al objeto de no considerar en ese ajuste la cuota de urbanización del parque edificatorio liquidada en diciembre de 2014 y que en nuestra opinión no debía incluirse en el cálculo toda vez que resultaba imposible (por no disponer de tiempo para que venciese el plazo de pago en voluntaria antes del 31 de diciembre) su recaudación antes del cierre del ejercicio (31/12/2014) y además el Reglamento Europeo SEC sólo contempla en el ajuste a los impuestos y las cotizaciones sociales, y las cuotas de urbanización no gozan de la naturaleza de recursos tributarios.

El órgano de tutela financiera de la Xunta remite contestación a la consulta en fecha 10 de febrero en la que concluye que "6.- De acuerdo con todo lo anterior, se considera posible aplicar el principio de devengo para contabilizar las cuotas de urbanización en la medida en que se disponga de estimaciones fiables, puedan calcularse de forma fiable los importes de dudosa recaudación y se considere que no van a existir diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos. La valoración de la concurrencia de estas circunstancias corresponderá a los correspondientes órganos del concello". Para aplicar la citada conclusión se solicita un informe a la Tesorería General sobre el porcentaje de recaudación de las dos primeras cuotas liquidadas entre 2011 y 2013, y se informa por el citado órgano que resulta un porcentaje del 92,11 % de cobro sobre derechos reconocidos. Por lo tanto, en el ajuste de capítulo III de ingresos de este informe sólo se incluye el 7,89 % del importe de la última cuota como de dudosa recaudación cuando en la información al Ministerio se consideró el 100%; aunque ya se le advirtió el posible cambio en el citado ajuste. Con este criterio el ajuste negativo de recaudación en capítulo III se reduce, en relación al remitido al Ministerio a 31 de enero de 2015, a -3,42 millones de €.

En aplicación del SEC procede realizar una serie de ajustes que permitan determinar el resultado final del cálculo de la estabilidad presupuestaria.

	Ajustes	IMCI	Concilio Múscia	Concilio Turismo	Consolidado
Ingresos DIN Capit I al VII	733.747.938,79	5.886.717,26	8.939.602,52	4.931.632,85	253.060.886,42
Gastos GRN Capit I al VII	230.114.070,47	6.555.533,32	9.146.490,16	4.703.991,07	250.620.065,02
Ajuste por Dife. Conta. Entre Unid	0,00		49.081,61		49.081,61
Cap (+)/Nec (-) Finanz sin ajustes	3.128.668,32	-768.821,06	-157.806,03	287.641,76	2.489.682,01
Ajuste Gasto desplazado	3.782.805,09	292.862,94	-51.949,85	0,00	4.023.718,18
Ajuste por Recaudación Capit I	-6.002.767,10	0,00	0,00	0,00	-6.002.767,10
Ajuste por Recaudación Capit II	-406.896,28	0,00	0,00	0,00	-406.896,28
Ajuste por Recaudación Capit III	-2.967.970,99	25.968,39	-10.257,08	1.465,50	-2.950.794,18
Ajuste por intereses	21.693,69	0,00	0,00	0,00	21.693,69
Ajuste por 3ª Cuota de Urban	-460.778,76	0,00	0,00	0,00	-460.778,76
Cap (+)/Nec (-) Finanz con ajustes II	-2.905.046,03	-449.889,73	-220.012,96	289.107,28	-3.285.841,44
Total Ajustes I	-6.033.914,35	318.811,33	-62.206,93	1.465,50	-5.775.824,45
Cap (+)/Nec (-) Finanz con ajustes	-2.905.046,03	-449.889,73	-220.012,96	289.107,28	-3.285.841,44
Ajuste devolución PIE 08	449.889,99	0,00	0,00	0,00	449.889,99
Ajuste devolución PIE 09	1.788.965,28	0,00	0,00	0,00	1.788.965,28
Ajuste Fondos FEDER Cert 8	1.516.648,94	0,00	0,00	0,00	1.516.648,94
Ajuste Fondos FEDER Cert 7	170.371,71	0,00	0,00	0,00	170.371,71
Ajuste Fondos FESE Cert 2 Y 3	346.107,22	0,00	0,00	0,00	346.107,22
Ajuste Fondos FEDER Cert 6	-831.038,90	0,00	0,00	0,00	-831.038,90
Ajuste Fondos FESE Cert 1	-142.181,36	0,00	0,00	0,00	-142.181,36
Total Ajustes II	3.298.757,69	0,00	0,00	0,00	3.298.757,69
Cap (+)/Nec (-) Finanz con ajustes III	393.711,65	-449.889,73	-220.012,96	289.107,28	12.816,44

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Ajuste por recaudación.

De acuerdo con el SEC95, los ingresos de las administraciones públicas se contabilizan "atendiendo al principio del devengo", es decir, cuando nacen los derechos. En concreto, la norma 4.82 establece que los impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., se registran en el momento en que tienen lugar las actividades, operaciones u otros hechos que crean la obligación de pagar. Incluso para los impuestos que figuran en las liquidaciones pero que nunca se pagan el SEC95 establece que se traten "como si se hubieran pagado" (y posteriormente se sanearán las deudas incobrables o se cancelarán como una transferencia de capital).

En cuanto a la aplicación del principio de caja, se establece como una opción cuando "la obligación de pagar impuestos sobre la renta no se puede determinar hasta un período contable posterior a aquél en que se devenga la renta", es decir, para aquellos casos en que se realizan cobros a cuenta y la liquidación definitiva se realiza en un ejercicio posterior.

El Reglamento (CE) 2516/2000 modificó los principios comunes del SEC95 en lo que se refiere a los impuestos y las cotizaciones sociales, estableciendo que "Las repercusiones en la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas derivadas de los impuestos y las cotizaciones sociales registrados en el sistema no incluirán los importes cuya recaudación sea incierta."

Así, el artículo 3 del Reglamento 2516/2000 establece que "Los importes de los impuestos y las cotizaciones sociales registrados en las cuentas pueden determinarse tomando como base dos fuentes: los importes plasmados en documentos fiscales y declaraciones o los cobros en efectivo". En otras palabras, permite optar por aplicar el principio de devengo o el principio de caja, si bien, para el primer caso establece que "los importes se ajustarán mediante un coeficiente que permita tener en cuenta los importes notificados, pero nunca recaudados... los coeficientes se estimarán con arreglo a la experiencia adquirida y a las previsiones de cada momento y serán específicos para los distintos tipos de impuestos y cotizaciones sociales..."

El Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales, elaborado por la IGAE, recoge en su apartado III.1. el registro en contabilidad nacional de impuestos, cotizaciones sociales, tasas y otros ingresos. En concreto, y como consecuencia de lo previsto en el Reglamento 2516/2000, el manual señala que "las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corrientes o de cerrados."

Posteriormente a la publicación del Manual de la IGAE se publicó el Reglamento 549/2013 que aprueba el SEC 2010, vigente desde julio de 2013, y que en su norma 20.174 establece el principio del devengo como criterio para contabilizar los ingresos: "siguiendo el principio de registro por devengo, los impuestos deban anotarse cuando se realizan las actividades, operaciones u otros hechos que generan la obligación de pagar impuestos, es decir, cuando se producen

9

los hechos impositivos, y no cuando vencen los pagos o cuando realmente se efectúan. Ese momento es, por lo general, cuando se genera la renta o cuando se realiza una operación (por ejemplo, la compra de bienes y servicios) que genera el pasivo, en la medida en que la obligación tributaria puede medirse de forma fiable..."

Solamente para aquellos casos en que "no se dispone de estimaciones fiables o no pueden calcularse de forma fiable los importes de dudosa recaudación, el principio de caja ajustado por el tiempo se considera un sustituto aceptable para los importes devengados".

Es decir, el Reglamento 549/2013 acepta la aplicación del principio de caja cuando no se disponga de estimaciones fiables o no puedan calcularse de forma fiable los importes de dudosa recaudación.

En base a ello el cálculo efectuado se realizó, en el caso del Ayuntamiento de A Coruña, considerando como ajuste negativo la diferencia entre los derechos reconocidos netos y lo recaudado en corrientes y cerrados en los capítulos I, II y III, al no poder diferenciar uno a uno las liquidaciones incluidas en los derechos reconocidos a los efectos de determinar la fiabilidad de su recaudación efectiva en el futuro. Sin embargo la última cuota de urbanización del Olmático, de acuerdo con lo expuesto en párrafos anteriores, si que fue objeto de un tratamiento independiente al poder individualizarse y tener una estimación de la recaudación efectiva de las anteriores cuotas (1 y 2ª) giradas entre 2011 y 2013 por importe de 9,89 millones de € de cuales a cierre del ejercicio 2014 se habían recaudado 9,11 millones de € lo que supone el 92,11 % de índice de recaudación antes comentado. Por lo tanto para la cuota del olmático liquidada en el mes de diciembre si se ha tenido en cuenta el principio de devengo y no el de caja al menor por ese porcentaje del 92,11 %, ajustando negativamente como no recaudable el 7,89 % restante.

Ajuste por intereses.

En contabilidad presupuestaria los intereses y las diferencias de cambio, así como cualquier otro rendimiento derivado del endeudamiento, se aplican al Presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en la contabilidad nacional se registran las cantidades devengadas durante el ejercicio, con independencia de cuando se produzca su pago. La diferencia que surge al aplicar el criterio de caja y de devengo, en la liquidación presupuestaria y en contabilidad nacional respectivamente, da lugar a la realización del correspondiente ajuste por intereses. Así, a fin de ejercicio deberá incorporarse los intereses explícitos devengados en el ejercicio, tanto vencidos como no vencidos.

En el caso del Ayuntamiento de A Coruña, sólo procede un pequeño ajuste de 21.693,69 €, toda vez que el pago final de la mayoría de los intereses correspondientes a la totalidad de las operaciones de crédito concertadas coincide con el último trimestre del ejercicio que se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

10

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vuelto Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



Ajuste por Gasto desplazado

El principio del devengo se enuncia con carácter general para el registro de cualquier flujo económico y, en particular, para las obligaciones. La aplicación de este principio implica el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado en el déficit de una unidad pública, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

En el caso del Ayuntamiento de A Coruña, en virtud de ello, procede considerar como mayor déficit el importe de las facturas pendientes de pago a 31 de diciembre del ejercicio (A) y que estaban registradas como tales a la citada fecha, que ascienden, a 4.545.016,94 €, y que no han sido imputadas al presupuesto de su ejercicio 2014 por diversas causas. Este saldo resulta de las facturas que integran el saldo de la cuenta 413 (de acreedores pendientes de imputar al Presupuesto) a 31/12/2014.

Por otra parte, (B) en este ejercicio 2014 se considera como menor déficit las facturas de ejercicios 2013 y anteriores que debieron ser imputadas a los presupuestos de 2013 y anteriores, pero que finalmente fueron contabilizadas presupuestariamente con cargo al Presupuesto 2014, tanto a través de reconocimiento extrajudicial de crédito como imputación de obligaciones legalmente adquiridas, y cuya cantidad ascendió, a 8.328.822,03 €. Por lo tanto resulta una diferencia de 3.782.805,09 € que supone un ajuste positivo o de mayor superávit o menor déficit.

En el caso del Ayuntamiento del IMCE se hace constar que el ajuste en este apartado comunicado al Ministerio no coincide con el finalmente realizado, y ello es debido a que existió un error al considerar que las obligaciones pendientes de imputar al Presupuesto 2014 a cierre de ejercicio era de 83.620,63 €, cuando según informe de la Administradora del IMCE finalmente emitido señala que a 31 de diciembre de 2014, en Registro de facturas del IMCE, figuraban facturas cuya obligación no se pudo reconocer en dicho ejercicio por importe total de 1.439,05 €. Teniendo en cuenta que se ha efectuado imputaciones al Presupuesto del IMCE 2014 de gasto de obligaciones del 2013 y anteriores por importe de 294.301,99 €, resulta un saldo de ajuste positivo final de 292.862,94 €.

Ajuste Fondos FEDER y FESE.

El manual de la IGAE del SEC95 adaptado a las Corporaciones Locales establece que si una Corporación Local es destinataria final de fondos comunitarios al gestionar proyectos cofinanciados por la Unión Europea, el ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora. Si el importe de los derechos reconocidos supera el valor que se prevé va a ser reembolsado por la Comisión, se practicará un ajuste negativo al saldo presupuestario, aumentando el déficit de la Corporación Local en

11

cuestión. Por el contrario, si los derechos reconocidos son inferiores a los gastos cofinanciados y certificados a las Unidades Administradoras, la diferencia determinará un ajuste positivo al saldo presupuestario que reducirá el déficit público del órgano gestor de los fondos.

Para calcular este ajuste se ha optado por solicitar a los responsables del seguimiento de los proyectos financiados con ingresos de la UE información o documentación justificativa de los gastos contabilizados en el ejercicio 2014 de esos proyectos, de los importes de los mismos certificados a la unidad administrativa correspondiente y de los ingresos que se hubieran recibido como consecuencia de las citadas certificaciones de gasto.

Así para los fondos FEDER, proyecto Urbana-C, se certificó (Certificaciones 7 y 8) gasto contabilizado en el 2014 por importe de 2.108.775,82 €, estando cofinanciado por la UE en un 80%, por lo que el ingreso que hubiera correspondido y que no se efectuó ni contabilizó (ni como derecho reconocido) antes del cierre del ejercicio 2014 ascendía al importe de 1.687.020,66 €, que supone un ajuste positivo por esta cifra en el cálculo de la estabilidad presupuestaria.

A su vez, se ajusta negativamente el ingreso de la Certificación nº6 por importe de 831.038,90 € que se recibió en el 2014 pero correspondía a gastos del 2013.

En el FSE, proyecto Rede Coruña Empleo II, se informa por el servicio gestor que se certificó (Certificaciones 2 y 3) gasto por importe de 432.634,02 €, estando cofinanciado por la UE en un 80%, por lo que resulta un ajuste positivo de 346.107,22 €.

Por otro lado, se realiza un ajuste negativo por el ingreso en las arcas municipales correspondiente a la certificación nº1 por importe de 142.181,36 que se recibió en el ejercicio 2014 pero que correspondía a gastos de ejercicios anteriores.

Por lo tanto resulta la cifra final de 1.059.907,62 € como saldo positivo (mayor superávit o menor déficit) a ajustar por ser los derechos reconocidos inferiores a los gastos efectuados y que están cofinanciados por la UE y certificados a las Unidades Administrativas.

Ajuste por devolución o reintegro de la PIES 2008 y 2009

Se efectúa este ajuste teniendo en cuenta que el formulario del Ministerio y en la primera Guía del 2012 V01b lo contempla, así como en base al Manual de la IGAE de cálculo de estabilidad presupuestaria que determina ajuste negativo en el año de la notificación de la liquidación negativa lo que lleva, correlativamente, a ajustar en positivo en los años en que se devuelve. Por lo tanto los importes reintegrados en el 2014 por las liquidaciones negativas de la Participación en tributos del Estado para el 2008 y 2009 suponen un ajuste positivo que implica un mayor superávit o menor déficit.

12

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016,

Fdo. María Eugenia Vleto Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



Otros.

Por lo que respecta a las transferencias, el manual de la IGAE dispone que según el principio de jerarquía de fuentes debe respetarse el criterio del pagador y, por tanto, una vez registrado el gasto por el pagador el receptor de la transferencia debe contabilizarla simultáneamente y por el mismo importe que figure en las cuentas de aquél.

Sin embargo, el SEC (al que la Ley de Estabilidad Presupuestaria obliga a seguir) establece que, como norma general, el registro de las operaciones debe atender al momento del devengo, es decir, cuando se crea, transforma o extingue el valor económico o cuando nacen, se transforman o se cancelan los derechos económicos; en el caso particular de las subvenciones¹, "se registran en el momento en que tiene lugar la operación o el hecho (...) que las justifica".

Aplicar lo establecido por el SEC determinaría un ajuste positivo por las subvenciones ya justificadas con gasto realizado pero no contabilizadas, mientras que si se siguiera el criterio de la IGAE no procedería ajuste alguno al desconocer si el pagador de la subvención ha registrado o no el gasto, que es el criterio finalmente seguido.

Con relación al resto de los ajustes previstos en el SEC y manual de la IGAE no proceden al no darse los supuestos de hecho determinados para realizarlos.

Se hace la advertencia que las explicaciones anteriores se han efectuado en relación a los ajustes realizados para el Ayuntamiento de A Coruña, toda vez que los ajustes calculados por determinar el resultado final de estabilidad presupuestaria de los Consorcios han sido realizados por los Secretarios-Interventores de los mismos en cuanto responsables de su contabilidad y fiscalización, limitándose esta intervención a incorporarlos al cálculo general según han sido remitidos.

El Grupo Ayuntamiento de A Coruña, en términos individuales, y partiendo exclusivamente de los cálculos procedentes de la aplicación del manual de la IGAE y del Reglamento del SEC, presenta, en la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014, un **superávit o capacidad de financiación en operaciones no financieras de 12.816,44 €**.

No obstante lo anterior, como ya hemos dicho en anteriores informes a los que nos remitimos para evitar innecesarias repeticiones, el resultado mostrado debería corregirse, con el importe del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales que ha financiado obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo

¹ Avance del tratamiento especial de los Fondos Europeos.

que supondría aumentar aún más el superávit presentado. Esta posición ya fue defendida en los informes de estabilidad presupuestaria a todos los ejercicios anteriores.

Sin embargo, la IGAE no acepta el citado ajuste por lo que, aún sin estar de acuerdo con dicha negativa por las razones ya expuestas en informes precedentes a los que nos remitimos para evitar innecesarias repeticiones, no procede practicar el ajuste planteado.

II. Techo y regla del gasto no financiero.

Entidad	Gasto computable Líquido 2013	Tasa de referencia	Aumento/ disminuciones (art. 12.4) Pto. Act. 2014	Límite de la Regla Gasto (4)	Gasto computable Liquidación 2014 (5)
11-00-001-CC-000 C. Pres. de la Música	9.909.491,41	10.058.183,78	0	10.058.183,78	9.197.677,57
11-00-005-CC-000 C. Turismo y Congresos	4.930.888,06	5.004.851,38	0	5.004.851,38	4.703.951,07
11-15-030-AA-000 Coruña (A)	211.495.811,27	214.668.248,44	0	214.668.248,44	202.669.772,28
11-15-030-AV-001 Int. M. Coruña Espectáculos (BACE)	6.610.914,21	6.710.077,92	0	6.710.077,92	6.426.069,58
Total de gasto computable	232.947.104,95	236.441.311,52	0,00	236.441.311,52	222.997.470,50

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaria General de la Junta de Gobierno Local



[Handwritten signature]

Para el cálculo anterior se parte de los siguientes ajustes:

Entidad	Ayuntamiento Coruña	Consortio de la Promoción de la Música	IMCE	Consortio de Turismo
Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos excluido el 3.	227.512.433,40	9.145.777,72	6.655.538,32	4.703.951,07
AJUSTES: Cálculo empleos no financieros según el SEC	-3.782.805,09	51.949,85	-210.681,36	0,00
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-17.784.128,22	0,00	-18.782,38	0,00
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-13.275.727,81	0,00	0,00	0,00
TOTAL	202.669.772,28	9.197.727,57	6.426.069,58	4.703.951,07

15

OrNetas a 31/12/2014	Ayto	IMCE	C.Música	C.Turismo	Total
Cap. 1	60.409.022,68	594.078,83	6.793.200,92	637.716,29	68.434.018,72
Cap. 2	102.660.465,96	5.831.344,79	2.311.776,35	4.053.241,63	114.856.328,73
Cap. 4	28.050.040,89	159.474,99	19.900,00	0	28.239.415,88
Cap. 6	29.955.572,04	70.634,71	21.350,45	12.993,15	30.060.550,35
Cap. 7	6.427.360,27	0	0	0	6.427.360,27
TOTAL	227.512.433,40	9.145.777,72	6.655.538,32	4.703.951,07	248.018.699,51
Ajuste gastos Desplazados	-3.782.805,09	-210.681,36	51.949,85	0,00	-3.941.536,60
Ajuste por Transf. Internas IMCE	-5.300.000,00	0	0	0,00	-5.300.000,00
Ajuste por Transf. Internas C.Música	-3.420.999,96	0	0	0,00	-3.420.999,96
Ajuste por Transf. Internas C.Turismo	-4.535.727,81	0	0	0,00	-4.535.727,81
Gasto financiado Junta	-3.924.382,49	0	0	0,00	-3.924.382,49
Gasto financiado DIPUTACION	-845.207,49	-18.782,38	0	0,00	-863.989,87
Gasto financiado ESTADO	-1.251.455,55	0	0	0,00	-1.251.455,55
Gasto financiado UE	-1.763.082,69	0	0	0,00	-1.763.082,69
Total gastos Desplazados	202.669.772,28	9.197.727,57	6.426.069,58	4.703.951,07	222.997.519,50
Suma total de gastos	218.694.728,44	9.710.077,97	10.058.133,29	5.004.851,58	243.468.311,28
Diferencia Desplazados (en el ejemplo)	14.996.676,16	284.009,33	800.476,21	270.379,31	16.351.571,01

A la vista de lo expuesto se cumple la regla de gasto en la ejecución del Presupuesto del 2014 a nivel del grupo consolidado.

II. Otros indicadores económicos.

16

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



[Handwritten signature]

De la liquidación presupuestaria del ejercicio 2014 del Ayuntamiento de A Coruña resultan las siguientes magnitudes y ratios económicos:

CÁLCULO RATIOS LEGALES SEGUN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2014 Y METODOLOGIA ART. 53 TRLRHL		
Ahorro Bruto ajustado		+ 32.314.006,67
Anualidad teórica amortización		- 18.102.530,11
Ahorro neto		+ 14.211.476,56
Cálculo ahorro Bruto		
Liquidación del presupuesto 2014 Ayuntamiento	Gastos DRN	Ingresos DRN
Capítulo I	60.403.022,68	34.554.749,21
Capítulo II	187.609.405,90	7.423.004,41
Capítulo III	0,00	55.535.559,78
Capítulo IV	28.059.040,89	66.110.504,38
Capítulo V	0,00	6.795.377,75
TOTAL	196.128.529,53	350.163.595,53
Ajustes RF31 Ley de Presupuestos 2013	-16.701.250,33	
GR de Gasto corriente financiadas con RL1 (Art.53.1)	+8.580.351,50	
AHORRO BRUTO AJUSTADO		+ 32.314.006,67
Límite 75% DRN Corrientes excluyen ajustes RF31 L.P.G.E 2013		109.846.008,41
Deuda total viva a 31/12/2014 a los préstamos no dispuestos		74.164.837,67
% de Deuda viva sobre GR a 31/12/2014		34,51%
Deuda formalizada con préstamos no dispuestos a 31/12/2014 y con préstamo previsto en el Presupuesto 2015		59.325.077,76
% de Deuda formalizada sobre GR a 31/12/2014		46,31%

17

Para el cálculo de la anualidad teórica de amortización se ha considerado la metodología (anualidad constante teórica equivalente al sistema francés) del artículo 53 del TRLRHL, así como todos los préstamos suscritos, hayan sido o no dispuestos, el préstamo del RD Ley 4/2012 así como el previsto en el estado de ingresos del vigente Presupuesto Municipal para 2014, excluyendo las devoluciones de las PIFs 2008 y 2009 (por estar así previsto en la Disposición Final 31 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013). En el cálculo del límite del 75 % de los Derechos Reconocidos Netos de carácter corriente se han descontado los ajustes previstos en la Disposición Final 31 de la Ley de Presupuestos del Estado para 2013.

Por otro lado, se ha efectuado, tal y como establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el ajuste de obligaciones reconocidas de gasto corriente financiadas con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

La Disposición Final 31 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, en la nueva redacción dada con vigencia indefinida de la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, señala que "para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectos a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos I a V que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios". A tales efectos se ha considerado los ingresos por cuotas de urbanización, por contribuciones especiales que financian gastos de capital. También se ha considerado los ingresos por transferencias y subvenciones finalistas, incluyendo, a pesar de que se trata de una transferencia de dudosa condicionalidad, la Subvención al transporte. Ello hace un total de ajuste negativo de - 15.701.250,33 €. No obstante se hace la advertencia en relación a esta última cantidad que la misma también debería ajustarse restando también los gastos corrientes contabilizados como obligaciones reconocidas en el ejercicio financiados por las citadas transferencias o subvenciones, lo que haría aumentar el saldo positivo del ahorro neto. En otro caso no se mantendría una coherencia en la comparación de los gastos e ingresos. Este ajuste no se ha realizado al ser ya positivo el ahorro neto cálculo sin necesidad de eliminar los citados gastos ejecutados y financiados con subvenciones.

Del cuadro anterior destaca el ahorro neto positivo por importe de 14,21 millones de €, y la deuda viva que, sin devolución de PIFs, asciende a 74,14 millones de € que representa el 34,57 % de los derechos corrientes liquidados en el ejercicio 2014; mientras que la deuda total posible, incluyendo el tanto los préstamos no dispuestos como los dispuestos, así como el préstamo del RD Ley 4/2012 y el préstamo previsto en el 2015, supondría el 46,31 % sobre los mismos derechos, muy por debajo del límite legal de deuda viva dispuesta y no dispuesta del 75 % de los derechos corrientes liquidados o devengados; derechos reconocidos que además han sido corregidos a la baja con los ajustes de la Disposición Final 31 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, de tal manera que si no se efectuara este ajuste el porcentaje de deuda sobre derechos aún sería inferior al indicado.

18

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



[Firma manuscrita]

175

La Ley 12/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013 establece en su Disposición Final Trigésima Primera que:

DISPOSICIÓN FINAL TRIGÉSIMA PRIMERA. Modificación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:

Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 % de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Para la determinación de los ingresos corrientes a computar en el cálculo del ahorro neto y del nivel de endeudamiento, se deducirá el importe de los ingresos afectos a operaciones de capital y cualesquiera otros ingresos extraordinarios aplicados a los capítulos 1 a 3 que, por su afectación legal y/o carácter no recurrente, no tienen la consideración de ingresos ordinarios.

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de suales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestas y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado.

Las Entidades Locales pondrán a disposición de las entidades financieras que participen en sus procedimientos para la concertación de operaciones de crédito, el informe de la Intervención local regulado en el apartado 2 del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el que se incluirán los cálculos que acrediten el cumplimiento de los límites citados en los párrafos anteriores y cualesquiera otros datos que afecten a la medición de la capacidad de pago, así como el cumplimiento, en los casos que resulte de aplicación, de la autorización preceptiva regulada en el artículo 53.5 de la citada norma y en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3/2012, de 27 de abril, de

19

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pudiendo las entidades financieras, en su caso, modificar o retirar sus ofertas, una vez conocido el contenido del informe.

A la vista de lo expuesto, en el Ayuntamiento de A Coruña, a los efectos de suscribir la operación de crédito prevista en el Presupuesto Municipal 2015, se daría cumplimiento a los ratios legales que fija la norma citada para 2013 y siguientes ejercicios.

El resto de las entidades del grupo incluidos dentro del sector Administraciones Públicas no tiene concertadas operaciones de crédito.

Además hay que decir que el saldo del RLT del Ayuntamiento de A Coruña ha sido positivo en los últimos años. Así por ejemplo en los últimos ejercicios liquidados, resultan, expresados en millones de euros, los siguientes datos:

Componentes	Importes. Año 2008	Importes. Año 2009	Importes. Año 2010	Importes Año 2011	Importes Año 2012	Importes Año 2013	Importes Año 2014
1. Fondos líquidos	103,73	68,36	73,21	43,62	49,10	33,72	18,56
2. Derechos pendientes de cobro	65,14	70,25	69,98	64,34	70,51	77,29	84,24
3. Saldos dudoso cobro	-60,68	-55,35	-59,02	-52,59	-57,95	-58,88	-55,39
4. Obligaciones pendientes de pago	-40,17	-36,51	-45,82	-29,16	-29,94	-24,16	-26,68
I. RLT total (1+2-3-4)	68,01	46,74	38,28	26,21	31,73	27,96	26,15
II. RLT para gastos con financiación afectada	20,59	15,88	14,82	16,98	15,98	13,34	13,52
III. RLT para Gastos Generales (I-II)	47,42	30,85	23,46	9,23	15,74	14,62	12,63

20

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
Secretaría General de la Junta de Gobierno Local



[Firma manuscrita]

De las anteriores magnitudes hay que destacar la del ahorro neto⁸, deducido de la diferencia entre las obligaciones reconocidas en el ejercicio por gastos corrientes (Capítulos I al IV del estado de gastos, deduciendo el capítulo III e incluyendo una anualidad de amortización -capital e intereses- constante de todos los préstamos suscritos, siguiendo en este sentido la metodología del artículo 53 del TRLRHL) y los derechos liquidados por operaciones corrientes, que pone de manifiesto la capacidad que tiene el Ayuntamiento de autofinanciarse a nivel de gasto corriente, manifestando importantes -en términos cuantitativos- saldos positivos/ahorros que permite a la corporación destinarlos a la financiación de gastos de capital (inversiones y transferencias de capital).

Conclusiones

El resultado de la estabilidad presupuestaria del Grupo Ayuntamiento de A Coruña correspondiente a la liquidación presupuestaria 2014 refleja un superávit final de 12.816,44 € y se cumple el techo de gasto.

La Disposición Adicional novena del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, establece que en el destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2014 se prorroga para 2015 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Según la Disposición Adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apartado segundo, dispone que:

En el año 2014, a los efectos de la aplicación del artículo 32, relativo al destino del superávit presupuestario, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación, y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.

⁸ Calculado con la metodología prevista en el TRLRHL en su artículo 53 a los efectos de fijar los límites que se aplican al endeudamiento. Para la fecha en que se emite este informe las cantidades técnicas correspondientes a partir de enero de 2015 y febrero de 2016, estando sujeto el ejercicio de los capítulos III y IV del estado de gastos.

b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en la letra a) anterior se mantuviera con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio 2014.

c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en la letra a), este se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible, para lo que se valorará especialmente su contribución al crecimiento económico a largo plazo.

Para aplicar lo previsto en el párrafo anterior, además será necesario que el periodo medio de pago a los proveedores de la Corporación Local, de acuerdo con los datos publicados, no supere el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

De acuerdo con la normativa citada y teniendo en cuenta que a 31 de diciembre consta un saldo en la cuenta 413, de acreedores pendientes de pago, de 4.546.016,94 €, al menos 12.816,44 € del total del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales disponible por 7,24 millones de € deberá destinarse al pago de las obligaciones del ejercicio 2014 y anteriores que integren la citada cuenta 413 al cierre del 2014, de lo cual se hace la advertencia oportuna.

Este informe se trasladará al órgano de tutela financiera de la Xunta de Galicia para su conocimiento.

En A Coruña, 11 de marzo de 2015.

EL INTERVENTOR GENERAL,

Firmado por: MURADO CODRIL ANGEL - DNI 32831040V
 Motivo: Informe Estabilidad Presupuestaria 2014 Grupo Ayta
 Coruña
 Localización: A Coruña
 Fecha y hora: 11/03/2015 08:45:45

DILIGENCIA: que se extiende para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero de 2016.

Fdo. María Eugenia Vieito Blanco
 Secretaria General de la Junta de Gobierno Local

